

**CONFLICTOS Y EMERGENCIAS**  
**EN LAS TERRITORIALIDADES**  
**LATINOAMERICANAS**

*Conflicts and emergencies in  
Latin American territorialities*



**Cita este libro:**

Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). (2022). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

**Palabras Clave:**

Territorios en conflicto, territorialidades emergentes, virtualidad, innovación social, transformaciones socio-territoriales.

**Keywords:**

Territories in conflict, emerging territorialities, virtuality, social innovation, socio-territorial transformations.

**Contenido relacionado:**

<https://investigaciones.usc.edu.co/>

# **CONFLICTOS Y EMERGENCIAS**

## **EN LAS TERRITORIALIDADES LATINOAMERICANAS**

*Conflicts and emergencies in  
Latin American territorialities*

Kelly Giovanna Muñoz Balcázar  
Carlos Rodríguez Wallenius  
Emiliano Palacios de los Reyes

EDITORES CIENTÍFICOS



Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas / Kelly Giovanna Muñoz Balcázar, Carlos Rodríguez Wallenius y Emiliano Palacios de los Reyes. [Editores científicos]. -- Santiago de Cali; Xochimilco: Universidad Santiago de Cali, Universidad Autónoma Metropolitana, 2022.

336 páginas; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

**ISBN:** 978-628-7501-72-0

**ISBN (Digital):** 978-628-7501-73-7

1. Territorialidad 2. Megaproyectos 3. Movilidad humana 4. Desterritorialización 5. Políticas migratorias y de seguridad 6. Derechos agrarios I. Kelly Giovanna Muñoz Balcázar. II Carlos Rodríguez Wallenius. III Emiliano Palacios de los Reyes. Universidad Santiago de Cali.

SCDD 341.42 ed. 23

CO-CaUSC

JRGB/2022



## **Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas.**

© **Universidad Santiago de Cali.**

© **Universidad Autónoma Metropolitana.**

© **Editora científica:** Kelly Giovanna Muñoz Balcázar, Carlos Rodríguez Wallenius y Emiliano Palacios de los Reyes.

© **Autores:** Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, Roberto Serafin Diego Quintana, Kelly Giovanna Muñoz Balcázar, Emiliano Palacios de los Reyes, Sindy Hernández Bonilla, Eduardo Paz Díaz, Mauricio Jaraba Vergara, Wilfred Fabián Rivera Martínez, Carolina Quinónez Zúñiga y María Fernanda Jácome Valencia.

Edición 100 ejemplares

Cali, Colombia - 2022.

### **Equipo Directivo Editorial Universidad Santiago de Cali**

#### **Management Team Editorial Universidad Santiago de Cali**

Carlos Andrés Pérez Galindo

Rector

Claudia Liliana Zúñiga Cañón

Directora General de Investigaciones

Edward Javier Ordóñez

Editor

### **Comité Editorial Universidad Santiago de Cali Editorial Committee Universidad Santiago de Cali**

Claudia Liliana Zúñiga Cañón

Edward Javier Ordóñez

Paula Andrea Garcés Constanin

Sergio Molina Hincapié

Jonathan Pelegrín Ramírez

Yuriban Hernández

Jhon Fredy Quintero-Uribe

Milton Orlando Sarria Paja

José Fabián Ríos Obando



La editorial de la Universidad Santiago de Cali se adhiere a la filosofía de acceso abierto. Este libro está licenciado bajo los términos de la Atribución 4.0 de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), que permite el uso, el intercambio, adaptación, distribución y reproducción en cualquier medio o formato, siempre y cuando se dé crédito al autor o autores originales y a la fuente <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

## **Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

José Antonio de los Reyes Heredia

*Rector general*

Norma Rondero López

*Secretaria general*

### **Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco**

Francisco Javier Soria López

*Rector de Unidad*

María Angélica Buendía Espinosa

*Secretaria de Unidad*

### **División de Ciencias Sociales y Humanidades Social Sciences and Humanities Division**

Dolly Espínola Frausto

*Directora*

Silvia Pomar Fernández

*Secretaria académica*

Graciela Carrillo González

*Jefa del Departamento de Producción Económica*

Miguel Ángel Hinojosa Carranza

*Jefe de la sección de publicaciones*

### **Consejo Editorial**

#### **Editorial Board**

Jerónimo Luis Repoll (*Presidente*)

Gabriela Dutrénit Bielous

Álvaro Fernando López Lara

### **Asesor del Consejo Editorial**

#### **Editorial Board Advisor**

Miguel Ángel Hinojosa Carranza

### **Comité Editorial**

#### **Editorial Committee**

Griselda Martínez Vázquez (*Presidente*)

Carlos Muñoz Villarreal

Ana María Paredes Arriaga

Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas

Roberto S. Diego Quintana

Jorge Ruiz Moreno

Arturo Torres Vargas

### **Asistente editorial**

#### **Editorial assistant**

Mónica Zavala

### **D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana**

Universidad Autónoma Metropolitana,

Unidad Xochimilco

Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960

Sección de Publicaciones de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades. Edificio A, 3er piso.

Teléfono: 54 83 70 60

[pubcsh@gmail.com](mailto:pubcsh@gmail.com) / [pubcsh@correo.xoc.uam.mx](mailto:pubcsh@correo.xoc.uam.mx)

<http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig>

[http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/  
libroelectronico](http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libroelectronico)

Esta edición de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Xochimilco, fue dictaminada por pares académicos expertos en el tema.



# CONTENIDO

## **Introducción** .....11

Carlos A. Rodríguez Wallenius; *Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México*  
Kelly Giovanna Muñoz Balcázar; *Fundación Universitaria de Popayán. Popayán, Colombia*  
Emiliano Palacios de los Reyes; *Colectividad Razonatura, A.C. CDMX, México*

### **Territorios en conflicto:** transformaciones, tierras, desterritorialización y derechos

#### **Capítulo 1**

#### Transformaciones territoriales por el turismo de enclave en el caribe mexicano y el megaproyecto del Tren Maya .....23

Carlos A. Rodríguez Wallenius; *Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México*

#### **Capítulo 2**

#### Procesos de movilidad en espacios fronterizos. Desterritorialización y expoliación en el norte guatemalteco y sur mexicano .....49

Sindy Hernández Bonilla; *Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala*

#### **Capítulo 3**

#### Derechos agrarios o derechos territoriales en el México rural: ¿cuál es la cuestión? .....121

Roberto Serafín Diego Quintana; *Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México*

#### **Capítulo 4**

#### Una mirada a los factores que inciden en la materialización de los fallos de restitución de tierras en el municipio de Cajibío-Cauca .....161

María Fernanda Jácome Valencia; *Fundación Universitaria de Popayán. Popayán, Colombia*

### **Territorialidades emergentes:** virtualidad, digitalización e innovación social

#### **Capítulo 5**

#### Territorios digitales. Una aproximación conceptual .....209

Eduardo Paz Díaz; *Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco, México*

## **Capítulo 6**

El enfoque territorial y la comunicación para el cambio social.

Una experiencia de educación virtual en Colombia para la incidencia de los jóvenes universitarios en procesos de desarrollo local en sus regiones .....233

Kelly Giovanna Muñoz Balcázar; *Fundación Universitaria de Popayán*. Popayán, Colombia

Emiliano Palacios de los Reyes; *Colectividad Razonatura, A.C.* CDMX, México

## **Capítulo 7**

Innovación abierta y territorio: La experiencia en empresas de base tecnológica en el departamento del Cauca-Colombia.....263

Carolina Quiñónez Zúñiga; *Fundación Universitaria de Popayán*. Popayán, Colombia

Wilfred Fabián Rivera Martínez; *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*. Popayán, Colombia

## **Capítulo 8**

Conflicto armado y territorial en Colombia: un análisis desde la fotografía .....293

Mauricio Jaraba Vergara; *Universidad Autónoma Latinoamericana*. Colombia

**Acerca de los autores**..... 329

**Pares evaluadores** ..... 335

# CONTENT

## **Introduction**.....11

Carlos A. Rodríguez Wallenius; *Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México*  
Kelly Giovanna Muñoz Balcázar; *Fundación Universitaria de Popayán. Popayán, Colombia*  
Emiliano Palacios de los Reyes; *Colectividad Razonatura, A.C. CDMX, México*

### **Territories in conflict:** transformations, land, deterritorialization and rights

#### **Chapter 1**

#### **Territorial transformations due to enclave tourism in the Mexican Caribbean and the megaproject of the Mayan Train** .....23

Carlos A. Rodríguez Wallenius; *Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México*

#### **Chapter 2**

#### **Mobility processes in border areas. Deterritorialization and plunder in the Guatemalan North and the Mexican South** .....49

Sindy Hernández Bonilla; *Institute for Research and Projection on Global and Territorial Dynamics of the Universidad Rafael Landívar, Guatemala*

#### **Chapter 3**

#### **Agrarian rights or territorial rights in rural Mexico: what is the question** .....121

Roberto Serafín Diego Quintana; *Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México*

#### **Chapter 4**

#### **A glance to the factors that influence the execution of the land restitution verdicts in Cajibío-Cauca** .....161

María Fernanda Jácome Valencia; *Fundación Universitaria de Popayán. Popayán, Colombia*

### **Territorialidades emergentes:** virtualidad, digitalización e innovación social

#### **Chapter 5**

#### **Digital territories. A conceptual approach** .....209

Eduardo Paz Díaz; *Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco, México*

**Chapter 6**

The territorial approach and communication for social change.  
An experience of virtual education in Colombia for the incidence of young  
university students in local development processes in their regions .....233

Kelly Giovanna Muñoz Balcázar; *Fundación Universitaria de Popayán*. Popayán, Colombia  
Emiliano Palacios de los Reyes; *Colectividad Razonatura, A.C.* CDMX, México

**Chapter 7**

Open innovation and territory: The experience in technology-based  
companies in the department of Cauca-Colombia .....263

Carolina Quiñónez Zúñiga; *Fundación Universitaria de Popayán*. Popayán, Colombia  
Wilfred Fabián Rivera Martínez; *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*. Popayán, Colombia

**Chapter 8**

Armed and territorial conflict in Colombia: an analysis from photography .....293

Mauricio Jaraba Vergara; *Universidad Autónoma Latinoamericana*. Colombia

**About the authors** ..... 329

**Peer reviewers** ..... 335

# INTRODUCCIÓN

## Introduction

### **Carlos A. Rodríguez Wallenius**

© <https://orcid.org/0000-0001-5987-7470>

Universidad Autónoma Metropolitana.

Xochimilco, México

### **Emiliano Palacios de los Reyes**

© <https://orcid.org/0000-0002-3010-2441>

Colectividad Razonatura, A.C.

CDMX, México

### **Kelly Giovanna Muñoz Balcázar**

© <https://orcid.org/0000-0001-7408-6108>

Fundación Universitaria de Popayán

Popayán, Colombia

Este libro se editó en tiempos de la pandemia provocada por la Covid-19, donde distintas crisis (de salud pública, económica, ambiental, política y social) avizoran panoramas inciertos y de grandes dificultades para América Latina. Las expresiones de estas múltiples crisis se reflejan en cada uno de los textos y sus deliberaciones, representan un aporte reflexivo desde los problemas y emergencias territoriales en los diferentes países latinoamericanos.

En efecto, las reflexiones sobre el territorio se han nutrido de una amplia serie de movilizaciones y formas organizativas, tanto en el ámbito rural (campesinos, pueblos originarios, afrodescendientes, productores agropecuarios) como en el urbano (colonos, pobladores de barrios, estudiantes, migrantes, trabajadores), lo que ha permitido enriquecer las distintas categorías espaciales (territorio, región, lugar, comunidad) que son retomadas por la academia debido a la influencia de los procesos sociales que llenan de contenido y significado, que hacen del territorio una categoría compleja, pues abarca más allá de la posesión de las tierras o de la existencia de determinados bienes naturales como el agua, selva, paisajes, además de aspectos culturales, percepciones e impactos de la tecnología.

Lo que expresan los grupos y actores sociales sobre el territorio es un conjunto de relaciones y percepciones multidimensionales que inclu-

yen la tierra, sus vínculos con la naturaleza, las relaciones sociales y de poder que se tejen entre los grupos de la población local, la historia común, la identidad, las costumbres, y el arraigo, así como las formas de producción, organización, de comunicación y sociabilidad, entre otros aspectos que configuran los modos de vida en un espacio dado.

Este complejo campo de relaciones y percepciones se confronta con una perspectiva que promueven empresas, gobiernos y ciertos sectores académicos, que ven al territorio sólo en su dimensión material e instrumental, puesto que quieren usar los espacios para adecuarlos a sus requerimientos de producción, usufructo y/o transporte de los bienes naturales, la explotación de mano de obra especializada o utilizar las ventajas climáticas y de fertilidad para la generación de productos de alto valor y rentabilidad, con el fin de mantener el proceso de acumulación y el ejercicio de las relaciones de dominio.

Así, por poner algunos ejemplos relevantes de procesos y conflictos territoriales que han influido en la agenda de las investigaciones sociales de los tres países que se incluyen en este libro, podemos mencionar, para el caso de Colombia, los procesos de organización y lucha social de las zonas de reserva campesina, los consejos comunitarios, los ordenamientos territoriales y el impulso de planes de vida, además de una variedad de experiencias de desarrollo local. Asimismo, son relevantes los impactos locales y regionales de la guerra interna, los desplazamientos por la violencia, el proceso de paz o la imposición de modelos agresivos de agronegocios como las plantaciones de palma aceitera, que han puesto al territorio como un elemento central para entender las complejas problemáticas sociales.

En el caso de México, hay un crecimiento de las luchas en defensa de la tierra y del territorio de las poblaciones indígenas y campesinas en contra procesos extractivos como la minería, el agua y los hidrocarburos; también formas de despojo en la apropiación de terrenos para megaproyectos, centros turísticos, desarrollos inmobiliarios, así como de destrucción del ambiente y los ecosistemas. Las expresiones territoriales también se muestran en identidades migratorias o en las formas de control del espacio por parte de los grupos de delincuencia organizada.

Guatemala comparte muchas características de las conflictividades territoriales latinoamericanas, entre ellas, la defensa de pueblos originarios de tierras y bienes naturales por intensos procesos de minería, plantaciones comerciales, agronegocios o apropiación de fuentes de agua. También hay reivindicaciones autonómicas e identitarias de los pueblos mayas, así como formas de organización colectiva y procesos de autodefinition de tierras comunales.

De esta manera, pueden advertirse que, desde la perspectiva territorial, muchos procesos sociales adquieren características más amplias y complejas, como en las luchas agrarias por el acceso y defensa de la tierra, en el que se incluyen elementos como el uso y gestión del agua, bosques y montes. Esta perspectiva de la tierra-territorio es la que aparece en las consignas del movimiento campesino mexicano: ¡la tierra no se vende, se le cuida y se le defiende! O las peticiones del paro nacional colombiano sobre la defensa de la producción artesanal y campesina.

Otro caso donde la perspectiva territorial abona a una comprensión enriquecida de los problemas y tensiones sociales, es la construcción de la sustentabilidad, no sólo porque espacializa las relaciones económicas, productivas, políticas y culturales que se tejen en torno a sociedad y la naturaleza, sino que permite ubicar las contradicciones y alternativas de los conflictos socioambientales.

De la misma forma, desde las coordenadas territoriales, los temas del poder y la política local adquieren un giro relevante, pues permiten apreciar la acción de los actores no hegemónicos que entran en la disputa de espacios concretos, con propuestas de autonomía indígena, gobiernos municipales, organización social y lucha por los derechos humanos, entre otros.

Así, estas expresiones de organización y resistencia social dan contenido y significado a formas territoriales, lo que permite construir un concepto complejo que va más allá de la tierra, de los bienes naturales, de las relaciones sociales y culturales.

Es aquí que la academia crítica latinoamericana, ha realizado aportes relevantes para entender estos procesos dinámicos y com-

plejos; muchas de estas reflexiones se hicieron en diálogo con expresiones del movimiento social y desde diferentes campos disciplinarios: la geografía, la sociología o la ciencia política.

La lista de autores es amplia, pero retomamos ahora algunos que expresan la emergencia del debate territorial y su vínculo con los procesos sociales.

Es el caso de Carlos Porto Gonçalves (2001) que estudia las tensiones territoriales para referirse a conflictos que se originan en un espacio determinado, permeado por luchas de poder originadas principalmente por el modelo económico y formas de vida campesina, reflexiones que hace en relación a su participación con el movimiento de serenguiros de la zona amazónica de Brasil.

A partir de su relación con el Movimiento de los Sin Tierra, también en Brasil, Bernardo Mançano Fernandes (2010) define a los territorios como creaciones sociales producidas en conflicto, entre una forma dominante que promueve los intereses del capital, para el cual se impulsan políticas y mecanismos de confrontación que tratan de fortalecer las relaciones capitalistas, las cuales son enfrentadas por otras formas de producir y relacionarse distintas (campesinas, comunitarias o familiares).

La categoría de territorios de diferencia, que propone Aruro Escobar (2010), vincula al movimiento social con el lugar y la naturaleza. Además, a partir del vínculo con el Proceso de Comunidades Negras en el Pacífico colombiano recupera la propuesta de la Región-Territorio.

Desde Argentina, Mariestela Svampa (2019) trabaja con el concepto de giro ecoterritorial respecto a las luchas sociales y resistencias colectivas de los grupos indígenas y campesinos que defienden sus tierras y territorios, respecto a los procesos de transformación debido al extractivismo.

El último autor, Rogério Haesbaert (2011), refuerza la idea de la multiterritorialidad a partir de la crítica al concepto de desterritorialización neoliberal, ya que las modificaciones en los espacios de vida,

el desplazamiento o la mezcla de culturas producen diversidad de territorios.

Estos son algunos aportes recientes que, desde una reflexión de los procesos sociales que permiten ubicar una visión compleja y problematizadora de la relación entre territorio, sociedad, cultura, economía y naturaleza, han generado una gran variedad de conceptos y categorías que coinciden en ubicar al territorio como un elemento de análisis fundamental para estudiar conflictos y procesos sociales, que expresan una tendencia del modelo económico por espacializar sus formas de reproducción, acciones que son enfrentadas y resistidas de forma concreta en cada lugar, dependiendo de sus condiciones de organización, identidad y arraigo.

En los últimos años, las categorías territoriales se han ampliado a diferentes expresiones de la realidad social, lo cual también extiende sus perspectivas interdisciplinarias, que profundizan aspectos emergentes de la vida social, política y hasta tecnológica.

Por ejemplo, el empuje del movimiento feminista, en especial en Latinoamérica, ha impulsado el concepto cuerpo-territorio como un espacio de análisis social que sintetiza y ayuda a delimitar identidades y resistencias en relación con diversas formas de control y dominio (Federici, 2014).

Otro proceso fundamental es el que está provocando el auge de las tecnologías de información y comunicación, las herramientas digitales, así como el amplio uso del internet y medios audiovisuales (video, fotografía), inscritos dentro de lo que Castells (2002) denomina “La era de la información en la globalización” y de los impactos de que los economistas denominan como tercera revolución industrial, que trae aparejada una intensificación de la dependencia con los aparatos electrónicos, medios de información, formas de comunicación, que configura modalidades emergentes de territorios digitales y virtuales, que implican nuevas formas de sociabilidad, de prácticas educativas, culturales e identidades, modificando la comprensión de la realidad, de organización social y estructuración espacial.

De esta manera, los enfoques territoriales muestran un dinamismo y vitalidad no sólo para explicar procesos conflictivos que construyen los espacios físicos, culturales y ambientales según los intereses y proyectos de los actores, sino también la emergencia de nuevos aspectos sociales, tecnológicos y culturales.

Este libro es resultado del proyecto Red Multidisciplinaria de Estudios Sociales en el Sur, Centro y Norteamérica del Grupo de Investigación CONVOCA del Programa de Comunicación Social, de la Fundación Universitaria de Popayán, en el cual se viene trabajando en la consolidación y dinamización de redes académicas con investigadores de diferentes organizaciones y universidades de varios países, con el objetivo de discutir, socializar y analizar problemáticas compartidas en torno a líneas de investigación afines.

Por este motivo, a través de estas alianzas interinstitucionales, se han abierto diferentes espacios de intercambio, entre ellas la publicación de libros en coedición con la editorial de la Universidad Santiago de Cali, con quienes se han venido haciendo varias colaboraciones.

Es así como desde esta iniciativa se consolida este libro que desarrolla la línea de territorio desde los estudios clásicos y conceptuales a través de la visibilización de las luchas por la tierra y desde la praxis con estudios de caso.

A su vez, se quiso plasmar otros planteamientos contemporáneos de la interpretación espacial, en el marco de las nuevas tecnologías y las territorialidades, insertas en nuevas dinámicas desde los contextos de la digitalización y las realidades sociales en la virtualidad.

En esta publicación se reúnen temas de varios docentes-investigadores de Colombia, México y Guatemala, quienes desde el desarrollo de proyectos de investigación en sus países, hicieron un aporte de sus experiencias, algunos con el trabajo de campo y la intervención social, otros a partir de las prácticas sociales y su observación; también varios autores exponen las bases de sus reflexiones teóricas a partir de sus resultados, lo que hace más enriquecedor el análisis de la temática general del libro.

Los trabajos aquí publicados presentan como eje articulador y transversal “el territorio”; es así como en la primera parte del capitulado se representan las resistencias y los conflictos por la tierra y en la segunda, se vislumbran las alternativas y otras formas de análisis, con la generación de procesos de organización comunitaria, la educación en un contexto virtual y las miradas desde los territorios digitales como propuestas alternas y emergentes.

En el primer bloque, iniciamos con el capítulo de Carlos Rodríguez, quien plantea un análisis de las transformaciones territoriales en el Caribe mexicano como una implantación del modelo de turismo de enclave y los impactos que tendrá la construcción del megaproyecto del Tren Maya que circunvalará la península de Yucatán. Esta investigación nos propone reflexionar sobre cuál es la viabilidad social y ambiental de proyectos de desarrollo para comunidades en situación de pobreza y su impacto en el arraigo a sus tierras como elemento identitario.

A su vez, Sindy Marylin Hernández Bonilla nos describe las dinámicas históricas en la frontera de Guatemala con México, en donde el flujo de personas que migra del sur al norte, provocadas por decisiones geopolíticas y económicas en ese país, han generado un flujo constante para la búsqueda de mejores condiciones de vida y el abandono de su origen.

El autor Roberto Diego en su análisis, nos transporta a las luchas por la tierra de los campesinos en México, enfrentados a políticas de los gobiernos de la posrevolución, los cuales priorizaron los intereses económicos sobre los derechos de las comunidades rurales de este país; y para cerrar esta primera parte del libro, María Fernanda Jácome plantea un estudio sobre el fallo en el proceso de restitución de tierras en el municipio de Cajibío, Cauca, Colombia, como parte del proceso de paz inacabado, pero que en la reivindicación de la tierra como eje de identidad, se asemeja a luchas pasadas y actuales de otras latitudes en América Latina.

En el segundo bloque del libro, se presentan investigaciones que describen nuevas formas de comprensión y análisis del territorio en el

entorno digital e innovación social, a partir del uso de la tecnología y de otras formas de aprendizaje. Eduardo Paz Díaz con su artículo “Territorios digitales. Una aproximación conceptual”, expone una revisión del concepto de territorios digitales, para dar una interpretación de las transformaciones del capitalismo global desde mediados del siglo XX, impulsadas por la irrupción de las tecnologías digitales; este nuevo espacio conceptual deviene en un reto académico actual, ya que permite conocer la génesis de la espacialidad como instrumento de control y de poder.

En el caso de Kelly Muñoz y Emiliano Palacios, se acercan a estas territorialidades virtuales, con la descripción de la aplicación de una metodología de educación virtual basada en la aplicación de una mirada multidimensional del territorio y la gestión del mismo para su uso sustentable, a través del diseño de propuestas de desarrollo rural para el cambio social en comunidades caucanas. Esta investigación es un acercamiento a la realidad de las nuevas generaciones de profesionales y los retos a enfrentar en épocas de la pandemia provocada por el Covid-19 desde nuevos espacios digitales de aprendizaje.

Por su parte, Carolina Quiñónez y Wilfred Fabián Rivera, en otro nivel de análisis, proponen desde la implementación de empresas rurales en el departamento del Cauca, la importancia del apoyo a los procesos de organización interna de organizaciones sociales, a partir del concepto de cambio e innovación social, basado en el mejoramiento de sus procesos y competitividad en el mercado, como una apuesta de desarrollo territorial en el suroccidente colombiano.

Finalmente, Mauricio Jaraba Vergara realiza una propuesta novedosa de revisión de los territorios en conflicto en Colombia, su propuesta “Conflicto armado y territorial en Colombia: un análisis desde la fotografía”, plantea una percepción crítica de Colombia en donde se revisa la relación entre instrumentalización del conflicto y territorialización de la guerra. Aspectos dicotómicos de la documentación icográfica en la imagen como objeto de representación de la violencia.

## Referencias bibliográficas

- Castells, M. (2002) *La Era de la Información. Vol. I: La Sociedad Red*. México: Siglo XXI Editores.
- Escobar, A. (2010) *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*. Colombia: Envión.
- Federici, S. (2014) *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fernandes Manzano, B. (2010) “Acerca de la tipología de los territorios” en Carlos Rodríguez, *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. México, Juan Pablos.
- Haesbaert, R. (2011) *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI editores.
- Porto Gonçalves, C. W. (2001) *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Svampa, M. (2019) *Las fronteras del Neo extractivismo en América Latina. Conflictos ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Calas.



PARTE 01

**TERRITORIOS EN CONFLICTO:  
TRANSFORMACIONES, TIERRAS,  
DESTERRITORIALIZACIÓN Y  
DERECHOS**



# TRANSFORMACIONES TERRITORIALES POR EL TURISMO DE ENCLAVE EN EL CARIBE MEXICANO Y EL MEGAPROYECTO DEL TREN MAYA

*Territorial transformations due to enclave tourism in the Mexican Caribbean and the megaproject of the Mayan Train*

**Carlos Andrés Rodríguez Wallenius**

© <https://orcid.org/0000-0001-5987-7470> | ✉ [carwal@correo.uam.xoc.mx](mailto:carwal@correo.uam.xoc.mx)

Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México

**Resumen.** El Caribe mexicano es un espacio en el sureste de México que muestra intensas transformaciones en sus territorios debido a un modelo de turismo que se apropia de tierras, playas y paisajes y que en cinco décadas se convirtió en el principal destino de turistas en el país. Este proceso fue apuntalado con la realización de megaproyectos de infraestructura (carreteras, aeropuertos, termoeléctricas) que permitieron llevar paseantes, trabajadores, mercancías y electricidad a los centros hoteleros y habitacionales.

El objetivo es analizar las transformaciones territoriales en el Caribe mexicano debido a la implantación del modelo de turismo de enclave y los impactos que tendrá la construcción del megaproyecto del Tren Maya que circunvalará la península de Yucatán.

*Cita este capítulo*

Rodríguez Wallenius, C. A. (2022). Transformaciones territoriales por el turismo de enclave en el caribe mexicano y el megaproyecto del Tren Maya. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 23-48). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

La perspectiva metodológica se basa en la geopolítica de los procesos locales, que parte de las tendencias sobre cómo opera la dinámica económica capitalista y sus formas de acumulación frente a las cuales emergen sistemas locales de dominación y resistencia generados por la intensa territorialización de los conflictos, en los cuales distintos actores sociales disputan la posesión y control de territorios y bienes.

La principal justificación para realizar el Tren Maya, un proyecto que tiene 1520 kilómetros de longitud, es incrementar la actividad turística, ya que pretende trasladar anualmente hasta 91 millones de turistas y pasajeros a los principales destinos de playa y arqueológicos del sureste de México. El inicio de operaciones del megaproyecto en el 2024 consolidará al Caribe mexicano como el principal destino del turismo, que se extiende por 160 kilómetros y que incluye Cancún, la Riviera Maya, Playa del Carmen y Cozumel, pero también está impulsando el despojo de terrenos de comunidades campesinas e indígenas para los nuevos proyectos hoteleros y de servicios.

Esta obra pone en evidencia los cambios y contradicciones que el gobierno de centro izquierda tiene al impulsar su proyecto neodesarrollista, al convertirse en el principal promotor de los megaproyectos con el argumento de impulsar el crecimiento económico, generar empleos y promover el bienestar de las poblaciones más pobres. Sin embargo, esta apuesta está enfrentando el rechazo de organizaciones y comunidades campesinas que ven en el Tren Maya una amenaza hacia sus territorios y formas de vida.

**Palabras Clave:** territorialidad, megaproyectos, turismo, política de desarrollo.

**Abstract.** The Mexican Caribbean is a space in the southeast of Mexico that shows intense transformations in its territories due to a tourism model that appropriates land, beaches and landscapes and that in five decades became the main destination for tourists in the country. This process was underpinned with the implementation of infrastructure megaprojects (roads, airports, thermoelectric plants)

that made it possible to bring walkers, workers, merchandise and electricity to hotel and housing centers.

The objective is to analyze the territorial transformations in the Mexican Caribbean due to the implementation of the enclave tourism model and the impacts that the construction of the megaproject of the Mayan Train that will bypass the Yucatan Peninsula will have.

The methodological perspective is based on the geopolitics of local processes, which starts from the tendencies on how capitalist economic dynamics and its forms of accumulation operate, against which local systems of domination and resistance emerge generated by the intense territorialization of conflicts. in which different social actors dispute the possession and control of territories and assets.

The main justification for carrying out the Mayan Train, a project that is 1,520 kilometers long, is to increase tourist activity since it aims to transport up to 91 million tourists and passengers annually to the main beach and archaeological destinations in southeastern Mexico. The start of operations of the megaproject in 2024 will consolidate the Mexican Caribbean as the main destination for tourism, which extends for 160 kilometers and includes Cancun, the Riviera Maya, Playa del Carmen and Cozumel, but it is also promoting the dispossession of land from peasant and indigenous communities for new hotel and service projects.

This work highlights the changes and contradictions that the center-left government has when promoting its neo-developmentist project, by becoming the main promoter of megaprojects with the argument of boosting economic growth, generating jobs and promoting the well-being of the populations more poor. However, this bet is facing the rejection of organizations and peasant communities that see in the Mayan Train a threat to their territories and ways of life.

**Key Words:** territoriality, megaprojects, tourism, development policy.

## Introducción

En 1970 se iniciaron los trabajos de desmonte y acondicionamiento de los terrenos donde se construiría el desarrollo turístico de Cancún, en una zona de la península de Yucatán poco poblada y relativamente aislada del país. Desde sus comienzos, el proyecto de Cancún convocó diversos intereses (gubernamentales, empresariales, políticos) y fue potenciado por el Gobierno Federal a través del Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (Infratur) del Banco de México<sup>1</sup>, apuntalado con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la participación de grupos hoteleros interesados en invertir en los 23 kilómetros de playa del proyecto original (Espinosa-Coria, 2013).

La puesta en marcha del proyecto Cancún y su éxito comercial hizo que, en pocos años, el espacio turístico del Caribe mexicano creciera vertiginosamente; una ofensiva de apropiación territorial que fue extendiéndose hacia el sur del estado de Quintana Roo hasta Tulum, pasando por la Riviera Maya, unos 150 kilómetros de playa y litorales, en las que también se incluyen las ínsulas Cozumel, Holbox e Isla Mujeres, grandes obras de infraestructura como carreteras, aeropuertos, puertos.

Esto consolidó a la actividad turística como la principal actividad económica de Quintana Roo, al representar el 87% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y convirtió al Caribe mexicano en el principal destino del turismo extranjero al concentrar el 51% de los 45 millones de paseantes que vienen a México.

Ello también evidencia el aporte de esta zona a la industria turística del país, una actividad que en 2019<sup>2</sup> representó el 8.7% del PIB nacional y fue la cuarta fuente de ingresos del país (con casi 22 mil millones de dólares), después de la exportación de petróleo, las remesas y la inversión extranjera directa (Secretaría de Turismo Federal, 2020).

---

<sup>1</sup> La banca oficial de México.

<sup>2</sup> Justo antes de la pandemia de la Covid 19 que en el 2020 afectará seriamente el turismo a nivel mundial.

Estos indicadores muestran la trascendencia de la industria del turismo como uno de los motores principales de la economía, no solamente en México, sino a nivel global, pues representa el 10% del PIB mundial, que articula muchas actividades (hospedaje y alojamiento; transporte de pasajeros; restaurantes y centros diversión; desarrollos inmobiliarios, comercio y servicios), con una industria que ha sido acaparada por grandes capitales y corporaciones internacionales, en la que participan grupos hoteleros, líneas de aviación, empresas de servicios, constructoras y grandes bancos, que centralizan las inversiones en las diferentes regiones turísticas del mundo (Hiernaux, 2006).

La concentración de capitales y empresas en torno a esta actividad económica ha configurado un modelo hegemónico de implantación, funcionamiento y control de la actividad turística. La caracterización de este modelo ha sido motivo de varios debates, pues distintos estudios hacen énfasis, ya sea en el funcionamiento del negocio, las expectativas de los clientes, el tipo de actividad turística o su dinámica económica.

Desde una perspectiva socioeconómica, hay caracterizaciones de este modelo, como la de Pearce (1991), que los denomina desarrollos turísticos integrados, entendidos como complejos turísticos funcionalmente especializados, aislados y dirigidos a turistas de ingresos altos. Sin embargo, esta definición hace a un lado uno de los criterios fundamentales del funcionamiento del modelo económico, que son las relaciones de control y dominio en las zonas donde se asientan los proyectos (Barboza, 2017). Por ello, retomamos el término de desarrollos turísticos de enclave (Freitag, 1994) que permite profundizar en los mecanismos económicos, socioculturales, de políticas públicas y de relaciones de poder que se generan en la actividad turística hegemónica.

En efecto, los desarrollos turísticos de enclave, son un modelo que aprovecha las ventajas de clima, paisaje, espacios históricos y culturales, para crear segmentos territoriales basados en condiciones de comodidad para el turismo internacional proveniente de los países económicamente desarrollados y para sectores de altos ingresos de los países donde se establecen los proyectos (Blázquez y Cañada,

2011). Este modelo se implanta sobre el territorio costero creando una red de infraestructura y servicios (puertos, aeropuertos, autopistas, servicios urbanos, electrificación) necesarios para la seguridad de las inversiones y la comodidad de los visitantes; al mismo tiempo que se limita la vinculación de los turistas con la población local, manteniendo un fuerte control de consumo y movilidad de los paseantes, con el fin de que las empresas concentren los ingresos de la clientela turística. Los desarrollos de enclave son una modalidad difundida en todo el mundo, en la que un centenar de empresas transnacionales (corporativos hoteleros, turísticos e inmobiliarios) imponen sus formas de dominio, en asociación con capitales de los países donde se instalan (Hiernaux, 2008).

En este contexto, el modelo de enclave se confronta con las poblaciones locales, pues su base de operación es el despojo de los territorios para lucrar con las condiciones de clima, cultura y paisaje, al tiempo que excluye a los habitantes de las localidades de los beneficios económicos del turismo, pues su sistema de negocios descarta los productos y servicios de la zonas donde opera, al priorizar la adquisición de suministros y proveedores de sus cadenas de abastecimiento global (Salazar, 2006), por lo que el modelo de enclave tiene impactos en las poblaciones locales, puesto que para realizar los desarrollos se requieren grandes superficies de terrenos y de fuentes de abastecimiento de agua. Ello generalmente se realiza a costa de despojar de tierras y bienes a las poblaciones rurales que habitan esos territorios y que se dedican a actividades como la agricultura, pesca, servicios, quienes finalmente son orilladas a desplazarse a nuevos centros (Marín, 2015).

En este sentido, en este capítulo vamos a estudiar las transformaciones territoriales que se han generado en el Caribe mexicano debido a la implantación del modelo de turismo de enclave, así como los impactos que provocará la operación en el 2024 del megaproyecto del Tren Maya que conectará los principales centros turísticos de la península de Yucatán.

El capítulo está dividido en cuatro apartados. Empezamos con las referencias teóricas y metodológicas vinculadas a conceptos centra-

les de la investigación: transformaciones territoriales, modelos de despojo, megaproyectos y resistencias socioterritoriales, junto con los acercamientos metodológicos utilizados. El siguiente apartado abordará las transformaciones territoriales en el Caribe mexicano provocadas por la imposición del modelo de turismo de enclave que incluye tanto los mecanismos de imposición y control de las empresas, así como las respuestas socioterritoriales de la población maya y campesina. A continuación, están los procesos territoriales que está desatando la construcción del megaproyecto del Tren Maya en la península de Yucatán, como parte de las políticas neodesarrollistas que impulsa el Gobierno Federal de centro izquierda para reactivar el crecimiento económico, generar empleos y potenciar la actividad turística en el Caribe mexicano. Finalmente se presentan las conclusiones generales de este trabajo.

## **Referencias teóricas y metodológicas**

Para analizar los impactos del modelo de turismo de enclave en el Caribe mexicano, partimos de la relevancia de reconocer el territorio y los procesos de cambio que provocan los modelos económicos sobre los espacios sociales. Esto ha sido trabajado por autores como Haesbaert (2011), Escobar (2014) o Svampa (2019), que estudian los impactos que tienen las actividades extractivas y de despojo en los territorios rurales y campesinos de distintas regiones de América Latina. De forma especial, queremos abordar la perspectiva de transformaciones territoriales que, como parte del proceso de construcción de la territorialidad, ubica los cambios que producen las acciones, prácticas y relaciones de actores económicos y sociales al construir material y simbólicamente sus territorios de formas conflictivas. Así, las transformaciones territoriales son resultado de la pugna entre grupos que concurren en un mismo espacio y tienen la intención de imponer formas de dominio, lo que finalmente se expresa en modalidades concretas de cómo se posee la tierra, de cómo se relacionan con la naturaleza, de cómo se organiza la sociedad, de cómo se impulsan las políticas gubernamentales y se aplican las leyes (Rodríguez, 2015).

Para caracterizar la dinámica económica que subyace a las transformaciones territoriales por el turismo de enclave, traemos a colación dos categorías que muestran los mecanismos y características de las formas de apropiación de los territorios y bienes naturales que impulsan a los grandes capitales en la actualidad. La primera se refiere al despojo para la acumulación, que retoma aportes de Luxemburgo (2001) y Harvey (2004) respecto a la acumulación permanente y a la acumulación por desposesión respectivamente, en especial en los procesos que inician con la apropiación privada de los bienes naturales bajo resguardo de los pueblos indígenas, campesinos y rurales, lo que implica apartarlos de sus formas de vida y medios de sustento.

Para realizar el ciclo de acumulación capitalista, los bienes despojados tienen que valorizarse en los mercados para obtener una alta rentabilidad (Rodríguez, 2020).

La segunda categoría se refiere a los modelos de despojo, los cuales muestran las formas de cómo las empresas y gobiernos se adaptan a las condiciones específicas que imponen la apropiación y la extracción de un determinado tipo de bien natural. Esta especificidad permite caracterizar a distintas modalidades en los procesos de despojo, en los que se ubican el tipo de bien que se pretende despojar, las formas de relación económica y productiva que se trata de instaurar en el territorio, el grupo de empresas interesadas, el marco jurídico que norma el despojo del bien, las políticas públicas que lo fomentan y los arreglos políticos que les posibilitan fortalecer las relaciones de dominación y control (Rodríguez, 2015). Con estos elementos se puede delimitar dos de los modelos de despojo que tienen impactos en el Caribe mexicano: los desarrollos turísticos de enclave y la realización de megaproyectos de infraestructura.

Como reseñamos inicialmente, los desarrollos turísticos de enclave funcionan en la medida que los clientes (los turistas) son confinados a las instalaciones hoteleras, donde sólo pueden utilizar esos servicios. Es la constitución de un consumidor cautivo, al cual se le controlan sus gastos y movilidad, para poder obtener las mayores ganancias posibles. En este proceso se articula un conjunto complejo de intereses y actores que involucra a grandes empresas nacionales,

grupos financieros e inversionistas con interés en construir y operar desarrollos hoteleros, residenciales y náuticos, así como aeropuertos, que imponen una territorialidad en los lugares donde se asientan, con una dinámica de depredación y mercantilización de los bienes naturales y comunales.

El negocio de los desarrollos turísticos de enclave hace converger a un amplio conjunto de actores económicos, que tienen como la cara visible en el territorio los hoteles y zonas residenciales. Sin embargo, para que exista un flujo de turistas a lugares de paseo, se requiere la participación de otras empresas como las de transporte (aéreas y de autobuses), concesionarios de aeropuertos, operadores de turismo, centros comerciales y de servicio, marinas y parques de diversiones, lo que configura una red compleja de intereses empresariales que dependen de las actividades turísticas.

El otro modelo de despojo, los megaproyectos de infraestructura, consiste en una serie de obras como sistemas de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos marítimos, termoeléctricas, presas hidroeléctricas, etcétera, que son estimulados por gobiernos en estrecha relación con compañías constructoras. Estos megaproyectos son obras de ingeniería civil que demandan inversiones grandes de recursos públicos y privados, donde la construcción y operación tienen impactos locales y regionales sobre los territorios en los que se asientan, en especial, por los daños a las poblaciones y a la naturaleza (Rodríguez, 2015; Ibarra, 2016); además están destinadas a mejorar las condiciones de funcionamiento de la economía, aunque se basan en el despojo de terrenos de la población rural, quitándoles sus lugares para construir las obras e instalar los accesorios y equipamientos. El Tren Maya es una expresión de este modelo de megaproyectos, así como los aeropuertos que se ampliarán o se construirán.

La imposición de modelos de despojo genera también respuestas sociales por parte de la población que es afectada al quitarles sus territorios y medios de vida; en especial, resaltamos las formas de resistencias socioterritoriales, en la perspectiva ecoterritorial que señala Svampa (2019) en las que los actores sociales impulsan acciones que implican cierto grado de vinculación y organización en tor-

no a identidades colectivas e intereses comunes, planteando formas de confrontación por la defensa de sus territorios y bienes comunes (Navarro, 2015).

El acercamiento teórico metodológico lo haremos mediante el enfoque de la geopolítica de procesos locales, que permite analizar las formas que adquieren los conflictos que se generan por la imposición de los modelos de despojo y las resistencias sociales que provocan, lo cual genera transformaciones territoriales por las distintas formas de apropiación y control de los actores sociales y económicos (Rodríguez, 2015). Los datos utilizados provienen de fuentes secundarias, tanto la documentación oficial y material hemerográfico de las instituciones y empresas que impulsaron el modelo de desarrollo de enclave en el Caribe mexicano, así como los informes institucionales del megaproyecto del Tren Maya y la documentación, producto de foros y encuentros de organizaciones y comunidades en defensa del territorio en distintos espacios en la península de Yucatán.

El Caribe mexicano, para efectos de este trabajo, abarca desde la isla de Holbox, en la punta noreste de la península de Yucatán, hasta Punta Allen, al sur de Tulum (Ilustración 1). Resaltamos el análisis regional para este proceso, tomándolo como el espacio de influencia de las políticas públicas y los intereses empresariales por apropiarse de los territorios en terrenos cercanos a litorales y playas, que les permiten la construcción de los desarrollos turísticos y las obras de infraestructura.

### Ilustración 1. El Caribe mexicano.



Fuente: Elaboración propia.

## Medio siglo de transformaciones territoriales en el Caribe mexicano

Lo que encontramos en el Caribe mexicano es uno de los procesos de transformación territorial más agresivos y avasallantes del país, región que pasó de ser relativamente aislada de la dinámica económica nacional en los inicios de la década de 1970, con menos de 20 000 habitantes en la parte norte de Quintana Roo, con litorales, manglares y selvas bajas bien conservadas en sus costas, sin infraestructura vial, de aeropuertos o de electrificación, a pasar, en el 2020, a una población de 1.5 millones de personas, con la economía más dinámica del sureste y prácticamente un continuo de hoteles, desarrollos inmo-

biliarios, centros comerciales y de servicios, conectados en 180 kilómetros por una de las infraestructuras de comunicación más modernas de México.

Cancún, la punta de lanza para la expansión del modelo de enclave, fue impulsada por el gobierno de México y financiada inicialmente por el BID, lo que permitió dotar de infraestructura, servicios urbanos, autopistas, aeropuerto y la construcción de hoteles. Veinticinco años después (en 1995), Cancún tenía una población de un poco más de 300 mil habitantes y unos 28 mil cuartos de hotel (Dachary, 2008), lo que hizo necesario abrir nuevos espacios para las empresas hoteleras y turísticas que, desde la década de 1990, impulsaron el proyecto de la Riviera Maya, el cual se convirtió en una invasión hotelera que inicia desde Costa Mujeres, continua por Playa del Carmen, puerto Ventura, Akumal, Xcaret y Tulum, así como las islas de Holbox, Cozumel e Isla Mujeres. En el 2019 esta zona en conjunto tenía 102 890 habitaciones y 1129 hoteles (Secretaría de Turismo de Quintana Roo [Sedetur], 2020).

La expansión territorial por parte del capital turístico se realizó con la apropiación de los territorios costeros que pertenecían, en su mayoría, a comunidades mayas y poblaciones campesinas. Este proceso desató una serie de disputas debido a que estos terrenos están bajo propiedad ejidal, una de las formas de propiedad social en México.<sup>3</sup> En efecto, el 43% del territorio de Quintana Roo pertenece a 276 ejidos, por ello, buena parte de los conflictos en las zonas donde se desarrollaron los proyectos turísticos tienen como origen el despojo (con mecanismos legales o violentos) de las tierras ejidales, por parte de los agentes inmobiliarios y desarrolladores turísticos que presionaron a los campesinos para que les vendieran parte de sus terrenos.

Para tener este control territorial, se conformó una mafia agraria como un grupo de presión que se encargó de forzar a los campesinos para que vendieran sus tierras, y realizar los desarrollos hoteleros,

---

<sup>3</sup> Las tierras ejidales y las comunidades agrarias son las dos formas de propiedad social producto de la reforma agraria de la Revolución Mexicana de 1910-1920. En el periodo neoliberal, se aprobó una contrarreforma que posibilitó la venta de las tierras de propiedad social, previa aceptación de la asamblea de ejidatarios.

residenciales y de servicios. La mafia agraria se apoya en operadores que están en diferentes instancias del poder público estatal y federal, como en la Procuraduría Agraria, jueces de los tribunales agrarios, diputados locales y funcionarios municipales. Además de personas encargadas de agilizar los trámites, como notarios y abogados, que arreglan las votaciones en las asambleas ejidales mediante la falsificación de firmas, compran autoridades agrarias, presionan y dividen a los ejidatarios, todo ello para despojar a los campesinos de sus terrenos. También consiguen los permisos de construcción, cambio de uso de suelo y la aprobación de las manifestaciones de impacto ambiental (Marín, 2015; Rodríguez, 2015).

Frente a la presión permanente por parte de los capitales turísticos y sus agentes inmobiliarios, se expandieron los casos de resistencias socioterritoriales que se oponen a los procesos de despojo y apropiación territorial. Hay varios ejemplos en los últimos 20 años que se gestaron en el estado de Quintana Roo, como en los ejidos de Leona Vicario, Cobá, Chiquilá, Solferino, Pino Suárez, Jacinto Pat, Macario Gómez, Francisco Uh May, Manuel Antonio Ay y Kantunilkín, entre otros (Marín, 2015).

A pesar de las resistencias socioterritoriales, gran parte de los terrenos en los litorales y playas del Caribe se han quedado en manos de un amplio conjunto de empresas y corporaciones turísticas. Las cadenas hoteleras son el puntal de esta industria y su importancia en los territorios se expresa en el número de habitaciones. En el caso del Caribe, las grandes cadenas concentran el 83% de los cuartos, y tan solo las de capital extranjero tienen 65% de las instalaciones (Sedetur, 2020).

**Tabla 1.** Principales cadenas de hoteles en el Caribe mexicano.

Cadena	No. Cuartos	Origen del capital
AMresorts	12 000	Estados Unidos/México
Riu Hotels	8000	España
Palace Resorts	4600	México

Cadena	No. Cuartos	Origen del capital
Oasis	3000	España
Barceló Hotels	3000	España
Meliá	3000	España
Iberostar	3000	España
Bahía Príncipe	3000	España
Grupo Posadas	2600	México
Hoteles Occidental	2000	España
Grupo Marriot	1500	Estados Unidos
Grupo Vidanta	1200	México

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Reportur (2019) y Sedetur (2020).

Cabe resaltar la importancia que tienen las cadenas hoteleras españolas (como RIU, Barceló, Oasis, Meliá, Iberostar, Bahía Príncipe), que cuentan con la promoción y financiamiento que han tenido del gobierno español y la banca de ese país para instalarse en países de América Latina (Jiménez, 2008).

Para apuntalar los desarrollos turísticos, los gobiernos federales han realizado fuertes inversiones en infraestructura. Desde el inicio, Cancún se construyó como un *centro integralmente planeado* que, bajo la gestión gubernamental, expropió los terrenos necesarios para el desarrollo turístico, realizó la planeación e instalación de la infraestructura urbana y de servicios básicos (agua potable, electricidad). Asimismo, construyó las autopistas (como las carreteras federales 307 y la 186) que permitieron el acceso de mercancías, insumos y pasajeros a toda la costa del Caribe mexicano. También se construyeron las termoeléctricas de Mérida y Valladolid para abastecer de electricidad suficiente a toda la península.

Un elemento esencial para el funcionamiento de los desarrollos turísticos de enclave es la operación de aeropuertos, que permiten el arribo al Caribe mexicano de millones de turistas de distintos orígenes, principalmente de los Estados Unidos, Canadá, América Latina y Europa.

Los aeropuertos más importantes de México fueron desincorporados de la entidad gubernamental Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) a mediados de la década de 1990. Para el sureste del país, quedaron en manos del grupo empresarial Aeropuertos del Sureste (Asur) los aeropuertos de Mérida, Cancún, Villahermosa, Minatitlán, Cozumel, Huatulco y Tapachula. Cabe señalar que el Aeropuerto Internacional de Cancún es el segundo en importancia en el país, al mover 25 millones de pasajeros en el 2019 (Rodríguez, 2020).

De esta manera, el modelo de turismo de enclave en el Caribe mexicano ha contado con diversos mecanismos de apoyo, los cuales han impulsado la transformación territorial por parte de las empresas e industrias turísticas en las playas de Quintana Roo. Estos mecanismos van desde la conformación de una mafia agraria que se encarga de conseguir los terrenos para los desarrollos turísticos, gobiernos que se encargan de construir la infraestructura necesaria para trasladar a los turistas, inversiones millonarias de cadenas hoteleras a nivel global, vinculación con aeropuertos concesionados y líneas aéreas, entre otros procesos.

## **El megaproyecto del Tren Maya y sus impactos territoriales**

A finales del 2018, casi al cumplir medio siglo de expansión continua del modelo turístico, el Caribe mexicano se encontraba en plena prosperidad con la llegada récord de visitantes nacionales y extranjeros, más cuartos de hotel e inversiones inmobiliarias. Sin embargo, en el país se estaban dando cambios importantes en el régimen político, pues las elecciones federales de ese año habían dado la victoria a la candidatura de centro izquierda de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Desde sus inicios, el nuevo gobierno de centro izquierda criticó la agenda neoliberal que durante 30 años impulsaron políticas y acciones públicas, reformas legales, relaciones de contubernio

con empresas, con el fin de promover la privatización y las ganancias corporativas a costa del bienestar general y del aumento de la desigualdad social.

En este sentido, el gobierno de AMLO promovió su plataforma de la Cuarta Transformación (4T) e impulsó una serie de políticas y acciones gubernamentales que se han caracterizado como neodesarrollistas.<sup>4</sup> En especial resaltan las propuestas de impulsar actividades económicas y el desarrollo social para remontar el estancamiento generado por las políticas restrictivas del neoliberalismo y sus efectos como la privatización de bienes y servicios, la corrupción o la colusión con los intereses de las corporaciones privadas.

Para reactivar el crecimiento económico, se asume el impulso de megaproyectos de infraestructura como una forma de generar empleos y que la población no tenga necesidad de migrar para encontrar trabajo, así como impulsar la soberanía energética que permita una recuperación en la extracción de petróleo y gas, y su procesamiento para darle mayor valor agregado y no depender de las importaciones de gasolina de Estados Unidos.

Para impulsar la estrategia neodesarrollista, la 4T ha privilegiado el sureste del país, una región compleja y diversa, que tiene una larga trayectoria de programas gubernamentales que se han orientado al aprovechamiento de sus bienes naturales y territoriales (ríos, playas, minerales, selvas, viento). Ahora se pretende que la construcción megaproyectos de infraestructura (Tren Maya, Refinería de Dos Bocas, Corredor Interoceánico) promueva el desarrollo económico y permitan la generación de empleos suficientes y el aprovechamiento de los bienes naturales de la región para que la gente se quede en sus poblaciones y tenga mejores condiciones de bienestar.

---

<sup>4</sup> El neodesarrollismo tiene continuidades con las políticas del desarrollo estabilizador de la segunda mitad del siglo pasado, ahora se reconoce que estamos en un mercado globalizado que ya no busca la sustitución de importaciones, sino impulsar las condiciones económicas de infraestructura y de capacidades sociales para hacer frente a los requerimientos económicos y sociales de cada país, en donde los capitales nacionales tienen oportunidad de impulsarse con un mercado interno con mayor capacidad de consumo por el incremento de salarios.

En este sentido, el Tren Maya resulta ser el proyecto más importante de infraestructura y de promoción de turismo de la 4T y atravesará los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán. La entidad encargada para promoverlo es el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur). En total, se calcula que la obra costará 75 mil millones de dólares para realizarse en cuatro años (para que esté en operación en el 2024) y tendrá 1502 kilómetros de vía férrea, de los cuales 660 kilómetros corresponden a la antigua vía, que será modernizada y 842 kilómetros al nuevo trazo (Fondo Nacional de Turismo, 2019).

**Ilustración 2.** Megaproyecto del Tren Maya.



**Fuente:** Elaboración propia

El proyecto tiene planeado 19 estaciones nuevas y 11 paraderos, pretende transportar a turistas hacia los principales destinos de playa, arqueológicos y coloniales del sureste mexicano. Pero también el tren tiene como objetivos importantes el transporte de carga de alimentos, combustibles y mercancías, así como el traslado de población lo-

cal para los distintos centros de comercio y trabajo de la península, con los que se pretende trasladar anualmente hasta 91 millones de turistas y pasajeros y 10 millones de toneladas de mercancías (Fondo Nacional de Turismo, 2019).

El tren representa una apuesta para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico para la región, así como la generación de empleos, al potenciar la actividad turística de la zona, incrementando la conectividad en la península de Yucatán, al tiempo que se disminuyen los tiempos y costos de traslado de turistas, pasajeros locales y carga. Según los planes gubernamentales, se fomentará la industrialización y la generación de servicios y productos para los centros de turismo y de consumo, promoviendo el traslado de la producción agropecuaria y agroindustrial a los puestos de exportación y mercados nacionales de consumo (ONU Hábitat, 2020).

Además de los aspectos económicos, el Fonatur ha elaborado una narrativa que pretende legitimar al Tren Maya, argumentando que es un proyecto de desarrollo regional pensado en el bienestar de las poblaciones de la península de Yucatán, en especial de las comunidades indígenas, al incorporarlas a los procesos de desarrollo integral, intercultural y sostenible, con la definición de espacios de participación como el Comité Técnico Interinstitucional, desde donde se podrán impulsar acciones de desarrollo económico inclusivo, infraestructura local, patrimonio cultural y ordenamiento territorial y ambiental para las poblaciones (Fondo Nacional de Turismo, 2021).

Sin embargo, la perspectiva de algunas organizaciones indígenas, ambientalistas y académicas difiere del punto de vista oficial, puesto que consideran que el Tren Maya provocará varias afectaciones territoriales, pues durante su construcción se están perjudicando los suelos y ecosistemas en las partes donde no hay derechos de vía, aproximadamente un 15% del espacio total, sobre todo en los tramos de Tulum-Bacalar-Xpujil-Escárcega. También hay preocupaciones por las afectaciones en la circulación natural de animales y aves por el corte en los ecosistemas debido a las vías y el tren de alta velocidad. Asimismo, están los perjuicios por la emisión de gases de combustión y al ruido generados por las maquinas del ferrocarril (Gasparello et al. 2019).

Pero la mayor preocupación en el tema ambiental está referido a la devastación que sufrirá la Reserva de la Biosfera de Calakmul, por la cual atravesará la vía del ferrocarril y tendrá, además, una estación principal para que los turistas visiten la zona arqueológica de Calakmul. El Fondo Nacional de Turismo (2020) calcula el arribo de 2 millones de personas al año en una zona que está en el centro de la Reserva, que es una de las áreas naturales más importantes del país por su extensión y biodiversidad.

Otro aspecto relevante se refiere a las afectaciones al patrimonio arqueológico que pueden existir debido a la construcción de las líneas férreas y nuevas estaciones, sobre todo en la franja sur de los estados de Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en donde hay centenas de pequeños sitios arqueológicos con basamentos, viviendas y templos de la civilización maya que aún no han sido resguardados. Los posibles daños y destrucción que se puedan generar a estos pequeños sitios han sido denunciados por trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Gasparello et al. 2019).

En este sentido, el Tren Maya implica un renovado proceso de transformación territorial en función de los grandes destinos turísticos y para potenciar nuevos atractivos y zonas, integrando diferentes plataformas de transporte y conectividad para los paseantes: autopistas, autobuses, aeropuertos, puertos, marinas y muelles (para el arribo de cruceros). Otro elemento relevante, es que el tren que va a reconfigurar las formas y tiempos de trasportación, en especial por el traslado de empleados que laboran en las zonas hoteleras de la Riviera Maya y de Tulum, y que habitan en la zona metropolitana de Cancún. Se calcula que diariamente se trasladan cerca de 80 000 personas en 2000 viajes por autobuses; el Tren Maya aspira a quedarse con la mitad de esos pasajeros (Aguilar, 2017).

Además de los efectos por la intensificación de los traslados y de la cantidad visitantes y pasajeros en los centros turísticos y urbanos de toda la península, otro de los impactos territoriales es el impulso de los llamados polos de desarrollo, polos del bienestar o comunidades sostenibles (su denominación ha cambiado a lo largo de los meses que lleva el proyecto) que se van a construir alrededor de las 19 estaciones del fe-

rrocarril (para el Caribe mexicano estarán en el Aeropuerto de Cancún, Puerto Morelos, Playa del Carmen y Tulum) que es una modalidad de ordenamiento que construirá espacios que tengan la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, para que se conviertan en un motor del desarrollo económico con actividades comerciales, agroindustriales y de servicios turísticos (ONU Habitat, 2020).

La irrupción de la pandemia global de la Covid-19 en marzo del 2020 generó medidas restrictivas en todo el mundo y, por su puesto en México, que implicaron la suspensión temporal de las actividades laborales, educativas y turísticas que involucraran la movilización de personas. Ello paralizó la economía del país y puso en predicamento la pertinencia de ejercer grandes presupuestos públicos en obras de infraestructura mientras se presentaba una crisis sanitaria sin precedentes.

Ante el agravamiento de las crisis sanitaria y económica, el gobierno federal mediante la Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General, tuvieron que tomar acciones que mostraron sus prioridades y estrategias para reactivar la economía, por lo que se privilegió impulsar la construcción de megaproyectos, por su carácter estratégico para la economía del país, pues están destinados a fortalecer el comercio exterior, el turismo, la extracción y procesamiento de hidrocarburos y los agronegocios, ramas de la economía fundamentales para la reactivación del país en el corto plazo. Ello se refleja en una serie de lineamientos y restricciones que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, en especial el 6 de abril, cuando se definieron como actividades esenciales la producción y abastecimiento de insumos para la construcción de megaproyectos estratégicos del gobierno como el acero, cemento y vidrio para “cumplir con los compromisos de corto plazo exclusivamente para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya, Aeropuerto Felipe Ángeles, Corredor Transístmico” (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Ante la situación inédita de salud pública en la historia reciente de todos los países, en la que se impulsaron drásticas medidas que paralización de las actividades sociales y económicas, con el objetivo de limitar los contagios por el virus SARS-CoV-2. Esas medidas tam-

bién afectaron el funcionamiento de la planta productiva, comercial, turística y de consumo del país, cayendo la economía nacional a tasas de crecimiento negativas, sobre todo en el segundo trimestre del 2020, con una caída del 18.7%, un desplome no visto desde la crisis económica y financiera del 1929 (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [Inegi], 2020). En el caso del turismo, el Caribe mexicano fue muy afectado pues la afluencia de paseantes registró una caída del 47%, así como el turismo; la rama económica disminuyó en 41.6% en el 2020 (Secretaría de Turismo Federal, 2021).

Así, en los tiempos de la pandemia, el gobierno federal reforzó su estrategia de impulsar los megaproyectos de infraestructura para reactivar el crecimiento económico y generar empleos. En correspondencia con esta estrategia, el inicio de la construcción de los primeros cinco primeros tramos del Tren Maya (desde Palenque en Chiapas hasta Tulum en Quintana Roo) en junio del 2020, impulsó el interés de inversionistas por mantener la construcción de hoteles, condominios y centros comerciales a pesar de la severa crisis económica y turística provocada por la Covid-19, que se refleja en que a principios del 2021 se mantenían más de 100 proyectos en el Caribe mexicano (Secretaría de Turismo Federal, 2021). Cabe resaltar el anuncio, en octubre del 2020, de la construcción del Aeropuerto Internacional de Tulum por parte del Gobierno Federal, que será un nuevo polo de transporte para el arribo de miles de turistas a la región.

## Conclusiones

Las intensas transformaciones territoriales que ha tenido la zona costera de Quintana Roo en el último medio siglo se deben a la implantación de un modelo de turismo de enclave que se basa en el despojo de tierras ejidales de poblaciones mayas originarias, que no sólo excluyeron a los campesinos y pescadores de sus formas de producción, de organización social y recreación cultural, sino que privatizó el espacio público a las playas. De forma adicional este modelo implica la destrucción de los ecosistemas costeros, sobre todo los arrecifes, manglares y humedales.

Así fue cambiando el territorio que ahora conocemos como el Caribe mexicano, un *continuum* de 160 kilómetros de playas, Cancún, Riviera Maya, Cozumel, Isla Mujeres, y Tulum, con una territorialidad impuesta por el turismo de enclave, el cual pudo funcionar debido a una poderosa convergencia de intereses, en la que participan cadenas hoteleras, líneas aéreas, corporativos de servicios de turismo, empresas inmobiliarias, grupos financieros e inversionistas, constructoras, entre otras, que actúan en estrecha vinculación con instituciones gubernamentales (desde el ámbito municipal hasta el federal), miembros del poder legislativo y judicial. Esta convergencia de actores económicos y políticos pudo impulsar desarrollos turísticos que permiten obtener a las empresas nacionales y corporaciones globales ganancias extraordinarias a partir del control del territorio y acceso a las playas, mediante hoteles, conjuntos residenciales y centros recreativos y de servicios, que han hecho del Caribe mexicano el principal destino turístico del país con más de 100 mil cuartos de hotel.

Frente a la transformación territorial impuesta por empresas turísticas e instancias gubernamentales, se han realizado distintas formas de resistencia indígena y campesina que defienden sus territorios y bienes naturales, así como sus modos de vida y de organización comunitaria. Algunas de las respuestas se expresan en la negativa de los campesinos de vender sus tierras a los grupos económicos, a pesar de los ofrecimientos de recursos y apoyos. Cuando son afectados por contratos de compra venta engañosos o fraudulentos también existen acciones en el ámbito político (movilizaciones, cierres de carreteras y de accesos a playas) y jurídico (con amparos y juicios de nulidad).

La construcción del megaproyecto del Tren Maya, como una de las estrategias neodesarrollistas del gobierno de la 4T, está configurando una renovada articulación entre actores públicos y económicos, donde están participando instituciones gubernamentales (como Fonatur y la Secretaría de la Defensa Nacional) como los principales promotores y gestores, pero cuyos beneficiarios serán empresas constructoras que están construyendo los distintos tramos del ferrocarril, y sobre todo, los grupos hoteleros, inmobiliarios y de servicios turísticos, tanto de capital extranjero como mexicano. Otra de las actividades

que se potenciará será el servicio de transporte aéreo, en especial la empresa Asur, concesionaria de los aeropuertos internacionales de Cancún, Cozumel y Mérida, así como el nuevo Aeropuerto de Tulum, que será administrado por el Ejército, que se convertirán en nodos estratégicos para trasladar a los pasajeros que ingresan vía aérea y, después, por medio del Tren Maya hacia las distintas zonas hoteleras y turísticas de la península.

A pesar de los efectos adversos de la pandemia del Covid-19, que hicieron caer los principales indicadores de la actividad turística en el 2020 e inicios del 2021, se comienzan a recuperar las actividades económicas en la península de Yucatán; esta forma de fortalecer el desarrollo turístico provocará un renovado empuje inmobiliario, que no sólo va a estimular un proceso agresivo de apropiación de terrenos sino también de las fuentes de agua, las cuales son escasas en la península, puesto que casi no hay ríos y manantiales superficiales, así que la población depende de fuentes subterráneas que están siendo acaparadas para los centros de turismo.

La territorialidad del turismo de enclave impulsada por megaproyectos va a producir un desplazamiento productivo de las actividades campesinas, pues la economía de las poblaciones seguirá subordinada a los requerimientos de la dinámica turística (en especial mano de obra para trabajar en la construcción, el comercio o la prestación de servicios), dejando a un lado la producción campesina de maíz, productos de la milpa y agricultura comercial a pequeña escala que tienen peso en las poblaciones mayas.

Así, las tendencias pospandémicas muestran que se reactivarán las actividades turísticas a niveles superiores que en los inicios del 2020 y con la conclusión del Tren Maya en el 2024 acentuarán las transformaciones territoriales por el modelo de enclave en el Caribe mexicano. En este escenario, lo que les depara a las poblaciones mayas, sobre todo de la zona de litorales del centro y sur del estado de Quintana Roo es la intensificación de los procesos de despojo de sus terrenos, una producción campesina que seguirá despreciada por la industria turística, con habitantes originarios excluidos en la toma de decisiones de los territorios que históricamente les pertenecen.

En este sentido, el horizonte que se le depara a la población joven de la región es la ser mano de obra para la construcción de las obras de infraestructura (vías del tren, estaciones, aeropuerto de Tulum), para nuevos desarrollos hoteleros, para empleados de bajos ingresos en los servicios turísticos.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, C. (2017, octubre 2). 56 mil trabajadores hoteleros movilizadas por Transportes del Valle. *La Jornada Maya*. <https://www.lajornadamaya.mx/2017-10-02/56-mil-trabajadores-hoteleros-movilizados-por-Transportes-del-Valle>.
- Barboza, E. (2017). El enclave turístico y la imagen del “buen salvaje” americano. Un abordaje iconográfico. *Revista Estudios y Perspectivas en Turismo*, 26 (4), 760-780.
- Blázquez, M. y Cañada, E. (Coords.). (2011): *Turismo Placebo. Nueva colonización turística: del Mediterráneo a Mesoamérica y El Caribe. Lógicas espaciales del capital turístico*. Managua: Editorial Enlace.
- Dachary, A. (2008) Los límites del desarrollo local en una región de turismo global el caso del corredor Cancún – Tulum, México. *Revista Aportes y Transferencias*, 12(1)
- Diario Oficial de la Federación (2020, 6 de abril). Acuerdo por el que se establecen los lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591234&fecha=06/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591234&fecha=06/04/2020).
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Espinosa-Coria, H. (2013) El origen del proyecto turístico Cancún, México. Una valoración de sus objetivos iniciales a 42 años de su nacimiento. *Revista LiminaR*. XI(1), 154-167.

- Fondo Nacional de Turismo (2019). *Información del Tren Maya. Anexo Técnico*. Ciudad de México, México: Fonatur
- Fondo Nacional de Turismo (2020). *Tren Maya. Análisis Costo Beneficio. Versión pública*. México: Fonatur.
- Fondo Nacional de Turismo (2021). *El Tren y la gente*. México: Fonatur.
- Freitag, T.G. (1994). Enclave tourism development: For whom the benefits roll? *Annals of Tourism Research*, (21), 538-554.
- Gasparello, G., Núñez, V., Quintana, J., Acosta, E., Jiménez, D., Machuca, A., y Uc, H. (2019). ¿Sabías que el tren maya...? Proyecto de investigación Producción de territorialidades y resistencia a los megaproyectos en la región maya. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Haesbaert, R. (2011), *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI editores.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En *Revista Socialist Register*. Buenos Aires: Clacso.
- Hiernaux, D. (2006). Geografía del Turismo. En A. Lindón y D. Hiernaux (Dirs.), *Tratado de Geografía Humana*. Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hiernaux, D. (2008). Una década de cambios: la geografía humana y el estudio del turismo. *Scripta Nova*, 270 (87), Universidad de Barcelona.
- Ibarra, V. (2016). Los megaproyectos desde la geografía crítica. En: V. Ibarra y E. Talledos (Coords.) *Megaproyectos en México, una lectura crítica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México e Itaca.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [Inegi] (2020, agosto 26). Producto Interno Bruto de México durante el segundo trimestre de 2020. Comunicado de prensa 407/20.
- Jiménez, A. (2008). Las cadenas hoteleras en el mundo y evolución de su operación en México al inicio del siglo XXI, *Revista Innovar*, 18 (32), 167-194.
- Luxemburgo, R. (2001). *La acumulación del capital*. Barcelona. Germinal-Sdov.

- Marín, G. (2015). Sin tierras no hay paraíso Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México. *Revista Pasos* (15). 5-38.
- Navarro, M. (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Bajo Tierra.
- ONU Habitat (2020). *Opciones de desarrollo alrededor de las estaciones del Tren Maya. Desarrollo integral Territorial y Urbano de la Región Sureste de México. Corredor Tren Maya*. ONU Habitat.
- Pearce, D. (1991). *Desarrollo turístico. Su planificación y ubicación geográficas*. México: Trillas.
- Reportur (2019, septiembre 11). Las 7 grandes hoteleras que han invertido en el Caribe mexicano. Portal Reportur. <https://www.reportur.com/mexico/2019/09/11/las-7-grandes-hoteleras-invertido-caribe-mexicano/>
- Rodríguez, C. (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: UAM-Xochimilco e Itaca.
- Rodríguez, C. (2020) *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México*. UAM-Xochimilco.
- Salazar, N. (2006). Antropología del turismo en países en desarrollo: análisis crítico de las culturas, poderes e identidades generados por el turismo. *Revista Tabula Rasa*, (5), 99-128.
- Secretaría de Turismo Federal (2020). *Compendio estadístico en México 2019*. México. Datatur.
- Secretaría de Turismo Federal (2021). *Actividad Hotelera en México*. <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo [Sedetur] (2020). *Quintana Roo ¿Cómo vamos en turismo? Enero –diciembre del 2019 vs 2018*. México: Sedetur
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del Neo extractivismo en América Latina. Conflictos ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro Maria Sibylla Marian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

# PROCESOS DE MOVILIDAD EN ESPACIOS FRONTERIZOS. DESTERRITORIALIZACIÓN Y EXPOLIACIÓN EN EL NORTE GUATEMALTECO Y SUR MEXICANO

*Mobility processes in border areas. Deterritorialization and plunder in the Guatemalan North and the Mexican South*

**Sindy Hernández Bonilla**

© <https://orcid.org/0000-0003-3522-9422> | ✉ [sindyhernandezb@gmail.com](mailto:sindyhernandezb@gmail.com)

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala

**Resumen.** Este artículo describe las dinámicas históricas y el contexto político, económico y social de una zona amplia y heterogénea alrededor de la frontera entre México y Guatemala, y cómo la ubicación geográfica, la riqueza, la diversidad natural y las dinámicas propias del territorio petenero favorecen la movilidad humana hacia la región sur mexicana. Toma como punto de referencia la movilidad humana de mediados del siglo XX a la actualidad.

Plantea cómo las decisiones geopolíticas y económicas sobre este espacio fronterizo, se basan en el poder e intereses por controlar el espacio, la movilidad regional, la migración y la riqueza natural a través de la expoliación, de la desterritorialización, de la modificación del paisaje natural y cultural, del cambio en el uso del suelo; con ello vulnera las dinámicas territoriales y fragmenta territorios.

*Cita este capítulo*

Hernández Bonilla, S. (2022). Procesos de movilidad en espacios fronterizos. Desterritorialización y expoliación en el norte guatemalteco y sur mexicano. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 49-120). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

Los planes y programas impulsados en esta zona, lejos de favorecer a la población local y sus dinámicas socioeconómicas fronterizas han contribuido en la escalada de la violencia e inseguridad. Propician un espacio de criminalización y militarización bajo eslóganes proteccionistas que pretenden una guerra frontal en contra del narcotráfico, pero que en realidad han extendido la frontera sur de Estados Unidos hasta el sur mexicano, con el propósito de impedir el paso de guatemaltecos y hondureños, principalmente.

**Palabras clave:** movilidad humana, desterritorialización, frontera, territorio, expoliación, políticas migratorias y de seguridad.

**Abstract.** This article describes the historical dynamics and the political, economic and social context of a wide and heterogeneous area around the border between Mexico and Guatemala, and how the geographic location, wealth, natural diversity and the dynamics of the Petenero territory favor the human mobility to the southern region of Mexico. It takes human mobility from the mid-twentieth century to the present as a point of reference.

It raises how geopolitical and economic decisions on this border area are based on the power and interests to control the space, regional mobility, migration and natural wealth through plunder, deterritorialization, modification of the natural landscape and cultural, of the change in land use; with this it violates territorial dynamics and fragments territories.

The plans and programs promoted in this area, far from favoring the local population and its border socio-economic dynamics, have contributed to the escalation of violence and insecurity. They promote a space of criminalization and militarization under protectionist slogans that seek a frontal war against drug trafficking, but that in reality have extended the southern border of the United States to the Mexican south, with the purpose of preventing the passage of Guatemalans and Hondurans, mainly.

**Keywords:** Human mobility, deterritorialization, border, territory, plunder, migration and security policies.

## Introducción

Las fronteras reflejan cómo se han ido construyendo los Estados. Son barreras que sirven para contener y que, hasta mediados del siglo XX, se concebían como cercas de protección de los Estados frente a eventuales conflictos y externalidades (Anderson y O'Dowd 1999).

A finales del siglo anterior e inicios del XXI, el concepto de frontera se redefinió a la luz de los acontecimientos globales. En muchos países, los flujos migratorios han servido de excusa para recrudecer las expresiones más conservadoras de las fronteras como muros o alambradas, flanqueadas por unidades militares y dispositivos sofisticados con el respaldo de políticas de seguridad.

Desde esta racionalidad, las fronteras dejaron de ser únicamente instrumentos de protección contra otros Estados y se han convertido en uno de los más importantes elementos de contención del ingreso de personas migrantes y de actividades ilícitas como las redes de narcotráfico, la trata de personas, el contrabando de productos y el comercio de armas, entre otros.

Lo anterior se refleja bastante bien entre el área colindante entre el departamento de Petén, al norte de Guatemala con los estados de Campeche y Chiapas, al sur de México. Una zona de gran importancia ecológica debido a que alberga riqueza y diversidad biológica y a la cuenca del río Usumacinta, que atraviesa ambos países y que es estratégica para México y Guatemala. Esta cuenca tiene una extensión de 7 319 522 hectáreas y cerca del 60% (4 241 271 ha) está en territorio guatemalteco (CCGSS, 2015); es el afluente con mejor calidad de agua de la vertiente del golfo de México. Es un reservorio complejo de diversidad biológica, se caracteriza por su alta complejidad natural, cultural, pero también económica y social. Al lado de estas valiosas particularidades, esta zona también se define por la alta incidencia de violencia, pobreza y marginalidad, tráfico de personas, extracción de flora, fauna y bienes culturales prehispánicos. Es la cuenca mayor de Guatemala en proceso de un deterioro acelerado y que la ubica en una zona de alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. No obstante, para el Centro de Estudios Conservacionistas y la Escuela

de Biología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2019), aún tiene alto potencial para su conservación y para proveer agua, lluvia, alimento y recreación a la población.

Es importante decir que en esta región la movilidad no solamente se ha dado de Guatemala hacia México, ha sido en doble vía. La riqueza natural del departamento de Petén, generó trabajo y provocó una migración hacia el “sur”. Por ello, es posible decir que los movimientos migratorios en la cuenca del Usumacinta se sitúan en lo que Ravinstein (1985) refiere como los efectos push, es decir, las causas que propician la movilidad y por las causas que tienen el efecto de atraer, pull, a los migrantes.

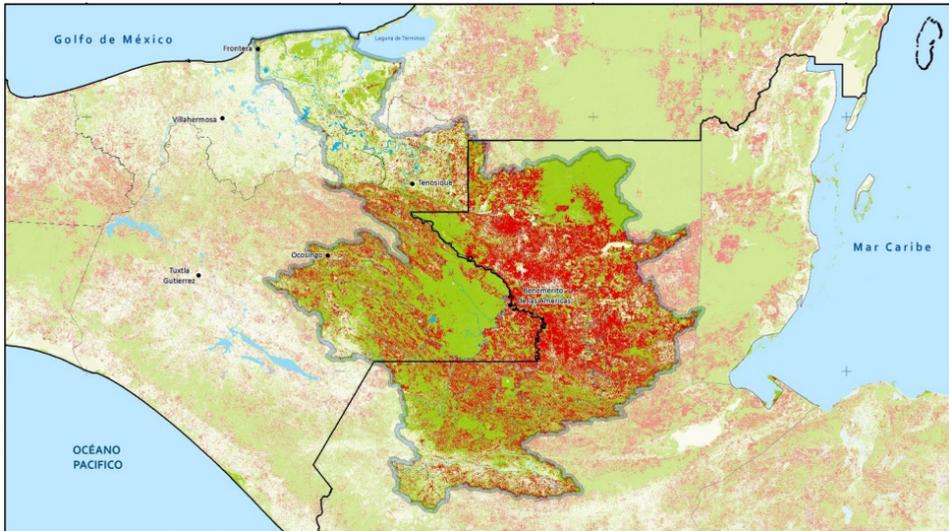
Esta zona es de gran importancia binacional, para México y Guatemala, y por ello es estratégica para ciertas dinámicas tanto sociales como comerciales. De hecho, siglos atrás fue habitada por importantes civilizaciones y precisamente por su ubicación geográfica y la presencia de ríos se generó un significativo intercambio comercial y de movilidad humana. Dicho esto, y reconociendo la larga data de dinámicas migratorias en esta zona, es importante acotar que este documento toma como punto de referencia la movilidad humana de mediados del siglo XX a la actualidad.

No obstante, es importante demarcar que esta migración reciente guarda estrecha relación con los procesos históricos ocurridos en la región. Por ejemplo, Torras (2019), explica cómo las políticas liberales del siglo XIX fueron fundamentales para delimitar una línea de separación política que permitiera la expansión y control territorial y que, a finales de dicho siglo, dividió, de forma «definitiva», el estado mexicano de Campeche del departamento de Petén y con esto, separó territorios indígenas ancestrales. Sin embargo, estas barreras políticas no fueron una condicionante para detener las múltiples relaciones sociales que existen en la franja fronteriza del sur de México y el noroccidente guatemalteco, en donde diversos grupos de población indígena comparten dinámicas que van desde las comerciales, económicas y de servicios hasta aspectos de valor cultural e identitario y por supuesto de uso de recursos naturales.

Obviar estos procesos históricos y políticos de delimitación de fronteras, así como algunas de las dinámicas poblacionales y de globalización de finales del siglo XX que ocurren en la región de estudio, no permitirá comprender las dinámicas actuales de movilidad en la región y, con dificultad se podrían impulsar rutas y propuestas viables que contemplen las dinámicas territoriales y características físico-geográficas del lugar.

Además, si se obvian estos procesos, con dificultad se podrían comprender las disputas territoriales respecto al aprovechamiento de recursos naturales o de apropiación de tierras y ríos, la explotación laboral o el deterioro de la selva. No permitiría comprender el interés que ciertos actores han tenido en el área y cómo han influido en las dinámicas y la reconfiguración de este territorio. Así, es importante hacer el esfuerzo por ubicar aquellos grupos regionales de poder que es de donde brotan contradicciones con las necesidades y los criterios de las comunidades locales.

**Ilustración 3.** Cuenca del río Usumacinta.



**Fuente:** CCGS, 2015

El capítulo se delimita particularmente a las dinámicas de movilidad humana del norte del departamento de Petén, que, por su ubicación geográfica, riqueza y diversidad natural, así como las dinámicas propias del territorio petenero se ve favorecida. Para su elaboración se recurrió principalmente a fuentes de información secundaria, que desde diversas disciplinas han estudiado la región e incluso elaborado propuestas de gestión territorial y agendas de desarrollo.

Se organiza en dos grandes momentos que propiciaron la movilidad en este departamento de Petén: el primero, la guerra interna y la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala y el segundo, los procesos de colonización que se impulsaron en el departamento de Petén. En este segundo apartado se dedica una sección a las dinámicas migratorias de la sub cuenca del río San Pedro, entre ellas, los procesos de colonización, la emigración, el retorno, así como el tránsito de centroamericanos, incluidos guatemaltecos, así como de otros continentes.

Además, se incluye una sección relacionada con las políticas migratorias en la región, que como se verá, son políticas restrictivas y que mantienen la perspectiva de salvaguardar la seguridad nacional de los países receptores de migrantes, particularmente de Estados Unidos. Son políticas enfocadas en la militarización de fronteras, en la implementación del uso policial para la detección y persecución de migrantes irregulares a sus países y que, lejos de detener o reducir la migración, la torna más peligrosa, porque quienes migran deben optar por nuevas rutas para evadir controles y también más onerosa porque los traficantes de personas abusan y deben pagar más por los traslados o incluso asumir riesgos como traficar drogas.

El artículo concluye con algunas reflexiones sobre el detrimento de esta región del sur de México y el norte de Guatemala, que aun cuando a lo largo de al menos los últimos diez años, se incrementaron los efectivos de seguridad y militarización en las fronteras para combatir el narcotráfico, cada vez es más notoria la falta del Estado y por el contrario es notoria la presencia de actores vinculados al narcotráfico que contribuyen al deterioro de la Reserva de la Biósfera Maya, perceptible principalmente en la deforestación, las extensiones de

tierra con ganado y las pistas de aterrizaje, así como el aumento de la violencia directa y estructural, que profundiza asimetrías económicas y la exclusión.

### **Procesos de movilidad en Guatemala: entre la guerra y paz (1960-1996)**

En Guatemala, la guerra propició desplazamientos forzados, tanto a lo interno del país como a otros países, incluido México. De acuerdo a la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), entre quinientos mil y un millón y medio de personas fueron víctimas de desplazamiento durante la guerra. Se estima que unas 150 mil personas, provenientes de zonas rurales fronterizas de Guatemala se refugiaron en México, lo cual condujo a la organización de campamentos y luego comunidades de refugiados en el estado de Chiapas; a partir de julio 1984, algunos enfrentaron desplazamientos posteriores que les llevaron a los estados de Campeche y Quintana Roo. Durante el periodo del refugio, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados –COMAR<sup>5</sup>–, atendió aproximadamente a 30 059 personas, entre las que se encontraban refugiados guatemaltecos y sus descendientes nacidos en México (COMAR, sf).

El gobierno mexicano impulsó el Programa de Naturalización y Regulación Migratoria (1988) que en sus primeros años regularizó a 12 500 guatemaltecos quienes optaron por integrarse a México.

En este grupo había 6750 nacidos en México (COMAR, sf). Así, la primera generación de guatemaltecos desplazados por la violencia que emigró a México, fue reconocida como refugiados y durante el proceso el gobierno mexicano de entonces acompañó con diversos programas migratorios y consulares al interior de México, que propiciaron estatus ciudadanos diferenciados al interior de las familias.

---

<sup>5</sup> En 1980, previo al desplazamiento guatemalteco, el Gobierno mexicano creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados destinada a mediar entre diferentes instancias relacionadas con la inmigración centroamericana de esos años. En su momento, ésta negoció diversos aspectos con los gobiernos federal y local, las asociaciones civiles, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los propios refugiados y la población local receptora.

De acuerdo a la COMAR (sf), en diciembre de 2000, el Gobierno de México y la Unión Europea, acordaron desarrollar un segundo Proyecto de Apoyo a la Integración Definitiva de los Refugiados Guatemaltecos, extendiéndose los beneficios a las poblaciones asentadas en el estado de Chiapas.

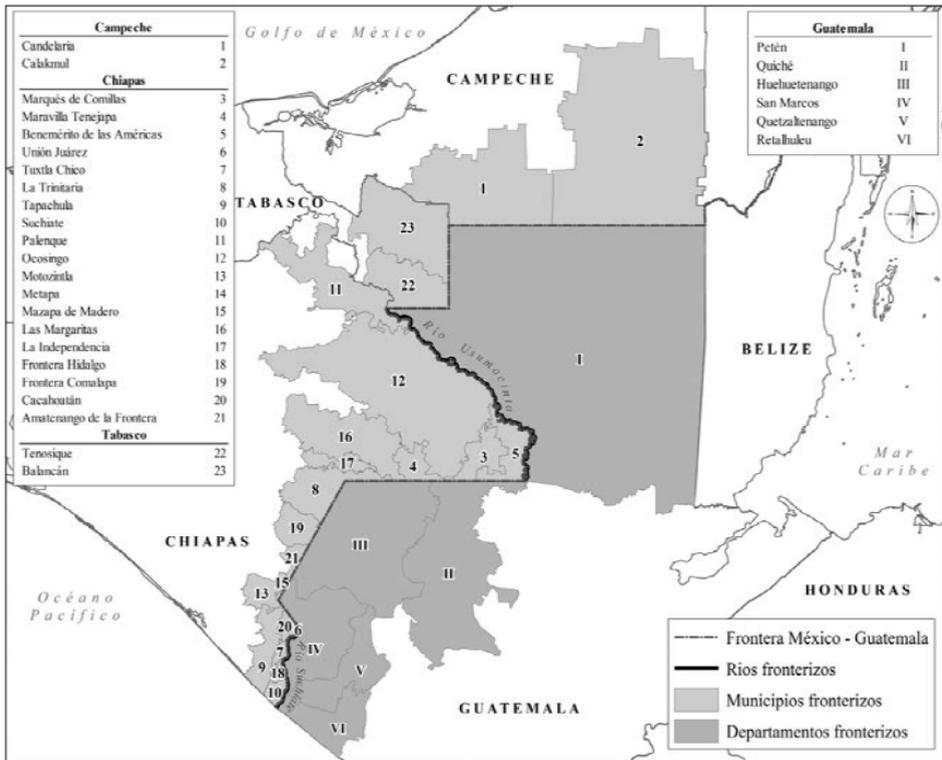
En estas movilizaciones forzadas y la búsqueda de protección en ciudades fronterizas, se pueden definir tres momentos: 1) el refugio; 2) más de una década de vida en los campamentos de refugiados en estados del sur de México; y 3) el retorno o repatriación durante el proceso de los Acuerdos de Paz (1994-1996)<sup>6</sup>.

Este contexto propició una experiencia colectiva que favoreció estrechar la relación entre el noroccidente de Guatemala y el sureste de México; una relación que no solo fue humana, también social y económica. Fortaleció relaciones con los vecinos mexicanos, pero también propició la solidaridad de los guatemaltecos. La construcción de asentamientos en Tzisco, Trinitaria, Frontera Comalapa, Las Margaritas y Ocosingo; de acuerdo a Santistevan (1992), para 1992 había 123 campamentos. También se impulsó la apertura de más rutas de paso entre Guatemala y Chiapas. Se dinamizó el comercio y muchos productos mexicanos circulan en esa zona. Estos resultan más baratos por el tipo de cambio favorable para Guatemala (moneda de mayor estabilidad y valor ante el dólar). En la ilustración 4 se puede observar los municipios de Guatemala colindantes con los estados del sur de México.

---

<sup>6</sup> Inició en 1989, pero tuvo su momento más álgido (sistemático y organizado) en la década de 1990. 43 000 refugiados regresaron a Guatemala, de manera familiar (repatriación) o colectiva (retorno).

**Ilustración 4.** Geografía de la frontera Guatemala-México.



**Fuente:** Paz, Cerda y Ledón, (2016).

Es importante señalar que si bien las personas refugiadas en México, recibían, por parte del gobierno mexicano y de organismos internacionales, el apoyo para solventar las necesidades básicas, tenían varias limitaciones como las impuestas por el ejército mexicano, que restringía la salida de los campamentos; pero los refugiados encontraron formas de burlar la seguridad y se desplazaron en busca de trabajo a nuevos lugares. Por supuesto, se dirigían a lugares en donde hubiese oferta laboral, siendo principalmente los sectores agrícolas y de construcción los que les contrataban en zonas del Soconusco, Tabasco, el Distrito Federal, Tijuana y otras ciudades intermedias (Rodríguez, 2016).

De acuerdo a Kauffer (2002), el proceso de integración de los guatemaltecos a México se realizó a partir de 1996, tras la firma de la paz en

Guatemala. La integración se desarrolló en etapas que consistieron en la inauguración del Programa de Estabilización Migratoria, en las que expidieron dos tipos de documentos: el FM2 con la palabra “asimilado” y el FM3 con permiso de “inmigrante visitante”.

Ambos documentos permitían circular libremente por México y buscar trabajo. No obstante, el FM2 representaba una posibilidad más cercana de establecerse en México permanente; esta etapa tuvo larga espera y fueron pocos quienes obtuvieron la documentación en el año en que el programa se inició.

En 2005 se da la última etapa de entrega de cartas de naturalización. Ruiz (2013) comprobó que las personas de mayor edad recibieron su documentación sin problemas, mientras que los hombres de edad mediana, muchos de los cuales habían salido de los campamentos en busca de trabajo, no recibieron los documentos necesarios para permanecer legalmente en México.

Quienes regresaron a Guatemala, tuvieron que entregar sus cartillas de refugio, no obstante debido a las malas condiciones que encontraron, tiempo después regresaron a los estados del sur mexicano, claramente sin las ventajas con las que se encontraban antes, porque ya no contaban con el estatus de refugiados, es decir, sin el goce de derechos humanos más importantes, como educación, trabajo, asociación, libre circulación, expresión de pensamiento, y de poseer sus documentos de identidad y de viaje (Rodríguez, 2016).

Un último aspecto que vale la pena mencionar es que la guerra, además de provocar desplazamientos y otras formas de movilidad humana, provoca la pérdida de familiares, la destrucción de sus bienes materiales y patrimonio familiar, además de los traumas emocionales y desnutrición, teniendo un particular impacto en niños y ancianos. El capítulo dos de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, refiere a que el enfrentamiento armado afectó las condiciones de existencia física de los colectivos indígenas, en el contexto de una aguda e institucionalizada pobreza indígena en el campo y la falta de leyes y de políticas sociales que protegieran y otorgasen tierras a las comunidades indígenas, lo cual se tradujo en carencias económicas

de diverso tipo, imposibilidad de acceder a recursos para la subsistencia, el despojo o abandono forzoso de la tierra y el deterioro del hábitat, entre otros daños.

Por citar un par de ejemplos, está el caso de la masacre ocurrida en el parcelamiento Dos Erres, en el municipio de la Libertad, Petén, que acontece durante el régimen militar de Ríos Montt (23 de marzo de 1982 al 8 de agosto de 1983) a través de las políticas de tierra arrasada, del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo. La estrategia anti-insurgencia incluía planes militares como Victoria 82 y Firmeza 83<sup>7</sup>.

El caso de la masacre<sup>8</sup> de Dos Erres fue uno de los primeros casos de masacres en la historia de Guatemala que llegó a juicio y fue presetado ante tribunales nacionales<sup>9</sup>. Desde entonces, cinco paramilitares fueron sentenciados a 7070 años de prisión por su implicación en la masacre de *Plan de Sánchez*. Todas estas circunstancias, incluyendo el largo proceso de investigar y procesar a algunos de los perpetradores de la masacre de las Dos Erres, refleja la importancia de este paso legal hacia la justicia para las víctimas del conflicto<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Victoria 82 se destacó por haber procurado aniquilar lo que se definió como “enemigo interno”, o sea, cualquier forma de oposición, y atacar poblaciones civiles en zonas identificadas o percibidas como cercanas a las guerrillas, principalmente en zonas rurales, así como tener en la mira, de manera discriminatoria, a comunidades mayas y campesinas (CEH, 1999).

<sup>8</sup> La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró 626 masacres atribuidas a fuerzas del Estado (1960-1996).

<sup>9</sup> El 7 de diciembre de 1982, kaibiles sacaron por la fuerza a los pobladores de sus hogares de la comunidad Las Dos Erres y solo hasta 2011 que se logra condenar a únicamente cuatro de los 58 militares. Para profundizar al respecto se recomienda consultar: *Dos Erres: vivir para ser testigos del horror*, Louisa Reynolds (2012); *Finding Oscar*; Vela, 2009. *Los pelotones de la muerte*.

<sup>10</sup> Tras décadas de impunidad, en agosto de 2011, el Tribunal Interamericano condenó a cuatro ex militares guatemaltecos por su responsabilidad en la masacre de los habitantes de la aldea de Las Dos Erres. La sentencia determinó que los ex militares –un teniente y tres subinstructores de la fuerza especial Kaibil– “Reyes Collin Gualip, Manuel Pop Sun, Daniel Martínez Méndez y Carlos Carías son responsables como autores de delitos contra los deberes de humanidad” y asesinato (CEJIL, <https://www.cejil.org/es/masacre-dos-erres>).

La comunidad de Las Dos Erres estaba poblada por campesinos migrantes de la costa del Pacífico y la región oriental del país. El departamento de Petén, donde se encontraba el parcelamiento, se mantuvo deshabitado hasta que fue abierto a colonos aproximadamente a mediados de la década de 1970. La comunidad de Las Dos Erres se fundó en 1978, como se verá en el siguiente inciso; fue parte del proceso de colonización que el Estado promovió a través del Fomento y Desarrollo de Petén, en esta región aislada, inhóspita, selvática y en el marco de la reforma agraria. En ese momento, Guatemala estaba dividida en zonas militares y los parcelamientos Las Dos Erres y Las Cruces formaban parte de la zona militar 23. Como parte de la Doctrina de la Seguridad Nacional y las resultantes estrategias contrainsurgentes implementadas por el ejército durante la guerra interna se consideraba que las comunidades rurales frecuentemente tenían el propósito de aliarse y apoyar a la insurgencia, convirtiéndose así en potenciales blancos militares (CEJIL, s.f.).

Otra masacre ocurrió en este mismo período en la aldea Los Josefinos, en el municipio La Libertad, departamento de Petén, el 29 y 30 de abril de 1982. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH– la Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala –FAMDEGUA– y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL):

(...) ésta no fue un hecho aislado, ya que desde finales de 1981 hasta 1983, el ejército guatemalteco llevó a cabo actos de represión en el departamento de Petén. En particular, refieren que en marzo y abril de 1982 ocurrieron dos masacres en dicho departamento, por lo que los habitantes de Los Josefinos habrían sufrido ataques antes y después de la masacre del 29 y 30 de abril de 1982. (...) las víctimas en el presente caso, se dividirían en las siguientes cuatro categorías: a) presuntas víctimas de la masacre de Los Josefinos y sus familiares; b) presuntas víctimas de los ataques previos a la masacre; c) presuntas víctimas de los ataques posteriores a la masacre, y d) presuntas víctimas del desplazamiento forzado y despojo de propiedad privada (CIDH, 2015).

Durante el período que duró la guerra en Guatemala, los conflictos de tierras se militarizaron y el despojo de estas se agudizó, dejando sin sus-

tento material y sin sus medios de vida a las comunidades indígenas; a esto se suman los problemas ocasionados a raíz del desplazamiento forzoso interno, el refugio externo y el reasentamiento, sin tener en cuenta a los antiguos dueños. Hechos como los mencionados anteriormente, guardan estrecha relación con los desplazamientos forzados y movilidad humana actuales y que más adelante se plantean.

**Ilustración 5.** Migración interna, internacional y refugio durante la guerra en Guatemala.



**Fuente:** Rodas, 2014.

Desde esta perspectiva es posible señalar que los desplazamientos forzados, generados durante la guerra en Guatemala, aceleraron procesos de construcción multiterritorial.

La movilidad humana provocada durante la guerra produjo, en efecto, un proceso de desterritorialización; no obstante, las repatriaciones, el retorno organizado, la búsqueda por hacer justicia tras la pérdida de familiares, tierra y otros bienes, el traslado a Campeche y Quintana Roo, emigración a Estados Unidos, el regreso a México produjeron procesos de reterritorialización y nuevas territorializaciones: un fenómeno de “explosión” de los territorios y la producción de la multiterritorialidad como se refiere Haesbaert (2011). En la ilustración 5 las flechas indican los lugares hacia donde se desplazaron y refugiaron los guatemaltecos.

## **2. Movilidad y colonización en Petén**

Petén es el departamento más grande del territorio nacional, alberga importante flora, fauna y humedales, y por ello cuenta con varias áreas protegidas. Su historia de ocupación de tierras por migraciones internas es de larga data. De acuerdo a Rodas (2012), el Estado guatemalteco mostró su interés en este departamento tras la definición de la frontera sobre el río Usumacinta en el Tratado de Límites de 1882. En el trasfondo de la negociación de la línea entre Guatemala y México estuvo la disputa de las comercializadoras de madera en Tabasco y Chiapas, y las de capital norteamericano establecidas en Guatemala por la explotación de la madera en todas esas jurisdicciones<sup>11</sup>.

De acuerdo a los estudios de Schwartz (2006), en el departamento ocurrieron dos grandes épocas colonizadoras: la primera, durante el siglo XVII hasta principios del XIX cuando la Corona española impulsó

---

<sup>11</sup> Si bien este documento se centra en los procesos de migración humana en la cuenca del Usumacinta que ocurrieron a partir de 1950, es recomendable revisar los trabajos de Isabel Rodas, Rosa Torras, Norman Schwartz, Alfonso Arrivillaga, José María Soza, Luis Arriola, Jan de Vos, Mario Valdez, Manuel Ángel Castillo, Mónica Tous-saint, Mario Vásquez, Edith Kauffer, entre otros, quienes explican cómo ocurre la dinámica de los movimientos poblacionales, aspectos fundamentales para comprender más acertadamente la movilidad humana posterior.

la reducción de los pueblos de indios<sup>12</sup>, y posteriormente, la segunda, en 1959, la que impulsó el Estado guatemalteco, a través de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico de Petén (FYDEP).

Petén fue visualizado como el lugar que permitiría ampliar la frontera agrícola a través del FYDEP y de futuros programas de colonización. Sin embargo, los programas de adjudicación de tierras no concluyeron en brindar una adecuada certeza jurídica a los destinatarios y posiblemente por esto es que ha sido propenso a ocupaciones sin respaldo legal (Hernández, 2018).

Como lo plantea Schwartz, los procesos de colonización datan de mucho tiempo atrás e iban de la mano de la generación de empleo. Valdez (2006) señala que fueron los intereses extractivos de empresarios de la compañía norteamericana The Guatemalan and Mexican Mahogany and Export Company lo que dio paso a la historia contemporánea de poblamiento de la selva petenera, obligando a los hombres de los estados mexicanos de Chiapas, Tabasco y Veracruz a trabajar. Ningún trabajador llegaba voluntariamente, además *la industria maderera empleó un sistema brutal de esclavitud, en donde las personas eran atadas por las deudas y se capturaban a indígenas de Chiapas que eran cercados por guardias para que no escaparan.*

Torras (2019), explica que la economía forestal propició el incremento de flujos de población habitando las selvas, pero, aparentemente, la apropiación privada de la tierra no fue una prioridad. La misma autora cita a Luis Arriola, quien explica que la denominada “agarrada” era la forma dominante para avanzar de la frontera frente del norte petenero, modalidad de tenencia temporal y libre y que según el autor, duró hasta mediados del XX. Para entonces, los recursos renovables, empezaron a reducirse, como la caoba. Era necesario caminar más e ir cortar más lejos de los ríos.

---

<sup>12</sup> Desde el punto de vista de Norman Schwartz (1992), las modalidades de colonización en Petén, apuntan a que, durante el siglo XIX, no existió propiedad privada de la tierra en la región porque no se había desarrollado ningún tipo de agricultura comercial y estaba poco habitado. Fue con el presidente Estrada Cabrera (1898-1920) que se inicia la adjudicación de títulos de tierra a ciertos personajes notables en agradecimiento a sus servicios, pero el impacto era todavía muy reducido y circunscrito al área de Flores.

En este período la propiedad de la tierra era estatal, porque el sistema de recolección maderero no necesitaba titulación ni de apropiación privada de los recursos naturales. Rodas (2014) explica que también las condiciones laborales cambiaron y hacia 1950, la presión poblacional de los estados mexicanos sobre el río Usumacinta se manifestó con oleadas de colonización espontánea de tsotsiles, choles y tojolabales que poblaron las selvas de los lacandones. De acuerdo a Rodas (2014) para 1960, en Guatemala, la población era escasa y estaba organizada en ocupaciones temporales para la extracción de chicle.

Los campamentos se adentraban en la selva, seccionándola para organizar ciclos de cosecha y recuperación de árboles.

Al Estado de Guatemala le preocupaba la integración del departamento a la economía nacional, que acontece bajo dos eventos. El primero, la expansión del latifundio monocultural en el sur del país para aliviar la presión de la consiguiente expulsión de campesinos hacia las tierras estatales del norte en 1959, el Estado planificó la ocupación del departamento (...) El segundo evento fue la inesperada orden del gobierno central para instalar un muro humano en el margen del Usumacinta. Su objetivo fue impedir la construcción de la hidroeléctrica mexicana sobre el Usumacinta (Rodas, 2014).

A partir de entonces es que se instaure un gobierno autónomo nombrado Empresa para el FYDEP, que como se mencionó al inicio de este apartado, buscaba colonizar el departamento de Petén; no obstante, dicha política de colonización otorgaba como propiedad las tierras en la zona central del departamento a una población capitalina, ausente, pero con capital de inversión para la ganadería. Además, se instalaron cooperativas campesinas, que además de contemplarse como el granero nacional, abastecieron de jornaleros a las explotaciones ganaderas. Así, se situaron tierra adentro en el municipio de Sayaxché, a lo largo del río La Pasión.

Para impedir la construcción de la hidroeléctrica, según Rodas (2014), los funcionarios del FYDEP lo declararon como emergencia nacional y trasplantaron a campesinos sin tierras para concretarlo.

En la ilustración 6 se puede observar la ruta seguida de trasplante de colonos desde la costa sur cuando aún no existían carreteras (flecha anaranjada). Los organizaron en cooperativas con propiedad colectiva, este muro debía contener 64 aldeas para bordear la frontera con Ocosingo (Chiapas), Tabasco y Campeche (círculos amarillos).

Finalmente, sólo se instalaron 22 aldeas sobre el río. En la ilustración también se muestran los caminos de terracería hasta 1990 y las brechas abiertas hasta 1999.

**Ilustración 6.** Las cooperativas y la ruta del frente colonizador sobre el Usumacinta.



Fuente: Rodas, 2014.

No obstante, Ybarra, Obando, Grandia y Schwartz (2009), señalan que al repartir tierras, el FYDEP perdió el control de sus objetivos porque *benefició con pequeñas parcelas a campesinos sin tierra y con grandes extensiones a ganaderos, terratenientes tradicionales, políticos, funcionarios y profesionales, muchos de los cuales nunca siquiera conocieron sus propiedades y hoy hay miles de agricultores de pequeña escala y terratenientes en Petén. Además, hay una industria maderera, casi en los mismos lugares en donde el FYDEP dio concesiones a los madereros. Vale decir que las personas que, como parte de estas políticas de Estado, eran principalmente mestizas, originarias de Oriente, seguido de q'eqchi'es de los departamentos del norte.*

(...) se instalaron veinte aserraderos en diferentes municipios del departamento con el fin de procesar la madera en rollo para exportarla en tablas hacia República Dominicana, Japón, España, México y Estados Unidos. Ahora esta industria está en gran parte bajo el manejo de concesiones comunitarias y los aprovechamientos forestales se realizan con planes de manejo técnico. En lo que respecta a la zona sur de Petén, había y hay grandes fincas de ganado, aunque hay también grandes plantaciones de palma africana (Ybarra, Obando, Grandia y Schwartz, 2009).

También sobre la ruta que conduce desde La Libertad hacia Naranjo Frontera y al norte de la cabecera municipal de San José, hay grandes extensiones de ganadería y fincas dedicadas a la crianza de ganado, que antes se conocían por su vocación extractiva de productos forestales.

Rodas (2014) indica que para finales del siglo XX, la idea de frontera nacional quedó subordinada a la de corredor y que cuando se negociaron los Acuerdos de Paz en las cumbres presidenciales en Centroamérica (1992, 1994 y 1996), los gobiernos se interesaron por el Modelo de Reserva de Biosfera. *Se les presentó la región como un corredor con oportunidades para la reconciliación en el postconflicto, la protección ambiental y el desarrollo económico. Abarcaba desde el sur de México, lo largo de la costa atlántica, hasta Colombia. Así, en el departamento de Petén, el modelo se nombró Reserva de Biosfera Maya (RBM). El financiamiento para su administración provino de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID–.*

El FYDEP concluyó y se creó el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) que manejó el fondo ambientalista junto con otras ONG:

A partir de la demarcación de sus zonas núcleo para el resguardo de la biodiversidad y el patrimonio cultural, se diseñaron las zonas de amortiguamiento y de usos múltiples, creando un nuevo tipo de fronteras: las que restringieron el uso de los recursos a los pobladores para abrirlas a la administración del capital internacional. Finalmente, ese paisaje poblado por ONG reemplazó la incipiente estructura política y la cultura local. La propuesta, además de ignorar el esfuerzo de la colonización, excluye a las jurisdicciones municipales y suspende la pertenencia de esos pobladores y su participación como ciudadanos (Rodas, 2014).

Lo anterior permite ver que los procesos de colonización y de actividades que se han desarrollado en el departamento de Petén han delineado y marcan muchas de las dinámicas de movilidad actuales<sup>13</sup>. Las tensiones que ocurren entre las comunidades, las instituciones y organizaciones en temas ambientales, definitivamente ocurren en el marco de un pasado que propició la colonización y en el que posteriormente se sobrepone un sistema de conservación y protección de los recursos naturales.

Parte de estas tensiones ha dado como resultado los desalojos forzados. Estos ocurren a través de tres prácticas, que sí bien tienen soporte legal, no cumplen con los estándares de protección de los derechos humanos en términos de garantías para la población afectada y el respeto de sus derechos: Primero, en el marco de aplicación de la Ley de Áreas

---

<sup>13</sup> Desde el siglo XIX comunidades indígenas de áreas urbanas o rurales han denunciado que las escasas tierras que les quedaron de la época colonial empezaron a ser arrebatadas a través de múltiples formas, desde legales hasta ilegales. En la época colonial los criollos se repartieron las tierras de los pueblos originarios argumentando tener el aval de la Corona española; durante el gobierno de Justo Rufino Barrios en la década de 1870, se legalizó el despojo de tierras comunales a los campesinos; de 1954 a finales de 1980 se puso en práctica la distribución de tierras prístinas nacionales, en donde militares y terratenientes fueron beneficiados con grandes extensiones de tierra y de buena calidad, su base legal fue el Estatuto Agrario de 1956, Decreto 559. También a través de la Ley de Transformación Agraria, Decreto 1551 y en el periodo de “paz” (1996- 2017) se practica la reconcentración de tierras de parte de la agroindustria, la minería y el sector hidroeléctrico (Hernández, 2018).

Protegidas. Segundo, en la implementación del Decreto número 33-96165, que reformó el artículo 256 del Código Penal que tipifica el delito de usurpación. Tercero, a través de concesiones para la realización de megaproyectos productivos (como minería, hidroeléctricas, monocultivos) que ponen en riesgo la vida de las comunidades y generan desplazamiento, que se rigen a través de la legislación de minería (Decreto Número 48-97 y su respectiva reglamentación).

En el contexto de los desalojos de comunidades ubicadas dentro de zonas de protección, es importante decir que la Ley de Áreas Protegidas no responde a los estándares internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas; dicha Ley fue emitida en 1989, previo a la Declaración de Naciones Unidas de Derechos de los Pueblos Indígenas y prácticamente en la misma época que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT–, pero no ha sido revisada a la luz de los instrumentos internacionales. La dinámica de los desalojos judiciales ha variado, pero se observa un crecimiento progresivo en los últimos años. En 2015 se registraron nueve desalojos por orden judicial, en 2016 se presentaron 16 desalojos, en 2017 el Estado guatemalteco informó sobre 34 órdenes de desalojo judicial emitidas durante los últimos meses de 2017 y los primeros meses de 2018 de las cuales se cumplieron 10, mientras que 24 se encontraban en proceso de reprogramación (CIDH, 2018). En 2019 se tienen programados al menos 30 desalojos forzosos<sup>14</sup>.

Con la reforma al Código Penal de 2005, se sustituye la vía civil por la penal, la cual disponía de un procedimiento de tipo reivindicatorio de la posesión en el caso del despojo u ocupación de bienes inmuebles. Así, se han llevado al ámbito penal conflictos que por su naturaleza tendrían que ser resueltos por la justicia agraria o, en su defecto, por la justicia civil y, sólo en el último de los casos, por la vía penal (OACNUDH, 2013).

Es significativo decir que dado el contexto en el que ocurren los desalojos, las familias se ven forzadas a desplazarse y al carecer de un

---

<sup>14</sup> Desplazamiento forzado interno en Guatemala (2010-2019), documento interno de trabajo entre PDH e IDGT, 2019.

lugar a donde ir, ocupan tierras o buscan recuperar las que les fueron arrebatadas (Hernández, 2018). Es decir que cuando el Estado no garantiza la reubicación de las personas desalojadas, éstas son vulnerables de volver a vivir un desalojo. Al respecto instituciones del Estado aprovechan esta situación y hacen uso del proceso penal, como los desalojos judiciales, los desalojos forzosos o amenazas a desalojos. En la siguiente tabla se citan algunos casos de comunidades que fueron desalojadas por estar ubicadas en áreas protegidas de Petén.

**Tabla 2.** Algunos casos de comunidades desalojadas de áreas protegidas de Petén.

Comunidad	Año del desalojo	Contexto en que ocurre el desplazamiento
Nueva Esperanza (Parque Nacional Sierra del Lacandón)	2008	La comunidad se estableció en 2003, después de la declaración de la RBM. Los pobladores llegaron de fuera de la RBM. Ya había sido desalojada dos veces, pero las familias volvieron en cada ocasión. A finales de 2010 se preveía nuevamente su desalojo (ECAP, 2018).
Macabilero (Parque Nacional Sierra del Lacandón)	2008	Miembros de la comunidad expusieron que el desalojo fue sin previo aviso y que llegó el ejército y la Policía Nacional Civil. Los comunitarios llevaban cinco años viviendo allí, dicen que fue un desalojo violento con golpes y forcejeos. Declaran que quince familias volvieron, pero que no han llegado a un acuerdo con el CONAP. Ya llevan dos desalojos (ECAP, 2018).
El Vergelito (Parque Nacional Laguna del Tigre)	2009	El desalojo tuvo lugar sin orden del juez ni del MP y con la ausencia de la PDH. Además, se usó violencia y se quemaron las viviendas, los alimentos y pertenencias de los pobladores, recordando las técnicas de tierra arrasada, utilizadas durante el conflicto armado interno.
Centro Uno (Parque Nacional Sierra del Lacandón)	2009	No fueron notificados ni reubicados. Les dieron sólo 30 minutos para abandonar la aldea. Los efectivos de DIPRONA, CONAP, PNC y Ejército se quedaron con todas sus pertenencias, amenazándoles de muerte; quemaron las casas, la escuela, los útiles escolares, y alimentos que tenían para los niños. Algunas familias se fueron a vivir afuera de la cabecera municipal; otras se desplazaron a El Retalteco (municipio Las Cruces) ubicándose a orillas de la carretera. En la comunidad desalojada, se estableció presencia militar. Hay rumores que personas ajenas a la comunidad, están poblando el lugar (PBI, 2015).

Comunidad	Año del desalojo	Contexto en que ocurre el desplazamiento
Centro Campesino	2013	La comunidad existía desde el conflicto armado. Cuando retornaron, The Nature Conservancy, sometió a una presión extraordinaria a los pobladores de Centro Campesino para que vendieran el área de Yaxchilán, a lo cual éstos se negaron durante años mientras reconstruían su comunidad en tierras aledañas. Fueron atacados por grupos de hombres armados con fusiles de asaltos y pasamontañas que mataron a cinco líderes del COCODE. Frente a este hecho la comunidad tuvo que desplazarse para resguardar la vida de las personas (ECAP, 2018).
La Colorada (ZUM, RBM)	2015	El desalojo se hizo sin autorización judicial, ni aviso previo. El ejército rodeó la comunidad y los carros de las autoridades no llevaban placa. Eran en total unos 600 efectivos. Un mes antes del desalojo, el Ejército les quemó sus siembras de maíz (milpa) y en el momento del desalojo las autoridades se quedaron con 300 quintales de maíz en grano (ECAP, 2018).
Laguna Larga	2017	La comunidad se originó en 2003 cuando diez familias sin acceso a tierras y originarias de Alta Verapaz y Quiché ocuparon un área dentro de la ZUM de la RBM en San Andrés, Petén. La comunidad llegó a tener una población de 397 habitantes y una escuela pública. El 3 de junio de 2017 se realizó el desalojo, donde participaron 1200 agentes de la PNC, 500 elementos del Ejército, 2 helicópteros, 15 camiones, un tractor, 2 ambulancias y 65 radiopatrullas. Al momento de ingresar al lugar ya no se encontraba ninguna persona de la comunidad, se habían desplazado el día anterior, y se refugiaron en la línea fronteriza con México en donde permanecen desde entonces, cerca del estado de Campeche (México). La comunidad está asentada en carpas y techos de plástico con precarias condiciones y en medio del lodo de la época de lluvias. El gobierno no ha dado respuesta a la comunidad ni ha cumplido las medidas cautelares de la CIDH (2017).

De acuerdo a la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (2012), las principales causas de desalojos en el país se han relacionado con la concentración y especulación del recurso tierra en pocos propietarios, la ausencia de una reforma agraria y urbana adaptada a la realidad socioeconómica y cultural de la población, así como al modelo de desarrollo agrario y urbano existente en Guatemala.

Por supuesto sin dejar de lado la guerra y lo que provocó en materia de movilidad. Desde el punto de vista de la Segeplán (2013) a partir de los Acuerdos de Paz:

Petén experimentó una serie de desplazamientos por el reasentamiento de poblaciones desarraigadas por el conflicto armado interno (desplazados internos y refugiados en México entre los años 1995 a 1998); así como, por la desmovilización de excombatientes subversivos. Se producen consecuentemente nuevas formas de asentamiento y apropiación de la tierra; así mismo, perduran otras secuelas de carácter social y cultural, como una importante reagrupación de los patrulleros de autodefensa civil (Segeplán, 2013).

De manera que, mientras continúe la desigualdad extrema e histórica en la distribución de la tierra, tema de fondo, los desalojos y desplazamientos forzados persistirán y más que eso la situación será cada vez más grave. Además, en la última década estas tierras son un atractivo para la narco-ganadería y sigue siendo un lugar de destino para la migración interna. Por otro lado, dadas las características de la ubicación de la cuenca del Usumacinta, como zona fronteriza, selvática y con ciertas dificultades en su accesibilidad han favorecido que grupos delictivos vinculados al narcotráfico y al tráfico de especies se instalen ahí. Estas características, como se verá a continuación, permiten el paso de migrantes de otros países, guatemaltecos en tránsito, deportados, retornados, incluso víctimas de trata.

## 2.1. Sub cuenca del Río San Pedro

**Ilustración 7.** Ubicación del río San Pedro en Petén.



**Fuente:** Servir (2015).

La subcuenca del río San Pedro, se encuentra localizada en la parte oriental del municipio de La Libertad y los municipios de San Andrés, San José y parte de Flores, departamento de Petén. Habitan principalmente personas originarias del oriente del país que, como se explicó en el inciso anterior, fueron llegando por los procesos institucionales y desarrollos históricos nacionales (FYDEP, 1959). La Libertad y San Andrés se ubican en lo que hoy se conoce como la Reserva de la Biósfera Maya, que colinda en la zona cercana a la franja fronteriza con Tabasco, estado mexicano. A lo largo de la línea divisoria se ubican algunas aldeas y pequeños poblados<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> De acuerdo al INE (2002), se contabilizaban tres caseríos en San José, en San Andrés cuatro aldeas, 64 caseríos y en La Libertad tres aldeas y 111 caseríos.

La situación económica de esta zona tiene marcadas similitudes ya que, debido a periodos largos con caudales bajos del río, la población que trabaja en la agricultura y la ganadería se ha quedado desempleada y los propietarios de los ranchos ganaderos han perdido parte de su capital. Esto ha hecho posible, desde hace varios años, el fenómeno de la emigración –sobre todo en el municipio de Balancán, Tabasco– con destino a Estados Unidos (Vatravers, 2009). Es importante mencionar que la población que habita el área de la subcuenca del río San Pedro es principalmente rural, en donde la pobreza y pobreza extrema son mayores<sup>16</sup>.

Así, las migraciones representan una solución desesperada a la falta de oportunidades laborales y a la dificultad que tiene producir la tierra. No obstante, las sociedades receptoras, por lo general rechazan a los inmigrantes, aunque es verdad que, para los dueños de ranchos o contratistas, los inmigrantes son una excelente mano de obra porque saben que necesitan ingresos y que trabajarán en lo que puedan, sin importar condiciones y formas de pago.

El diagnóstico territorial de Petén (2013) recoge datos sobre migración tomados del XI Censo Nacional de Población de 2002 (INE 2002); recaba las dinámicas migratorias de los municipios de Petén y muestra el número de personas que en sus inicios pobló los municipios y aquellos que llegaron años después; en la siguiente tabla se muestran únicamente los datos de los municipios de San Andrés, La Libertad y San José.

---

<sup>16</sup> Entre 2006 y 2009 la pobreza total y extrema se incrementó en el área rural, en niveles superiores a la zona urbana.

**Tabla 3.** Movilidad humana de los municipios de San Andrés, La Libertad y San José, Petén (2013).

Municipio	Población	Migración interdepartamental de toda la vida			Migración Interdepartamental reciente			Total
		Inmi-grantes	Emi-grantes	saldo	Inmi-grantes	Emi-grantes	Saldo	
San Andrés	20 192	10 542	1 901	8 641	3 241	720	2 521	11 162
La Libertad	66 630	33 807	5 066	28 741	6 543	3 388	3 155	31 896
San José	3 567	1 608	1 504	104	184	650	-466	-362

**Fuente:** Segeplán (2013).

De acuerdo a Ybarra, Obando, Grandia & Schwartz (2009), la inmigración hacia Petén tiende a estabilizarse desde mediados de la década de 1990, sus registros sugieren que la inmigración alcanzó su punto máximo a finales de 1970, se redujo drásticamente en la década de 1980 con el conflicto armado interno y subió de nuevo hasta mediados de la década de 1990.

Para Segeplán (2013) esto proporciona evidencia de “que muchas personas que se instalan en las áreas protegidas han nacido en Petén, y que su movimiento puede ser conducido por la violencia, el comercio ilícito o una desesperación por tierra para sus hijos; y los municipios de preferencia de los migrantes para ingresar a Petén son La Libertad, San Luis y Dolores, aunque con el tiempo pueden moverse a otros municipios dentro del departamento”.

Así, en su estudio de Ybarra, Obando, Grandia y Schwartz (2009), identificaron como principales razones de movilidad dentro de Petén:

- la búsqueda de tierra o que no tenía tierra en otro lugar.
- la búsqueda de trabajo no agrícola dentro del departamento.

“(…) la mayoría de los migrantes internos sugirieron que se mudaron dentro de Petén en busca de tierras agrícolas debido a que no lograron el acceso a la tierra en el primer lugar al que se trasladaron.

Además, de acuerdo al diagnóstico de desplazamiento forzado interno (2010-2016), la expansión de la agroindustria y la ganadería promueven el desplazamiento forzado y, en el caso de Petén, son los habitantes de municipios del sur quienes se han visto seriamente amenazados, ya que aun cuando reciben un pago por la tierra, deben buscar donde vivir y se ven obligados a desplazarse, por lo general a municipios del norte de Petén. Es decir que los municipios del centro y norte del departamento se convierten en receptores de la población desplazada.

En el diagnóstico de desplazamiento (2018) se cita el trabajo de Dürr, Zander y Rosales (2010), quienes describen cómo entre 2000 y 2010, aproximadamente el 30% de los campesinos de los municipios de Dolores, Poptún y San Luis fueron desplazados. Estas personas fueron intimidadas a vender sus tierras. De 31 comunidades, el 12% reportó presiones o amenazas por parte de compradores, quienes los obligaron a vender:

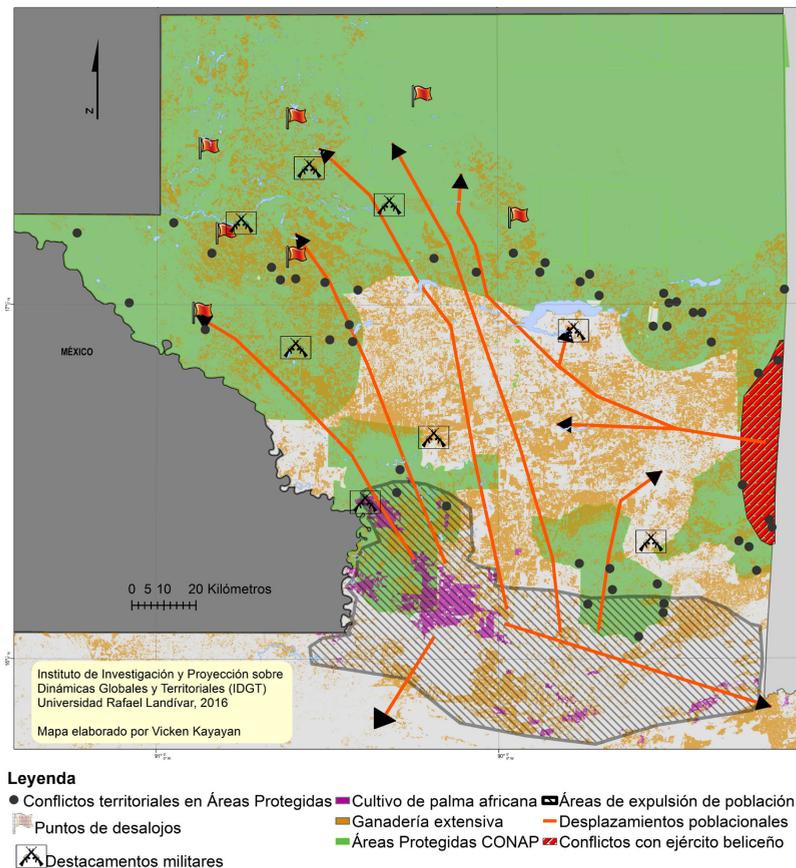
(…) Gente portando armas de fuego abiertamente en compañía de compradores, la repetida destrucción de partes de la milpa por el ganado de compradores, pasan por el cierre de caminos hacia la parcela de campesinos o hasta la comunidad y finalmente, en algunos casos, llegan a amenazas abiertas de muerte. Una estrategia para apropiarse poco a poco de la tierra de una comunidad entera es la compra de los terrenos alrededor de ella para finalmente poder cerrar los caminos de acceso y de esta manera forzar a los que quedaron en medio a vender también (Hernández, 2018).

También los narcotraficantes provocan desplazamientos violentos y en ocasiones hasta crímenes. Por ejemplo, la masacre ocurrida en 2011 en la finca Los Cocos en La Libertad, Petén, justificó que se declarara el Estado de sitio y que se movilizara el ejército en todo el departamento. Un testigo protegido del MP relató que la razón fue una disputa de territorios entre un grupo del cártel del Golfo y los Zetas; este último ejecutó a 27 personas y secuestró a 13. Las investigaciones

del MP señalaron que integrantes de los Zetas llegaron a la finca con la intención de asesinar a su propietario, con quien mantenían ciertas rivalidades; al no encontrarlo, se ensañaron con los campesinos para obtener información sobre el paradero de su patrono.

A modo de ejemplo, en la ilustración 8 se muestran las zonas ganaderas y de la agroindustria, zonas de conflicto dentro de áreas protegidas, puntos de desalojos y áreas en donde han ocurrido los principales desplazamientos. Se dibujan unas flechas que muestran la mayor movilidad, las cuales son, principalmente hacia el norte.

**Ilustración 8.** Ubicación del río San Pedro en Petén.



**Fuente:** Hernández, (2018).

**Ilustración 9.** Principales rutas de tránsito de la migración entrar a México, 2016-2017.



**Fuente.** CONAPO, Fundación BBVA y BBVA Research (2019).

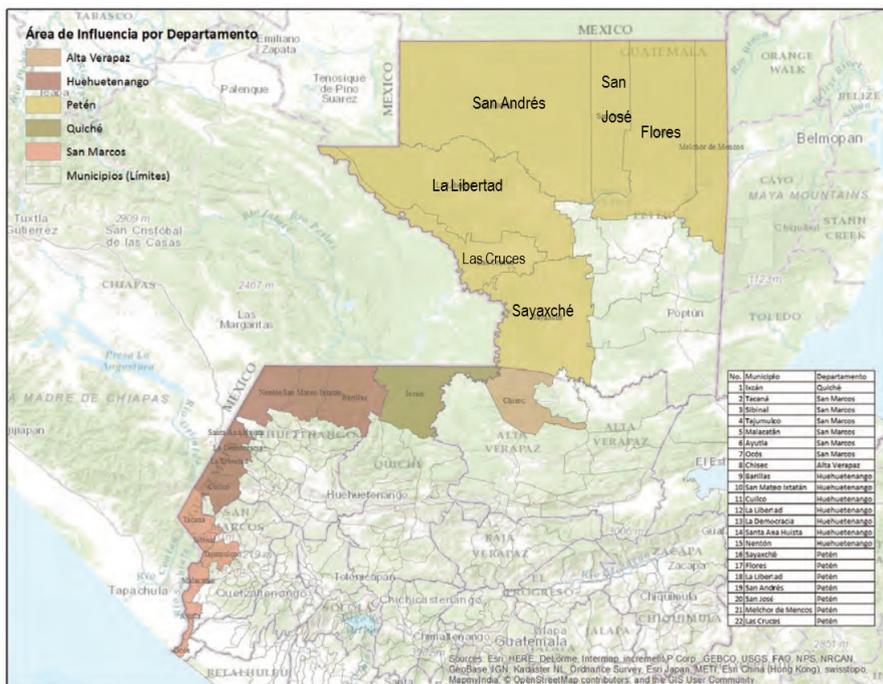
Vale la pena decir que en 2020, en el contexto de la pandemia, fue preocupante ver cómo el gobierno de Guatemala ordenó desalojos derivados de conflictos agrarios en zonas ya vulnerables frente a la situación alimentaria, de vivienda y riesgos de salud que venían de antes de la pandemia. En enero de 2020 el gobierno encontró 1437 conflictos agrarios en el país y para abril se habían incrementado 3.4% hasta los 1486 de los cuales la mitad estaban ubicados en Petén (230). El IDGT (2021) registró el desalojo judicial en la finca El Zapotal, municipio de Sayaxché, en donde fuerzas armadas, sin ningún protocolo, con el uso de la fuerza, obligaron a aproximadamente 200 familias, unas 500 personas, entre hombres, mujeres, niñas y niños a salir del lugar.

Así los obligan a desplazarse, pero también la ubicación geográfica de estos municipios, permite una movilidad hacia el sur de México. Cruzar a territorio mexicano puede ser una opción para buscar trabajo, pero también es el trampolín para llegar hasta Estados Unidos. La ilustración 9 muestra los diversos puntos fronterizos de Guatemala por donde se puede ingresar a territorio mexicano.

### 2.1.1. Emigración y retorno

El departamento de Petén, también es un lugar de donde cada vez más emigran personas, principalmente hacia Estados Unidos. En un mapeo sobre la migración y realidad socioambiental elaborado por el Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Migratorias de la Universidad Rafael Landívar y el equipo de investigación y monitoreo de Fe y Alegría<sup>17</sup> (2017), se registró que los municipios fronterizos promueven una dinámica migratoria particular.

**Ilustración 10.** Municipios del departamento de Petén, fronterizos con el sur de México.



**Fuente:** Eurosocial, 2018.

<sup>17</sup> Fe y Alegría es el Movimiento Internacional de Educación Popular Integral y Promoción Social que ofrece educación pública, gratuita y de calidad a niños, niñas y jóvenes de áreas urbano-marginales y rurales con la finalidad de potenciar su desarrollo personal y que sean protagonistas de su propio desarrollo.

En Guatemala, los centros educativos Fe y Alegría, tienen presencia en 9 de los 22 departamentos a través de 52 centros educativos, tres de ellos se ubican en los municipios de La Libertad y San Andrés (centros #37, #39 y #41) los cuales colindan con los estados mexicanos de Tabasco, Chiapas y Campeche (ver ilustración 10). La ubicación geográfica de estos municipios establece una relación particular, en donde la migración se favorece lo que se expresa por lo siguiente:

- a) Son municipios históricamente habitados por población migrante proveniente de diferentes regiones del país y por población extranjera.
- b) Es una región de tránsito de población migrante centroamericana y suramericana.
- c) Algunos emigrantes en tránsito que no logran llegar a su destino migratorio (México o Estados Unidos) optan por quedarse en este lugar.
- d) Los familiares de las y los estudiantes o los propios estudiantes optan por emigrar a México o a Estados Unidos para buscar mejores oportunidades de vida. La migración es vista como la alternativa de vida y de superación.
- e) Los familiares de los estudiantes se dedican al tráfico de personas, son los llamados “polleros” o “coyotes”.
- f) El área es propensa a otro tipo de dinámicas transfronterizas: tráfico y trata de personas, prostitución, narcotráfico, narcogañadería, entre otras.
- g) Es una región apartada del país con un bajo nivel de inversión en servicios básicos para la población (servicios de salud, oportunidades educativas, infraestructura, entre otros).

Como parte de ese mapeo sobre dinámicas migratorias y socioambientales, elaborado por el IDGT y Fe y Alegría, se estableció que en los centros educativos 37, 39 y 41, una de las causas de la deserción es-

colar tiene relación a factores de movilidad, bien sea interna o internacional, en donde la falta de recursos económicos y la violencia son los dos principales factores para irse del municipio. En la siguiente tabla se muestran datos de estudiantes que abandonaron el Centro de Fe y Alegría por alguna razón migratoria durante 2016 y 2017.

**Tabla 4.** Centro educativo No. 37, El Naranjo, La Libertad, Petén.

<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Niveles que cubre	Básicos	
N° de estudiantes inscritos	226 estudiantes	140 estudiantes
Deserción escolar y migración		
Estudiantes que no terminaron la escuela	17 estudiantes	17 estudiantes
Estudiantes que no terminaron la escuela debido a alguna dinámica migratoria	4 estudiantes	2 estudiantes
Lugares a donde migraron	Otros municipios de Petén (Santa Elena, Sayaxché, San Luis), otros departamentos de Guatemala, EE. UU.	Otros municipios de Petén (Santa Elena, Sayaxché, San Luis)
Motivos principales de la migración	Económicas, violencia	Violencia intrafamiliar
Rangos de edad de los estudiantes que dejaron de estudiar debido a la migración	15-17 años	

**Tabla 5.** Centro educativo No. 39, San Andrés, Petén.

Niveles que cubre	Preprimaria, primaria y básicos	
Año	2016	2017
N° estudiantes inscritos	351 estudiantes	308 estudiantes
<b>Deserción escolar y migración</b>		
Estudiantes que no terminaron la escuela	27 estudiantes	11 estudiantes
Estudiantes que no terminaron la escuela debido a alguna dinámica migratoria	6 estudiantes	2 estudiantes
Lugares a donde migraron	Honduras, México, ciudad Capital; Flores y La Libertad, Petén.	La Libertad, Petén y México.
Motivos principales de la migración	Separación familiar, retorno al país de origen.	Separación familiar.
Rangos de edad de los estudiantes que dejaron de estudiar debido a la migración	6-19 años	6-11 años
<b>Migración en las familias de la comunidad educativa</b>		
Principal dinámica migratoria en el municipio	<b>Migración interna:</b> La mayoría de nuestros estudiantes que han migrado lo ha hecho porque los padres y/o madres de familia se traslada a otras comunidades o departamentos. No todos los que se retiran abandonan sus estudios, otros continúan en los nuevos destinos. Un bajo índice de estudiantes definitivamente, se dedica a trabajar para brindar ayuda a sus familias.	
Miembros de las familias de los estudiantes que más migran	Padre, hermanos, toda la familia.	
Principales motivos por los que las familias de los estudiantes migran	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Búsqueda de empleo y de mejores condiciones de vida en otras comunidades.</li> <li>-Algunos estudiantes tienen que trabajar y obligadamente dejan la escuela.</li> <li>-Algunos padres se trasladan a los EE.UU. por el “sueño americano”.</li> <li>- En el municipio de San Andrés, Petén, la industria es muy escasa y esto eleva el índice de desempleo en el municipio.</li> </ul>	
Impacto en el proceso educativo	El impacto que tiene es que nos baja las estadísticas de población estudiantil considerablemente en lo que al centro educativo se refiere. Afecta a las familias en un mayor porcentaje, cuando emigra el papá debido a que se produce la desintegración familiar. Afecta la estabilidad del estudiante, porque cuando los padres emigran con sus hijos a otras comunidades, algunas veces ya no siguen estudiando o deben adaptarse a nuevas escuelas.	

**Fuente:** Fe y Alegría, IDGT/URL, 2017.

**Tabla 6.** Centro educativo No. 41, Lagunitas, La Libertad, Petén.

<b>Niveles que cubre</b>	<b>Preprimaria, Primaria y Básicos</b>	
<b>N° de estudiantes inscritos</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
	197 estudiantes	306 estudiantes
<b>Deserción escolar y migración</b>		
Estudiantes que no terminaron la escuela	29 estudiantes	27 estudiantes
Estudiantes que no terminaron la escuela debido a alguna dinámica migratoria	20 estudiantes	25 estudiantes
Lugares a donde migraron	Municipios de Petén, EEUU	Municipios de Petén, Quiché
Motivos principales de la migración	Situación económica y violencia	Situación económica y violencia
Rangos de edad de los estudiantes que dejaron de estudiar debido a la migración	6-15 años	6-18 años
<b>Migración en las familias de la comunidad educativa</b>		
Principal dinámica migratoria en el municipio	<p><b>-Migración internacional:</b> Hacia México y EEUU. La Libertad, Petén, es un municipio que tiene en uno de sus extremos la frontera el Ceibo, colindando con México; esto le hace un lugar de paso fronterizo, tanto para quienes desean ir a Estados Unidos, como para los que intentan y no pueden, para los que retornan y también tenemos muchos que viene a trabajar. También es un área con pocas oportunidades de empleo para los habitantes (paradójicamente hay empleo para quien viene de lejos, pero no para el de aquí, eso sobretodo porque el pago es bajo y el trabajo ocasional) lo que hace necesario que las personas busquen alternativas laborales fuera del municipio e incluso fuera del departamento.</p> <p><b>-Migración interna:</b> En búsqueda de mejores oportunidades de vida hacia otras regiones del país. Esta área de Petén es una comunidad que se ha conformado en los últimos años, sus pobladores son personas que trabajaron como chicleros y madereros en el pasado, cuando aún era selva, podríamos decir que las personas de estas comunidades son todas migrantes, muchas nacidas o con orígenes en otros departamentos y muy pocas del departamento de Petén.</p>	

<b>Migración en las familias de la comunidad educativa</b>	
Miembros de las familias de los estudiantes que más migran	Toda la familia.
Principales motivos por los que las familias de los estudiantes migran	Situación económica y violencia.
Impacto en el proceso educativo	<p>-Tiene un impacto amplio, los estudiantes saben que en cualquier momento se van a mover, hay muchos estudiantes que tienen una edad mayor a lo que deberían según el grado que cursan. Hay familias que se trasladan constantemente de comunidad, los menores van de casa en casa según los movimientos o situación de los padres de familia. Es común que vengan niños con traslado en los diferentes meses del año, así mismo salen del centro educativo a otras comunidades. Hay familias que no dan importancia a los estudios, esto hace que los estudiantes vean la escuela como un lugar de paso y no con un compromiso personal de superación, así no importan las notas, las tareas, la asistencia regular.</p> <p>-En las condiciones que viven las familias de estas áreas, la migración es casi que una obligación, son comunidades olvidadas, con pocas alternativas; en la región, además de la migración y los problemas descritos, hay una creciente red de trata de personas, narcoactividad y promoción de prostitución entre las menores.</p>

**Fuente:** Fe y Alegría, IDGT/URL, 2017.

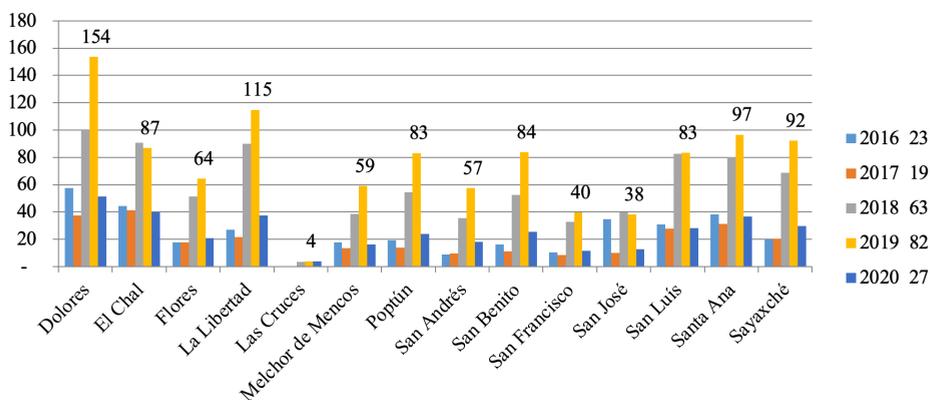
Es verdad que los datos de deserción escolar de Fe y Alegría, reflejan causas, efectos y dinámicas de una realidad migratoria reciente, 2016 y 2017, esto porque es hasta hace poco que se registran; no obstante, como se ha señalado se sabe que la migración en esta zona ha sido una constante y que la falta de oportunidades laborales, de acceso a servicios y la ubicación geográfica son factores que la favorecen.

La información sobre las causas de la migración de los centros educativos Fe y Alegría, son solo una muestra de una realidad que viven cientos de personas de estos municipios fronterizos y que a partir de los registros de deportación desde Estados Unidos que realiza el Instituto Guatemalteco de Migración –IGM– y la Organización Internacional de Migraciones –OIM–, no es posible dimensionar la magnitud de la migración ya que únicamente se tienen registros de las personas

detenidas mensualmente pero se desconoce el número de veces que esa persona ha migrado y ha sido deportada, es por ello que en el año se cuantifican eventos y no personas.

Al respecto, las personas residentes en Petén y que fueron deportadas desde Estados Unidos vía aérea, llegan a la capital de Guatemala y las deportadas vía terrestre desde México, llegan a las delegaciones migratorias ubicadas en fronteras: La Mesilla o Gracias a Dios en Huehuetenango, El Carmen o Tecún Umán, en San Marcos y desde ahí se trasladan a sus hogares; hay quienes se quedan en estas zonas fronterizas, o se dirigen a otros departamentos con la intención bien sea de migrar nuevamente o buscar trabajo. En la gráfica 1 se muestra la tendencia de la tasa de retorno de personas por cada 10 000 habitantes que ocurrieron entre 2016 y 2020 tomando como referencia los datos de población del Censo de Población y Vivienda de 2018 (INE, 2018); en el gráfico 1 esto se especifica para los municipios La Libertad y San Andrés, colindantes con los estados mexicanos de Tabasco, Chiapas y Campeche.

**Gráfica 1.** Tasa de personas deportadas desde Estados Unidos de los municipios de Petén por cada 10 mil habitantes (2016- 2020).



**Fuente:** Organización Internacional para la Migraciones, (OIM) e Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Tabla 7.** Retornos y eventos de deportación en Lagunitas, La Libertad, Petén.

Municipio	Tasa de retornos vía aérea desde EEUU por cada 100 mil habitantes		Tasa de retornos vía aérea (EEUU) + vía terrestre (México) por cada 100 mil habitantes	
	2016	2017	2018	A junio 2019
San Andrés	57	60	218	203
La Libertad	223	123	511	381
San José	57	113	443	341

Fuente: Elaboración propia con datos de la OIM e INE.  
Tasa de retorno nacional, aérea y terrestre en 2019: 595.5

### Número de eventos de deportación de los municipios de San Andrés, La Libertad y San José (2016 a junio 2019)

Municipio	Retornos vía aérea desde EEUU			Retornos vía terrestre desde México		
	2018	2019	2020	2018	2019	A julio 2020
San Andrés	56	95	16	67	103	28
La Libertad	374	412	93	376	529	105
San José	11	7	2	17	20	2

Fuente: Elaboración propia con datos de IGM.

Si bien estas cifras están lejos de las de los municipios con las tasas más altas de deportación y fuera del top de los 40 municipios con tasas altas de retorno<sup>18</sup> que publica la Iniciativa en la Gestión de la Información Migratoria en el Triángulo Norte (NTMI) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), son indicadores de movilidad que principalmente guardan relación con la falta de oportuni-

<sup>18</sup> En 2019, de acuerdo a OIM y al INE, la lista de tasa de retorno, por cada 100.000 habitantes, estaba encabezada por tres municipios de Huehuetenango: San Gaspar Ixchil (3487), Colotenango (3040) y Tectitán (3031).

dades laborales y la violencia<sup>19</sup>. Sin embargo, es importante notar que en los datos de esta misma variable –tasa de retorno– durante el primer trimestre de 2021, ya aparecen dos municipios de Petén dentro de los 40 con altas tasas de deportación: en el puesto 22 el municipio de Dolores, con una tasa de 203 y en el 36, El Chal con 181.

Respecto a movimientos de personas que se originan desde el departamento de Petén hacia otros departamentos o en dirección a países vecinos, sea por desplazamiento forzado o de otra naturaleza, Hernández (2018) cita en el Diagnóstico de Desplazamiento Forzado (2010-2016) la Encuesta de Condiciones de Vida de 2011 y de 2014, porque en éstas se registran los departamentos que obligan a las personas a moverse de departamento a causa de la violencia; entre otros, se ubica Petén, que también coincide con la deserción escolar por el mismo motivo y que registra el Centro Educativo Fe y Alegría ubicado en el municipio de El Naranjo.

Sobre esta movilidad, el IDGT (2021) estudió el XII Censo de Población (2018) e identificó que dentro de los municipios que más expulsan personas se encuentran los ubicados en el norte del departamento de Petén; los municipios a los cuales llegan más personas a residir son San Andrés, San José y La Libertad. Según la OIM esta última movilidad se asocia a problemas derivados de los efectos de eventos naturales, como la pérdida de cosechas, de vivienda y reducción de ingresos.

Por otro lado, y como ya se mencionó, los datos estadísticos de retorno forzado los registra el IGM, sin incluir los de niñas, niños y adolescentes no acompañados –NNA–, que están a cargo de la Secretaría de Bienestar Social –SBS–. Al respecto, en 2019 aparece un municipio fronterizo del departamento de Petén, La Libertad, dentro del top de los 40 con mayor número de NNA deportados: en el puesto 25 con la suma de 47 NNA (de 5018 en todo el país); un año después, en el contexto de la pandemia en el mismo departamento, ocupa el puesto 29 el municipio de Sayaxché con un total de 43 NNA (el total de NNA de-

---

<sup>19</sup> La PDH registró que las áreas geográficas con mayor número de muertes violentas de mujeres son: Guatemala, Petén y Alta Verapaz. Esta institución refirió que 96 personas, procedentes de Quiché, Petén y San Marcos fueron amenazadas por extorsión y esto las obligó a desplazarse (Hernández, 2018).

portados de 2020 sumó 4511) y en el primer trimestre de 2021, son dos los municipios: en el puesto 7, San Luis con 22 NNA y nuevamente Sayaxché, solo que ahora ascendió al puesto 24 con 14 NNA, el total en el país suma 1260.

Esta información guarda relación con los datos de deportación de personas adultas para el mismo período y que se mencionaron con anterioridad. Aún en un contexto de pandemia y en el que, tanto México como Estados Unidos, cerraron fronteras y en Guatemala se dictaron medidas que restringieron la movilidad entre departamentos e incluso municipios que con anterioridad (2019, 2018) no aparecen en la lista con mayor número de personas deportadas. Al respecto, el estudio del IDGT (2021) que precisamente buscó identificar desplazamientos forzados en el contexto del Covid-19, encontró que por la falta y pérdida de empleo, personas del municipio de Sayaxché aceptaron trabajar en fincas vinculadas al narcotráfico, sin embargo, algunos de estos no recibieron pago. Por el contrario, en municipios fronterizos y cercanos a áreas protegidas, como San Andrés y La Libertad, se registró que personas vinculadas al narcotráfico se alían con comunitarios para que estos puedan cultivar en las zonas protegidas (selva) y a cambio les ayuden a trasegar la droga a México.

Desde antes de la pandemia, la población del departamento de Petén enfrentaba dificultades para tener un empleo y con ello mostraba su intención por emigrar, como en 2013 lo registró la Segeplán: cerca de un tercio (32%) de los hogares en Petén tiene algún familiar que vive fuera de Guatemala, por lo general en Estados Unidos, México o Belice; los hogares mestizos tienen 1.8 veces más probabilidad de tener un migrante internacional que los hogares indígenas, tal como lo muestran las cifras, a partir de 2020 muy seguramente más y más personas de Petén buscarán fuera del país oportunidades que su propio país les ha negado.

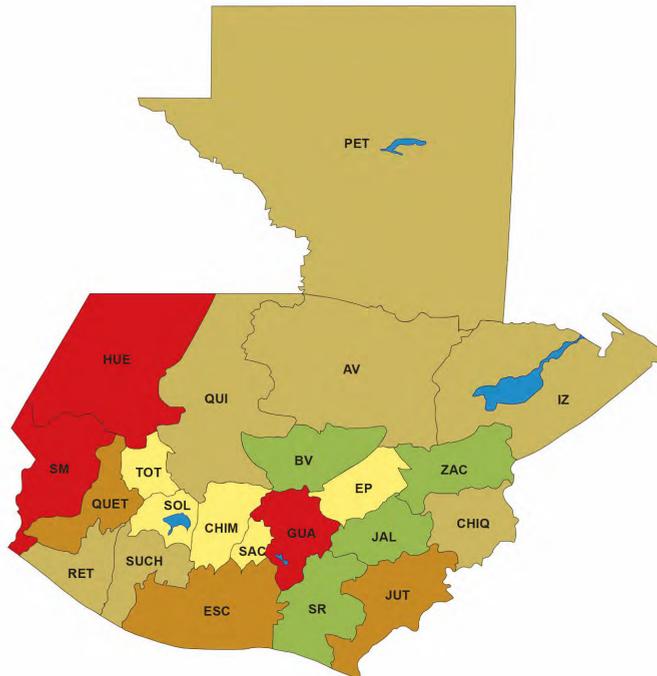
En 2013 la Segeplán mostraba una cifra que apuntaba a que quizás el 15% de los hogares en Petén había complementado sus ingresos con remesas internacionales. La Encuesta sobre Remesas, que publicaron la OIM y UNICEF en 2011, ubicaba al departamento de Petén en un rango de expulsión que oscila entre 1.3 y 3.6%; que en la ilustración

11, representa el color canela. Un dato importante que registra la OIM (2017) es la intención de emigrar de personas con familiares en el extranjero, lo que en la siguiente tabla se detalla.

**Tabla 8.** Población de más de 7 años de edad con familiares en el exterior con intención de emigrar en los próximos 12 meses.

Característica de la población	Número de personas en el extranjero	Intención de emigrar en los próximos 12 meses (en que se hizo la encuesta)
Mayor de 7 años con familiares en el exterior	205 840	13 103 a EEUU y 504 a Belice
Fuente: Elaboración propia con datos de OIM, 2017		

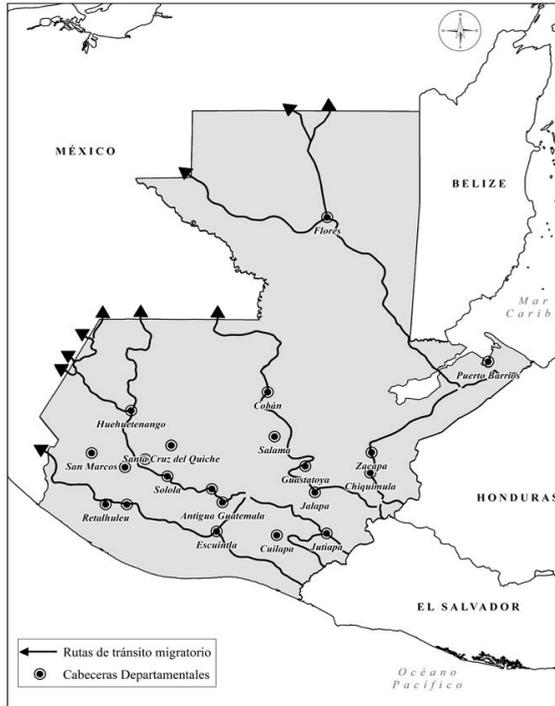
**Ilustración 11.** Departamentos de origen de emigrantes guatemaltecos.



**Fuente:** Encuesta sobre Remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia. OIM/UNICEF, (2011).

### 2.1.3. Tránsito de personas emigrantes: Una frontera porosa

**Ilustración 12.** Rutas utilizadas por emigrantes para atravesar Guatemala



**Fuente:** OIM, 2012

Se entiende por país de tránsito, aquel a través del cual atraviesan personas o grupos de personas migrantes hacia su destino. Así, la ubicación geográfica de Guatemala permite el paso a emigrantes centroamericanos o de aquellos procedentes del sur del continente que se dirigen en su mayoría hacia Estados Unidos. Similar situación adquieren las migraciones transoceánicas de China, Pakistán, India, Irak, que utilizan la ruta de Centroamérica para proseguir su camino a México y finalmente dirigirse hacia Estados Unidos<sup>20</sup>. De hecho, el Banco Mundial (2011) registra a México–Estados Unidos como el prin-

<sup>20</sup> Más o menos desde inicio del XXI se incrementó el flujo de personas emigrantes centroamericanos, sudamericanos y extra continentales que llegan a Guatemala con el objetivo de cruzar México y avanzar hasta Estados Unidos.

cipal corredor migratorio del mundo, ya que contó con 11,6 millones de emigrantes en 2010 y Guatemala se constituye en la puerta de entrada de dicho corredor.

La división territorial entre México y Guatemala constituye una verdadera frontera porosa. Los puntos para internarse se extienden a lo largo de ella y, con excepción de aquellos que han adquirido mayor visibilidad, no siempre son detectables ni fijos (Paz, Cerda y Ledón, 2016).

La existencia de carreteras, líneas de transporte, redes comerciales, hoteles, comedores, servicios, líneas férreas y trenes en funcionamiento, pueblos fronterizos, sistemas de comunicación, casas de migrantes, estaciones de buses, facilitan la consolidación de los corredores migratorios. La ilustración 12 muestra el corredor migratorio conformado principalmente por cuatro pasos fronterizos. En la tabla 9 se mencionan los cruces fronterizos entre Guatemala y el sur de México.

**Tabla 9.** Puntos de internación migratoria entre Guatemala y el sur de México - 2016.

Frontera	México		Guatemala	
	Estado	Localidad	Departamento	Localidad
654 Km	Chiapas	Ciudad Hidalgo y Pto. Fronterizo Suchiate II	San Marcos	Ciudad Tecún Umán
		Talismán		El Carmen
		Unión Juárez		Toquián Grande
		Mazapa de Madero		Sibinal
		Ciudad Cuauhtémoc	Huehuetenango	La Mesilla
		Carmen Xhán		Gracias a Dios
		Frontera Corozal	Petén	Bethel

Frontera	México		Guatemala		
	Estado	Localidad	Departamento	Localidad	
108 Km	Tabasco	El Ceibo	Petén	El Naranjo	
		El Martillo			
194 Km	Campeche	La Candelaria		Belice	San Andrés
		Calakmul			San José Flores Melchor de Mencos
278 Km	Quintana Roo	Subteniente López	Corozal	Santa Elena	
		La Unión	Orange Walk	Blue Creek	

**Fuente:** (Paz, Cerda y Ledón, 2016).

El uso de determinada ruta depende de varios factores: del contexto político, de condiciones económicas y de seguridad, por lo que el uso de una u otra ruta, depende de las facilidades de movilización, de la ubicación de retenes migratorios, de la presencia del crimen organizado, pero también de los recursos económicos que se dispongan para cubrir gastos, entre otros factores.

Pese a que en la frontera entre Campeche y Petén no existen puntos de internación oficiales, en esta región se ha intensificado el flujo de migrantes. Tampoco se dispone de datos oficiales sobre este corredor migratorio lo cual no permite comprender la magnitud del número de personas que transitan, las problemáticas que éstas enfrentan y cómo logran pasar; es decir, quiénes los pasan, cuánto les cobran, entre otros. Solamente es posible identificar información de referencia sobre las condiciones de inseguridad, tráfico de personas y drogas por cárteles que prevalecen en esta región (Paz, Cerda y Ledón (2016).

Y es que en Guatemala, hasta antes de octubre de 2005, los emigrantes utilizaban la ruta del sur, cruzaban por el fronterizo pueblo de Tecún

Umán, Tejutla, San Marcos. Una de las principales razones era porque a unos pasos de la línea fronteriza en Ciudad Hidalgo, Chiapas, se encontraba la estación del ferrocarril<sup>21</sup>, principal medio de transporte para migrantes irregulares: pero tras la tormenta Stan a inicios de octubre de 2005, mucha de la infraestructura de las carreteras y puentes quedaron destruidos, entre ellos la estructura de la línea férrea.

Así, el tren de carga desde entonces dejó de salir de Ciudad Hidalgo y los emigrantes se vieron obligados a buscar otras rutas y medios para llegar a su destino principal: Estados Unidos. Otros caminan 280 kilómetros sobre la línea férrea para llegar a la ciudad de Arriaga y así continuar su viaje (OIM, 2012).

Vale la pena acotar que a inicios de la década de 1990, el detonante de los desplazamientos masivos irregulares del sur hacia el norte, era por razones económicas, en un contexto de políticas neoliberales que ocultó el carácter laboral de los desplazamientos bajo la interpretación de la ilegalidad-legalidad del flujo migratorio para construir la mayor asimetría posible entre la mano de obra y sus posibles empleadores (Valdés, 2006). No obstante, la integración económica en la región privilegió ciertos desplazamientos de personas, como la de los trabajadores jornaleros agrícolas bajo programas binacionales por considerarlos convenientes para el proyecto de desarrollo económico en el sur de México.

Mientras que el desplazamiento forzoso y no autorizado de personas (por pobreza, criminalidad, afectados por los daños que dejan los eventos naturales y climáticos, la guerra, la violencia, entre otros) ha sido percibido por ciertos sectores de la sociedad, y buena parte de las autoridades, como una amenaza al orden público, al desarrollo económico, a la seguridad nacional y a la soberanía del Estado, en particular el flujo de personas que, de manera irregular, cruza las fronteras y que ingresa o que permanece irregularmente en un país diferente al que nacieron (Red Jesuita con Migrantes, 2015).

Es así que la principal respuesta gubernamental y sistemática, por casi quince años, (la fecha emblemática es a partir de los atentados

---

<sup>21</sup> Construido en 1985.

terroristas del 11 de septiembre de 2001) fue la invención de una lucha contra la migración irregular, por considerárseles criminales, la que se ejecutó a través de medidas policiales, militares, criminalizadoras y expulsoras de las personas indocumentadas, no autorizadas y/o calificadas de clandestinas. Al mismo tiempo se han desplegado acciones nacionales y regionales para luchar contra el terrorismo, el narcotráfico y todo tipo de crimen organizado, confundiendo la migración irregular con estas realidades criminales<sup>22</sup>.

Por supuesto que las consecuencias han sido devastadoras en múltiples dimensiones. La más preocupante es la desvalorización de la humanidad de la persona migrante y sus familiares con la consecuente pérdida de sus derechos fundamentales y la autorización de su eliminación legal y/o física (incluida la muerte) (Red Jesuita con Migrantes, 2015). Es decir que la presión de políticas migratorias restrictivas ha unido la migración internacional irregular con la criminalidad transnacional, no solamente en el discurso, sino como efecto obligado de contratación para franquear los cada vez más tecnificados dispositivos para bloquear y restringir la movilidad humana, sea en la frontera o extendiendo la realidad fronteriza al interior de un país.

Prácticamente se utilizan las mismas medidas para “combatir” el crimen organizado y el narcotráfico como para detener y deportar migrantes, a partir de medidas policiales y militares, para bloquear y restringir la movilidad humana ya sea en la frontera o al interior de los países. Los migrantes muchas veces son considerados terroristas y/o narcotraficantes.

Pese al contexto restrictivo, de militarización y de mayores controles en las fronteras, éstas no limitan ni reducen el flujo migratorio ya que los contextos sociales, económicos y políticos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua no mejoran y por el contrario obligan a emigrar y a buscar opciones de vida.

Es por ello que las personas buscan otras rutas para cruzar al lado mexicano. En 2016, la OIM registró los principales puntos de salida de las personas que viajaron hacia Estados Unidos y que están enviando

---

<sup>22</sup> Ver inciso 3 de este documento sobre políticas migratorias recientes.

remesas; en la tabla 10 se anota el porcentaje de personas que salieron desde seis puntos distintos del país.

**Tabla 10.** Puntos de internación migratoria entre Guatemala y el sur de México - 2017.

Frontera por la que salió	%
	100.0
Aeropuerto Internacional La Aurora, Ciudad de Guatemala	21.3
El Carmen y Tecún Umán, San Marcos	23.9
La Mesilla, Huehuetenango	18.7
Gracias a Dios, Huehuetenango	12.1
El Naranjo, Petén	3.9
Otros puntos porosos	20.1

**Fuente:** OIM, 2017.

Las rutas migratorias que mayormente utilizan los transmigrantes procedentes de Honduras y El Salvador son por puntos fronterizos entre Chiquimula y Honduras y El Salvador como Agua Caliente, El Florido y Nueva Anguiatú en Chiquimula; luego se dirigen por extravíos que los llevan al Cinchado en Izabal para llegar a Petén. En este departamento existen pasos fronterizos en la comunidad de El Ceibo, municipio de San Andrés y en la comunidad de El Naranjo, municipio de La Libertad, que conectan con el municipio mexicano de Tenosique, del estado de Tabasco, que es el paso del tren mexicano que se dirige hacia el norte. Al abrirse el nuevo paso fronterizo de El Ceibo (2009) aumentó aún más el flujo de inmigrantes: más de 300% en los dos primeros años (2011), contando sólo con los casos registrados por El Ceibo (Xicarà, (2015).

En octubre de 2009, fue inaugurada la carretera que conecta a El Ceibo, La Libertad, Petén, Guatemala con Tabasco, México, con el objetivo de integrar el sureste de México con Centroamérica para consolidar los intercambios comerciales, desarrollar actividades

agropecuarias, industriales, y sobre todo, turísticas con Palenque, en Chiapas y Tikal en Guatemala (Segeplán, 2013). Los migrantes suelen llegar desde San Pedro Sula por la frontera de Corinto, pasan Izabal y en Flores, toman microbuses que les dejan en la Técnica o en Bethel, Petén para pasar el río Usumacinta, por Frontera Corozal y llegar a Palenque (Xicará, (2015).

No cabe duda que este contexto no solo representó la contratación de mano de obra, particularmente guatemalteca, también se constituyó en una ruta para los migrantes.

De acuerdo a fuentes primarias y secundarias de información, en el departamento de Petén existen varios puntos por los que se puede cruzar a territorio mexicanos. Uno, es en dirección al puesto fronterizo de El Ceibo, y ocurre de dos maneras: directamente por el puesto fronterizo, en donde se debe registrar el ingreso y a través de los costados del puesto fronterizo, que es por donde ingresan quienes van sin documentos.

Por otro lado, están las rutas del Naranja, que se internan en el Parque Nacional Laguna del Tigre, por el río San Pedro, que usualmente son las más transitadas. Para quienes no van con el objetivo de cruzar la frontera y llegar a Estados Unidos, esta ruta, denominada «corredor Maya», “es una belleza natural, la vegetación ofrece sombra, hay lugares para descansar y ríos limpios en donde flotan hermosos nenúfares... patos y se sumergen los cocodrilos”, así lo valoran periodistas del IPS Correspondents en 2006 y Solano en 2015 y 2017 (2019). No obstante, este último advierte que luego de aproximadamente tres horas de viaje “en moto” y adentrados en la selva, al “pasar el área de los pozos petroleros, el paraíso se convierte en ‘calvario’”. También hace la observación que “(..) el Parque Nacional Laguna del Tigre –PNLT– está tremendamente deforestado y aunque hay muchas sabanas en ese territorio, se ve mucho ganado propiedad de narcotraficantes pero que están en tierras del PNLT” (Solano, 2019).

Y es que para cruzar la frontera, los migrantes se adentran en la selva, básicamente en la Reserva de la Biósfera Maya. “Adelante del pozo Xan, en San Andrés los caminos presentan diferentes condiciones, por

ejemplo, una vez se pasa el desvío a Buenos Aires, se vuelve un camino denso, casi intransitable pero aun así circulan los grandes *pickups*<sup>23</sup> que transportan, en la parte de atrás, a migrantes que van parados y esto es apenas el inicio de una larga travesía” (Solano, 2019).

Por lo general se deben cruzar dos garitas, la primera, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, cerca del río San Pedro, y la segunda es una garita del Ejército que protege las instalaciones de la empresa petrolera Perenco y que se ubica en el camino que conduce al área de los pozos petroleros Xan. “Aparentemente estas garitas prohíben el paso de vehículos desconocidos y vehículos con ganado, pero igual pasan” (Solano, 2019).

Luego de pasar la segunda garita, la de la empresa petrolera, los caminos se encuentran en muy malas condiciones, sin embargo, los *pickups* son vehículos “todo terreno” y no tienen dificultad para entrar por los caminos de la comunidad de Buenos Aires para llevar a los migrantes a la frontera con México, a ciudades fronterizas como Tenosique, Balacán y Emiliano Zapata, en Chiapas. Por supuesto que esta movilización representa gastos para los migrantes, quienes saben que deben pagar la movilización dentro del área protegida y posteriormente, casi de inmediato el paso por el ferry del río San Pedro. Solano (2019), estuvo en 2015 y 2017 y observó que a diario transitan decenas de migrantes, hombres, mujeres, familias, niños; muchos denuncian que en su paso por las garitas pagan hasta Q100 por persona.

En los traslados vía el río San Pedro<sup>24</sup>, a unos 35 kilómetros de México, “los emigrantes pagan unos cuatro dólares por el viaje a través de las solitarias aguas del San Pedro” (IPS Correspondents y Mendoza, 2006). En ocasiones ocurren accidentes, porque las lanchas que se utilizan son sencillas y sin medidas de seguridad; las lanchas van

---

<sup>23</sup> El pickup, del inglés pick up, es un tipo de camioneta empleada generalmente para el transporte de mercancías, y que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta.

<sup>24</sup> El paso sobre el río San Pedro en la aldea El Naranjo, La Libertad, es también utilizado para el transporte del crudo de petróleo por la ruta al Pozo Xan; para el traslado de ganado vacuno hacia la RBM y México, y para actividades comerciales de la población de la región (Segeplán, 2013).

sobrecargadas lo que provoca que den vuelta y las personas caigan al agua. Hay casos de personas ahogadas, como el caso de tres personas ahogadas en 2012, dos de origen salvadoreño y el tercero de nacionalidad desconocida (La 72, 2012).

Quienes no tienen dinero hacen este recorrido a pie<sup>25</sup>. Caminan entre la selva y el lodo, entre los pozos Xan y el cruce a Buenos Aires (Solano, 2019). Estas personas corren grandes riesgos, contrabandistas y narcotraficantes que andan por la zona pueden aprovecharse de estos quienes, con tal de salir, aceptan cualquier cosa, igual, no tienen mucho que perder.

Otra forma para llegar al lado mexicano es a través del río Usumacinta. Si bien es una alternativa, las corrientes del cauce son peligrosas y, desde el punto de vista de IPS Correspondents y Mendoza (2006), es una ruta que emplean principalmente “traficantes de droga, emigrantes y escasos turistas que buscan el sitio arqueológico maya de Piedras Negras” y quienes optan por esta alternativa llegan a los poblados de Bethel<sup>26</sup> y a La Técnica en donde hay lanchas esperando para trasladarlos. “La economía aquí se ha transformado: lancheros, coyotes y cambistas se han enriquecido estimulando el desarrollo a través de inversiones en tierras, construcción, negocios y adquisición de nuevos productos y servicios”.

En 2006, periodistas de IPS Correspondents documentaron cómo solo un lanchero puede llevar hasta 40 migrantes en su lancha por un total de 800 dólares “(...) Sigue el río durante cinco horas para evitar los controles en tierra. En La Técnica, el lanchero se relaciona con coyotes que le encargan los viajes. Allí el silencio se impone entre la población, consciente de que el mejor negocio no siempre es el más legal”.

Justamente en la orilla opuesta a La Técnica se encuentra Corozal, el punto fronterizo mexicano. «Por aquí pasan más emigrantes que

---

<sup>25</sup> Posiblemente se quedaron sin dinero a su llegada a Santa Elena, Flores o en el Naranjo o fueron asaltados en el camino.

<sup>26</sup> “En Bethel se cuenta que uno de sus vecinos, conocido como «El Colombiano» lanchero ya legendario de emigrantes, expulsó al ejército mexicano del río” (IPS Correspondents, Mendoza, 2006).

turistas», expresa un taxista. Los agentes migratorios tampoco están aquí visibles. Dos integrantes de la Policía de Caminos almuerzan en un pequeño comedor, indiferentes a las lanchas que arriban a la orilla” (IPS Correspondents y Mendoza, 2006).

Xicará (2015) señala que, de acuerdo a cifras locales, 10%, de emigrantes e inmigrantes se concentran y esperan traspasar por las fronteras del Ceibo, Bethel, El Naranjo y otras fronteras del departamento de Petén hacia México, lo que coloca un nodo importante para el trayecto de los migrantes. También algunas de las personas que son deportadas por el gobierno mexicano, tanto del lado de El Ceibo como por El Naranjo se quedan a vivir en Petén. A criterio de Solano (2019) casi no hay o son muy pocos los migrantes que se quedan en El Naranjo. “No es un pueblo de migrantes, más bien, de gente que llegó de oriente en la década de 1970, para quedarse ahí. La mayoría de migrantes sigue su camino con o sin recursos”.

Si bien, el norte del país, contempla una ruta propicia para el tránsito de personas, ello no quita que a lo largo de su travesía permanezcan por tiempos indefinidos, en municipios poblados del norte de Petén o en ciudades de los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, muchas veces con el objetivo de encontrar un trabajo para tener un poco de dinero y poder avanzar.

El incremento de emigrantes por esta ruta impulsó la instalación de la Casa del Migrante “Betania” en Santa Elena, Petén. El Vicariato Apostólico de Petén la inauguró el 13 de julio de 2018, fue financiada por la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados –Acnur– y la Subcomisión de Movilidad Humana, Conferencia Episcopal de Guatemala, para brindar atención a los migrantes, de descanso y alimento.

Esta casa es parte de una Red de Protección Nacional que provee asistencia y protección, incluyendo acceso a información sobre el asilo, servicios médicos y psicosociales y apoyo legal a personas con necesidad de protección internacional, que transitan por Guatemala y que huyen de la violencia y persecución en países como Honduras y El Salvador. De acuerdo al director de la Pastoral de Movilidad Huma-

na, las personas migrantes que llegan hasta el refugio en Petén provienen en su mayoría de Honduras, aunque también de El Salvador y otros países.

Según cifras de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en 2018 asistieron a 25 675 personas por diversas razones, de las cuales el 18% necesitaba protección internacional; no obstante, advierten que estos datos no necesariamente son representativos de la población total en tránsito. La mayoría de las personas atendidas oscilaba entre los 18 y los 30 años y el 90% era hondureño, el resto, salvadoreños, nicaragüenses y guatemaltecos. La tabla 11 se anota el número de personas atendidas en 2018 y 2019 por ACNUR o alguno de sus socios<sup>27</sup> en Izabal y en Petén.

En la ilustración 13, se trazan los corredores y rutas transmigratorias desde Guatemala al sur de México.

**Tabla 11.** Personas atendidas por ACNUR o alguno de sus socios en 2018 y 2019.

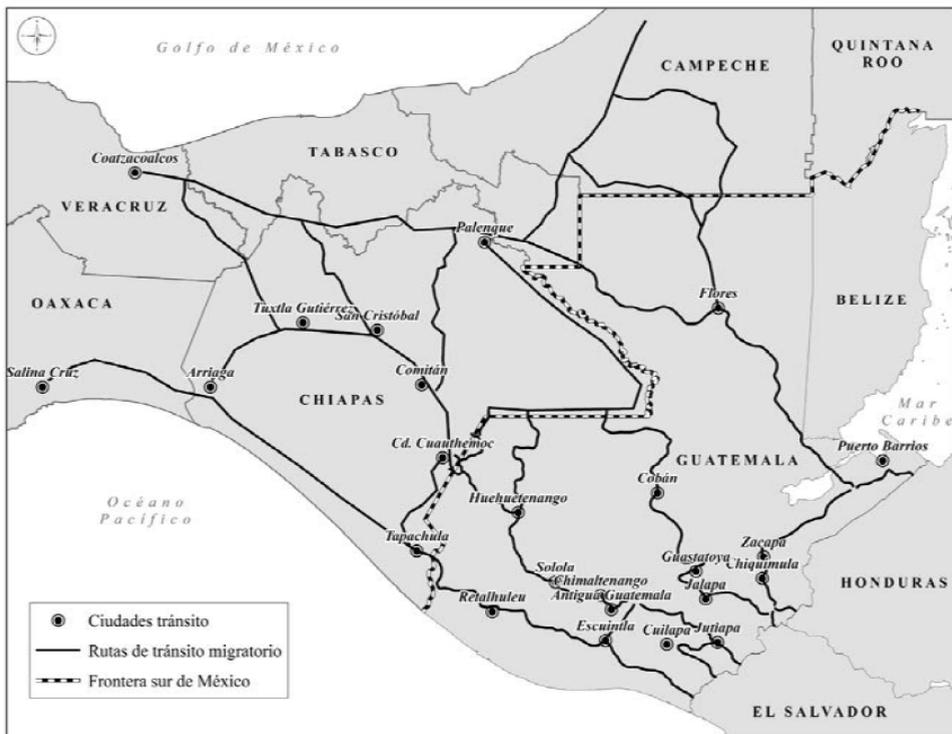
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Personas atendidas	25.675	28.671
Porcentaje de personas con necesidad de protección	18%	12%
<b>Número de personas atendidas</b>		
El Ceibo, La Libertad	2 056	2 049
El Naranjo, Las Cruces	250	1 279
La Técnica, Bethel, las Cruces	7 720	8 663

<sup>27</sup> En Guatemala, en 2016 se creó la Red Nacional de Protección (RNP) para brindar orientación y asesoría a personas con necesidades de protección internacional y personas retornadas. La RNP es también parte de la Red Regional de Espacios Seguros. Hasta octubre de 2018, la RNP era integrada por siete organizaciones socias del ACNUR: La Pastoral de Movilidad Humana, Los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, El Refugio de la Niñez, la Asociación LAMBDA, la Cruz Roja Guatemalteca, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y Tierra Nueva (ACNUR-Guatemala, 2018).

Año	2018	2019
Santa Elena, Flores	5 114	4 475
Melchor de Mencos	66	45

**Fuente:** Elaboración propia con datos de ACNUR 2018 y 2019.

**Ilustración 13.** Corredores y rutas transmigratorias desde Guatemala al sur de México.



**Fuente:** Paz, Cerda y Ledón (2016).

### **2. 1.4. Ruta para el tráfico, el contrabando y más**

En esta región, como cualquier ciudad o poblado fronterizo se vive del comercio con México y del contrabando. Los habitantes también viven de la pesca, que consumen y también venden (Solano, 2019). La mejora de las carreteras en el Petén y la construcción de la carretera del sur de Chiapas que finaliza en Palenque, facilitó la comercialización, el tráfico y contrabando de diversos productos. También es un área en donde abunda el ganado y en donde narcotraficantes tienen sus negocios. De hecho, es difícil distinguir a ganaderos de narcotraficantes.

En la ruta del El Naranjo, a la orilla del río San Pedro, a unos 35 kilómetros de México es común observar muchos hombres quienes suelen exhibir sus armas colgadas del cinturón. Pueblan el embarcadero cambistas de dinero luciendo joyas de oro, coyotes que llegan con productos para vender de sus viajes al norte y lancheros.

El Naranjo está en el área de influencia de las bandas de narcotraficantes que controlan el norte guatemalteco, donde apenas llega alguna autoridad estatal y abundan las pistas de aterrizaje clandestinas. En las calles no es común la presencia policial a pesar de los 35 agentes que fueron destinados y a un cercano cuartel del ejército.

En julio, 2006, fueron asesinados a tiros tres miembros de la Policía Nacional Civil (IPS Correspondents y Mendoza, 2006).

La comunidad de El Naranjo es pequeña, pero se encuentra de todo; organizaciones no gubernamentales, iglesias como la católica, un centro de salud, tiendas, cantinas y prostíbulos, en donde seguramente hay trata de personas. De acuerdo a Solano (2019) hay pensiones sencillas en donde se hospedan migrantes sin dinero; no obstante, es importante acotar que no es un pueblo de migrantes, estos solo van de paso. Más bien, es un lugar habitado por personas que llegaron durante la década de 1970. Es un área con pocas comunidades, y en tierras del Parque Nacional Laguna del Tigre abunda el ganado, propiedad de narcotraficantes, quienes además de vivir ahí, tienen negocios, como hoteles de lujo. Es difícil distinguir a ganaderos de narcotraficantes.

Con esto, vale la pena decir que el desplazamiento no autorizado a través de las fronteras es un negocio rentable para múltiples actores, en donde sobresalen las redes transnacionales de tráfico de personas que han aumentado su peligrosidad para superar políticas migratorias militarizadas y policiales, generando mayores riesgos para las personas migrantes.

El trasiego de droga, el contrabando y el tráfico de personas se favorecen por la corrupción de las autoridades migratorias y por el poder que tiene el crimen organizado en toda la región, lo que genera redes transnacionales, continentales y extracontinentales de transporte y para superar controles fronterizos, convirtiendo en necesarios sus servicios. Así, el crimen organizado controla las rutas migratorias y los cruces fronterizos irregulares, define el costo y los riesgos de la migración no autorizada; a la vez las crisis políticas de los países de la región siguen aumentando la corrupción y la ausencia de legalidad en el ámbito migratorio.

Esta zona, como se dijo, caracterizada por ser pobre, y estar abandonada por el Estado, mantiene una economía informal en la franja fronteriza, en un área en la que se favorece el tránsito y la contención a lo largo de las rutas migratorias, que provee servicios de transporte, alimentación y hospedaje a las personas que intentan migrar de modo no autorizado.

### **3. Políticas migratorias “recientes”: que atraen, rechazan y expolían**

En la región centroamericana, los desplazamientos forzados evidencian la incapacidad de sus Estados para garantizar los derechos de las personas. De acuerdo a un informe de la Oficina en Washington para América Latina, Centroamérica es un buen ejemplo de una región en donde la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia, y su corrupción por actores criminales y políticos, han dejado al Estado sin la capacidad de responder a la violencia y criminalidad o atender los factores estructurales que están detrás de estos flagelos. La migración de miles de guatemaltecos es reflejo de la falta de políticas sociales adecuadas que garanticen los derechos básicos a su población.

Es por ello que la emigración no se detiene; en 2019, fueron deportadas vía aérea desde Estados Unidos, 54,983 personas, destacando un total de 2,934 de menores de edad (IGM, 2019) y 384 de menores no acompañados. Por su parte, durante el mismo año, México había realizado 49,145 eventos de deportación vía terrestre, entre quienes se registraron a 1,384 menores de edad acompañados y 15,005 no acompañados (IGM, 2019). Esta dinámica adquiere una mayor relevancia si se considera que en los últimos cinco años (2015-diciembre 2019), según el IGM, fueron deportadas desde Estados Unidos, 205,716 personas.

El panorama es aún más revelador y desolador en 2020, ya que aún con la crisis sanitaria, producto del Covid-19 y del cierre de fronteras, la migración internacional no se detuvo. De acuerdo al *Mexico Security Initiative at the Robert S. Strauss Center for International Security and Law* y citado por el IDGT (2021), se estima que en el año fiscal 2020, el número de personas que, en plena pandemia, intentó ingresar a Estados Unidos fue de 62,507 personas. El promedio mensual de guatemaltecos detenidos en todo el período fiscal 2020 fue de 3,936, mientras que en el actual período fiscal (2021) ya suma 12,773 (US Customs and Border Protection, 2020). En otras palabras, la tendencia del flujo de migrantes continuará creciendo de manera exponencial en los próximos meses.

Por otro lado, de acuerdo a los datos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en 2019 se contabilizaron 22,720 guatemaltecos reconocidos como refugiados en el mundo, el 95% en los EE. UU., el 3.4% en México y el resto en Belice y otros países. Además, hasta diciembre de 2019 se registraba un total de 119,519 guatemaltecos con solicitudes de asilo pendientes de ser resueltas (ACNUR, 2020). Por tanto, en la actualidad nos enfrentamos a flujos migratorios mixtos en donde convergen personas desplazadas internas, migrantes y refugiadas.

Al respecto, el contexto estadounidense de la última década ha estado marcado por una serie de medidas restrictivas a la migración irregular que incluyen la *securitización* de la agenda migratoria, las acciones de militarización en la frontera y las deportaciones masivas. Ello ha afectado la realidad migratoria guatemalteca en al menos tres

puntos: se ha reducido la circularidad y la postergación del retorno, los procesos de reunificación familiar en Estados Unidos, mayor vulnerabilidad en la ruta migratoria (secuestros, extorsiones, muerte en la ruta migratoria) y se ha creado un círculo vicioso: deuda-deportación-reemigración.

Sin embargo, las medidas restrictivas a la migración irregular en la región no son recientes. Tienen una larga data y se han aplicado a través de distintos planes, programas y fondos asignados por los gobiernos estadounidense y mexicano para la contención del flujo migratorio. Sin entrar en detalle se puede mencionar como ejemplo, cuando México puso en marcha el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que condujo a la creación del Instituto Nacional de Migración de México y con esto se incrementaron las medidas de protección en las fronteras. Los atentados del 11 de septiembre de 2001, llevaron a Estados Unidos a definir una nueva política de “seguridad nacional”, bajo el emblema de luchar en contra del terrorismo, en donde Centroamérica se vio afectada por ser un puente natural de flujos de personas migrantes provenientes del sur del continente americano y de redes del narcotráfico. Este contexto también definió la puesta en marcha del acuerdo «Fronteras inteligentes» así como de la Estrategia Nacional de Seguridad de Estados Unidos (2006) (Roldán, 2016).

Es decir que Estados Unidos delineó una política inmigratoria más restrictiva, con mayores acuerdos de los ya obtenidos con México en 1994 y que se relacionaban con la protección de la frontera norte, ampliados posteriormente hacia la frontera sur; en 2002, el Acuerdo para Fronteras Inteligentes, en la frontera norte; en 2005 le siguieron el proyecto Alianza para la Prosperidad y Seguridad de la Frontera Norte que a su vez implementó el Programa Bilateral México-Estados Unidos, para la persecución de traficantes de migrantes; en 2008 la crisis económica de Estados Unidos y Europa, que entre otros provocó la reorientación de flujos migratorios extra continentales y el incremento del flujo centroamericano a EEUU, coincidió con el cambio de gobierno (2006-2012) y es Felipe Calderón quien retoma los acuerdos establecidos con Estados Unidos en 1994 sobre política migratoria y asume una política de seguridad regional y de lucha contra los cárteles de la droga. De esta cuenta se propuso el Plan Mérida, un tratado de

seguridad internacional, entre EEUU, México y Centroamérica para el combate al narcotráfico y el crimen organizado.

En 2014 producto de la explosión de la crisis humanitaria de niñez migrante atrapada en la frontera México-EEUU, se pone en marcha el Plan Integral de la Frontera Sur de México –PIFS– el cual tenía como principal finalidad atender y controlar el flujo migratorio de centroamericanos que se dirigían hacia Estados Unidos y que como se vio en los párrafos anteriores, incidió en procesos masivos de detenciones y deportaciones desde el territorio mexicano. Es así que para Estados Unidos, el foco de atención ha sido la vinculación del tema migratorio al de seguridad nacional y a problemáticas como el narcotráfico y el crimen organizado, esto ha dado origen a programas como la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (Carsi, por sus siglas en inglés) y el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (Roldán, 2017).

Durante la administración de Donald Trump (2017-2021), se endurecieron aún más las políticas migratorias. Desde el inicio de su mandato se aprobaron diversas órdenes ejecutivas que pretendían fortalecer la seguridad fronteriza, así como tener un mayor control a lo interno de Estados Unidos. Además, se congelaron ciertos programas de alivio temporal a los migrantes como el estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés) y la acción diferida para los llegados en la infancia (DACA, por sus siglas en inglés). Utilizó la presión política y la amenaza económica a los gobiernos de los países de origen de migrantes, para firmar «acuerdos de cooperación respecto al examen de solicitudes de protección» los cuales establecen que las personas que desean procurar asilo en los EE. UU. lo deben hacer primero en los países por los cuales transitan; han firmado estos acuerdos de cooperación los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras.

En el marco del incremento de las migraciones, desde más o menos 2014 y a partir del flujo emergente denominado caravanas, éxodo o desplazamientos masivos de personas migrantes, a nivel regional (2018-2019), la administración de Donald Trump reaccionó y aprovechó la debilidad y dependencia hacia su país, por parte de los gobiernos del norte centroamericano, para intensificar su política anti

inmigratoria. Presionó a México para contener los flujos de centroamericanos hacia Estados Unidos, lo amenazó con imponer aranceles y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador accedió. Además, la administración Trump en vez de fortalecer el sistema de asilo estadounidense impulsó e impuso una serie de medidas ejecutivas para desalentar las solicitudes de asilo.

Estas políticas migratorias en la región, privilegian las medidas restrictivas. Se enfocan en la militarización en las fronteras, en la implementación del uso policial para detener y perseguir migrantes no autorizados al interior de los países y son altamente selectivas para quienes logran ingresar por los medios formales de migración. En este sentido, la visión dominante de las políticas migratorias mantiene la perspectiva de salvaguardar la seguridad nacional de los países receptores de migrantes, principalmente EE. UU, y se fundamenta en un abierto rechazo a personas pobres, enfermas y en desventaja por considerarlas personas potencialmente criminales. Son políticas *antiinmigrantes*.

En este contexto, evidentemente hay un desbalance en las relaciones de poder. Es notorio que los gobiernos de la región no tienen la capacidad, ni la voluntad de asignar más recursos para brindar atención a migrantes, ni para reconocer el derecho al asilo, esto por consideraciones de altos costos, carga social para la sociedad receptora y discursos de rechazo a extranjeros y pobres.

Los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador<sup>28</sup> han cedido a la presión política y a la amenaza económica de la administración del

---

<sup>28</sup> En el caso de El Salvador, el actual presidente Nayib Bukele, quien, desde antes de tomar posesión, prometió lealtad a Estados Unidos y ahora que es presidente se ha mostrado complaciente con Trump: también firmó el Acuerdo de Asilo el 20 de septiembre. En el caso de Honduras, la legitimidad del presidente Juan Orlando Hernández prácticamente la sostiene Estados Unidos. Su reelección, inconstitucional, en 2018 fue aprobada por los tres órganos del Estado que el mismo Hernández controlaba. El proceso estuvo lleno de opacidad, al punto que la Organización de Estados Americanos (OEA) pidió que se repitiera el proceso de elecciones. Sin embargo, Estados Unidos avaló el resultado. Pese a las protestas en su contra, y a que el hermano de Juan Orlando Hernández está en juicio por narcotráfico en Nueva York, y que en este juicio ya ha involucrado al mandatario, él continúa en la presidencia.

gobierno actual de Estados Unidos. Se firmaron «acuerdos de cooperación respecto al examen de solicitudes de protección» los cuales establecen que las personas que desean procurar asilo en Estados Unidos deben hacerlo primero en los países por los cuales transitan.

En el caso de Guatemala, el presidente Jimmy Morales, además de acceder y firmar estos acuerdos, demostró su falta de pericia diplomática, porque no hubo un mínimo de negociación, por el contrario, Morales buscó congraciarse con Donald Trump a cambio de impunidad y de una serie de favores políticos. Bastante conocido es que Jimmy Morales, tras ser investigados él y su familia, por la Comisión contra la Impunidad en Guatemala –CICIG– se volcó en contra de ésta y terminó el mandato legal de dicha Comisión. Estados Unidos valoró más la amistad con Morales que apoyar a la CICIG.

Así, progresivamente, México y Guatemala se están convirtiendo en terceros países seguros de facto por la presión de EE.UU, sin que existan las condiciones para que brinden protección a solicitantes de asilo y protección internacional. Las acciones de detención y deportación de los migrantes no autorizados se han convertido sistemáticamente en la estrategia preponderante para luchar con la migración irregular, sin revisar otras posibilidades.

El derecho al asilo está siendo desmantelado bajo los principios de selectividad y la sospecha de falsedad por los países más desarrollados, a la vez que negocian e imponen a países con un menor desarrollo la tarea del procesamiento y el acceso del derecho al asilo.

Se observa que el derecho a migrar, cada vez más, se encuentra supeditado a estrictos requisitos administrativos, guiados por los intereses nacionales de cada país y se restringen las vías de acceso a las regularizaciones, la reunificación familiar y los canales laborales de migración.

A la fecha estos acuerdos han dado como resultado que miles de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos se encuentren en un limbo, algunos en el norte, en Tijuana y otros en el sur, en Tapachula: llenos de incertidumbre, desesperación, cansancio porque para algunos es

incierto el desenlace de lo que nació con ilusión, alegría y anhelo. Esto para algunos, porque para otros el desenlace fue la deportación, el regreso “voluntario” y para unos pocos llegar a Estados Unidos. Lamentablemente no existen cifras al respecto.

Además de estos acuerdos, Guatemala y El Salvador también firmaron convenios de Seguridad Fronteriza; convenios para intercambiar información biométrica y acuerdos para programas de trabajadores temporales en actividades agrícolas y no agrícolas, éstos solo con Guatemala y El Salvador.

Este último, podría favorecer a la población del norte de Petén, pero será un proceso que debe construirse, porque a la fecha, las condiciones laborales que ofrecen los contratistas a los guatemaltecos, están marcadas de múltiples violaciones de derechos laborales y bajos pagos, por ello para estos la opción es mirar más al norte, a Estados Unidos.

El convenio de Seguridad Fronteriza también podría contribuir a detectar y dismantelar la corrupción de las autoridades migratorias y el poder del crimen organizado en el departamento de Petén y en toda la ruta por donde se trasiega droga. Estos acuerdos deberían servir para fortalecer los controles fronterizos y detectar el tráfico de droga, no el de personas migrantes.

Con el cambio de gobierno en Estados Unidos está por verse si, más allá del discurso y de una narrativa humana y de respeto a la población migrante que abre rendijas de esperanza, se concretan en hechos los ofrecimientos hechos durante su campaña y llegada a la presidencia; como el del 25 de marzo de 2021 cuando dijo que “la separación de niños migrantes de sus madres, que consideró contrarias al derecho internacional y la dignidad humana”, o que “el aumento de menores en la frontera durante su gobierno fue de 28%, contra 31% en 2019 antes de la pandemia”. Sobre esto último, según cifras oficiales indican que la cantidad de menores sin padres encontrados en la frontera en febrero aumentó cerca de 60% en febrero respecto al mes anterior. Sin embargo, los datos sugieren que el aumento del flujo de migrantes en general (sin distinguir por edad) es similar al de comienzos de

2019, en los porcentajes manejados por Biden. También indicó que más del 70% de los menores que cruzan la frontera tienen entre 16 y 17 años de edad. Esto debería preocupar y los gobiernos de los países del norte centroamericano porque están dejando escapar lo más valioso que tienen, su gente, la juventud.

México se ha negado a recibir a todas las familias que regresan de Estados Unidos tema que, según declaraciones durante la primera conferencia del Presidente Biden, está discutiendo con su par Andrés Manuel López Obrador, “creo que vamos a ver ese cambio: Todos deberían volver”. Las autoridades mexicanas han atribuido las negativas a recibir familias migrantes a la falta de espacios para albergarlas o impedimentos legales para detener a menores migrantes. Al respecto, Biden envió una delegación a México para tratar la situación fronteriza y pidió a su Vicepresidenta, Kamala Harris, encabezar la respuesta de su gobierno al fenómeno (BBC, 2021).

De manera que Harris tendrá en sus manos la gestión de la migración en la frontera entre Estados Unidos y México. Uno de los retos de Harris será encaminar de forma efectiva la ayuda económica para Guatemala, Honduras y El Salvador de donde proviene la mayoría de los migrantes. Biden propuso un plan de inversión de hasta US\$4.000 millones en cuatro años para mejorar las condiciones de vida de los centroamericanos y frenar su migración, condicionado a la lucha contra la corrupción y las reformas en los sistemas de seguridad y judiciales en los países beneficiados.

Si bien, el plan contempla puntos interesantes, como fortalecer la institucionalidad en estos tres países, es necesario ir más allá porque la migración es multicausal, como la pobreza, la violencia o la falta de oportunidades económicas; los US\$4.000 millones no van a cambiar la realidad de Centroamericana. El régimen de gobierno en Honduras es muy cuestionado, el de Bukele en El Salvador está demostrando un autoritarismo creciente, mientras que Guatemala está marcada por el crimen organizado y la falta de control del territorio. Además, solo en 2020 en Guatemala, se recibieron más de US\$11.000 millones como remesas directas de migrantes en el extranjero a sus familias que se quedan en el país.

El Plan de Biden puede generar impactos positivos, pero el problema no va a desaparecer. Los gobiernos deberían mostrar mayor interés en su población, tejer mejores relaciones entre los países que conforman el norte centroamericano, México y Estados Unidos, que atiendan integralmente lo inmediato y estrategias sostenibles de mediano y largo plazo deberían ir más allá de la ayuda que según el presidente mexicano, López Obrador, está ofreciendo en El Salvador, Honduras y Guatemala a través de la siembra de árboles y del proyecto Tren Maya en el sureste mexicano. En conferencia de prensa del 21 de abril de 2021 dijo que “hay mucha obra y se está demandando también mucha fuerza de trabajo, y ahí hay posibilidad de ayudar a migrantes”; sin embargo, como ha ocurrido con otros proyectos de gran envergadura, muy seguramente, ni los empleos serán suficientes ni tampoco detendrá la migración, será un alivio temporal para unos.

El Tren Maya, es una de las obras prioritarias del presidente Andrés Manuel López Obrador. Consiste en la construcción y operación de una obra de infraestructura ferroviaria con una longitud aproximada de 631.25 Km. Atravesará los municipios de Palenque y La Libertad en el estado de Chiapas; Emiliano Zapata, Tenosique y Balancán en el estado de Tabasco; Candelaria, Escárcega, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakán, y Calkiní en el estado de Campeche; y Halachó, Maxcanú, Kopomá, Chocholá, Umán, Mérida, Kanasín, Tixpéhual, Tixkokob, Cacalchén, Bokobá e Izamal en el estado de Yucatán. Está diseñado para transportar personas (turistas y pasajeros locales) y cargamento (energéticos, comestibles, materiales de construcción y otros).

Es inevitable pensar que en este tramo se endurecerán aún más los controles migratorios, ya que como se mencionó en los apartados anteriores, es una ruta por la que transitan miles de personas migrantes en condición irregular. También preguntarse qué ocurrirá con la población que habita a lo largo del tramo ferroviario, ¿se verá forzada a desplazarse?, ¿la reubicarán? En notas de prensa ya se habla que serán 3286 hogares los que se tendrán que desplazar porque se ubican sobre el derecho de vía actual de la línea y del trazo propuesto para la construcción y operación de la vía ferroviaria. Según el Fondo Nacio-

nal de Fomento al Turismo (Fonatur), los hogares están en Campeche, Cancún, Candelaria, China, Escárcega, Mérida, Palenque, Playa del Carmen, Puerto Morelos, Tenosique, Calkiní y Benito Juárez, en 2294 predios y la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señala que el desplazamiento es necesario porque conlleva un riesgo para las familias y para la operación del Tren Maya, que será de alta velocidad. Fonatur indica que serán construidas viviendas de interés social y de tipo medio (El Universal, 2021).

Sobre esto último diversos sectores académicos, ambientalistas, activistas, entre otros, se han pronunciado y han dejado ver que desde el punto de vista económico, ecológico, cultural y social, el Tren Maya no es un proyecto sostenible, dañará sitios arqueológicos y lejos de beneficiar a la población que habita el sureste mexicano dañará sus ecosistemas, obligará a los pobladores abandonar su territorio, como en otras ocasiones y tal como lo vivieron y viven sus vecinos peteneros.

En la primera fase de construcción, el tren pasará por trece comunidades rurales y para ello serán derribados miles de árboles de la selva maya, entre los cuáles se encuentran cinco especies en alguna categoría de riesgo según lo indica la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto presentada por el Fonatur, dependencia encargada de la obra, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Según la MIA se reconoce que se verían impactadas, las poblaciones de la zona quienes aprovechan “(...) especies de flora silvestre, que obtienen principalmente mediante la recolección. Uno de los principales usos para estas especies es como leña, alimento, medicina” (Animal Político, 2020).

Son varios los cuestionamientos a este proyecto que se pueden resumir en que<sup>29</sup>:

- El proyecto conlleva un amplio y complejo ordenamiento territorial en la región; implica desplazamientos, la re-localización de los

---

<sup>29</sup> Para ampliar información se recomienda consultar las publicaciones sobre el tema en: de la Revista Metabólica, del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica IIEC-UNAM, México, informes del INAH, entre otros.

asentamientos en torno a las necesidades de los nuevos centros urbanos.

- No es social ni ecológicamente sustentable. Contempla explotación de las reservas de agua, expansión de las zonas turísticas. Generará fuerte presión sobre las riquezas naturales y culturales de la península yucateca que forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano que pertenece a la denominada Amazonia mesoamericana y cuya contribución al clima del hemisferio norte es fundamental. Se pone en riesgo el hábitat de una zona megadiversa: tan solo la ruta del tren atravesará por quince **áreas naturales protegidas** destacando la Reserva de la Biosfera de Calakmul (Campeche), reconocida como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO y segunda reserva más grande del continente americano, sólo después de la Amazonia brasileña.
- *Expolia*, se inscribe en la extracción: es un proyecto basado en la lógica de la hegemonía, que excluye; no consultó, no integra ni incluye dentro de la toma de decisiones a la población de la región sur-sureste. Advierte la ruptura de lazos sociales, identidades culturales y prácticas económicas y el aumento exponencial de la violencia directa y estructural junto con un incremento en la concentración de riqueza y desigualdad social.

Este proyecto llamado Tren Maya es un ejemplo más de desterritorialización y explotación en una región rica y diversa desde el punto de vista natural y cultural. Como se explicó en los primeros apartados de este artículo, durante decenios, en Campeche, Tabasco, Yucatán y Chiapas se configuró una estructura productiva basada en la extracción de petróleo, maderas preciosas, café y fibras naturales. Más recientemente, la superficie agrícola de la península yucateca destinó enormes extensiones de tierra para la producción de palma aceitera, soya y carne de cerdo, actividades que requieren gran cantidad de agua. Hoy nuevamente esta zona del sur está en tensión, entre el discurso que generará desarrollo “incluyente”, pero excluyendo de la toma de decisiones a quienes las viven, trabajan y han construido su historia a través de sus antepasados que vivieron y cuidaron los eco-

sistemas y por el contrario en el contexto global, en que se habla tanto de los efectos del cambio climático; este proyecto del Tren Maya casi plantea como objetivo alterar y destruir un área de vital importancia como regulador del clima.

## Conclusiones

La configuración de la frontera en el sur mexicano y el norte guatemalteco ha estado marcada por autoritarismo, disputas territoriales que han provocado despojos, desplazamientos forzados y contribuido a romper tejidos vitales. La destrucción de vínculos territoriales resquebraja las múltiples relaciones entre comunidades que comparten aspectos culturales, ambientales, políticos y socioeconómicos.

El abandono del Estado alrededor de la frontera del sur mexicano y del norte guatemalteco se visualiza en la falta de los derechos básicos, en la escasa, precaria, sino nula, cobertura de servicios básicos y presencia institucional. Ha permitido que operen impunemente actores vinculados a actividades criminales e ilícitas que incluso se aprovechan de personas, locales o migrantes, para lograr sus fines. De ahí que en estos espacios fronterizos, la intervención de los diferentes gobiernos, por lo general, se ha concentrado en los temas de seguridad y se han visto obligados a atender las demandas de Estados Unidos, de contener el narcotráfico a través del incremento de la seguridad militar y de control, así la frontera de Estados Unidos se ha expandido hasta el sur mexicano, no para hacerle frente al narcotráfico, sino para contener la migración.

Por otro lado, las políticas estatales conducidas en esta amplia zona megadiversa, del pasado y del presente, revelan los dobles discursos de los gobiernos; por un lado han manifestado preocupación por la conservación de la diversidad biológica, por el patrimonio cultural y más recientemente por los efectos del cambio climático. Sin embargo, en los hechos demuestran lo contrario, destruyen enormes extensiones de selva para llevar a cabo proyectos que promueven el aumento de la violencia directa y estructural, que profundizan asimetrías económicas, así como la exclusión.

Se trata de políticas enmarcadas dentro de un modelo económico, por un lado, globalizado y por otro, excluyente que favorece el extractivismo y con ello el sometimiento y la fracturación cultural de comunidades que han estado asentadas en dichas áreas. El impulso de modelos sigue la lógica hegemónica; se conciben al margen de las poblaciones y no solo las despoja su organización social sino también fuerza la desterritorialización. Sin embargo, y lamentablemente, los desplazamientos de familias provocados por la expansión de la frontera extractiva han sido sistemáticamente ignorados. Esta zona fronteriza, entre el sur de México y el norte de Guatemala, enfrenta enormes desafíos y urge repensar nuevas formas de organización socioterritorial que atienda las múltiples amenazas (a la vida, al ambiente, al agua, la naturaleza, la cultura, a las relaciones sociales) que antepone los intereses de unos pocos, formas que hagan contrapeso a esa racionalidad hegemónica y tendencia por deshumanizar y corporativizar.

Así, en palabras de Bauman (2017), “(...) los principales ganadores son los financieros extraterritoriales, los fondos de inversión y los corredores de futuros a comisión que operan en todos los grados de legalidad y los principales perdedores son la igualdad social y económica y los principios de justicia intra e interestatal. A las iniciativas por unir fuerzas y atender intereses comunes se le quita la mayor parte de su atractivo y así es como están muriendo todos los estímulos encaminados a emprender el diálogo recíproco orientado al reconocimiento recíproco, el respeto y la comprensión genuina. En vez de emprender un proyecto sincero, consistente y a largo plazo que intente desarraigar los miedos existenciales resultantes”.

Por el contrario, los gobiernos deberían valorar e implementar proyectos serios y responsables como los que propone la academia y centros de investigación, que toman como modelo de gestión territorial sustentable la cuenca, como unidad de trabajo, que contribuyen a la adaptación al cambio climático, contemplan mecanismos de coordinación, monitoreo y seguimiento y que además incluyan y se articulen con la población que vive a lo largo de toda la cuenca, a los distintos actores y contemple elementos de política pública.

## Referencias bibliográficas

- Acnur-Guatemala (2018). *Acnur en Guatemala*. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c76bab34.pdf>
- Anderson, J y O'Dowd, L. 1999. "Borders, Border Regions and Territoriality: Contradictory Meanings, Changing Significance". *Regional Studies. Journal of the Regional Studies Association*, 33: 593-604, 1999.
- Animal Politico (2020). "Por obra del Tren Maya, Fonatur planea derribar miles de árboles". En. *Animal Político*. Consultado el 2 de junio de 2020. <https://www.animalpolitico.com/2020/06/derribar-miles-arboles-tren-maya/>
- Banco Mundial. *Datos sobre migración y remesas* (2011). Banco Mundial. Washington.
- Bauman, Z. (2017). "La última invitación de Bauman a encontrarse con el «otro»". En: *Ethic Magazine*. Mayo 8 de 2017.
- Carabias, J., De la Maza, J. y Cadena, R. (coords) (2015). *Conservación y desarrollo sustentable en la Selva Lacandona, 25 años de actividades y experiencias*. *Natura y Ecosistemas Mexicanos*, A.C. México.
- CEJIL, *Masacre de Las Dos Erres*. <https://www.cejil.org/es/masacre-dos-erres>
- Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad (CCGS) (2015). *Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de Influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio*. Presentación power point.
- COMAR, s/f. *El refugio guatemalteco*. [http://www.comar.gob.mx/en/COMAR/El\\_refugio\\_guatemalteco](http://www.comar.gob.mx/en/COMAR/El_refugio_guatemalteco)
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), *Capítulo III. La Ruptura del Tejido Social*. Disponible: <https://web.archive.org/web/20130506054415/http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap3/rupt.html>.
- CEH (1999). *Guatemala, memoria del silencio: informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. Guatemala.

- CIDH (2017). Medida cautelar No. 412-17. Pobladores desalojados y desplazados de la Comunidad Laguna Larga respecto de Guatemala. 8 de septiembre de 2017.
- CIDH (2015). Masacre de la aldea Los Josefinos. Guatemala. Informe No. 17/15 Petición 1139-04. Informe de admisibilidad. OEA/Ser.L/V/II.154. Doc. 11.
- CIDH (1993). Cuarto Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, OEA/Ser.L/V/II.83, doc. 16 rev. 1, en cap. VII
- CIDH (2018). Capítulo V. Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos. Informe de seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en el Informe sobre situación de derechos humanos en Guatemala. Informe anual 2018.
- CONACYT, CONABIO, CENTROGEO (2010). *Desarrollo de redes para la gestión territorial del Corredor Biológico Mesoamericano-México, La región Usumacinta en México*. México: FORDECYT, Centro de investigación en Geografía y Geomática.
- CONAGUA (2014). *Programa de medidas preventivas y de mitigación de la sequía en el Consejo de Cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta*. México.
- CONAPO, Fundación BBVA y BBVA Research (2019). *Anuario de Migración y Remesas*. México
- COPREDEH (2017). *Informe sobre situación de los desalojos judiciales, se hace referencia a los datos del Sistema de Alerta Temprana, DAMC/COPREDEH*.
- De la Maza, J. y Carabias, J. (2011). *Usumacinta. Bases para una política de sustentabilidad ambiental*. México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua-Natura y Ecosistemas Mexicanos, A.C.
- De Vos, J. (1996). *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dürr, J, Markus, Zander, M. y Rosales, S. (2010). *Cadenas productivas, dinámicas agrarias y cuentas territoriales de base agropecuaria: el Sur de Petén*. Guatemala: IDEAR, CONGCOOP.
- ECAP (2018). *Diagnóstico sobre la problemática del desplazamiento interno e identificación de las instituciones involucradas en la garantía de sus derechos humanos*. Presentación power point.

- Fundación Fe y Alegría e Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales, Universidad Rafael Landívar. 2017. *Mapeo sobre migración y realidad socio-ambiental en centros educativos de Fe y Alegría en Guatemala*.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Hernández Bonilla, S. (coord.) (2018). *Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Kamar.
- Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (2021). Maldonado, E., Hernández, S. (Coord.). *Entre sobrevivir y perderlo todo. Un aporte al conocimiento y al debate sobre la relación entre pandemia y el desplazamiento forzado interno*. Guatemala: Editorial Catafixia y Cara Parens. Universidad Rafael Landívar.
- Instituto Guatemalteco de Migración (2019). Instituto Guatemalteco de Migración. <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/guatemaltecos-deportados-v%C3%ADa-a-%C3%A9rea-de-usa-al-08-noviembre-2019.pdf>
- IPS Correspondents y Mendoza, A. (2006). *Guatemala: La ruta maya del emigrante*. Inter press service, Agencia de noticias. <http://www.ipsnoticias.net/2006/08/guatemala-la-ruta-maya-del-emigrante/>
- Kauffer, E. (2002). *Leadership and Social Organization: The Integration of the Guatemalan Refugees in Campeche, Mexico*. *Journal of Refugee Studies*. Oxford, Reino Unido: Universidad de Oxford, Refugee Studies Centre, vol. 15, núm. 4, pp. 359-387.
- La 72 (2012). *Tragedia migrante en el Río San Pedro: Tres personas ahogadas*. Recuperado de: <http://pozol.org/?p=5389>
- López Obrador, M. (21 de abril, 2021) Conferencia de Prensa. <https://lopezobrador.org.mx/2021/04/21/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-513/>
- MENAMIG. (2007). *Derechos de Cristal: análisis de la problemática migratoria y de las violaciones a los derechos humanos de migrantes en tránsito por Guatemala*. MENAMIG.

- OACNUDH (2013). *Los desalojos en el Valle del Polochic. Una mirada a la problemática agraria y a la defensa de los derechos humanos de las comunidades q'eqchi's*. Guatemala: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Guatemala.
- OIM (2017). *Iniciativa en la Gestión de la Información Migratoria en el Triángulo Norte (NTMI)* <http://mic.iom.int/webntmi/descargas/gt/2017/12/dic2017GTtas.pdf>
- OIM (2017). *Encuesta sobre migración internacional de las personas guatemaltecas y remesas 2016*. Guatemala: OIM.
- OIM/ UNICEF (2011). *Encuesta sobre Remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia*.
- Paz, M. Á., Cerda A. y Ledón A. (2016). *Mirar las fronteras desde el sur. Salud y migración en la frontera México-Centroamérica*. Mesa de Coordinación Transfronteriza, Migraciones y Género, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. Guatemala-México.
- Procurador de los Derechos Humanos. 2012. *Informe Anual Circunstanciado Tomo I Situación de los Derechos Humanos en Guatemala*. Guatemala.
- Ravenstein, E. G., (1985), *The Laws of Migration*. London: *Journal of the Royal Statistical Society* - vol. 48, June, 1885, pp. 167 - 227.
- Red Jesuita con Migrantes (2015). *Los nuevos escenarios de la migración internacional en la región Centroamérica-Norteamérica*.
- Reynolds, L. (2012). *Dos Erres: vivir para ser testigos del horror*. Plaza Pública, Universidad Rafael Landívar. <https://www.plazapublica.com.gt/content/dos-erres-el-largo-camino-la-justicia-i>
- Rodas, I. (2006). «Las rutas del norte, la migración por el Usumacinta, Guatemala», *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 2001.
- Rodas, I. (2014). «Las colonizaciones y la frontera nacional en la selva petenera, Guatemala». En: *Más que una línea: historia y dinámicas en la frontera Guatemala-México*. Cuadernos No. 7, FabricaMig, CEMCA.

- Rivera, C. (2014). «Religiosidades en las fronteras de Guatemala-México». En: *Más que una línea: historia y dinámicas en la frontera Guatemala-México*. Cuadernos No. 7, FabricaMig, CEMCA.
- Rodríguez, E. (2016). “Guatemalteco-mexicano-estadounidenses” en Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad. En: *Migraciones Internacionales*. Vol. 8. No.3 Tijuana.
- Rodríguez, Y. (2014). *El bajo Usumacinta*. México: Secretaría de Educación.
- Roldan, U. (2017). “La Frontera estratégica extendida, México-Centroamérica. Sus impactos: seguridad nacional versus derechos humanos de la población”. En: Ares, A. y Eguren, J. (eds). *Los Movimientos Migratorios en las fronteras iberoamericanas*. Madrid: Observatorio Iberoamericano, Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo –Obimid–.
- Ruiz, V. (2013). *Ser mexicano en Chiapas. Identidad y ciudadanización entre los refugiados guatemaltecos en La Trinitaria México*. México D.F.: INAH.
- Santistevan, J. (1992). “La experiencia de ACNUR con los refugiados guatemaltecos en el sureste de México”, en Freyermuth, G. y Hernández, R (coords.). *Una década de refugio en México*. CIESAS /Instituto Chiapaneco de Cultura/ Academia Mexicana de Derechos Humanos, pp. 23-36.
- Schwartz, N. B. (1992). *Forest Society. A Social History of Petén, Guatemala*. 2ed. EE. UU.: University of Pennsylvania Press.
- Schwartz, N. B. (1999). *El avance de la frontera organizacional: Notas para una nueva “Historia Social del Petén” (1960-1998)*, I Encuentro de investigadores del Petén, Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán. (2013). *Diagnóstico Territorial de Petén*.
- Servir (2015). *Cambios de la superficie del Lago Petén Itzá* <https://www.servir.net/servir-en-accion/analisis-ambientales/595-dinamica-de-la-superficie-del-lago-peten-itza.html>
- Solano, L. (201). Conversación personal.
- Spielberg, S. y Marshall, F. (2017). *Finding Oscar*. Recuperado de: <http://findingoscar.com/>

Torras, R. (2019). «Las fronteras en la historia: la construcción del límite entre Petén y Campeche». En: *Espacios Políticos* No. 18.(5-18). Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Valdez, M. (2006). *Desencuentro y encuentro de fronteras: el Petén guatemalteco y el sureste mexicano 1895-1949*, Tuxtla Gutiérrez-México. México: Universidad Intercultural de Chiapas/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Vautravers, G. (2009). “Las recientes transformaciones de la migración en Tabasco”, En: *Migraciones Internacionales*. Vol. 5. No. 16. 65- 91.

Vela, M. (2014). *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. México: El Colegio de México, 2014. 454 p.

## DERECHOS AGRARIOS, O DERECHOS TERRITORIALES EN EL MÉXICO RURAL: CUÁL ES LA CUESTIÓN

*Agrarian rights or territorial rights in rural Mexico: what is the question*

**Roberto Serafín Diego Quintana**

© <https://orcid.org/0000-0002-6826-9781> | ✉ [rdq@correo.xoc.uam.mx](mailto:rdq@correo.xoc.uam.mx)

Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México

**Resumen.** Los pueblos originarios y campesinos de México han luchado por su tierra, entendida como territorio. Los gobiernos de la posrevolución siempre han manipulado esta lucha con el fin de cooptar políticamente a las comunidades rurales por medio de derechos agrarios sobre la carpeta arable. La contrarreforma agraria neoliberal que eliminó el reparto agrario y en lo nominal condenaba al ejido y a la comunidad agraria a su desaparición, vino a generar una respuesta de comunidades y organizaciones rurales que fue derivando en demandas territoriales como la de los purépechas en 1992 y la del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, que volvieron a instaurar en el escenario nacional las demandas territoriales de los zapatistas de principios del siglo veinte. Estas demandas, plasmadas en los Acuerdos de San Andrés, vendrían a ser atendidas un cuarto de siglo después por el gobierno de la Cuarta Transformación, proceso que ha derivado en una multiplicidad de propuestas para la modificación de la Constitución mexicana. Estas reformas, sin embargo, no han sido llevadas a cabo en más de un año, generando dudas sobre la

*Cita este capítulo*

Diego Quintana, R. S. (2022). Derechos agrarios, o derechos territoriales en el México rural: cuál es la cuestión. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 121-159). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

intención de hacerlo, debido a que éstas pudieran obstaculizar la negociación con los pueblos originarios para la implementación de proyectos gubernamentales y de corporaciones transnacionales.

**Palabras clave:** derechos agrarios, territorio, pueblos originarios, México.

**Abstract.** The native peoples and peasants of Mexico have fought for their land, understood as territory. Post-revolutionary governments have always manipulated this struggle in order to politically co-opt rural communities through agrarian rights over the arable folder. The neoliberal agrarian counter-reform that eliminated the agrarian distribution and nominally condemned the ejido and the agrarian community to their disappearance, came to generate a response from rural communities and organizations that gradually led to territorial demands such as that of the Purépechas in 1992 and that of the Zapatista Army of National Liberation in 1994, which re-established on the national scene the territorial demands of the Zapatistas of the early twentieth century. These demands, embodied in the San Andrés Accords, would come to be addressed a quarter of a century later by the government of the Fourth Transformation, a process that has resulted in a multiplicity of proposals for the modification of the Mexican Constitution. These reforms, however, have not been carried out in more than a year, raising doubts about the intention to do so, because they could hinder negotiations with indigenous peoples for the implementation of government projects and transnational corporations.

**Keywords:** Agrarian rights, territory, native peoples, Mexico.

## Introducción

Los pueblos originarios y campesinos, sus comunidades, de cierto todos quienes habitamos México, hemos sufrido por los modelos e ideas político ideológicas de quienes han ejercido el poder gubernamental. Este trabajo elabora sobre las distintas concepciones relativas a la tie-

rra, al territorio, en momentos concebido por el poder político como propiedad privada individual de pequeñas granjas, en otros como inmensas haciendas, en otros limitado al reparto agrario de la carpeta arable, y como contraparte, en todos esos tiempos, la ontología de los pueblos originarios, en su variopinto, concibió a la tierra como territorio físico, mítico, adjetivado, cohabitado por una multiplicidad de seres vivos y otros tantos tal vez no vivos pero concebidos con alma, con sentimientos y hasta con atributos divinos, incluso dioses.

El recorrido es largo, probablemente más de 100 años; desde el periodo liberal del siglo XIX hasta la Cuarta Transformación. El propósito es invitar a reflexionar sobre todas estas concepciones de la tierra-territorio y sus implicaciones para los actores involucrados. El escrito inicia con un preludio donde se elabora sobre cómo se concebía el territorio y la propiedad en el siglo XIX y por los zapatistas de la revolución de 1910-17. En el segundo apartado se trata la trasmutación de las demandas territoriales en dádivas agrarias de los gobiernos de la posrevolución, y su utilidad en la cooptación política de comunidades rurales con ejidos y bienes comunales. El tercer apartado aborda la contrarreforma agraria neoliberal de 1992, su concepción ‘moderna’ de tenencia de la tierra de grandes economías de escala, y estigmatización del minifundio y del campesinado. El cuarto apartado elabora sobre la reaparición del territorio en las ontologías de los pueblos originarios y en las movilizaciones indígenas y campesinas provocadas por la contrarreforma agraria, y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El quinto apartado aborda las demandas de territorialidad y autonomía derivadas del levantamiento del EZLN y negociadas con el gobierno en San Andrés Sakamch’en de los Pobres, y escamoteadas posteriormente por el Congreso de la Unión y por los cuatro gobiernos federales posteriores a la firma de los Acuerdos de San Andrés. El sexto apartado presenta los pros, contras y asegunes de la política indígena del gobierno de la Cuarta Transformación, con relación al reconocimiento de la territorialidad, autonomía, libre determinación, y sus afinidades con las demandas zapatistas de principio de siglo XX, así como del EZLN, con la posibilidad de que dado el escenario político estas demandas sean finalmente incorporadas en la redacción de la Constitución mexicana. El trabajo cierra con las conclusiones.

## Preludio

La tierra, el territorio, cuando menos desde la Colonia, siempre ha estado en disputa entre distintos actores sociales en el campo mexicano. Por más de 350 años en que predominó la hacienda sobre las comunidades de los pueblos originarios, la primera estuvo siempre al acecho del territorio de las segundas para apropiarse de las mejores tierras, para limitar sus formas de lograr el sustento y obligar a los nativos a trabajar por ciertos periodos en sus tierras, y en épocas de malas cosechas obligarlos a comprar sus productos en el restringido mercado local y regional, limitado en su expansión por las alcabalas.<sup>30</sup> La hacienda hasta la época de Juárez funcionó así con las comunidades. Les quitaba tierra, no para trabajarla, sino para que las comunidades no produjeran nada en ella, pero paradójicamente les dejaba insuficiente tierra para que pudieran medio subsistir y requirieran del complemento del ingreso o del pago en especie proveniente de trabajar en la hacienda, para poder lograr el sustento de las unidades domésticas y de las comunidades.

Porfirio Díaz, con la aplicación de las leyes liberales: Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas o Ley Lerdo, contrario a la concepción liberal de crear un campo pleno de granjas familiares, producto de la privatización individual de las tierras comunales de los pueblos originarios y de la Iglesia, vendría a trastocar esa relación de dependencia mutua entre las haciendas y las comunidades originarias, al desposeer a las segundas de sus tierras y facilitar su apropiación por las primeras, dejando a las comunidades a merced de éstas, no teniendo otra opción sus pobladores que irse a vivir a las haciendas en una servidumbre feudalca conocida como peonaje acasillado.

En climas semiáridos, o de mal temporal, como lo es casi todo México, sin riego, la producción se limita a algunos meses de todo el año. Es por ello que muchas de las haciendas, al asumir el mantenimiento y reproducción de los nativos acasillados generaron su propia fatali-

---

<sup>30</sup> Hasta el Porfiriato, México estuvo fiscalmente dividido en suelos alcabatorios. Pasar mercancías de uno de ellos a otro implicaba el pago de impuestos, por lo que era más redituable tratar de vender los productos en un lugar lo más cercano posible al lugar donde se producían.

dad, al no poder dar a sus peones condiciones de vida sustentables, y tampoco permitirle a las comunidades originarias por haberles quitado demasiada tierra.

En el estado de Morelos, las haciendas cañeras dejaron prácticamente a todos los pueblos originarios sin tierras. Una de las últimas en tratar de recuperar sus tierras ante los tribunales porfiristas fue Anenecuilco, y uno de quienes tuvo que ir a representar a este pueblo fue Emiliano Zapata, por la simple y sencilla razón de que era de los pocos que hablaba y entendía bien el castizo; el idioma de “la gente de razón”. Como todos los pueblos desposeídos, Anenecuilco iba a los juzgados “a contradecir” lo que decían los hacendados, escudados en la Ley de Desamortización. Mas el contradecir, al igual que en el caso de los demás pueblos, no surtió efecto, y Anenecuilco perdió sus tierras, su territorio, con la hacienda. Para algunos pueblos el problema fue tan grave que quedaron sitiados en medio de la tierra que ahora era de la hacienda, pasando penurias incluso para poder salir a vender sus productos o abastecerse de bienes (Warman, 1976).

Ante esta situación límite, estas comunidades no tuvieron otra alternativa que levantarse en armas para tratar de recuperar sus tierras, sus territorios; porque conviene enfatizar que, en ese tiempo, tanto para las comunidades como para la hacienda, la tierra era algo más que un espacio físico, era también un espacio adjetivado, los bienes que en ella existían, tanto en la superficie como en el subsuelo, eran todos de ellos y ellas; la tierra era y significaba: territorio. Así, la disputa entre las comunidades y las haciendas era por los bosques, el agua, los minerales del subsuelo, era por todo, y lo que las comunidades originarias, las zapatistas pretendían, era recuperar el control de ese “todo” que les había sido usurpado ilegítimamente y que les era vital para poder seguir subsistiendo como comunidad.

Esta pretensión queda plasmada en el Plan de Ayala atribuido por testigos oculares a la pluma de Otilio Montaña, que tuvo a bien redactarlo en el pueblo de Jamiltepec, en consulta permanente con Emiliano Zapata; sin demeritar la contribución que en ello hayan tenido varios allegados a Zapata, entre ellos: Francisco Vázquez Gómez, Emilio Vázquez Gómez, Antonio Díaz Soto y Gama y Paulino Martínez, (Plan

de Ayala, 2019 [1911]).<sup>31</sup> El Plan de Ayala salió a la luz en el pueblo de Ayoxustla,<sup>32</sup> en voz del propio Montaña, el 25 de noviembre de 1911. Con relación a lo que comprendían las tierras, “los territorios” que se demandaba fueran retribuidos a sus legítimos propietarios, en su cláusula sexta a la letra dice:

(...) los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos ó caciques á la sombra de la tiranía y de la injusticia actual; entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos ó los ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fé de nuestros opresores (...)

Esta concepción ciertamente plantea la integralidad física: los montes, más no la concepción adjetivada y simbólica de lo que implicaba la concepción de “la tierra” en las demandas zapatistas. Ésta sería posteriormente entreverada con concepciones relativas a la forma de gobernarse en autonomía en sus comunidades y en sus regiones, y a la concepción que tenían de producir Nación desde lo local (Warman 1990).

Sobre la recuperación de los territorios de las comunidades en Morelos, Arturo Warman, a partir de documentos, partes de guerra y acciones zapatistas plantea que:

Nunca se planteó expropiar sólo una tercera parte, como enunciaba el Plan de Ayala, ni en preservar una porción como pequeña propiedad, como después lo establecería la Ley Agraria del Consejo Ejecutivo de la Convención. Si se pensara en términos legalistas, lo que se ejerció fue la confiscación a los enemigos de la revolución. Dudo que se haya expresado alguna vez en estos términos. El proceso revolucionario, la lucha armada, hizo natural el tratamiento de la totalidad de las tierras de las haciendas como territorio conquistado por la revolución ganada al enemigo por las armas (1990).

---

<sup>31</sup> Antes de su publicación, Enrique Bonilla, que era el redactor del Diario del Hogar, donde fue publicado, le dio los últimos retoques de estilo al Plan. Este es el único periódico que lo publicó tras consulta a Francisco Madero, los demás se negaron a publicarlo.

<sup>32</sup> Este pueblo aún conserva la tosca mesa en donde Otilio Montaña diera lectura.

Aquí es importante resaltar, para el propósito de este escrito, lo que este autor plantea sobre la concepción zapatista del control y administración de la tierra, del territorio, por las propias asambleas y autoridades de las comunidades; en ese orden: “Los pueblos fueron el único sujeto del reparto agrario zapatista. Hasta donde sabemos, ni siquiera se planteó la dotación individual que enunciaba el Plan de Ayala (...) La tierra se entregó a los pueblos con plena soberanía para decidir sobre su uso y manejo” (1990, p. 21).

La territorialidad, así ejercida por cada comunidad, vino a fortalecer su gobernanza y su autonomía, orientada por el conjunto de leyes redactadas por el zapatismo a lo largo de 1917 y compendiadas en los “Derechos y Obligaciones de los Pueblos”. Para el zapatismo, la producción de la Nación partía de esa gobernanza de los pueblos, de las comunidades, así como de las regiones, denominadas en los documentos zapatistas como distritos,<sup>33</sup> un tercer nivel de gobierno entre los municipios y los estados que desafortunadamente los gobiernos de la posrevolución dejarían en el olvido.

Con relación al siguiente apartado, cabe aquí enfatizar que, en esta concepción, la territorialidad abarcaba todo el espacio físico incluido el subsuelo; eran las tierras de las comunidades y a ellas les correspondía el derecho de decidir, en sus asambleas, sobre su uso y disfrute.

## **De la lucha por la tierra a los derechos agrarios: El huevo de la serpiente<sup>34</sup>**

No todos los revolucionarios luchaban por el territorio comunitario. Villa concebía el reparto de la tierra como la “vía farmer” o ranchera: 25 hectáreas a cada combatiente,<sup>35</sup> tal y como lo planteaba el precep-

---

<sup>33</sup> Este nivel de gobierno regional, intermedio entre los municipios y los estados ya existía en el porfiriato. Desgraciadamente desapareció en la posrevolución.

<sup>34</sup> Tal nombre proviene del título de una película, estrenada en 1977 y ambientada en el Berlín de los años 20, del famoso director del cine sueco Ernst Ingmar Berman.

<sup>35</sup> En sus ideas se entiende que no pensaba darle tierra a los que no habían luchado en la Revolución, exceptuando a las viudas e hijos de los fallecidos en combate.

to liberal, derecho individual, a lo mucho familiar, sin concebir una instancia colectiva como la comunidad (Katz, 1998). Contrario a esta idea, los zapatistas, y la mayoría de los pueblos originarios luchaban por que les reintegraran sus tierras, sus territorios comunales, con agua, bosques y el subsuelo, y que los integrantes de cada comunidad, en sus asambleas, y con sus autoridades decidieran, con autonomía, su acceso y disfrute de acuerdo a las necesidades de cada individuo, unidad doméstica y comunidad.

El primer obstáculo al reconocimiento de sus territorios vino de una concepción innovadora de quienes, en la redacción de la Constitución, elucubraron lo relativo a la tierra, al agua, a los bosques y a los bienes y/o recursos del subsuelo. De cierta manera el artículo 27 constitucional plantea lo que Zapata concebía con relación a los derechos territoriales para cada comunidad rural, pero a nivel de la Nación entera, al establecer que: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación”.

Y más adelante enfatiza y especifica que:

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

En contraposición de concepciones liberales y más aún de la de los Estados Unidos de América, donde la propiedad privada de la tierra iba desde el centro de la tierra hasta los confines del Universo,<sup>36</sup> la con-

---

<sup>36</sup> Concepción que habría que modificar cuando los aviones empezaron a volar invadiendo las propiedades privadas, limitando entonces la propiedad a cierta altitud.

cepción mexicana limitaba el usufructo social y la propiedad privada prácticamente a la superficie de la tierra, escamoteando con ello el regresar las tierras a las comunidades rurales, tal y como las tenían antes del liberalismo del siglo XIX y de la Revolución. Ellas querían de regreso “sus tierras”, entiéndase por ello “sus territorios”, y el artículo 27 de la Constitución, en una idea loable de poner bajo cobijo de la Nación los bienes y recursos existentes en el país, les negaba su territorialidad, al otorgársela a la Nación; idea, que como se argumenta en este trabajo, fue subordinando y sometiendo a las comunidades y a los pobladores rurales a los designios de quienes se sentaron en la silla presidencial, y también fue entregando para su explotación esos bienes y recursos a corporaciones nacionales y extranjeras por medio de concesiones.

Ciertamente, los pueblos originarios, sus comunidades en Morelos y en los estados circunvecinos, al final de la Revolución habían recuperado sus tierras. Durante la gesta, éstas habían significado sus territorios, mas con la promulgación del artículo 27 constitucional dejaron de serlo. Más aún, tras el asesinato de Zapata y el desmembramiento del Ejército Libertador del Sur, el acceso a la tierra dejó de ser gobernado por las asambleas y las autoridades comunitarias, y pasó a ser controlado, administrado y legalizado por las instituciones de gobierno centralizadas, estando en la cúspide el propio presidente de la nación, que era el único que podía validar con su firma un certificado agrario; más centralización y control, imposible. Armando Bartra (1985) elabora sobre esta subordinación y sometimiento al plantear que:

Obregón y Calles no reconocen el reparto zapatista y los campesinos de Morelos no conservan las tierras conquistadas; las 200 mil hectáreas ejidales que llegan a tener en 1929 no les han sido reconocidas y legalizadas como bienes comunales, sino que provienen del reparto ejidal, es decir: han sido otorgadas graciosamente por el gobierno (Bartra, 1985, p. 23).

La lucha armada por la tierra no terminó con la Revolución. Durante los años veinte, agraristas armados invadían tierras de las haciendas y las tomaban a la brava esperando se legalizara su invasión, ante la inacción gubernamental, pareciera que no había de otra (Bartra, 1985). Hubiera sido demasiado ingenuo invadir tierras sujetas a re-

parto agrario sin ir armados, ya que los hacendados sí tenían armada a su gente y además solían contar con la protección de algún alto mando militar y su tropa. Es debido a ello que, en Veracruz, el mismo gobernador, Adalberto Tejeda, ciertamente agrarista, propició armar a los campesinos para que tomaran las tierras de las haciendas veracruzanas, protegidas por guardias blancas y por generales y tropas del ejército de la posrevolución, que ya habían sido depuradas de villistas y zapatistas y que paradójicamente se habían trasmutado en antiagraristas. Quien esto escribe, en una investigación en la región de Huauchinango, en el estado de Puebla encontró en los archivos del Registro Agrario Nacional (RAN) la mención de un general, Gabriel Barrios Cabrera,<sup>37</sup> que defendía a los hacendados y hostigaba a los campesinos-indígenas que habían sido restituidos o dotados de tierras por el gobierno en los años veinte.<sup>38</sup>

Ciertamente, los gobiernos emanados de la Revolución, de la camarilla Sonora-Sinaloa, no entendían mucho de pueblos originarios ni de comunidades rurales. Sus integrantes habían vivido en tierras áridas, donde había haciendas y rancherías, pero no comunidades rurales como las del centro y sur del país. Para ellos la unidad económica viable rural seguía siendo la hacienda. No en balde Álvaro Obregón se retiró a la suya<sup>39</sup> cuando Venustiano Carranza asumió la presidencia de México; Plutarco Elías Calles también tenía la suya.<sup>4041</sup> Ambos, al igual que Carranza, no veían bien el reparto agrario y lo concebían como un proceso temporal, mediante el cual los campesinos aprendieran a cultivar la tierra y se volvieran agricultores modernos y prósperos; en esta concepción no se considera a la tierra como territorio, ni tampoco el control territorial de las comunidades.

---

<sup>37</sup> El general Barrios, oriundo de Zacatlán Puebla, heredó el cacicazgo de la región de Juan Francisco Lucas.

<sup>38</sup> Ver, Roberto Diego (2003).

<sup>39</sup> La hacienda del Náinari, en la planicie Yaqui, en Sonora, que sigue siendo propiedad de sus descendientes.

<sup>40</sup> La hacienda de Soledad de la Mota, en el municipio de General Terán, Sonora.

<sup>41</sup> Es paradójico que casi todos los revolucionarios se hicieran de alguna hacienda durante una revolución que planteaba regresar las tierras a sus propietarios originarios.

No obstante lo anterior, Calles y Obregón sí hicieron uso del reparto agrario para desarmar a los campesinos agraristas, que tenían que entregar las armas para acceder a una parcela, reconociendo a la vez las reglas del juego impuestas por el Estado posrevolucionario, que procuraba ir centralizando el poder político, y menguar así el poder regional que tenían un sinnúmero de caciques y caudillos, para ir creando Nación, en su concepción, bajo un único mando, el del presidente de la república (Bartra, 1985).

Es ante esta centralización y uso avieso del reparto agrario que durante la presidencia de Calles los campesinos se levantarían en armas, en contra del “agrarismo hecho gobierno” y en contra del laberinto burocrático elucubrado para obstaculizar las solicitudes de reparto agrario; comprensible solo para letrados legislativos, dando empleo a un sinnúmero de abogados agrarios (Bartra, 1985, p. 33).

Ciertamente, quienes no tenían tierra querían tenerla, pero a su modo, sin el control y sometimiento del Estado. Así, muchas comunidades se volvieron a levantar en armas en la nombrada Guerra Cristera, que además de su matiz religioso, en muchas regiones fue una rebelión agraria, contra el agrarismo de Estado.

Viene a mi memoria el clásico libro de microhistoria de Luis González (1985) *Pueblo en Vilo*, en el que relata las vicisitudes de San José de Gracia el pueblo donde él nació. En él plantea que los sin tierra querían tenerla, pero de la misma manera que los rancheros. Ellos y ellas no querían tierra ‘robada’ a las haciendas, ni dotación agraria como ejido, lo primero era para ellos y ellas ilegítimo, lo segundo los marcaba de por vida con un estatus social inferior en el pueblo.

Así las cosas, el cura del pueblo, el padre Federico, convenció a una viuda de parcelar y vender las tierras de su hacienda a los que quisieran comprarla, siendo oriundos del pueblo, no quedando poblador de San José de Gracia sin tierra. En el cardenismo hubo reparto agrario, lo hubo en el mismo San José, pero quienes ocuparon esas tierras vinieron de fuera (p. 142).

Lázaro Cárdenas, ya como presidente,<sup>42</sup> contrario a los prejuicios y concepciones de Obregón y Calles, vendría a considerar a los campesinos-indígenas, a los ejidos y a las comunidades agrarias como actores productivos protagónicos del campo mexicano, y también vendría a desechar a la hacienda como unidad de producción viable en ese mismo campo, que derivó en un significativo incremento de las propiedades privadas capitalistas producto de la subdivisión de sus tierras. Así las cosas, durante su gobierno, Cárdenas repartió 18 millones de hectáreas de buenas tierras e incluso de riego. A final de su sexenio, 1940, la llamada propiedad social (ejidos y comunidades), de acuerdo a un estudio clásico<sup>43</sup> liderado por Sergio Reyes Osorio, el ejido llegó a producir más de la mitad del valor de la producción agrícola del país; para ese año el valor de la producción de los predios privados mayores de 5 hectáreas, derivados de las haciendas, fue de 1790 millones, el de los minifundios no ejidales fue de 410 millones, y el de los ejidos de 2240 millones<sup>44</sup> (Reyes, et al., 1979, p. 1121).

Ciertamente, el campo mexicano a lo largo del gobierno de Cárdenas había cambiado radicalmente a favor de los campesinos e indígenas, de los ejidos, pero el control político y social de éstos por medio del andamiaje corporativo del ala campesina del Partido Nacional Revolucionario y de la urdimbre de serpientes y escaleras de la burocracia agraria, vino a someter aún más al llamado sector social, e incluso al minifundista privado, a los designios emanados desde el poder político institucionalizado, donde la concepción de territorio del zapatismo, y el control agrario por las comunidades había quedado por todo lo ya escrito obliterado; paradójicamente, los campesinos/as e indígenas habían luchado por tierra (territorio) y libertad, y en lugar de ello habían obtenido derechos agrarios sobre la carpeta arable y la bota del Estado encima de ellos y ellas.

---

<sup>42</sup> Como Ministro de Guerra de Calles orquestó la represión de los agraristas veracruzanos que invadieron haciendas durante la gubernatura de Adalberto Tejeda. Ya como presidente optó por armar a quienes dotaba de tierras para defenderse de las guardias blancas de los hacendados; paradojas tiene la vida.

<sup>43</sup> *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México* (1979).

<sup>44</sup> Pesos de 1960.

La situación del sector social después del cardenismo vendría a irse deteriorando al paso del tiempo con los presidentes de la contrarreforma: Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés, y realmente con todos los que les siguieron a ellos. Ciertamente el reparto agrario siguió como un rito sexenal en el altar de la posrevolución.

Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) llegó incluso a repartir más tierra que Cárdenas, con la diferencia de que la tierra repartida era en el semidesierto y no apta para producir agrícolamente. Cuando menos hasta 1970 la política hacia el campo giró a favor de los propietarios privados y más aún hacia los que tenían tierras de riego, que se vieron favorecidos por el paquete tecnológico, los apoyos gubernamentales y los subsidios aparejados con la llamada Revolución Verde.<sup>45</sup>

Después del paréntesis populista de los sexenios de Luis Echeverría Álvarez (1970-76) y de José López Portillo (1977-82), en los que hubo un insuficiente apoyo diferenciado hacia las regiones rurales marginadas, y del sueño guajiro de administrar la riqueza que vendría de la explotación de los recursos petroleros, devino la debacle por la crisis de la deuda externa de 1982 y su renegociación, que vendría a imponer el paradigma neoliberal no solo en México, sino en toda América Latina y otros países del orbe.

### **El anti-agrarismo, anti-campesinismo y anti-indigenismo del paradigma neoliberal en México**

Entre los primeros avisos de la contrarreforma agraria de corte neoliberal estuvo un artículo publicado por Alfonso Cebreros en 1990 en el que argüía recomponer la estructura de la tenencia de la tierra y transitar hacia una estructura de gran economía de escala. Después vino un artículo de Santiago Levy y Sweder van Wijnberben en el que argüían sobre la improductividad campesina, y planteaban liberar a la masa de minifundistas “no rentables” de la precariedad en que vivían atados a una pequeña parcela de tierra, transfiriendo la propiedad de la tierra a grandes empresas capitalistas que posteriormente los ab-

---

<sup>45</sup> Sobre la Revolución Verde ver el libro clásico de Cynthia Hewitt (1978), *La modernización de la agricultura mexicana 1940-1970*.

sorbieran como mano de obra, proletarizándolos, en lo que fuera su tierra para que pudieran vivir dignamente (1991, pp. 852-853). Menos drástico resultó Edmundo Flores, que en 1992 diera como una solución al minifundismo, la asociación de los campesinos con empresas privadas para concentrar así las tierras y crear modernas empresas agropecuarias a la altura de las internacionales.

El texto de la contrarreforma agraria, fue finalmente publicado 26 de febrero de 1992, por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, respondiendo a las presiones de Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, y a los lineamientos neoliberales del Consenso de Washington, que en esencia exigían liberalizar todos los mercados, incluido el de la tierra, y México tenía formalmente fuera del mercado la mitad de la superficie nacional en manos del sector social: el ejido y la comunidad agraria. Debido a ello, la contrarreforma era uno de los primeros pasos para incorporar esa mitad del país a un solo libre mercado, donde cualquier predio pudiera comprarse o venderse al mejor postor, sin restricción alguna; contraviniendo el espíritu de la Constitución de 1917.

De entrada, el gran golpe a los logros revolucionarios plasmados en la Constitución fue la cancelación del reparto agrario, por lo que de las demandas territoriales zapatistas transmutadas a un muy limitado derecho agrario nada quedaba. Legalmente, a partir de esa fecha, ya no sería posible para los campesinos e indígenas solicitar tierra, y tampoco sería posible afectar latifundios; dando con ello una estocada mortal a las demandas fundamentales de la Revolución de 1910-17. Además, las reformas abrían el camino para que las tierras ejidales transitaran a lo que se denominó como “dominio pleno”, incorporándose así al libre mercado de tierras, removiendo de un plumazo la protección que los redactores de la Constitución de 1917 habían establecido, para evitar que la tierra volviera a concentrarse en pocas manos.

Otro gran cambio al artículo 27 en la contrarreforma fue que éste legalizaba las asociaciones entre ejidos y comunidades con el capital privado para el establecimiento de empresas de gran economía de escala. Lo que permitía la concentración de tierras en pocas manos. En ese entonces, José Luis Calva tuvo la idea de calcular para cuantas

empresas de ese tipo alcanzaba la superficie agropecuaria y forestal de México (1992, p.2), misma que quien escribe retomó como parte de un escrito que cito:

Cuando la Revolución de 1910-17, había en México cerca de 10 000 haciendas que tenían pleno control de la tierra cultivable del país (...) hoy en día, con base en las reformas al artículo 27 constitucional, de distribuirse la tierra de riego y la tierra cultivable del país, exclusivamente entre sociedades mercantiles, de acuerdo a los límites legales de tenencia, ésta alcanzaría para 10 900 sociedades, cerca del mismo número de haciendas de principios de siglo (Diego, 1992, p. 53).

Días después de la publicación de la contrarreforma agraria, quien esto escribe fue invitado a la ciudad de Campeche junto con otros académicos y políticos a un foro de discusión organizado por el gobierno federal. A él asistimos, entre otros, Clark W. Reynolds, Kirsten Appendini, Cassio Luisselli y yo. Cabe enfatizar que por los argumentos infundados, que a juicio del ejecutivo justificaban la reforma, ninguno de los mencionados habló a favor de ella, siendo tal vez el más claro y contundente Cassio Luiselli, ex director del Sistema Alimentario Mexicano durante el sexenio de José López Portillo, que venía regresando de haber sido embajador en Corea, y que explicó a los asistentes que en Corea no había agricultor con más de cuatro hectáreas, que todos eran minifundistas, y que casi todos tenían un nivel de vida de clase media y que esa estructura agraria era la que había que promover en México, dado que cerca de la cuarta parte de la población vivía en y del campo, y que lo que se estaba proponiendo era un sinsentido. En otro evento, en este mismo sentido, José Luis Calva llegó a decir que quienes habían elucubrado la contrarreforma agraria, o se habían equivocado de modelo, o se habían equivocado de país, o las dos cosas al mismo tiempo.

Ciertamente, quien había asesorado la hechura de la contrarreforma agraria, por parte de Banco Mundial, había sido Renato Gazmuri, exministro de la Reforma Agraria con el dictador Augusto Pinochet, quien tuvo a bien trasplantar lo hecho en Chile a México.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Gonzalo Chapela tuvo el detalle de comparar la Ley Reglamentaria Forestal de Chile con la propuesta de este asesor para México y encontró que Renato no le había cam-

Así las cosas, quienes nos dedicamos al estudio de lo rural en México no nos cansamos de publicar artículos académicos, periodísticos, señalando las pifias de la contrarreforma, las bondades productivas por unidad de superficie del minifundio rentable, la igualdad tecnológica<sup>47</sup>; cabe citar sobre este tema a Robert Macnamara que en 1973, cuando fungía como presidente del Banco Mundial declaró:

Se ha sugerido frecuentemente que la productividad de los predios agrícolas de pequeña escala es inherentemente baja. Pero esto es simplemente incierto. No solamente se tiene la evidencia de Japón para desaprobar semejante proposición, un número de recientes estudios en países en desarrollo también lo demuestran, dadas las condiciones apropiadas, los pequeños predios pueden ser tanto o más productivos que las grandes empresas agropecuarias. Por ejemplo, la productividad por unidad de superficie en Guatemala, la República de China, India y Brasil era sustancialmente mayor en pequeñas explotaciones que en las grandes. Y es precisamente la productividad por hectárea y no la productividad por hombre (sic) ocupado, el indicador relevante de la productividad agropecuaria en situaciones de escasez de tierras y economías con excedentes de mano de obra.<sup>48</sup>

Si esto fue dicho por el propio presidente del Banco Mundial en su momento, sería de esperar, en congruencia, que esta misma institución supranacional apostara por esta alternativa minifundista para el caso de México; mas los datos cargados desde el poder ejecutivo y las instituciones supranacionales ya estaban echados a favor de las grandes economías de escala, de las grandes corporaciones nacionales y transnacionales, con las implicaciones que ello conllevaba sobre la probable expulsión de campesinos e indígenas de sus tierras.

---

biado ni una coma (Comentario personal). Muy probablemente trasplantó las mismas “sugerencias” para el caso de la Ley Reglamentaria Agraria.

<sup>47</sup> Sobre el particular ver: Diego (1992, pp. 56-57); Dorner (1972, p. 104); Warriner (1967, p. 37).

<sup>48</sup> Citado por William Thiesenhusen, (1989, p. 19).

## **El primero de enero de 1994, el levantamiento del EZLN y la demanda de territorialidad que estaba todavía ahí**

Quien esto escribe acababa de entrar a casa de mi hermano en Londres, Inglaterra, a quien visitaba. En enero, como era de esperarse, venía con frío, la humedad me calaba hasta los huesos. Prendí la televisión para enterarme de las noticias del día y me fui a la cocina a prepararme una taza de té. Estaba en eso cuando escuché en las noticias que una revuelta de gran dimensión se había dado. Salí a ver las imágenes y vi un parque central, un quiosco, unos encapuchados armados, y me dije para mis adentros: ¿Pasó algo en Centroamérica?, y seguí viendo las imágenes y el palacio municipal, y se me hizo conocido, y luego la iglesia, y el quiosco vino de vuelta a mi mente, y caí en cuenta que no era Centroamérica sino San Cristóbal, Chiapas, y me senté a escuchar y a ver las imágenes, y me embargue de emoción al ver que en mi terruño había quienes se insurreccionaban ante tanta injusticia y tanto agravio acumulado.

Cuando *El ogro filantrópico*<sup>49</sup> ya había declarado el fallecimiento del reparto agrario, y había sentenciado a muerte al ejido y a la comunidad agraria, y cuanto más a la territorialidad de las comunidades, vino a aparecer en el escenario un actor inédito e inesperado, que entre sus demandas rescataba las de los zapatistas de principios de siglo XX. Estos alzados, se tuvieron que poner una máscara, un cubre bocas, para que la otredad los pudiera o tuviera que ver. Entre sus demandas trascendían lo agrario, negado en la contrarreforma salinista, y demandaban desde otra ontología que les regresaran su territorialidad, para poder ejercer su autonomía, de acuerdo a sus usos y costumbres, a sus sistemas normativos, y demandaban no solo la territorialidad y la autonomía comunitaria, sino también la regional, tal y como Zapata la había demandado a principios del siglo XX, antes de que ese ogro lo mandara asesinar.

Así, parafraseando a Augusto Monterroso: “cuando el ogro filantrópico despertó, la territorialidad todavía estaba ahí.”

---

<sup>49</sup> Elaboración de Octavio Paz (1979) sobre el Estado mexicano.

## **Antecedentes: las ontologías y las demandas por territorialidad y autonomía de los pueblos originarios**

Comprender las demandas territoriales de los pueblos mayenses donde se fue añejando lo que hoy se conoce como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional requiere transitar por varios senderos ontológicos. Viene a mi memoria el trabajo y los escritos de Carlos Lenkersdorf (1996, 2002, 2003) sobre los tojolabales y su ontología comunitaria que este autor condensa en el concepto de lo “nosótrico”.

Para este pueblo originario todo, absolutamente todo, tiene k’ujol (corazón), ‘altzil’, algo así como alma o principio de vida (Nájera, 2013, p. 101). En palabras de Carlos: “(...) todo vive, todo sin excepción: montes y barrancas, cuevas y fuentes, milpas y sitios, fogones y ollas son sólo algunos ejemplos de los seres vivientes que pueblan la realidad” (Lenkersdorf, 2003, p. 28). En este sentido el fogón, el río, el árbol, la olla, el machete, el caballo, el perro, un infinito de seres y cosas son nuestros hermanos y debemos respetarlos y convivir en armonía con todos ellos (Lenkersdorf, 2003, p. 29). Así, lo “nosótrico” abarca todo lo existente en éste y otros mundos del pluriverso; complicando más aún la concepción de la territorialidad (Diego, 2021).

Ampliando esta concepción, Antonio Paoli para el caso de los tzeltales y tzotziles plantea que todo lo relativo a esa concepción de territorio, de intersubjetividad debe resolverse en la comunidad, en las asambleas, en ese nosotros que no solo es humano, sino que abarca a todo un pluriverso, buscando siempre “apagar el problema” para restablecer la paz y la armonía y poder continuar con nuestra vida (Paoli, 2003, p. 85).

De cierto es que siento tan lejos de los derechos agrarios esta ontología, y a la vez, al comprender el sentido profundo de los repertorios míticos y ontológicos que esgrimen los pueblos de Morelos<sup>50</sup> cuando sienten que su territorio es amenazado, que probablemente esta comprensión existencial tiene algo de similar con la concepción de tierra-territorio y de comunidad de los zapatistas.

---

<sup>50</sup> Sobre el caso de la lucha del pueblo de Tepoztlán contra el intento de implantarles un campo de golf, ver Concheiro (2012). Sobre el caso de la termoeléctrica de Huexca ver: Gómez (2020), Fernández (2020).

Esta ontología nosótrica y pluricéntrica no es exclusiva de los pueblos mayenses en México. Los pueblos ayuujk (mixes), ben gwlhax (zapotecos de la sierra) y chinantecos comparten muchas de las concepciones arriba planteadas, que han condensado en un concepto propio, el de “la comunalidad”, que si bien su origen se atribuye a reflexiones de nativos letrados universitarios,<sup>51</sup> más bien ha sido producto de estar hurgando en el desván de la historia, repensando los mitos y los ritos, dejando que la imaginación derive en subjetividades instituyentes, para poder rescatar su historicidad, su territorialidad, su identidad y su autonomía y retomar en sus manos sus mundos de vida, sus formas de gobernarse y darle sentido a la existencia (Martínez, 2010, 2013; Diego, 2021, pp. 169-179).

En comunión con las concepciones de la tierra de pueblos originarios como los abordados en este escrito, Martínez Luna<sup>52</sup>expone que:

La Tierra es para nosotros una Madre, que nos pare, nos alimenta y nos recoge en sus entrañas. Nosotros pertenecemos a ella; por eso, nosotros no somos los propietarios de tierra alguna. Entre una Madre e hijos la relación no es en términos de propiedad, sino de pertenencia mutua. Nuestra Madre es sagrada, por ella somos sagrados nosotros. La Tierra, como territorio, da parte de nuestro entendimiento de que cada uno de los elementos de la naturaleza cumple una función necesaria dentro del todo, y este concepto de integralidad está presente en todos los demás aspectos de nuestra vida [...] (Citado por Navia, 2013)

Validar en el método inductivo cualitativo implica triangular, es decir, obtener una interpretación similar de cuando menos tres distintos actores. Así las cosas, conviene transitar y elaborar sobre concepciones nosótricas y relativas al pluriverso del pueblo originario de los

---

<sup>51</sup> En ello participaron de forma destacada varios líderes que muy probablemente fueron influidos por ideas de otros pueblos originarios, así como de académicos y organizaciones que migraron a las ciudades, por cuestiones laborales o por sus estudios profesionales, fuera de sus regiones de origen, y que a su regreso se involucraron en procesos comunitarios en proceso. Entre ellos cabe nombrar a Floriberto Díaz, de Tlahuitoltepec, Jaime Martínez Luna, de Guelatao y Joel Aquino y Juana Vázquez, de la comunidad de Yalalag (Martínez, 2010, p. 10; Aquino, 2013).

<sup>52</sup> Citado por Nava, (2013, p. 61).

purépechas, que a la vez nos acerca a la lucha por sustentar y defender estas otras formas de concebir la territorialidad y la existencia humana misma en el planeta tierra.

Ciertamente las formas y mundos de vida de una socialidad se van repensando, entreverando en el pausado transitar de quienes la integran, en temporalidades que muchas veces van más allá de varias vidas. En estos tiempos la contemporaneidad de esta acendrada historicidad decantó en el Primer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán, llevado a cabo en 1991 en la comunidad de Cherán, en donde se planteó formalmente un proyecto de autonomía regional para el pueblo originario purépecha (Dietz, 2017, p.454),<sup>53</sup> mismo que sería retomado como proyecto por las organizaciones que también tuvieron su origen en este evento: el Frente Independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán (FICIM), el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI- Michoacán) y la Organización Nación Puerépecha (ONP). Gunther Dietz rememora que “[t]odas las autoridades entrevistadas recuerdan este encuentro como decisivo en su evolución política. Por primera vez, y dejando de lado diferencias partidistas y viejos conflictos intercomunales, la práctica totalidad de comunidades acude para presentar, intercambiar y discutir sus principales problemas locales con sus pueblos vecinos. A todos ellos ahora los une un objetivo común: defender sus tierras comunales amenazadas por la contrarreforma agraria neoliberal salinista (Dietz, 2017, p. 453).

Poco tiempo pasó de este evento cuando el entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, en noviembre de 1991 presentara la iniciativa para modificar radicalmente el artículo 27 constitucional, ya abordada arriba, misma que vino a generar profundo malestar, por sus implicaciones para ejidos y comunidades, de parte de las organizaciones mencionadas, que en cosa de un mes, el 5 de diciembre

---

<sup>53</sup> Pérez (2019, p. 559) cita a quienes participaron en un inicio en esta propuesta, tanto del Sector IX de Educación Indígena, como de varios líderes naturales: “los profesores bilingües Abelardo Torres Cortés, Rogelio Mercado Damián, Bilbao Lucas Medina, Mateo Pérez Ramírez, José Manuel Estrada, Abundio Marcos Prado, Humberto y Daniel Alonso Razo y Valentín Campos Marcelo, con la colaboración de líderes naturales como Juan Chávez Alonso, Alfonso Vargas Romero, Norberto Calderón Molina, Agustín Sanabria de Jesús, Crescencio Méndez, Enriqueta Calderón y Luis Gómez Quiroz”.

de ese año, tuvieron a bien emitir una declaración denominada “Decreto de la Nación Purépecha”, en el que se rechazaban los cambios neoliberales de la iniciativa, y manifestaban que las nacionalidades indias, incluyendo a la Nación Purépecha eran posesionarias originales de los territorios (incluyendo bosques, aguas y demás recursos naturales) y que después de 500 años de resistencia estaban dispuestos a recuperarlos, al igual que sus culturas, y enfatizaban que no estaban dispuestos a permitir que con una contrarreforma constitucional perdieran todo lo que habían heredado de sus antepasados. De lo anterior se deriva su demanda al reconocimiento de su territorio; superando con ello todo reclamo de índole agrario, sin que esto haya implicado renunciar a ello (Jasso, 2010a; 2010b).

Quien esto escribe consideró pertinente presentar estos antecedentes a las demandas del EZLN, cuya relevancia para las demandas posteriores a su levantamiento el primero de enero de 1994 las sintetiza muy bien Rodolfo Stavenhagen en 1988, previo al reverdecir de la identidad y demandas de los pueblos originarios, al plantear que: [1] a idea y el proyecto de territorialidad étnica (como sustento material y simbólico de cada grupo) se ligan a la formulación de una política y de una práctica autónoma en todo lo que atañe a la vida en el interior del grupo (Stavenhagen, 1988, p. 149). Así, la relación entre territorio y autonomía se vuelve indisoluble.

### **Las demandas de territorialidad y de autonomía, derivados del levantamiento armado del EZLN**

Como el lector muy bien podrá comprender por lo escrito previamente, muchas de las demandas planteadas por actores de los pueblos originarios involucrados en los eventos derivados del levantamiento armado de EZLN tenían antecedentes contemporáneos y también acendrados en la historia, que venían a cuestionar, para el tema de este escrito, el maniqueísmo con que los gobiernos de la posrevolución habían manipulado la exigencia de “tierra y libertad”, entiéndase “territorio y libertad”, de los pueblos originarios y campesinos que habían luchado en la gesta revolucionaria de 1910-17, hasta metamorfosearla en una dádiva agraria del poder político institucio-

nalizado, cuyo principal fin había sido mantener cooptados políticamente a ejidos y comunidades agrarias. Es por ello que la contrarreforma agraria salinista y el recuerdo de los 500 años de resistencia de los pueblos originarios a partir de la Conquista vinieron a remover el cieno de agravios, generando demandas y sentires con relación a la territorialidad, la autonomía y el gobernarse por sistemas normativos propios.<sup>54</sup>

Entre las organizaciones hermanas del EZLN está el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas de Chiapas (CEOIC), creado el 13 de enero de 1994, a menos de dos semanas del levantamiento armado, por cerca de 300 organizaciones, y la Asamblea Estatal del Pueblo Chiapaneco (AEPECH) que vendrían a proponer lo que se denominaría como regiones autónomas pluriétnicas, que vinieron a darle un sentido más amplio que lo municipal a las demandas territoriales y autonómicas; similar a lo planteado por los zapatistas de principio de siglo XX, ya abordadas en la parte inicial de este escrito.

Esta propuesta tiene por antecedente el proyecto de autonomía regional que impulsó en los años setenta la organización regional Unión de Ejidos y Pueblos Tojolab'ales, de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) (Mattiace, 2002), que no fue implementada en aquel momento, y que probablemente por ello, fuera la misma CIOAC, afín al EZLN, la que planteara constituir las primeras regiones autónomas en septiembre de 1994 en una reunión de 23 organizaciones de esta central reunidas en Santa Elena de la Selva Lacandona.

Esta concepción de la territorialidad regional continuó el 12 de octubre de 1994 en San Cristóbal las Casas, y es en la Declaración de Autonomía de los Pueblos Indios de Chiapas donde explícitamente se plantea la necesidad de recuperar la territorialidad para poder ejercer la autonomía y gobernarse por sistemas normativos propios.

Para ello se establecen las primeras cinco regiones autónomas pluriétnicas: Zona Norte, Frontera, Los Altos, Frontera y Soconusco.

---

<sup>54</sup> Sobre estas reflexiones ver, Jan de Vos (1995, p. 192).

Esta propuesta territorial regional trasciende el sureste chiapaneco, ya que en la Segunda Asamblea Nacional Indígena Plural sobre Autonomía, celebrada en Loma de Bacum, Sonora, el 27 y 28 de mayo de 1995, en la que participan una multiplicidad de organizaciones y pueblos originarios, entre ellas el EZLN, los asistentes adoptan la propuesta para la Creación de Regiones Autónomas Pluriétnicas, llevando esta propuesta más allá del pronunciamiento al trabajar sobre las reformas a los artículos 4, 53, 73, y 115 de la Constitución mexicana, para que esta propuesta pueda materializarse. Dentro de las reformas y adiciones, para los propósitos de este trabajo cabe enfatizar la reforma al primer párrafo del artículo 4 constitucional en la que se establece que:

La nación mexicana tiene una composición pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Para proteger y promover la integridad y el desarrollo de sus territorios, tierras, educación, salud, culturas, usos, costumbres, recursos naturales, patrimonio cultural y formas específicas de organización social, económica y política, se establece un régimen de autonomía regional en aquellos estados de composición pluriétnica en los términos que establece la Ley de autonomía correspondiente y la presente Constitución, con el objetivo de fortalecer la unidad e integridad nacionales.

Este planteamiento le da un sentido amplio a la territorialidad, al relacionarlo con cuestiones culturales, organizativas, así como las relativas a los bienes naturales y los servicios públicos, todo ello comprendido como parte del entendimiento de la autonomía regional.

Esta misma propuesta, más adelante, toca un tema central que se ha vuelto una demanda central hoy en día (2021), como es la personalidad jurídica de las regiones y de los pueblos originarios, al proponer, en las reformas al artículo 115 de la Constitución, que las regiones autónomas sean libres y soberanas en el marco legal federal, y tengan personalidad jurídica como ente territorial y forma de organización política y administrativa, así como patrimonio propio.

Este documento llega a hacer precisiones sobre la gobernanza y atribuciones de estas regiones al plantear que cada región autónoma

esté integrada por comunidades, pueblos y municipios; tenga un gobierno interno, cuya máxima autoridad será el gobierno regional, nombrado e integrado de acuerdo con usos y costumbres de dichas regiones, y esté entre sus competencias reglamentar el uso, aprovechamiento, control y defensa de los territorios, recursos naturales y medio ambiente; recuperando en ello la concepción de territorio de los zapatistas de principios de siglo veinte.

Esta propuesta concebida en Bacum, Sonora, culmina proponiendo replantear la Carta Magna de la Nación mexicana en la que se considere un nuevo pacto social entre gobierno, indígenas y no indígenas, que establezca los principios de una convivencia política, religiosa, jurídica y económica, plural, justa, digna, solidaria, y que reconozca la autonomía de los territorios indígenas no solo en Chiapas, sino en el país entero.

Mucho de lo demandado por el EZLN en las negociaciones con los gobiernos federal y estatal que se dieron en San Andrés Sakamch'en de los Pobres, proviene de propuestas como la de Bacum, y otras más, algunas de ellas mencionadas en este texto. Para las negociaciones en San Andrés se acordaron cuatro temas centrales para los cuales se abrieron mesas de negociación: mesa 1: derechos y cultura indígena; mesa 2: democracia y justicia; mesa 3: bienestar y desarrollo; mesa 4: derechos de la mujer en Chiapas.

De las cuatro mesas propuestas solo se trabajó y firmó la primera de ellas el 16 de febrero de 1996, comprometiéndose el gobierno a modificar la Constitución Nacional para otorgar derechos autonómicos a los pueblos originarios, con las derivaciones necesarias para que esta autonomía pudiera materializarse. La segunda mesa sobre democracia y justicia quedó trunca por incumplimientos del gobierno y el retiro de la mesa del EZLN por lo que no llegó a firmarse, y las otras dos mesas no se llevaron a cabo. Así las cosas, los Acuerdos de San Andrés se refieren únicamente a la mesa 1 que si fue firmada y por ello el gobierno tenía la obligación de que se viera reflejada en modificaciones constitucionales correspondientes. Luis Hernández Navarro (1998) resume bien estos acuerdos:

El Gobierno Federal asume el compromiso de construir, con los diferentes sectores de la sociedad y en un nuevo federalismo, un nuevo pacto social que modifique de raíz las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales con los pueblos indígenas. El pacto debe erradicar las formas cotidianas y de vida pública que generan y reproducen la subordinación, desigualdad y discriminación, y debe hacer efectivos los derechos y garantías que les corresponden: derecho a su diferencia cultural; derecho a su hábitat: uso y disfrute del territorio, conforme al artículo 13.2 del Convenio 169 de la OIT; derecho a su autogestión política comunitaria; derecho al desarrollo de su cultura; derecho a sus sistemas de producción tradicionales; derecho a la gestión y ejecución de sus propios proyectos de desarrollo (1998).

Estos acuerdos firmados por ambas partes, cuando fueron haciendo su recorrido por las instancias del poder legislativo y ejecutivo fueron paulatinamente limados, adelgazados, modificados, reinterpretados. La comisión bicameral nombrada para coadyuvar en la redacción de las modificaciones constitucionales, a partir de los mencionados acuerdos, muy probablemente por presiones del ejecutivo, tuvo a bien adelgazar varios de los acuerdos. A la COCOPA seguirían muchas otras manos que tasajearon los acuerdos hasta dejarlos prácticamente sin ninguno de los acuerdos realmente relevantes. Ya desde 1997 con las primeras tasajeadas a lo acordado, el EZLN rechazó la recortada propuesta del entonces presidente Zedillo: la Ley Zedillo, retirándose del diálogo, quedando la solución a sus demandas en el limbo. En el 2000, el entonces presidente Vicente Fox haría lo similar al enviar al senado su propuesta de Ley COCOPA-EZLN-CNI, que tuvo el rechazo del EZLN y los pueblos originarios por las mismas causas que la anterior.

Julio Moguel (2019) describe bien el rosario de “adecuaciones” que hicieran diversos actores del legislativo y del ejecutivo a lo largo de tres sexenios:

Un primer elemento de alteración de los Acuerdos en la Carta Constitucional fue que los pueblos y comunidades indígenas de México quedaron definidos como “entidades de interés público” (definición que la propia Constitución aplica para señalar el estatus correspondiente a los parti-

dos políticos) y no como “sujetos [colectivos] de derecho”. Lo que simple y llanamente echó abajo toda perspectiva de convalidar –como quedaba delineado en los Acuerdos– la existencia de un sistema de “pluralismo jurídico”. Un segundo elemento del “truqueo” señalado fue que quedó borrada toda mención al vínculo –y derechos, más formas de pertenencia y de “apropiación”– entre pueblos y comunidades indígenas con sus territorios, aceptando sólo la formulación sesgada o limitada de contenido específicamente “agraria”: el de la relación de tales sujetos sociales con “sus tierras” reconociendo a los pueblos originarios entidades de interés no como sujetos (colectivos de derecho) (2019).<sup>55</sup>

## **Los derechos de los pueblos originarios y la Cuarta Transformación**

El gobierno de la Cuarta Transformación pareciera tener la voluntad política de apoyar las añejas demandas de los pueblos originarios y campesinos con relación a su autonomía, territorialidad y gobernanza. El Plan Nacional de Desarrollo de la Cuarta Transformación (4T), cuando menos nominalmente, plantea un cambio radical de la política gubernamental: de una vertical, autoritaria y no concertada con la población, que caracterizó a los gobiernos anteriores, hacia una política pública más horizontal, negociada y participativa de la población que debiera regir toda acción gubernamental. Cabe subrayar, por ser relevante para el tema tratado, el principio de ser “respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios.”

Acorde con la promesa de campaña de Andrés Manuel López Obrador, de reconsiderar los Acuerdos de San Andrés, para finalmente plasmarlos en la Constitución mexicana, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), elaboró el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024, cuyo objetivo general es por demás explícito con relación a las demandas fundamentales de los Acuerdos de San Andrés al plantear “Impulsar y garantizar el desarrollo y bienestar

---

<sup>55</sup> El escrito de Julio Moguel continúa enumerando lo que él considera como “truqueos” contrarios a los Acuerdos y al espíritu de los Acuerdos, que no son fundamentales al propósito de este trabajo.

integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano como sujetos de derecho público, en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano, para el ejercicio efectivo de sus derechos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, mediante la implementación de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.” Siendo más preciso en el cuarto objetivo que plantea “Promover e impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, de manera especial su carácter de sujetos de derecho público, armonizándolos con los instrumentos jurídicos internacionales en la materia y criterios jurisdiccionales.”

Y el quinto que establece “Garantizar la implementación de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afromexicano en los ámbitos político, jurídico, económico, social y cultural. En particular, promover las medidas necesarias para el ejercicio de la libre determinación, autonomía y sistemas normativos; la protección, defensa, conservación y aprovechamiento de las tierras, territorios y recursos naturales, así como la conservación y protección de la integridad de la biodiversidad y el medio ambiente.”

Como estrategia política para sustentar la inclusión de las demandas de los pueblos originarios en la Constitución; incluyendo las que no fueron negociadas en las mesas de San Andrés, al quedar éstas suspendidas indefinidamente, en agosto de 2019 el INPI llevó a cabo una consulta para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

En los foros participaron autoridades indígenas y afromexicanas municipales, tradicionales, y comunitarias, sus organizaciones, e instituciones académicas y de investigación relacionadas con los pueblos originarios y afromexicanos. El objetivo explícito de la consulta aclara sus intenciones al planear: “(...) recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre los principios y criterios que habrán de sustentar la Iniciativa de Reforma Constitucional y las correspondientes leyes reglamentarias sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.” En la consulta se trabajaron 16 temas fundamen-

tales; menciono los más relevantes con relación al propósito de este trabajo: 1. Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público; 2. Libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos, y 6. Tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos indígenas.

Las demandas consensuadas por los representantes indígenas que asistieron al Foro Nacional, dadas a conocer en su “Pronunciamiento” son por demás significativas, ya que emanaron de la reflexión colectiva de estos representantes; bien sea que lleguen a plasmarse en la Constitución mexicana, o que después de todo el esfuerzo, no lo sean. Estas demandas han sido transcritas, complementadas, traducidas a las propuestas de modificaciones constitucionales y dadas a conocer en dos documentos publicados por el INPI: el “Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: Conclusiones y Propuestas”, que argumenta sobre los fundamentos de cada una de estas demandas, y el “Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: Principios y Criterios para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano con los aportes del Comité Técnico de Expertos”, que fundamenta, párrafo por párrafo, cada una de las modificaciones constitucionales propuestas. Conviene resaltar algunas de ellas de acuerdo a los planeamientos de estos documentos.

Sobre esta demanda, en los “Principios y Criterios...”, en su primer tema: “pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público”, se considera, en su parte introductoria, que la limitación constitucional de considerar a los pueblos indígenas como sujetos de interés público “ha traído como consecuencia que, en el trato cotidiano de las instituciones del Estado con los pueblos y comunidades, se les desconozca e incluso criminalice por aplicar sus normas; se desconoce a las asambleas comunitarias y se niegue validez a sus decisiones; la ley no les permite recibir ni administrar los recursos públicos y, en general, se les ve sin autoridad, sin fuerza ni personalidad jurídica. Esta situación es la que debemos cambiar desde el texto constitucional” (p. 4).

En este mismo tema, la propuesta de modificación constitucional del Comité Técnico de Expertos (CTE) sobre el reconocimiento de

los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, considera que: “[s]us elementos constitutivos son, entre otros: contar con un territorio; un sistema de gobierno, estructura de organización y representación; un conjunto de normas que regulan su organización, pertenencia y resolución de conflictos; y su identidad cultural como base de su existencia continuada como pueblo” (p.5).

La segunda demanda del Pronunciamiento exige el “pleno reconocimiento de nuestro inalienable derecho a la libre determinación, para establecer libremente nuestra condición política y perseguir libremente nuestro desarrollo económico, social y cultural. Expresamos nuestra firme voluntad de ejercer la libre determinación mediante la autonomía y el autogobierno, en un marco de coordinación con los diversos niveles de gobierno, en términos de igualdad y respeto” (p.3).

Sobre la libre determinación el documento “Principios y Criterios...” elabora sobre su pertinencia y plantea que “[e]s importante mencionar que existen múltiples y diversas formas para ejercer el derecho de libre determinación. Una de ellas es mediante el derecho de autonomía, que, en el caso de nuestro país, puede ejercerse a nivel de la comunidad, municipio y región” (p. 7)... y que “[t]ambién es indispensable reflexionar sobre los diversos ámbitos en los que la autonomía puede ser ejercida, desde una perspectiva integral y holística. Esto puede abarcar los ámbitos político, jurídico, económico, territorial, social y cultural, entre otros” (p. 7).

La quinta demanda reclama “el reconocimiento y ejercicio de la autonomía en el ámbito regional para reconstituarnos como pueblos, asociarnos libremente entre comunidades y municipios indígenas y afromexicanos, para atender de manera conjunta los problemas comunes y construir las soluciones integrales y sostenibles, desde una perspectiva histórica y cultural compartida” (p.3).

En este sentido, el documento “Principios y Criterios” plantea que “pese a estar reconocido el derecho de libre determinación de manera general, no quedan establecidos los principios y formas para ejercerlo en la vida concreta de los pueblos y comunidades. Por eso se propone reflexionar sobre los distintos niveles y mecanismos mediante

los cuales la autonomía indígena puede ser ejercida, tal como lo han venido señalando los tribunales constitucionales al hablar de la autonomía comunitaria; la autonomía municipal (municipio indígena y régimen municipal diferenciado) y la autonomía regional mediante la asociación de comunidades y municipios” (p. 7).

Cabe resaltar que este documento de gobierno en la página siete asume la relación que hay entre la libre determinación y la autonomía, reconociendo los distintos niveles en que ésta debe ejercerse incluido el regional; una demanda que ya planteaba el mismo Emiliano Zapata en sus leyes municipales y en 1994 el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), misma que fue eliminada por la contraparte gubernamental de los Acuerdos de San Andrés; de ahí la importancia de que ahora se reconozca.

El documento de los “Principios y Criterios” en el tema seis, elabora sobre: “Tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos indígenas”. En la introducción del tema se plantea que: “[l]a tierra, el territorio y los recursos naturales, constituyen elementos fundamentales de los pueblos indígenas de México; constituyen el sustento de su vida cotidiana y dan base a su existencia misma. Con la tierra establecen una relación no sólo material, sino espiritual, misma que determina su identidad. Asimismo, como lo establece el derecho internacional para los pueblos indígenas, el territorio involucra una relación de cuidado, respeto y cosmovisiones propias que han garantizado la reproducción de sus vidas y de la biodiversidad; lo que involucra una concepción de territorios bioculturales. Por esta razón, los problemas sobre la propiedad, uso, disfrute, delimitación y toma de decisión sobre las tierras, territorios y recursos naturales constituyen temas trascendentes pues no sólo afectan el presente de los pueblos, sino pueden comprometer su futuro” (p. 24).

En este tema el CTE “[p]ropone reflexionar la forma de armonizar en la Constitución Federal las disposiciones del Convenio 169 de la OIT y las declaraciones sobre derechos de los pueblos originarios. Entre otros, se propone incorporar a la Constitución el concepto de territorio y garantizar el derecho inherente de los pueblos a poseer, utili-

zar, desarrollar y controlarlo. Asimismo, importa reconocer la relación especial que tienen los pueblos y comunidades con sus tierras y territorios, la cual es de carácter espiritual e incluso sagrada” (p. 24).

El CTE va más lejos en su propuesta al plantear la necesidad de “[e]stablecer el derecho de los pueblos y comunidades a poseer, utilizar, desarrollar y controlar sus tierras, territorios y recursos o bienes naturales, reconociendo plenamente la propiedad sobre el territorio” (p. 26), sin considerar la propuesta inicial de los criterios que limita este derecho al plantear: “salvo aquellos considerados estratégicos para la Nación” (p. 26). Esta exclusión del texto, de plasmarse en la Constitución vendría a mejorar sustancialmente la capacidad de negociación de los pueblos indígenas con relación a las propuestas de implantación de proyectos gubernamentales y privados, y modificaría los fundamentos de las consultas llevadas a cabo con relación a las propuestas de estas implantaciones. A ello faltaría controlar el uso tendencioso que se ha hecho al catalogar este tipo de implantaciones como de “Utilidad Pública”, abriendo con ello la puerta a la expropiación de la tierra si es que se requiriera para la implantación de un emprendimiento.

De cierto es que el control territorial de parte de los pueblos indígenas y afromexicanos es fundamental para que éstos puedan, sobre una espacialidad pertinente, ejercer su autonomía, misma que se plantea reconocer con relación a la quinta demanda. Sin el reconocimiento de la territorialidad de estos pueblos, los derechos autonómicos de cierta manera quedan inasibles, divagando en el limbo.

En el documento “Principios y Criterios”, en el tema dos: “Libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos”, el CTE propone “[r]econocer que los municipios y comunidades indígenas pueden coordinarse y asociarse libremente en el ámbito regional, tomando en consideración su filiación étnica, territorial, cultural e histórica”, y más aún agrega que “[e]stas asociaciones regionales tendrán el carácter de sujetos de derecho público”.

Con relación a su autonomía, estas asociaciones regionales de municipios y comunidades indígenas, así propuestas por el CTE, “[d]eter-

minarán libremente su forma de organización y funcionamiento. Para tal efecto podrán constituir Consejos Regionales que deberán estar conformados por una representación de municipios y comunidades que lo integren, electos democráticamente en sus asambleas respectivas” (p. 13).

En este mismo tenor, la décimo tercera demanda propone “[la] conformación de Consejos regionales, estatales y federal, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, con representantes electos con nuestros sistemas normativos, para el seguimiento, consulta, vigilancia e incidencia en las políticas públicas, a fin de garantizar el respeto y cumplimiento de nuestros derechos fundamentales.” (p. 5).

Sobre la participación de estos Consejos Regionales en la toma de decisión, planeación, programación, instrumentación, y operación de programas, proyectos y obras en sus territorios, el CTE plantea un proceso de devolución de funciones y atribuciones hacia estos consejos desde el aparato gubernamental, en el que se deba “[d]eterminar las facultades y funciones que se puedan transferir a las asociaciones regionales de municipios y comunidades indígenas, así como la administración de los recursos públicos correspondientes” (p. 14). Estas cuestiones se retoman con relación a la décimo novena demanda.

Sin duda, el nivel regional que se propone, ya tratado en la quinta demanda, es una interfase entre el municipio y los estados, que Emilio Zapata proponía y que quienes se sentaron en la silla presidencial escamotearon, y es vital para poder ejercer la autonomía regional. Los consejos regionales indígenas y afromexicanos que aquí se proponen permitirían que intentos de implantación de todo tipo fueran consultados, negociados y concertados en estos consejos y no únicamente de forma atomizada a nivel comunitario o municipal.

Ciertamente, tanto el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 como los resultados de la Consulta, retoman y amplían las añejas demandas de los pueblos originarios, algunas de las cuales fueron signadas por el EZLN y por el gobierno en los Acuerdos de San Andrés de 1996. El trabajo llevado a cabo por los representantes de los

pueblos originarios, las organizaciones, las instituciones académicas, así como del CTE representa una gran contribución para que México tenga una Constitución que asuma la plurinacionalidad e incorpore todas estas demandas. Queda en el aire el interrogante, después de casi dos años de haberse hecho todo este trabajo, de por qué no ha sido todo este trabajo llevado al Congreso de la Unión e incorporado a la Carta Magna del país, tal y como ha sido el deseo explícito del presidente AMLO, y tal y como ha sido planteado por las declaraciones escritas del INPI.

Probablemente las implicaciones que pueda tener esta inclusión en la Carta Magna con relación a los cuatro megaproyectos de la Cuarta Transformación, cuando menos, pudiera generar segundos pensamientos al poder ejecutivo, ya que reconocerle a los pueblos originarios ser sujetos de derecho, así como sus derechos autonómicos y territoriales, con sus forma de gobernarse, su libre determinación, vendría a complicar la implantación de este tipo de proyectos ya que el proceso de negociación con estos pueblos tendría que darse con otras reglas del juego mucho más favorables a ellos. De aprobarse estas reformas constitucionales muy probablemente sea esto a finales del sexenio, una vez que proyectos como el Tren Maya o el corredor transístmico ya estén prácticamente concluidos, dejando al siguiente sexenio, y a las corporaciones transnacionales interesadas en implantar proyectos el nuevo tablero para negociar con los pueblos originarios. No obstante, el trabajo hecho hasta el momento para incluir todas estas propuestas en la Constitución da esperanzas de que tarde que temprano así sea.

## **Conclusiones**

Quienes se han encumbrado en el poder político en México han concebido de muy distintas maneras lo que es e implica la tierra dentro de un proyecto de Nación. Este trabajo ha elaborado sobre estas concepciones, y sus implicaciones para quienes en general las sufrieron, al no ser estas concepciones gubernamentales precisamente lo que ellos y ellas comprendían desde sus ontologías o sus mundos de vida qué significaba y era la tierra como territorio. La tierra, el territorio,

su acceso, disfrute, significado, relevancia histórica e identitaria han sido bandera de muchas de las revueltas y procesos históricos:

de la Revolución de 1910-17, de la Guerra Cristera de los años veinte, del Cardenismo; de las luchas agrarias y tomas de tierras debidas al antiagrarismo de los presidentes hasta 1970, y el posterior populismo de los sexenios de 1970-76 y 1976-82; de la rebelión indígena y campesina ante la contrarreforma agraria de 1992, que de un plumazo eliminó el derecho a la tierra en su versión podrida y limitada de reparto agrario para los pobladores rurales, y pretendió desaparecer a los ejidos y a las comunidades agrarias, entre otras razones por pura congruencia paradigmática con el tótem del libre mercado del neoliberalismo.

En todas estas rebeliones en mayor o menor medida, explicitada o no, los pueblos originarios han concebido a la tierra como territorio, más allá de un sustrato para producir para la autosuficiencia o para el mercado; sin negar la relevancia que ella tiene para ello: para lograr el sustento alimentario de la unidad doméstica, o para lograr obtener metálico y acceder a aperos, a ropa, a medicinas y similares. Así, la tierra, como territorio, para la mayoría de los pueblos originarios y campesinos, ha sido y es relevante para su identidad, su subjetividad constituyente, su historicidad, sus mitos y ritos, su cosmovisión; para encontrarle un sentido a la existencia, a un estar y un ser.

El recorrido de vericuetos gubernamentales por escamotear a los pobladores originarios, a los campesinos, y de hecho a todos los que habitamos este espacio físico del planeta tierra, pareciera estarse encontrando en un trayecto del no retorno, a partir de las demandas contemporáneas, muchas de ellas previas al levantamiento del EZLN, y más aún, con las lúcidas demandas acendradas en una concepción comunitaria, “nosótrica” de este autollamado ejército.

Finalmente, cuando menos de momento y nominalmente, después del escamoteo de los acuerdos de San Andrés, el gobierno de la Cuarta Transformación asumió su compromiso de resucitar estos acuerdos para llevarlos a la Constitución mexicana. Para ellos el INPI adelantó un trabajo descomunal para llevar a cabo la consulta para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y

afromexicanos, generando un espacio de reflexión para una multiplicidad de actores, que lograron consensuar una multiplicidad de propuestas, que van incluso más allá de los Acuerdos de San Andrés, con miras a que sean incorporadas a la Constitución.

La incertidumbre se debe a que el tiempo pasa y estas propuestas no se presentan al Congreso de la Unión, que es lo que uno esperaría, muy probablemente por las implicaciones que éstas tengan con relación a la implantación de las políticas y proyectos de la Cuarta Transformación. Ojalá, y que finalmente, después de tantos años, las demandas zapatistas, las de muchos pueblos originarios y campesinos y sus organizaciones, las del EZLN, sean finalmente plasmadas en la Carta Magna de todos los mexicanos.

## Referencias bibliográficas

- Aquino, A. (2013). La comunalidad como epistemología del Sur. Aportes y retos, *Cuadernos del Sur*, año 18, núm. 34, pp. 7-20. <https://cuadernosdelsur.com/revistas/34-enero-junio-2013/>
- Bartra, A. (1985) *Los herederos de Zapata*. México: Editorial ERA.
- Calva, J. L. (1992). *La nueva ley agraria y la producción nacional de granos básicos*, México, INFORGSPUAL, III(1).
- Cebreros, A. (1990). La reorganización productiva del campo mexicano: el caso del minifundio, *Revista Comercio Exterior*, pp 849-852. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/166/6/RCE6.pdf>
- Concheiro, L. (2012). *Zapata cabalga por el Tepozteco*. México: CLACSO/UAM-x.
- De Vos, J. (1995). *Vivir en frontera la experiencia de los indios en Chiapas*. México: CIESAS/INI.
- Diego, R. (1992). Las razones los sentidos y la fe y la reforma al artículo 27 constitucional, *Cuadernos Agrarios (Nueva Época)*, núm. 5-6, pp. 53-61.

- Diego, R. (1995). El paradigma neoliberal rural y las reformas agrarias en México, *Cuadernos Agrarios (Nueva época)*, pp. 13-26.
- Diego, R. (2003). *Lucha agraria y mercado de tierras en Telolotla en la Sierra Norte de Puebla*. México: UAM/Juan Pablos.
- Diego, R. (2021). *Comprender lo social: para colaborar en su cambio*. México: Ed. Bonilla-Artigas/UAM-X.
- Dietz, G. (2017) *Hacia una nación purépecha. Génesis de un movimiento indígena en Michoacán, México*. México: UNAM.
- Dorner, P. (1972). *Land Reform and Economic Development*. Inglaterra: Penguin Eds.
- Esteva, G. (1980). *La batalla por el México rural*. México: Siglo XXI.
- Fernández, A. (2020). Huexca y el gasoducto, 11 de septiembre, *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/09/11/huexca-y-el-gasoducto-aurelio-fernandez-f-9307.html>
- Flores, E. (1992). The reform of article 27 and the future of agriculture, *Voices of Mexico*, núm. 20, pp. 46-47.
- Gómez, M. (2020). Operación Huexca, 15 de septiembre, *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2020/09/15/opinion/016a1pol>
- González, L. (1984). *Pueblo en vilo*. México: FCE.
- Hernández Navarro, L. (1998). Acuerdos sobre derechos y cultura indígenas, en Luis Hernández y Ramón Vera (coords.) *Acuerdos de San Andrés*. México: Ediciones Era. pp. 53-95.
- Hewitt C. (1978). *La modernización de la agricultura mexicana 1940-1970*, México: Siglo XXI.
- INPI (2019). Foro nacional de los pueblos indígenas y afromexicano: pronunciamiento. México: Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inpi/articulos/pronunciamiento-del-foro-nacional-de-pueblos-indigenas-y-afromexicano>
- INPI (2019). Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: Conclusiones y Propuestas. México: Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484269/conclusiones-foro-nacional-inpi.pdf>

- INPI (2019). Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano Principios y Criterios para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano con los aportes del Comité Técnico de Expertos. México: Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484270/principios-y-criterios-aportes-CTE-inpi.pdf>
- Jasso, I. J. (2010a). Las demandas agrarias en el discurso de las organizaciones purépechas de Michoacán: problemas sin resolver, *Ra Ximhai*, Vol. 6, Núm. 2, pp. 229-241. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/21067>
- Jasso, I. J. (2010b). Las demandas de las organizaciones purépechas y el movimiento indígena en Michoacán, *LiminaR* vol.8 no.1 San Cristóbal de las Casas jun. 2010. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1665-80272010000100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-80272010000100005&lng=es&nrm=iso)
- Katz, F. (1998). “El villismo en la práctica: Chihuahua bajo Pancho Villa, 1913-1915”, en Friedrich Katz, *Pancho Villa*. México: ERA, pp. 451-525.
- Lenkersdorf, C. (1999 [1996]), *Los hombres verdaderos: voces y testimonios tojolabales*. México: UNAM/Siglo XXI Editores.
- Lenkersdorf, C. (2005 [2002]), *Filosofar en clave tojolabal*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lenkersdorf, C. (2003), Otra lengua, otra cultura, otro derecho. El ejemplo de los maya-tojolabales, en José E. Ordóñez, *El derecho a la lengua de los pueblos indígenas*. XI Jornadas Lascasianas. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 17-29.
- Levy, S. y Van Wijnberben, S. (1991). El maíz y el acuerdo de libre comercio entre México y los Estados Unidos, *El Trimestre Económico*, vol. LVIII (4), núm. 232, pp. 823-862.
- Martínez Luna, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. México. Secretaría de Cultura de Oaxaca, Conaculta.

- Martínez Luna, J. (2013). Origen y ejercicio de la comunalidad, *Cuadernos del Sur*, año 18, núm. 34, pp. 83-90. <https://cuadernosdel-sur.com/revistas/34-enero-junio-2013/>
- Mattiace, S. (2002). *Tierra, libertad y autonomía: Impactos regionales del zapatismo*. México: CIESAS.
- Moguel, J. (2019). La reforma constitucional indígena: ¿democracia con pluralismo jurídico?, *La jornada del Campo*, núm. 141. <https://www.jornada.com.mx/2019/06/15/cam-reforma.html>
- Nájera, A. (2013). Ja jlekilaltik: una aproximación a la proyección histórica utópica de los tojolabales, en *Revista Argumentos*, año 26, núm 73, pp. 95-106
- Paoli, A. (2003). *Educación autonomía y Lekil Kuxlejal aproximaciones sociolingüísticas de la sabiduría de los Tseltales*. México: UAM-Xochimilco.
- Paz Octavio (1979). *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*, México, CDMX: Joaquín Mortiz.
- Pérez, R. (2019). La gestión de la problemática indígena. Las organizaciones indígenas formales: Nación Purepecha, 1985-2005. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* núm. 70, pp. 161-172. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1870-719X2019000200161&lng=es&nrm=i](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-719X2019000200161&lng=es&nrm=i)
- Plan de Ayala (2019). *El Plan de Ayala*, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), Fondo de Cultura Económica (FCE). [https://inehrm.gob.mx/work/recursos/zapata/libros/LE\\_Plan\\_de\\_ayala.pdf](https://inehrm.gob.mx/work/recursos/zapata/libros/LE_Plan_de_ayala.pdf)
- Reyes Osorio, S. et al. (1974). *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Salinas, C. (1992). *Iniciativa de Ley Agraria*. México: Presidencia de la República.
- Salinas, R. (1990). El campo mexicano ante el reto de la modernización, *Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 9, pp. 816-829.

- Stavenhagen, R. (1988). *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*. México: El Colegio de México.
- Thiesenhusen, W. (1989). *Searching for Agrarian Reform in Latin America*. Inglaterra: Unwin Hyman INC.
- Warman, A. (1990 [1988]). La plataforma política del zapatismo, en Friedrich Katz (coord.) *Revolta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XV al siglo XX*, tomo 2. México: Editorial ERA, pp. 7-23.
- Warman, A. (1976). *Y venimos a contradecir: los campesinos de Morelos y el Estado nacional*. México: Ediciones de la Casa Chata.
- Warriner, D. (1969). *Land Reform in Principle and Practice*. Inglaterra: Oxford University Press.
- Werner Tobler, H. (1990 [1988]). Los campesinos y la formación del Estado revolucionario, 1910-1940, en Friedrich Katz, *Revolta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XV al siglo XX*, tomo 2, México: Editorial ERA, pp. 149-176.
- Zapata, E. (s/f [1916-1917]). *Derechos y obligaciones de los pueblos*. México: Ed. PRI.



## UNA MIRADA A LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS FALLOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO-CAUCA

*A glance to the factors that influence the execution of the land restitution verdicts in Cajibío-Cauca*

**María Fernanda Jácome Valencia**

© <https://orcid.org/0000-0002-4418-9162> | ✉ [mafejava@gmail.com](mailto:mafejava@gmail.com)

Fundación Universitaria de Popayán. Popayán, Colombia

**Resumen.** Este artículo presenta un estudio que se realizó con el objetivo de analizar las situaciones que afectan la materialización del fallo de restitución de tierras en cinco casos con fallo restitutivo del municipio de Cajibío (Cauca). Aunque las sentencias han beneficiado el retorno de los propietarios a sus tierras, estas no han sido garantía para la devolución de los bienes que permitan la subsistencia básica.

Igualmente, los casos estudiados evidencian las nuevas dinámicas del conflicto con actores que imposibilitan el resarcimiento de los derechos de los despojados, la capacidad jurídica para administrar justicia, y la capacidad para resolver el problema de la tenencia de tierras en regiones afectadas por la guerra. Esta investigación empleó herramientas como entrevistas y visitas de campo que fueron realizadas a informantes y líderes comunales afectados por el despojo y el desplazamiento forzado.

*Cita este capítulo*

Jácome Valencia, M. F. (2022). Una mirada a los factores que inciden en la materialización de los fallos de restitución de tierras en el municipio de Cajibío-Cauca. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 161-205). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

**Palabras clave:** restitución de tierras, desplazamiento, conflicto armado, víctimas.

**Abstract.** This article presents a study that was carried out with the objective of analyzing the situations that affect the materialization of the land restitution judgment in five cases with a restitutive judgment in the municipality of Cajibío (Cauca). Although the sentences have benefited the return of the owners to their lands, they have not been a guarantee for the return of the goods that allow basic subsistence.

Likewise, the cases studied show the new dynamics of the conflict with actors that make it impossible to redress the rights of the dispossessed, the legal capacity to administer justice, and the capacity to solve the problem of land tenure in regions affected by war. This research used tools such as interviews and field visits that were carried out with informants and community leaders affected by dispossession and forced displacement.

**Keywords:** land restitution, displacement, armed conflict, victims.

## **Introducción**

Colombia es un país con una economía basada en actividades fundamentalmente agropecuarias<sup>56</sup> y cuenta con tierras productivas y geopolíticamente bien ubicadas, que le permiten un desarrollo económico, político y social acorde con sus condiciones poblacionales y recursos tecnológicos. Sin embargo, esas mismas condiciones y la fragilidad del Estado, han propiciado la utilización de sus suelos para la plantación y explotación de cultivos de uso ilícito junto con la extracción minera ilegal. Lo anterior, ha sido posible debido al conflicto armado que vive Colombia desde hace más de cinco décadas. Entre las estrategias usadas por los actores armados para el posicionamiento

---

<sup>56</sup> Según el censo Nacional Agropecuario del año 2014 realizado por el DANE, se muestra que 725 225 personas se dedican a la actividad agropecuaria. Lo que indica que una parte significativa de la población colombiana ejerce labores productivas en el campo.

to en el territorio está el desplazamiento forzado, que se ha constituido en una herramienta violenta empleada contra la población civil, lo que perjudicó de manera directa la forma de vida de los campesinos y facilitó el arrebato de sus tierras.

Para el presente documento se tomó el concepto de campesino consolidado en un estudio realizado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia realizado en 2017 como insumo para el censo del 2018, respecto de la población campesina.

El campesino es un sujeto intercultural e histórico, con unas memorias, saberes, prácticas que constituyen formas de cultura campesina, establecidas sobre la vida familiar y vecinal para la producción de alimentos, bienes comunes y materias primas, con una vida comunitaria multiactiva vinculada con la tierra e integrada con la naturaleza y el territorio. El campesino es un sujeto situado en las zonas rurales y cabeceras municipales asociadas a éstas, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, que produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional (ICANH, 2017).

Lo anterior, permitió a los actores armados usufructuar las tierras abandonadas y despojadas por sus propias manos y terminó provocando la acumulación y usufructo de las mismas en manos de unos pocos que las utilizaron como insumo para generar recursos y poder continuar con la lucha armada (Bolaños et al., 2012)<sup>57</sup>.

El presente trabajo se propone mostrar el desplazamiento forzado y su relación con el uso ilegal de tierras en Colombia, centrando su estudio en el municipio Cajibío, departamento del Cauca, con el objetivo de analizar las condiciones que afectan la materialización de los fallos de la jurisdicción de tierras cuando ordenan la restitución de las mismas a sus propietarios originarios, como parte del proceso de reparación de víctimas contemplado en la Ley 1448 de 2011, una vez

---

<sup>57</sup> En el informe de “Nuestra vida ha sido nuestra lucha” realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica sobre el desplazamiento en el Cauca, se puede comprender las diferentes modalidades y fines que tenía el desplazamiento y despojo para los grupos victimarios así como para las víctimas.

se demuestra que fueron objeto de violación de sus derechos y despojadas de las tierras. Dichas condiciones se refieren a situaciones difíciles con opositores y actores armados que continúan la disputa por el territorio; medidas de política pública que se toman a nivel local para acompañar a los beneficiarios de la restitución y al nacimiento de nuevas disputas sobre la tenencia y el usufructo de la tierra.

Metodológicamente, este artículo hace uso de técnicas de naturaleza cualitativa, por tanto, se emplearon entrevistas semiestructuradas como herramienta para obtener información, las cuales fueron contestadas por cinco personas cajibianas<sup>58</sup>, beneficiarias del proceso de restitución de tierras, así como también por el juez y el secretario del Juzgado de Restitución de Tierras. De ahí, que se relaten los hallazgos de las diferentes salidas de campo al municipio de Cajibío.

De igual manera, se revisó material documental como sentencias, discusiones jurídicas, informes, literatura que permitió la consolidación y análisis de la información para posteriormente, presentar los resultados de la investigación. Lo anterior, permitió individualizar percepciones de los sujetos reclamantes y del representante institucional, que posibilitaron reconocer algunas circunstancias que hacen del proceso y la materialización un asunto complejo, y reconocer el papel simbólico que ejerce el derecho en cuanto al fallo de restitución de tierras. Finalmente, en este documento se esbozan unas consideraciones a manera de conclusión.

Para ilustrar el panorama se narrarán algunos sucesos que tocan la vida de ciertos entrevistados, personas que fueron afectadas por la violencia y el flagelo del desplazamiento forzado (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2010)<sup>59</sup>, razón por la cual se implementó la entrevista como una de las herra-

---

<sup>58</sup> Gentilicio utilizado para referirse a personas pertenecientes al municipio de Cajibío – Cauca.

<sup>59</sup> Razón por la cual, la Corte Constitucional Colombiana declaró una crisis humanitaria por cuenta del desplazamiento, en la sentencia T-025 de 2004, y que se encuentra disponible en el documento de Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, y se encuentra en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

mientas en la metodología para la obtención de información concreta sobre los hechos y detalles de los procesos sociales, judiciales y personales que atravesaron antes, durante y después de su retorno al territorio. Así mismo, se presenta el marco teórico, construido sobre los planteamientos de algunos autores como Ana María Ibáñez, Jorge Luis Garay, César Rodríguez Garavito, entre otros, que han trabajado el tema en Colombia y han examinado detenidamente el problema del conflicto armado en relación con la propiedad de las tierras en el campo colombiano. Dentro del presente artículo se busca evidenciar algunas de los factores que inciden en la materialización de las sentencias en materia de restitución de tierras en zonas donde el conflicto armado subsiste, debido a la reacomodación de los actores armados y nuevas configuraciones de la dominación en la lucha por imponer su voluntad a los habitantes de la región en estudio.

## **Conflicto, desplazamiento, despojo, origen e importancia de la Ley 1448 de 2011**

Colombia ha sobrevivido, por cerca de 54 años, a la violencia generada por el conflicto armado, particularmente en las zonas rurales, aunque en las últimas décadas sus efectos y tentáculos alcanzaron los sectores urbanos con bastante fuerza, a través de atentados terroristas, secuestros, extorsiones o por medio de la gran masa demográfica que se desplazó del campo a la ciudad, como consecuencia del recrudecimiento de la guerra y el desplazamiento forzado de campesinos (Unidad de Víctimas, s.f.) (Canal Trece, 2019)<sup>60</sup>. Autores como Oquist (1978) identifica el origen del conflicto armado en el llamado “Bogotazo”, que generó una ola violenta durante los años de 1948 a 1958, periodo conocido como La Violencia (Oquist, 1978, págs. 134-136). Dicha violencia, generada por la inconformidad del asesinato del líder político Jorge

---

<sup>60</sup> Se encuentra que hay cerca de 59 931 personas que han sido expulsadas de su territorio, siendo calificadas como desplazadas. Información tomada del registro único de víctimas (RUV) con fecha de 1 de octubre de 2018 y que se encuentra disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> . Así mismo, se puede leer un poco del fenómeno del desplazamiento campesino en la siguiente nota del 20 de Junio de 2018: <https://canaltrece.com.co/noticias/refugiados-colombia-migracion/>

Eliecer Gaitán, tiene especial significancia en Colombia, dado que ella contribuyó al desplazamiento de población campesina hacia las ciudades, pues la intolerancia partidista se hizo sentir más en los campos que en los sectores urbanos de la época, “El crecimiento de las ciudades alcanzó su máxima velocidad en los cincuenta impulsado por la migración de la población rural que, por fuera del natural proceso de diferenciación entre campo y ciudad y dentro de la misma agricultura, huía también de la violencia” (Kalmanovitz & López, 2003, p. 4).

La Violencia, tuvo una marcada repercusión en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, donde en mayor medida se generó el desplazamiento de campesinos hacia los centros urbanos y dejó una cifra de 193 017 personas asesinadas por cuenta de las disputas partidistas. (Oquist, 1978). Ante la crisis de gobernabilidad y la acentuada violencia, el general Gustavo Rojas Pinilla dio un golpe de Estado en el año de 1953, con el propósito de poner fin al enfrentamiento entre los miembros de los partidos políticos (Ocampo & Ocampo López, 2008, pp. 244-245).

Como respuesta a la violencia política y a la dictadura militar que se había gestado, en el año de 1956 los señores Laureano Gómez (representante del Partido Conservador) y Alberto Lleras Camargo (representante del Partido Liberal) llegaron a un acuerdo político, conocido con el nombre de Frente Nacional, donde se propuso alternar el poder entre liberales y conservadores por un periodo de 16 años, del cual se excluyó a los grupos independientes y a los partidos de izquierda<sup>61</sup>. Los grupos excluidos del poder por el denominado Frente Nacional, algunos influenciados por la revolución cubana, vieron en la toma de las armas la manera de acceder al poder; de ahí que surgieran las llamadas guerrillas de izquierda<sup>62</sup>. Sousa y García han intentado resumir el fenómeno en las siguientes frases:

---

<sup>61</sup> Véase: Acevedo, A. (2015). El Frente Nacional: Legitimidad institucional y continuismo bipartidista en Colombia (1958-1974), *Económicas CUC*, 36 (1), 27-42.

<sup>62</sup> Charles Bergquist, “La izquierda colombiana: un pasado paradójico, ¿un futuro promisorio?”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 44.2 (2017): 263-299.

1. la ausencia de competencia política entre los partidos tradicionales redujo el sistema político casi a una mecánica clientelista y disminuyó drásticamente la participación electoral;
2. el tratamiento militar de los reductos campesinos derivados de la época de la violencia que luchaban contra el Estado, condujo a la formación de la guerrilla, tal como sucedió un poco más tarde en otros países latinoamericanos; y
3. el uso casi permanente del Estado de excepción, como sucedáneo del régimen militar, tuvo por efecto la conformación de una institucionalidad no solo hermética desde el punto de vista político, sino anómala desde el punto de vista constitucional y democrático (Sousa Santos & García Villegas, 2001, pp. 57- 58).

La insatisfacción con el denominado Frente Nacional contó con grandes opositores a este que, para el año 1963, desembocaron en el “nacimiento del Ejército Popular de Liberación (EPL) en la región atlántica, conformado por campesinos, obreros sindicalistas e intelectuales” (Llano, 2011, pp. 14-15), algunos de ellos disidentes del Partido Comunista. Más adelante, un grupo de personas, quienes se habían desmovilizado de las guerrillas liberales, inconformes con la distribución del poder y la persecución de que eran objeto por parte del Estado, se reagruparon y formaron las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a partir de 1964 (Pécaut, 2008). Este grupo revolucionario se inició como una guerrilla de autodefensa campesina de corte liberal, que buscaba la reivindicación, por medio de la lucha radical agraria, la defensa de los derechos del campesinado colombiano y la necesidad de una reforma agraria incluyente y equitativa que realizara una mejor distribución de la propiedad de la tierra. Históricamente ha sido una posición arraigada en la población colombiana, tal como lo demuestra la afirmación del Juez de Restitución de Tierras: “[...] quien necesita la tierra incluso para sobrevivir es el campesinado, no los grandes latifundistas, no las empresas mineras, no empresas de caña, no empresas de palma, es el campesinado el que la necesita” (L. F. J. Betancourt, comunicación personal, 29 de enero de 2018).

Los mencionados grupos guerrilleros se caracterizaron por su presencia en las llamadas “repúblicas independientes”, zonas rurales y

marginadas sin presencia estatal, o dicho de otra forma, territorios en colonización con dificultad de acceso y una nula presencia de autoridades legítimamente constituidas (Cordero, 2012). En julio de 1963, casi en simultáneo, se constituyó el Ejército de Liberación Nacional (ELN) inspirado en la Revolución Cubana, liderado por Fabio Vásquez Castaño, quien decidió impulsar la lucha armada en Colombia (Hernández, 2006). En el año 1974 se constituyó el M-19, Movimiento 19 de Abril, que surgió como consecuencia del supuesto fraude electoral de las elecciones presidenciales celebradas el día 19 de abril de 1970 entre Misael Pastrana Borrero y Gustavo Rojas Pinilla. Inicialmente, nació como movimiento político para luego convertirse en un grupo armado. Unos años después, se dio la estructuración del movimiento armado indígena Quintín Lame, que surgió en los años 80; historia que se consideró heroica debido a que fueron 80 indígenas los que se enfrentaron al Estado y alzados en armas reclamaban atención y protección para reivindicar la propiedad de sus tierras, pues no podían seguir soportando el desplazamiento y el olvido de sus raíces y costumbres, al paso que sus territorios ancestrales eran titulados a nombre de los colonos (Peñaranda Supelano, 2015).

Para la década de los 80, el M-19 y el grupo indigenista Quintín Lame, lograron relevancia política tanto por su impacto social como por la implementación de sus diferentes métodos de accionar y de llegar a la población (Llano, 2011). En esa década también surgió el paramilitarismo en Colombia, como respuesta a los desmanes de la violencia de las guerrillas y a la incapacidad del Estado colombiano para resolver los problemas de orden público y los conflictos sociales. La base fundamental del paramilitarismo se soportó en tres grandes pilares:

- En primera instancia se encontraba a los terratenientes y campesinos que querían defenderse de las guerrillas;
- En segundo lugar, los narcotraficantes que se fortalecieron o reclutaron a grupos sediciosos para el control de territorios y la extensión de sus actividades ilícitas;
- En tercer lugar, estaban los militares que, deseosos de acabar con la insurgencia, emplearon métodos violentos fuera de la ley para lograr sus fines (Rivas Nieto & Rey García, 2008, pp. 43-52).

Los anteriores grupos surgieron bajo diferentes justificaciones, unos se centraban en la desigualdad política y social, otros en la necesidad de proteger sus territorios y extender el accionar de sus actividades mercantiles ilícitas, otros argüían la necesidad de protección de ganaderos y terratenientes ante la imposibilidad del Estado de garantizar sus derechos de propiedad y, así sucesivamente, cada grupo contaba con un discurso “legitimador” de su accionar violento que terminaba atentando contra el campesinado, considerado como la franja más vulnerable de la población civil que experimentó las expresiones de la guerra.

La presencia de grupos subversivos<sup>63</sup>, delincuencia organizada y grupos de ultraderecha, aunados a una de las tasas más altas de homicidios en el mundo, secuestros y desaparición forzada de personas, generó la preocupación por parte del Estado de recobrar el monopolio de la violencia legítima y el fortalecimiento de la soberanía. Curiosamente, para lograr su propósito, implementaron más violencia como mecanismo de protección y recuperación del Estado, que terminó siendo desplegada hacia las zonas rurales, en donde, debido a enfrentamientos violentos se incrementaron los daños en bienes civiles (CNMH, 2014)<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup> Uno de estos grupos, las FARC: “(...)la implantación de frentes apuntaba no solo a la extracción de recursos, sino también a la búsqueda de apoyos sociales mediante la oferta de protección a los campesinos, que hasta ese momento se encontraban en manos de los comerciantes y las bandas criminales dedicadas al tráfico de la pasta de coca. En este sentido, es importante observar que de los 33 frentes que operaban hacia 1987, 15 estaban ubicados en departamentos con importantes cultivos de coca y se distribuían de la siguiente manera: siete frentes en Caquetá, de los cuales tres también operaban en Putumayo, Meta y Cauca; cuatro en Meta; dos frentes en Casanare, uno de ellos con movilidad hacia Arauca; uno en Guaviare, y otro más en Vichada” (véase mapa no. 2) Disponible en: Centro Nacional de Memoria Histórica. Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Tercera edición. Bogotá: CNMH, 2014. P. 144.

<sup>64</sup> Según el informe del Grupo de Memoria Histórica, ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, entre 1988 y 2012 las guerrillas fueron responsables de 4.322, lo que corresponde al 84,1%. Los grupos armados no identificados lo fueron de 308, o del 5,9 %; los grupos paramilitares de 270, es decir del 5,2%; los miembros de la Fuerza Pública fueron responsables por 182 casos de daños a bienes civiles, equivalentes al 3,5%; las acciones conjuntas de dos o más actores del conflicto armado ocasionaron 49 casos, correspondientes al 1%; y otros grupos armados produjeron seis casos de daños a bienes civiles.

A finales de los 80, las guerrillas lograron crear una organización unificadora del accionar revolucionario bajo el nombre de Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, donde se vincularon las FARC, ELN, EPL, M-19 y Quintín Lame, entre otros grupos subversivos, sin mayor éxito debido a las diferencias ideológicas, pues se desintegró en 1991. Los grupos paramilitares retomaron la idea de las guerrillas con el propósito de presentarse como una organización con un mando unificado, un plan nacional, una coordinación multirregional de las acciones y una agenda con pretensiones programáticas, todo con miras a lograr un espacio en la negociación con el Estado y como estrategia de superación de fuerzas. Carlos Castaño, en abril de 1997, logró la unificación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, las del Magdalena Medio y las de los Llanos Orientales, para conformar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) para enfrentar a las guerrillas subversivas y cualquier brote de izquierda que se les atravesara en el camino (Cardona, 2017).

Esta unificación de los paramilitares representó la época más sangrienta en la historia de Colombia; se registraron cientos de masacres, millones de ciudadanos fueron desplazados por la violencia, hubo múltiples violaciones y delitos contra la libertad sexual, torturas, entre otros delitos de lesa humanidad (Ibañez L, 2008). Adicionalmente, esta unidad les permitió organizarse para pactar arreglos políticos con algunos congresistas (parapolítica) (Radio Nacional de Colombia, 2016)<sup>65</sup> y expandir su poderío militar en el país (El País, 2013)<sup>66</sup>. Es necesario resaltar que, es a partir del mencionado período que se acentúa el desplazamiento forzado como una de las modalida-

---

<sup>65</sup> Para comprender de mejor manera lo que significa parapolítica se puede visitar: <https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/ano-parapolitica>

<sup>66</sup> Las 1982 masacres perpetradas entre 1980 y 2012 dejaron como saldo 11 751 muertes, información recogida del Informe Basta Ya, *memorias de guerra y dignidad* (p. 48). También puede encontrarse disponible en la noticia publicada por el diario El País el 24 de Julio de 2013 y que se encuentra disponible en: <https://www.elpais.com.co/judicial/memorias-del-conflicto-armado-cifras-de-la-guerra-en-colombia-en-los-ultimos-54-anos.html>

des de violencia ejercida contra la población civil<sup>67</sup> y que facilitó la expropiación y despojo de tierras de los campesinos.

“Me acuerdo de ese diez de mayo del dos mil diez, ese día que se iban a llevar la niña yo me arrodillé yo les dije no se vayan a llevar a mi hija si quieren de lo que hay llévense lo que quieran habían ganaditos animalitos mi esposo también les dijo si quieren llévense ese ganado pero no vayan a llevarse la niña y yo me arrodillé y entonces les dije que si en un caso no aceptan eso prefiero que nos maten pero yo de aquí no dejo llevar a mi hija pa ningún lado yo me prendí de ese señor (sollozos) yo no la dejo llevar si es posible mátennos le dije así” (D. Serna, comunicación personal, 02 de Enero de 2018).

El desplazamiento forzado surgió como una herramienta violenta que ha sido ejercida por actores del conflicto armado en la disputa por el poder, haciéndose más visible durante las últimas décadas, lo que generó una problemática que refleja la crisis humanitaria que vive Colombia, ya que cuando una persona es expulsada de su territorio o de su hogar, de manera abrupta y violenta, se rompe con su estabilidad emocional, económica y social. Esta situación expone a la persona expulsada a una inminente vulneración de sus derechos fundamentales obligándola a readaptar su vida en espacios no previstos por ésta y enfrentándola a una realidad, hasta ahora desconocida. Este fenómeno se extendió

---

<sup>67</sup> Concretamente en el informe general del Grupo de Memoria Histórica llamado ¡Basta Ya! muestra algunas cifras recogidas por los autores del mismo. A saber son: “En primer lugar, estimaron 16 219 muertos entre 1949 y 1957, sin incluir los muertos habidos con fuerzas regulares del Ejército, ni en masacres colectivas, que generalmente eran abandonados a los animales, o arrojados a los ríos y precipicios, y tampoco las bajas sufridas por las Fuerzas Armadas”. En segundo lugar, cuantificaron que 321 621 personas (es decir, el 42,6% de la población del Tolima) sufrieron “el exilio en forma permanente o transitoria”. En tercer lugar, encontraron que “40 176 propiedades, o sea el 42,82% del total, pertenecientes a 32.400 propietarios [...], han sido abandonadas transitoria o permanentemente”. El 46% de estas tierras fueron abandonadas entre 1955 y 1956. A su vez, los investigadores advirtieron que la estrategia empleada en la violencia era la misma, tanto si se ejercía con fines políticos como económicos: “Actos de terror contra las personas y sus bienes, que concluyen inexorablemente en éxodo colectivo. Logrado este resultado, el paso siguiente es mantener latente el terror, para hacer desistir a las víctimas de presuntos o reales propósitos de reintegrarse a la propiedad abandonada [...]. No es explicable de otra manera el empeño sostenido, y aparentemente ilógico, de destruir casas e instalaciones.”

alcanzando cifras desproporcionadas en el país (Unidad de Víctimas, 2020)<sup>68</sup>. Lastimosamente, Colombia se encuentra, “[...] después de la República Árabe Siria, como el segundo país a nivel mundial con la mayor cantidad de desplazados internos, donde aproximadamente el 13 por ciento de la población ha sufrido esta forma de violencia.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 26).

Cuando nos desplazamos, hubo familias que perdieron sus seres queridos, más que sus seres queridos que perdieron sus fincas, sus viviendas, sus costumbres, se perdió todo, se perdió la familia porque hubo muchos de nuestros hijos que se fueron en desplazamiento, eso es que se partió nuestro tejido como familia y el tejido social se nos partió totalmente (S. M. Campo, comunicación personal, 26 de Enero de 2018).

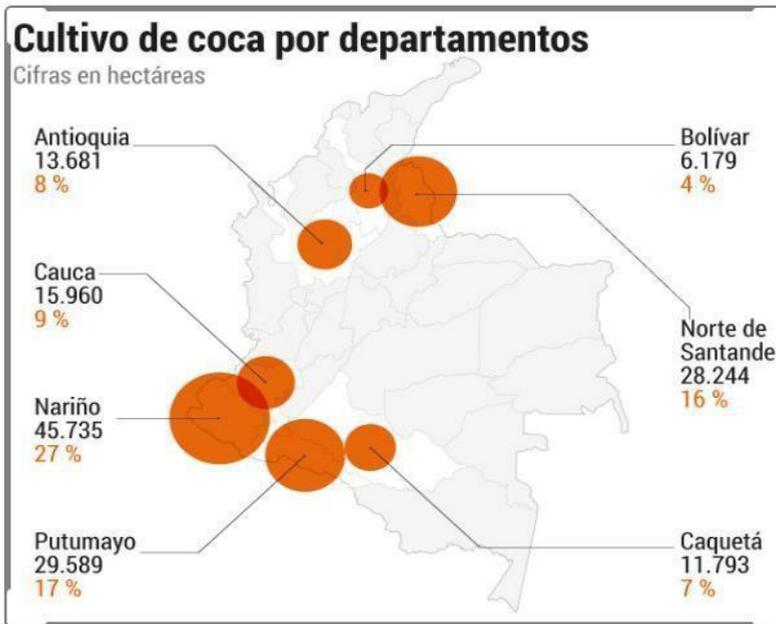
Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Nariño y Cauca, han sido los departamentos que han sufrido en mayor medida las consecuencias del conflicto armado, principalmente el desplazamiento de la población (Unidad de Víctimas, 2020)<sup>69</sup>. Para el sociólogo Alfredo Molano “[...] no se puede analizar el desplazamiento como una consecuencia o efecto colateral de las acciones de los actores armados; no es un efecto del conflicto sino un arma de guerra y una estrategia de acumulación económica” (Molano A. en Ruiz, R., Nubia, Y. 2011, p. 174). En razón a lo anterior, el departamento del Cauca ha sido uno de los espacios geográficos que ha sufrido en gran medida las consecuencias del conflicto armado, donde el desplazamiento forzado responde a intereses de expropiación de tierras para la explotación y producción de las mismas en manos de actores armados o de sus benefactores, que da cuenta de ese control económico que algunos grupos al margen de la ley emprendieron como estrategia de combate, para poder subsidiar los costos de la guerra. Sin embargo, los actores armados además de desplazar personas para apropiarse de sus terrenos, también impactan la economía lícita al comprometer la mano de obra en estas actividades (Duarte, 2015).

---

<sup>68</sup> Puede consultarse la página <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> donde aparece la cifra actualizada de los desplazados, tanto a nivel nacional como local.

<sup>69</sup> Cifras de desplazamiento forzado disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento>

**Ilustración 14.** Imagen departamentos con cultivo de Coca.



**Fuente:** tomada de El Espectador - 2018 (Granados, 2018)<sup>70</sup>

Con la imagen anterior, se evidencia que el cuarto departamento con mayor número de hectáreas de tierra empleadas para el cultivo de coca es el Cauca, que ha sido históricamente uno de los principales departamentos donde la población ha sufrido las consecuencias del conflicto armado, y donde también, la población se ha visto sumergida en la problemática de los cultivos ilícitos. “Es que con eso del cultivo de Coca, se dañó el trabajo del campo, imagínese uste, cuando yo necesito trabajadores pal trapiche, pa sacar panela, debemos estar en pie a las cuatro de la mañana, y solo puedo pagarles treinta mil el día. Mientras que por la cogida de coca, les pagan casi el triple” (S. M. Campo, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

<sup>70</sup> Noticia disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/la-coca-esta-en-los-mismos-sitios-de-siempre-bo-mathiasen>

El departamento del Cauca (Corporación Nuevo Arco Iris, 2012)<sup>71</sup> ha sido uno de los departamentos que más ha sufrido las consecuencias del conflicto armado debido al abandono estatal (Duarte et al, 2018) que, adicional a ello, cuenta con una posición geopolíticamente estratégica al permitir la comunicación con diferentes departamentos<sup>72</sup> (Espinosa M. F., 2012). Dicha comunicación favoreció la configuración de corredores para el comercio y la distribución de productos derivados del cultivo de coca, armas e insumos para el procesamiento de sustancias estupefacientes (Salas S, 2016, p. 6). Sus suelos se caracterizan por ser fértiles para la agricultura y productivos en materia agrícola, tal y como lo sostiene Fajardo (2015) (Ciudadanía por la Paz, 2015)<sup>73</sup>. Dentro de los espacios rurales es impotante señalar que hay diferentes tipos de actores armados que hacen presencia dentro del territorio caucano, y que a saber son los que aparecen en la Ilustración 15.

---

<sup>71</sup> El departamento cuenta con más de 400.000 mil habitantes aproximadamente en su área urbana, su capital es Popayán donde se ha incrementado la población por la recepción de población que ha sufrido el fenómeno del desplazamiento forzado y ha llegado buscando refugio en la capital caucana.

<sup>72</sup> En el Cauca ha habido presencia de actores armados a lo largo de la historia, algunos de ellos han sido, FARC, ELN, EPL, M-19, Quintín Lame, la columna de Camilo Cienfuegos, el sexto frente de las FARC entre otros. Para más información ver: <https://www.arcoiris.com.co/2012/07/las-razones-detras-del-conflicto-en-el-cauca/>

<sup>73</sup> Informe final presentado por Darío Fajardo para el libro de ensayos críticos *Conflicto Social y Rebelión Armada en Colombia* y que se puede encontrar disponible en: <http://ciudadanosporlapazdecolumbia.com/conflicto-social-y-rebelion-armada/>

**Ilustración 15.** Mapa de grupos armados y cultivos de coca en Colombia, 2017.



**Fuente:** Mike Shand/International Crisis Group)<sup>74</sup>.

El mapa relacionado, da cuenta de la presencia de varios actores en las diferentes zonas del país, sin embargo, como se puede observar, el Cauca cuenta con presencia de actores armados como el ELN, disidencias de las FARC, EPL, Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo, que en diferentes ocasiones han sido los principales sujetos que han iniciado enfrentamientos. “[...] se dieron unos enfrentamientos entre las autodefensas y la guerrilla del ELN y las FARC, eso fue por las partes de El Carmelo, bajó por La Pedregosa,

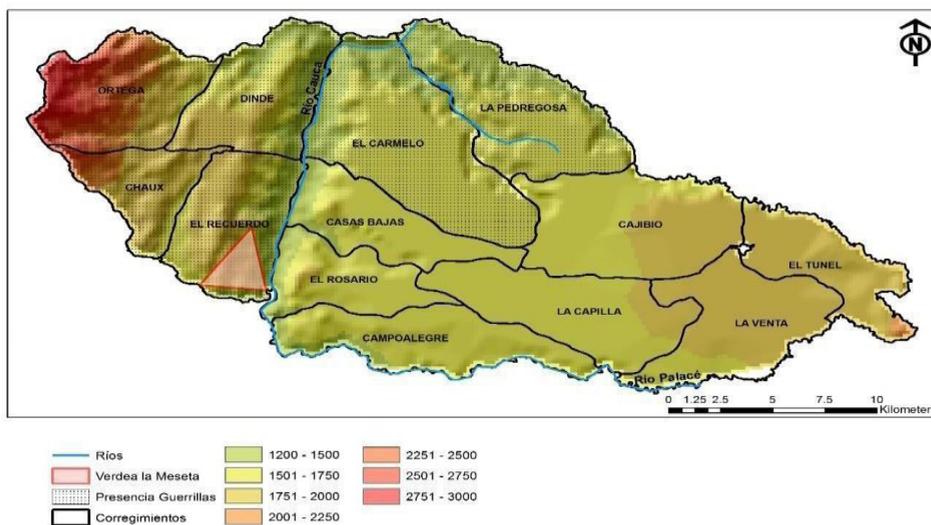
<sup>74</sup> Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/63-colombias-armed-groups-battle-spoils-peace>

bajó a El Carmelo, de ahí bajó a Casas Bajas, Casas Bajas de aquí queda al otro ladito, aquí no más, donde se dieron los enfrentamientos con las autodefensas y las FARC y el ELN, las autodefensas para ese tiempo, para esos días hicieron una masacre en la vereda” (F. Orozco, comunicación personal, 18 de enero de 2018).

Se hace necesario individualizar el municipio de Cajibío y las razones por las que ha sido importante dentro del trabajo investigativo.

## Descripción del municipio de Cajibío – Cauca

Ilustración 16. Mapa Cajibío.



**Fuente:** Elaboración propia

Los actores armados se ven en la necesidad de encontrar zonas geopolíticamente estratégicas para el cultivo y procesamiento de estupeficientes a efectos de poder llevar a cabo los fines de la guerra.

Uno de los puntos relevantes en esta investigación, es la importancia de la ubicación del municipio de Cajibío, que debido a su posición geoestratégica, permite ejercer control y convertir su paisaje en co-

rredores casi imperceptibles, lo que hace posible acceder a diferentes zonas cercanas del departamento del Cauca (El Espectador)<sup>75</sup>.

El municipio de Cajibío limita al norte con los municipios de Morales y Piendamó, por el oriente con Piendamó y Totoró, por el sur con Popayán y el Tambo y finalmente, al occidente con los municipios de El Tambo y Morales (Alcaldía Municipal de Cajibío, s.f.)<sup>76</sup>.

Cajibío hace parte del departamento del Cauca, y ha sido uno de los tantos municipios (El Tiempo, 2018)<sup>77</sup> donde su población ha sufrido las consecuencias de la violencia. Este municipio registra una extensión de 54 700 hectáreas, que se encuentran distribuidas entre las cordilleras Central y Occidental dentro de las cuales se pueden apreciar pendientes montañosas, gran variedad de vegetación y de animales salvajes. También, cuenta con recursos hídricos de gran valor, pues el municipio es atravesado por el río Cauca, por el lado sur limita con el río Palacé y dentro de su territorio pueden encontrarse los ríos Urbio, Cajibío, Piendamó y Puente Alto (Duarte, 2015).

En consecuencia, se hace complejo poder acceder a sus veredas y corregimientos; de hecho, uno de los vehículos que son empleados para llegar a las veredas más alejadas de la cabecera municipal, es la chiva<sup>78</sup>. De ahí que, la presencia del Estado sea deficiente, considerando que no cuenta ni con los medios ni con el personal suficiente para ejercer la soberanía en los municipios que se encuentran desconectados de la zona urbana. Una muestra clara de que el Estado no ha logrado siquiera cubrir las necesidades básicas de muchos municipios alejados del país, se hace evidente en la siguiente expresión:

---

<sup>75</sup> Para más información, mirar la siguiente noticia: <https://www.elespectador.com/content/el-cauca-y-una-dura-historia-de-guerra>

<sup>76</sup> Información tomada de la página oficial de la alcaldía de Cajibío. Disponible en: <http://www.cajibio-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

<sup>77</sup> Información disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cuales-son-los-departamentos-mas-afectados-por-el-conflicto-armado-en-colombia-286030>

<sup>78</sup> También conocidas como «buses escalera», son autobuses típicos de Colombia adaptados en forma artesanal para el transporte público rural.

“Nosotros para sacar agua, (que era lo que yo le decía al mismo señor de restitución de tierras) la tenemos que ir a traer en balde a 500 o 600 metros”. (M. Serna, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

Imagínese usted que, en la finca los médicos bajaban a la caseta de Betania una vez a la semana, y era allí donde uno tenía que ir para que lo revisaran. A los que estaban cerquita pues no les tocaba caminar mucho, pero uno tenía que madrugar pa poder llegar temprano, porque de donde yo estaba al puesto de salud era más o menos una caminata de cuarenta y cinco o cincuenta minutos y había gente que le tocaba caminar más. Ahora ni para que le digo de la escuelita, a mi hija le tocaba caminar casi una hora u hora pasadita pa poder llegar a la escuelita, porque como no hay bastantes entonces las pocas que hay están lejos, sin contar que hay pocos profesores (D. Serna, comunicación personal, 02 de Enero de 2018).

Lo anterior, es una percepción arraigada que tienen los campesinos que fueron entrevistados, quienes reiteradamente aducen, que la protección de la población de esa zona era responsabilidad del Estado, sin embargo, jamás sintieron que hubo alguna maniobra de protección o de salvaguarda para ellos. De hecho, afirman que la autoridad para ellos eran las fuerzas al margen de la ley, con la conocida “ley del monte”. Dicha “ley” consistía en no hacer daño si no se les contrariaba y si no se perjudicaba a su misma comunidad; No cumplir lo anterior, les valía trabajos como tirar piedra y aplanar la vía.

Situaciones como esas, hacen comprender por qué los campesinos afirman “haber sido abandonados por el Estado”, y por qué los grupos al margen de la ley llegaron a proveerles esa autoridad de manera violenta, en la mayoría de casos, ejerciendo soberanía y control dentro de ese espacio geográfico donde no hacía presencia el Estado.

En este sentido, Espinosa (2010) afirma que los espacios rurales o lejanos de la “realidad social”<sup>79</sup>, son escogidos para ejercer control político económico y social por parte de los actores armados. De una manera abierta, Espinosa (2010) se refiere a la ausencia manifiesta del

---

<sup>79</sup> Entendida como la realidad en las ciudades capitales, en donde si se hace visible la presencia del Estado Colombiano.

Estado colombiano dentro de esos territorios alejados y desprotegidos donde se facilita el imperio de la fuerza de grupos ilegales. Esa es la razón más fuerte para que los actores al margen de la Ley hubiesen decidido ejercer control y regir en las zonas rurales, pues era allí donde encontraban simpatizantes con su causa y un reconocimiento de “legitimidad”, con poca resistencia. Dentro de su libro puede verse cómo los campesinos con los que había sostenido algún tipo de charla, percibían que el Estado los había abandonado y los consideraba como simpatizantes de grupos al margen de la ley condenándolos a la marginalidad.

Entró el Batallón José Hilario López, un batallón de Cali, el Pichincha entró acá, de los primeros enfrentamientos que se vinieron a generar acá en la comunidad, aquí ellos entraban los lunes y los martes, se generaban unos enfrentamientos todo el día, se agarraban desde las ocho e iban terminando los enfrentamientos por ahí a las cinco, seis o siete de la noche, prácticamente a nosotros los que trabajábamos nos tocaba recogerlos en la casa, los muchachos que están por aquí ellos siempre me han trabajado, tocaba que recogerlos aquí en esta casa y estarnos guardados todo el santo día en las casas, desde ahí para acá el ejército también nos empezó a amenazar, nos señaló en la carretera “usted es el líder de tal organización”, nos empezaban a hablar de “ustedes están empezando a oler a formol” y como le comentaba de nosotros, yo siempre hablaba que a mí no me gusta esconderme de nadie, yo les decía a ellos “si los responsables aquí son ustedes” porque ellos son la Ley y son los que nos debieron haber reguardado, nuestro bien y nuestras vidas, pero ellos no entendieron eso, los comandantes del ejército que vinieron eran gente muy agresiva, el ejército, los que bajaron también eran muy agresivos, ellos lo que nos decían era que nosotros éramos unos colaboradores de la guerrilla. (S. M. Campo, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

De ahí que manifesten: “si le debo colaborar o servir comida a un comandante para que me perdone la vida y la de mi familia, pues lo haré”<sup>80</sup>, porque históricamente ha sido una de las muchas transacciones que los campesinos han tenido que hacer con los grupos armados dentro del conflicto armado (Ibañez L, 2008). Las anteriores son

---

<sup>80</sup> Expresión utilizada por los entrevistados durante el proceso de investigación.

las razones por las cuales los campesinos tuvieron que acceder al uso ilícito de las zonas agrarias para la siembra de cultivos de coca, marihuana y amapola, lo cual les permitió conseguir recursos para cubrir los gastos de la guerra, y sirvió de fuente de ingresos para los mismos campesinos.

(...) pues sembramos coca y se agarraron a sembrar coca toda la que quiera y ese si es un problema, todas estas vías las han cogido de corredores viales para llevarse la mercancía, entonces uno ve toda la tarde y noche motos, o sea, uno ve cosas pero no puede decir nada porque no se puede y la misma fuerza pública sabe de eso pero ellos tampoco pueden hacer nada o los tiene comprados, usted sabe que la mafia es un poder muy grande entonces no se puede, el ejército viene por acá y es tan chistoso el ejército está aquí y la mercancía la pasan por allí, no pasa nada, entonces la gran verdad es que Dios es el único que nos ha protegido porque de resto no ya estaríamos muertos, el lunes no más nosotros presenciamos algo que a ciencia cierta no supimos si fue un secuestro o un robo de diez personas armadas, con motos, interceptan un carro, lo paran, le disparan y presenciar eso es maluco, entonces es bastante maluco (M. Serna, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

Para Vacaflares (2009) la lucha por el territorio es un elemento representativo del poder en los Estados-Nación modernos que han vivido el proceso de colonización. Lo anterior, hace referencia al deseo de dominación del sector agropecuario con el fin de lograr beneficios económicos para unos pocos, lo que continuó acrecentando la brecha de desigualdad y pobreza existente en la mayoría del territorio colombiano, en donde la actividad primordial es la explotación del campo. De hecho, si se consulta el Registro Único de Víctimas (RUV) (Unidad de víctimas, s.f.)<sup>81</sup>, se encuentra que a corte del primero de julio de 2018, la cifra asciende a 8 708 664 personas víctimas de la violencia registradas a nivel nacional, y para el caso en concreto de Cajibío, departamento del Cauca (lugar en el que se centrará la presente investigación) aparecen registradas, a la misma fecha, 5 450 víctimas.

Eso de salirse de donde uno es, es muy duro, eso del desplazamiento es duro. Mire, yo no podía ni salir, incluso yo estuve por un tiempo hasta

---

<sup>81</sup> Disponible en <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

perdiendo la cabeza, yo por las noches no podía ni dormir (...) Yo me imaginaba que se me iban a entrar por el techo, una cosa muy horrible<sup>82</sup> (S. M. Campo, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

Ahora bien, en cuanto a la “categoría” de desplazado<sup>83</sup>, debe entenderse circunscrito en el marco contextual y jurídico en el que se desarrolle; el desplazamiento no siempre se puede enmarcar dentro de los parámetros de la violencia armada, sino que puede responder a intereses particulares, sociales y económicos.

Esta situación de desplazamiento forzado ha tenido un fuerte impacto en todas aquellas personas que dependen de la tierra, en especial las comunidades indígenas, campesinas (Corte Constitucional, 2017)<sup>84</sup> y afro-descendientes tal y como lo señala Garay (2009) y que concuerda con lo manifestado por Fajardo (2015), quienes argumentan que estas comunidades son consideradas grupos de protección especial puesto que la Corte Constitucional reconoce que se encuentran en una situación de marginalidad, pobreza y abandono por parte de las instituciones estatales y que requieren intervención urgente en materia de políticas públicas para poder garantizar la igualdad material frente a otros grupos.

Por ello, el desplazamiento forzado generó una crisis humanitaria reconocida por la Corte Constitucional a través de la sentencia T-025 de

---

<sup>82</sup> Palabras textuales de Don Saulo, campesino beneficiario de la acción de restitución de tierras, entrevistado por la suscrita el día 26 de enero de 2018.

<sup>83</sup> Entendido como: “Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público” (Ley 387 de 1997, artículo 1°).

<sup>84</sup> Véase sentencia C-077 de 2017 disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-077-17.htm> y Auto 004/09 de la sentencia T-025 de 2004 disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>

2004 (Corte Constitucional, 2004), donde se establecieron obligaciones al Estado para atender su salud, vida, integridad física, alimentación y alojamiento, entre otras prerrogativas. Seguidamente, una de las estrategias que implementó el gobierno nacional de Juan Manuel Santos Calderón (atendiendo a las recomendaciones de la Corte Constitucional) fue la sanción de la Ley 1448 de 2011, mejor conocida como la Ley de Víctimas, que en su Título IV, Capítulo II reglamenta todo lo concerniente a la acción de restitución de tierras. Dicha Ley nace como una iniciativa estatal para reivindicar los derechos de la población que ha sufrido las consecuencias de la guerra en su mayor expresión. Dentro de ésta se estipuló el derecho de las víctimas a la verdad, justicia y a la reparación con garantía de no repetición.

(...) aquí la historia de por ahí 80 familias me conozco la historia de ellos, cómo fue el desplazamiento, de cuando les tocó salirse de sus fincas con lo que pudieran por los enfrentamientos y amenazas que se lanzaban en contra de quien diera así fuera un vaso de agua tanto pal ejército como pa la guerrilla (J. Cobo, comunicación personal, 4 de enero de 2018).

Lo que se pretendía con la Ley de Víctimas (Unidad de Víctimas, 2011)<sup>85</sup> era lograr un equilibrio en la distribución, titularidad y usufructo de la tierra, tema que, como ha sido explicado líneas atrás, se ha hecho complejo en la historia colombiana. La acción de restitución de tierras ha sido más que utópica, pues a pesar de ser creada con grandes expectativas lo único que ha logrado son sinsabores en las personas que buscan acceder a ella. La implementación ha sido compleja desde el momento de su sanción, debido a que no se contaba con la cantidad idónea de funcionarios (El Espectador, 2012)<sup>86</sup> para atender

---

<sup>85</sup> Como bien la palabra restitución lo señala, se trata de buscar devolver al estado inmediatamente anterior las condiciones de vida de las personas que sufrieron cualquiera de las situaciones estipuladas en el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011. Puede consultarse en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

<sup>86</sup> Noticia de El Espectador donde se especifica el número de funcionarios judiciales con los que se contaba en el año 2012 para implementar la Ley de Víctimas y que se encuentra disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/nombran-primeros-jueces-agrarios-agilizar-restitucion-d-articulo-327200>

a las personas reclamantes, así como tampoco hubo una unificación en cuanto a la ruta de atención de las personas desplazadas; de igual manera, los recursos para reparar o compensar a las personas víctimas son limitados (Portilla & Correa, 2015).

Sin contar que, en el momento en el que las personas comenzaron a tener fe en dicho proceso, impulsaron a los demás para que declararan y el sistema colapsó. La Ley tuvo como límite de tiempo cuatro años, a partir de su sanción, para que las personas que se consideraran víctimas declararan, es decir, que para el 2015 (*El Nuevo Siglo*, 2015)<sup>87</sup> ya se cerraría el proceso de recepción de solicitudes. Así mismo, se estipuló que para 2021 se daba por terminada dicha Ley, un tiempo muy corto para poder compensar, reparar y retornar a las personas que sufrieron el desplazamiento.

La restitución necesita tan siquiera diez años más, en el Cauca aún apenas, dentro de mis sentencias están estos municipios: Santander de Quilichao, Piendamó, no en su integridad, falta mucho Piendamó, Timbío, no en su integridad, falta Timbío y Cajibío, solo esos cuatro municipios, ah y Timbiquí pero es una sola sentencia, no es nada, esos cuatro municipios, falta todavía Bolívar que apenas estamos ingresando, falta Balboa que apenas estamos ingresando, la bota Caucana, Santander, Santa Rosa, que apenas estamos ingresando, o sea, que en el Cauca no vamos ni el 5% de todos sus municipios y ya llevamos 6 años, o sea, que la restitución requiere 6 años más para poder cumplir con su totalidad (L. F. Betancourt, comunicación personal, 29 de enero de 2018).

El Estado no cuenta con un registro actualizado tanto de las tierras que le pertenecen como de las tierras que estas personas ocupaban o eran dueñas. Los procesos presentan variables, que en la mayoría de casos son *sui generis*, tales como: la figura de los opositores<sup>88</sup> o los

---

<sup>87</sup> Aunque se siguen recibiendo declaraciones, se tramitan las que actualmente se tienen con proceso abierto. La noticia sobre la fecha de declaración se encuentra disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15550816> así como también: <https://elnuevosiglo.com.co/articulos/6-2015-miles-de-victimas-se-queedaran-sin-registrar>

<sup>88</sup> Que pueden ser, inicialmente, nuevas víctimas que en su desplazamiento llegaron a ese lugar, situación en la que se les estaría revictimizando. Y el otro caso de segundo

terceros adquirentes de buena fe<sup>89</sup>. Debe mencionarse que la manera en que se propuso restituir la tierra para los campesinos y para las comunidades indígenas y afrocolombianos (Rodríguez, Alfonso, & Cavelier)<sup>90</sup>, reitera la distinción entre comunidades indígenas, de afros y de campesinos. Las primeras dos, cuentan con la posibilidad de que les restituyan territorios de manera colectiva (Observatorio Pacífico y Territorio, 1969)<sup>91</sup>, mientras que a los campesinos siempre se les restituye a título personal. Esto se evidenció en las salidas de campo y las entrevistas realizadas con las personas beneficiarias y con el juez y secretario del Juzgado 001 de Restitución de Tierras de Popayán. “El proceso de restitución de tierras tiene buenas intenciones, pero no funciona doctora, eso a uno le toca hacer un poco de vueltas, es una gastadera de tiempo, juegan con la ilusión de uno... Ahh pero vaya a y vea esos avivatos que se han metido en ese cuento, a ellos sí que les sale rapidito” (D. Serna, comunicación personal, 2 de enero de 2018).

El presente artículo, hace referencia a las diferentes situaciones que inciden al momento de implementar/materializar el fallo restitutivo. Una evidente se debe a la inseguridad nacional que sigue existiendo y no hace posible dicha ejecución; un ejemplo claro de ello, es la sentencia del Consejo Comunitario Renacer Negro, la cual aún no ha sido ejecutada. Las razones son expresadas por el secretario del despacho judicial: “Mire en Timbiquí, que esa es una de las sentencias que hasta ahora ha sido súper complicado de cumplir porque es con minería, grupos armados y la cuestión del orden público, Renacer Negro” (G. Barragán, comunicación personal, 15 de enero de 2018).

---

ocupante, hace referencia a personas o empresas que han comprado y realizado mejoras y no se oponen a la restitución, solo buscan el reconocimiento económico de las mejoras por ellos realizados.

<sup>89</sup> Son aquellas personas que han comprado o adquirido la tierra de buena fe exenta de culpa.

<sup>90</sup> Para distinguir de mejor manera lo anterior, puede revisarse Raza y derechos humanos en Colombia (2009) por Cesar Rodríguez Garavito y disponible en: [http://www.odracial.org/files/r2\\_actividades\\_recursos/276.pdf](http://www.odracial.org/files/r2_actividades_recursos/276.pdf)

<sup>91</sup> Un ejemplo de la restitución colectiva, es la sentencia de restitución a favor del Consejo Comunitario Renacer Negro – Timbiquí, Cauca. Y que se encuentra disponible en: <https://pacificocolombia.org/de-sentencias-e-incumplimientos-del-ejecutivo/>

Sin embargo, se debe advertir que algunas de estas percepciones de los campesinos, obedecen a que el Estado intenta aliviar las condiciones de las víctimas otorgando tierras en regiones donde el conflicto ha menguado o desaparecido, sin importar si quienes reclaman tierras hayan o no sido de la región en la que se encuentran ubicados los predios; algunas de las percepciones que fueron evidentes durante las diferentes salidas de campo, conversaciones con los entrevistados y demás, es que existen situaciones que van contra lo estipulado por el Derecho, que no siguen un patrón definido en cuanto a la aplicación. Que a pesar de que el Derecho intenta regular actividades y situaciones sociales se queda corto en su aplicación y en las consideraciones que hace respecto de la realidad. De ahí que se haga importante señalar algunos de los hallazgos que se encontraron.

## **Barreras en la restitución de tierras**

En primer lugar, una de las situaciones que se presentan en la etapa judicial, hace referencia a la figura de los opositores dentro del proceso. Es allí donde los jueces deben tener cuidado y evaluar las dinámicas por las que ha pasado el predio, la forma como los opositores se han visto inmersos dentro del proceso, la manera en que los poseedores legítimos han sido víctimas del despojo de sus tierras y la confrontación con sus opositores (Roa & Palacios, 2014).

Los opositores, según la Ley 1448 de 2011, tienen las siguientes alternativas dentro del proceso de restitución de tierras:

1. Podrán conservarla si demuestran que el reclamante no es víctima en los términos que estableció la Ley 1448 de 2011; si no desvirtúan la calidad de víctima del reclamante, pero demuestran que adquirieron la tierra con buena fe exenta de culpa, tendrán que devolverla, pero recibirán una compensación monetaria por el valor del predio (arts. 91 lit. r y 98);
2. Si fracasan en las dos estrategias anteriores perderán la tierra y lo que hayan invertido en ella, incluidos los proyectos productivos que hayan desarrollado (arts. 99 y 100).

3. Esto da cuenta de las prevenciones tomadas por el legislador al momento de plantearles las opciones a las víctimas frente a su tierra, y la protección a los poseedores o tenedores de la propiedad exentos de culpa. Esto afecta de manera directa la materialización del fallo restitutivo, debido a que se queda paralizado, en tanto no se encuentre una solución para las personas opositoras de buena fe, de manera que no se afecte o revictimice a las personas que se consideran opositoras.

A pesar de lo anterior, y adicional a los denominados técnicamente opositores<sup>92</sup>, se encuentran personas que se oponen a la restitución de tierras en calidad de segundos ocupantes, y pueden ser personas que han sido víctimas, a los que se les estarían vulnerando los derechos al despojarlos judicialmente de sus bienes. Esto es una muestra fehaciente de los vacíos legislativos que tiene la Ley de Restitución de Tierras, de manera que afecta el sistema, la eficacia en los procesos y los términos de celeridad con que se pretendía cumplir a los beneficiarios de este mecanismo:

Procesos donde hay segundos ocupantes, son un jalón de orejas de la Corte Constitucional frente a segundos ocupantes, entonces la Corte Constitucional, ese vacío normativo, porque la Ley 1448/11 no tiene tratamiento para los segundos ocupantes, no lo tiene, no lo previeron así los legisladores, pero la Corte manifestó que se estaban encontrando segundos ocupantes en condiciones de marginalidad y que podían ser también víctimas, entonces llegar a restituir tierras donde hay segundos ocupantes en condiciones de marginalidad estábamos vulnerando derechos al segundo ocupante, entonces la Corte Constitucional en la sentencia C-330 del 2016 (Corte Constitucional)<sup>93</sup>, si no estoy mal ese es el número, porque nos toca tocarla mucho, la Corte ordenó que el juez de restitución de tierras debía de proteger y restablecer los derechos de esos segundos ocupantes allá, hay una valoración, entonces mandaron un test de valoración, nos ordenaron hacer un análisis psicosocial a los

---

<sup>92</sup> Son personas que han comprado y que no es necesario protegerlos porque no están en condiciones de marginalidad.

<sup>93</sup> Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-330-16.htm>  
Véase también: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-315-16.htm>

segundos ocupantes para verificar si tienen esa calidad de segundos ocupantes y poder ordenar, dar las órdenes de restablecimiento de derechos de esos segundos ocupantes<sup>94</sup> (L. F. J. Betancourt, comunicación personal, 29 de enero de 2018).

Igualmente, el estudio realizado por Suarez, Gómez, & Ballesteros (2015), evidencia la poca eficacia que ha tenido la aplicación de la Ley 1448 de 2011 en Ocaña – Norte de Santander; en él se da cuenta de los procesos de restitución de tierras para el año 2014. Debido a que sólo llevaba tres años de sancionada la Ley, se hacía compleja la organización de información y todavía subsistían dudas en cuanto a los procedimientos a seguir en casos de oposición por terceros de buena fe. Sin embargo, los autores perciben que los procesos poseen como barrera la falta de personal en las instituciones encargadas de tramitar la restitución de tierras, aunada a la cantidad de solicitudes y el tiempo transcurrido desde el momento del despojo y la solicitud o reclamación, debido a que muchas de las propiedades ya habían pasado por varias manos surgiendo la posibilidad de la oposición como terceros de buena fe.

En teoría, la Ley en su artículo 91, parágrafo 2º establece que el juez, es decir nosotros, debemos dictar sentencia en cuatro meses... Pero es un absurdo, mire un ejemplo, en la generalidad es difícil por lo difícil de las zonas colombianas, incluso tenemos procesos que ha tocado suspenderlos porque no hemos podido entrar por orden público, ejemplo está el de la Comunidad Afrocolombiana Zanjón de Garrapatero que no hemos podido hacer la inspección judicial porque los líderes de la comunidad están amenazados y hay disidencia de las FARC en el lugar... (L. F. J. Betancourt, comunicación personal, 29 de enero de 2018).

La única queja, de pronto es la que te digo, la falta de sistematización de la información, la falta de comunicación entre las bases de datos, y el compromiso de las entidades, no de todas, de algunas, y de los municipios para hacer las publicaciones, para nosotros poder avanzar más rápido. (G. Barragán, comunicación personal, 15 de enero de 2018).

---

<sup>94</sup> Entrevista con el Juez de Restitución de Tierras de Popayán – Dr. Luis Felipe Jaramillo Betancourt, realizada por la suscrita el 29 de Enero de 2018.

En segundo lugar, el proceso de restitución de tierras se dio debido a la necesidad de reparar a las víctimas del conflicto armado, en especial a la población que ha sufrido el desplazamiento forzado.

Particularmente la Oficina Internacional de Derechos Humanos-Acción Colombia –en adelante OIHAco– (Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia, 2013)<sup>95</sup> manifestó que la problemática del conflicto interno afectó a innumerables personas y familias, lo que imposibilitó el desarrollo de los proyectos de vida y la forma en la que obtenían su alimento. En el informe se estima que la cantidad de personas que fueron desplazadas ascienden entre 3.9 y 5.5 millones.

Dentro de estas cifras, se considera que más del 80% son niños, niñas y mujeres. Y respecto de la cantidad de tierra despojada, la cifra se sitúa entre 6.8 y 10 millones de hectáreas, sin tener en cuenta el despojo de tierras durante la época de la Violencia de 1948 a 1960 que, según el informe ¡Basta Ya! (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)<sup>96</sup>, causó el desplazamiento de 2 millones de personas que abandonaron 400 000 parcelas. Esto, generó preocupación nacional debido a que las ciudades principales se convirtieron en receptoras de la población desplazada, lo cual, terminó afectando la economía, la calidad de vida, educación, vivienda y servicios públicos, entre otros (González Bustelo, 2002).

Así mismo, en este informe se pueden apreciar las secuelas que dejó el conflicto armado en Colombia, tanto en comunidades afro e indígenas como en campesinos, dadas la desintegración y la pérdida de sus horizontes, al ser obligados a dejar la tierra donde se identificaban con sus tradiciones ancestrales. Los anteriores, además, forman parte de la población más vulnerable de la sociedad civil colombiana atendiendo a las condiciones socioeconómicas que vienen desde la misma formación del Estado (campesinos, indígenas y afrodescendientes). Los

---

<sup>95</sup> Disponible en: <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/666329106.pdf>

<sup>96</sup> Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/Histórica>, G. M. (2013). Informe: ¡Basta ya! Memoria de guerra y dignidad. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

grupos étnicos (indígenas y afrodescendientes), a pesar de ser reconocidos en el artículo 7° de la Constitución Política de 1991, no han gozado a cabalidad de protección y atención por parte del Estado colombiano. De otra parte, los campesinos (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2017)<sup>97</sup> siguen siendo marginados, de hecho, ni siquiera el censo del 2018, realizado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), incluyó preguntas para condensar cifras sobre la cantidad de población campesina que se encuentra asentada en las principales ciudades del país, a qué se dedican, cuánto están ganando, información que permitiría una sistematización verídica para poder contrastar en las diferentes bases de datos nacionales y contribuir en la formulación de políticas públicas. No obstante, las políticas públicas en Colombia que tocan los sectores poblacionales mencionados, regularmente han estado enfocadas solo a las comunidades indígenas y a los afros (Unidad de Víctimas)<sup>98</sup>, sin tener en cuenta a los campesinos que, en este caso, son los sujetos de estudio de la presente investigación, puesto que, en el municipio de Cajibío habitan campesinos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015)<sup>99</sup>, afrodescendientes e indígenas, presentándose conflictos sobre el uso y explotación de la tierra entre los anteriores grupos, como mecanismo de poder sobre la tierra en disputa (Duarte C., 2015).

Ante la presente situación, autores como Leff (2000), argumentan que la mayoría de las agrupaciones étnicas realizan construcciones culturales relacionadas con el medio ambiente y su desarrollo sostenible, para de esa manera, sostener que estas son creaciones hechas por los colectivos que han experimentado cambios sociales al otorgar

---

<sup>97</sup> Para comprender lo que significa ser campesino se puede ver: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/11/Concepto-t%C3%A9cnico-del-Instituto-Colombiano-de-Antropolog%C3%ADa-e-Historia-ICANH.pdf>

<sup>98</sup> Puede verse claramente en la cartilla realizada por la Unidad de Víctimas para la implementación de políticas públicas referentes a los indígenas y afros, disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF>

<sup>99</sup> Se definen como cualquier hombre o mujer que tiene una relación cercana con la tierra y que la refuerza con la producción de alimentos. Definición disponible en: [http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human\\_development/el-campesinado---reconocimiento-para-construir-pais.html](http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human_development/el-campesinado---reconocimiento-para-construir-pais.html)

sentido no solo a sus acciones sino a sus territorios y espacios de convivencia, que suelen ser desvanecidos por la acción de los actores armados, atentando directamente contra la identidad de los pueblos y su legado cultural (Leff, 2000). Aquí es importante señalar el vínculo que tienen los campesinos, indígenas y comunidades afro con la tierra y, además de ello, cómo se valora la ubicación de sus tierras para ejercer control y obtener beneficios económicos:

En la finca, hay maduro en todo lado, y siempre dejaba para darle al chico, porque él cuando uno se iba a trabajar, él a las siete de la mañana siempre da unas canciones pero muy hermosísimas, unos trinos que solamente uno que está en el campo se sienta a deleitarlos porque el da unos cantos muy hermosos, que solo en el campo se pueden escuchar (S.M. C. Serna, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

Es que mire, eso de desplazarse y llegar donde uno no conoce a nadie, y donde uno no sabe hacer nada es muy duro. En la finca me levantaba a las cuatro de la mañana cuando había que hacer moliendas y trabajar en el trapiche, y eso uno se iba de largo por ahí hasta las seis de la tarde, pero yo sabía que llegaba a la casa y descansaba y me recuperaba, mientras que en la ciudad la gente trabaja con la mente, y eso es muy duro, yo no sé hacerlo (F. Orozco, comunicación personal, 18 de enero de 2018).

Lo anterior, da cuenta del vínculo con el campo, la tierra y todo su entorno rural debido a que ellos son actores y promotores activos de la sustentabilidad del territorio, sin olvidar que hay diversos grupos étnicos que perciben esa actividad de manera diferente, pero que propenden por la preservación natural, a pesar de los ataques repentinos por parte de los actores armados que no solo los despojan de su territorio sino de su cultura e identidad, cuando no de la vida misma.

En la mayoría de casos, los grupos étnicos o población campesina se encuentran asentados en espacios geográficos productivos de gran riqueza natural, donde los grupos al margen de la ley, empresas multinacionales dedicadas a la extracción de minerales preciosos o el mismo Estado, pretendía explotar o usar como corredores estratégicos, bien sea en el cultivo de coca, extracción minera, comercialización de mercancías ilícitas, entre otras actividades.

Uno los escucha pasar bien de mañana, tipo cuatro de la mañana señorita, eso pasan rapidito en motos, uno ya sabe que pasan por la mercancía, pero el ejército no hace nada (J. Cobo, comunicación personal, 04 de enero de 2018).

En unos de esos días que uno ya no se halla porque no tiene con qué comer, bajaron los traquetos y dijeron –tome veinte millones de pesos y siembre dos hectáreas de coca, tranquilo, me los paga con el producto–, imagínese la gente aguantando hambre que podía hacer, echarle mano a eso y eso para abajo y aquí también en nuestro corregimiento por allá abajo hay sembrada mucha coca, unos cultivos inmensos aquí en Cajibío, en la parte de la cordillera para abajo (S.M.C. Serna, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

Con esos elementos descritos anteriormente, el proceso y materialización de las sentencias que ordenan la devolución de las tierras se hace complejo y difícil de lograr, por consiguiente, el sistema judicial como primera medida, puede ordenar la restitución del territorio a sus legítimos propietarios, pero no cuenta con los mecanismos idóneos para ejercer un control post-fallo y, tampoco garantiza que no se pierda el vínculo de los grupos étnicos y comunidades campesinas con el territorio durante el proceso y al finalizar el mismo; menos aún, está en capacidad de poner fin al conflicto que aún subsiste en muchos lugares de la geografía colombiana.

(...) digamos que de aquí a allá hay como dos horas y ellos se dicen de las FARC, para el otro lado de Cajibío andan como ELN, para este lado de abajo andan las autodefensas, y por allá en el intermedio salen y dicen que son Águilas Negras, otros dicen que son Los Rastrojos (M. Serna, comunicación personal, 26 de Enero de 2018).

En tercer lugar y de acuerdo con lo anterior, no solo se habla de devolver las tierras o territorios despojados, sino también, en lograr la reparación de las víctimas de la manera más integral posible.

Para esto el informe *El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximaciones Conceptuales*, realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2009), no sólo da cuenta del fenómeno, sino que organiza las modali-

dades utilizadas por los diferentes actores para despojar a la población, cosa que también realizan Roa & Palacios (2014), y poder determinar el nivel de violencia por medio del cual fue despojada la tierra. Estas modalidades de violencia fueron los asesinatos selectivos, las masacres, las amenazas, la violencia sexual, la extorsión y, en muchos casos, la desaparición forzada, entre otras formas de violencia que ocasionaron el desplazamiento forzado y el posterior despojo de tierras.

Eso fue por allá el 12 de enero de 2001, tengo bien presente esa fecha porque fue ese día en que se presentaron los enfrentamientos de las guerrillas y las Farc, allí hubo una masacre en el corregimiento de la Pedregosa, y también el enfrentamiento que hubo de las Farc y las autodefensas en la Meseta, que sigue siendo zona guerrillera. Para ese tiempo, había la presencia de 400 a 1000 hombres, pero como se supone que uno no le hacía mal a nadie, sino que solo trabajaba, qué iba a pensar uno que lo querían matar (S.M.C. Serna, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

Transversal a lo anterior, el informe también hace énfasis en el género, (El Espectador, 2017)<sup>100</sup> pues este ha jugado un papel determinante en el ejercicio de la violencia y en el despojo en determinados lugares; una de las estrategias más usadas, era la de reclutar a los hijos y al hombre para dejar en estado de vulnerabilidad a la mujer campesina, obligándola a salir del campo, por temor a cualquier acto violento contra su integridad. Estas situaciones, particularmente presentadas en algunos de los casos de restitución, hacen parte de la difícil tarea del juez, que es quien debe tomar la decisión acerca de la tierra con todo lo que ello implica.

Eso hasta a mi hermana la secuestraron, como desde las nueve de la mañana hasta las siete de la noche, ella fue abusada sexualmente, más no penetración, pero si abuso sexual en el sentido de que a ella la manosearon y todo (...) ( M. Serna, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

En el estudio realizado por Prada (2003) al igual que en el de Le Grand, (1988) se pone de presente que la lucha por la protección del campo,

---

<sup>100</sup> Ver noticia de El Espectador del 19 de Agosto de 2017 disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/mas-de-800-mil-mujeres-fueron-victimas-de-violencia-sexual-en-el-conflicto-armado-articulo-708973>

de los grupos étnicos<sup>101</sup> y de los campesinos siempre ha estado presente en la historia colombiana como una reclamación inaplazable, puesto que, según la autora, las protestas que se presentaron respecto del tema agrario se han venido desarrollando desde hace más de dos décadas sin que a la fecha hayan encontrado solución, con lo cual se puede evidenciar las fallas que tiene el Estado para poner fin a un problema estructural de vieja raigambre (Prada, 2003, p. 8):

Es importante señalar, que la Ley de Restitución de Tierras tiene como objetivo transversal lograr la entrega de títulos de propiedad a las personas que la solicitan. De ahí que Latorre (2015), haga énfasis en lo importante que es la formalización de los títulos de propiedad, de manera que el “papel” que regularmente muestran las personas del campo donde supuestamente dice que la tierra es de ellos sea cosa del pasado. Porque, lo único que logran con ese papel, que en últimas es considerado como promesa de compraventa, es impedir la individualización de la tierra. Esto, más de uno que se metió en ese proceso para que le dieran las escrituras de las tierras. No ve que eso es caro, y entonces la gente aprovecha (F. Orozco, comunicación personal, 18 de enero de 2018).

Los asuntos relacionados a las violaciones de Derechos Humanos, civiles y políticos correspondían a un 18% de las reclamaciones, las cuales, señalaban como responsables a las Fuerzas Armadas, policía y grupos al margen de la ley<sup>102</sup>. Como se evidencia en el siguiente testimonio sobre la manera en que la población rural fue arrojada por la fuerza pública a la siembra de cultivos ilícitos:

---

<sup>101</sup> Definición de resguardo indígena dada por el Ministerio de Interior: Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas a favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos indígenas son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Artículo 21, decreto 2164 de 1995). Disponible en: <http://ww2w.mininterior.gov.co/content/resguardoIndígena>

<sup>102</sup> Puede comprenderse de mejor manera si se lee sobre las implicaciones que trajo la seguridad democrática de Uribe Vélez en su primer mandato, y puede verse a groso modo en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4417>

También, hay muchos cultivos ilícitos, pero el cultivo ilícito se formó acá por culpa del gobierno, eso fue en el 2000 o 2002, 2003, 2004 más o menos hay una ramada grande acá arriba y eso empezó el ejército a quitar la panela, y la policía, con ese tema de la norma y lo que quedó fue sembrar coca porque qué más (J. Cobo, comunicación personal, 04 de enero de 2018).

Las solicitudes presentadas como resultado de la inconformidad de las políticas agrarias, cafeteras, económicas e institucionales, correspondían al 17% de las reclamaciones. Como consecuencia de lo anterior, Colombia fue blanco de críticas internacionales por la falta de protección a la población que estaba siendo objeto de violación de los derechos humanos.

El Cauca es de las zonas más afectadas del conflicto armado y que no han podido, o sea, ningún presidente que ha llegado ha logrado darle solución a eso, el Cauca ha sido de los más afectados por violencia, por paramilitarismo y guerrilla en todos los municipios y de ahí el gran número de víctimas que ha generado, asesinatos de líderes y lideresas, entonces es eso, faltan muchísimas personas todavía por reconocer como víctimas, por beneficiarlas con la ley. (G. Barragán, comunicación personal, 15 de enero de 2018).

Por todo ello, se hace evidente que la desigualdad ha sido un factor importante en el tema de la lucha por la tierra y de la violencia ejercida dentro del territorio nacional, que tiene como finalidad garantizar los derechos de las comunidades étnicas y conservar su forma de vivir. Sin embargo, muchas de las personas víctimas han optado por la compensación económica rehaciendo su vida en la ciudad, debido a la problemática del orden y seguridad pública, la demora en el proceso de restitución de tierras y, finalmente, la materialización del fallo. Así lo manifiesta desde su experiencia el secretario de despacho del Juzgado de Tierras de Popayán:

Sí, unos se han compensado ya, mucha gente que está viviendo en otras ciudades y eran de acá, o sea, el predio era en el Cauca y ellos decían que ya no querían volver, que ellos ya tenían su vida por allá –es decir, en la ciudad–, que ellos ya estaban establecidos y que no querían volver a su-

frir ese impacto psicológico y ese temor de regresar por miedo a que les pase algo, entonces se optaba en esos casos por la compensación y como también lo pedía la Unidad de Restitución de Tierras en la solicitud (G. Barragán, comunicación personal, 15 de Enero de 2018).

Lo descrito líneas arriba, es una muestra de la inconformidad que siente la gente respecto de la situación política, pública, económica y social que afecta de manera directa al campesino. La manera en cómo, lo que se suponía sería la solución para acceder a la tierra se convirtió en otro más de los procesos burocráticos que genera una barrera adicional a las personas de escasos recursos y vulnerables de la población colombiana.

## Conclusiones

Institucionalmente, se prueba la eficiencia en los procesos por parte del el Juzgado 1 Civil de Restitución de Tierras de Popayán que ha logrado fallar algunos de los procesos judiciales que han llegado a su despacho, en un tiempo promedio entre seis y doce meses. Sin embargo, no logran llevarse a cabo por razones exógenas como, la falta de cooperación institucional debido a temas económicos y la presencia de actores armados que afecta el orden público, factores que hacen complejo implementar las disposiciones dictadas en las sentencias de restitución de tierras. Dichas razones afectan la materialización de los fallos, pues el juez cumple con su deber al dictar las medidas sobre los proyectos productivos, sobre la educación y capacitación para los campesinos. Sin embargo, al momento de la implementación del fallo, se evidencia, tanto por parte de los funcionarios públicos, como por parte los campesinos, la falta de cooperación que existe entre instituciones como el Banco Agrario, la Alcaldía y el Sena, entre otras, para implementar el fallo, razón por la cual, estas entidades deben buscar alternativas para hacer efectivas las medidas dictadas en la sentencia de restitución en el menor tiempo posible.

El trámite de solicitudes y su sistematización a nivel nacional hace del proceso judicial un desafío, debido a que la falta de comunicación se convierte en otro de los obstáculos a los que se tienen que enfren-

tar tanto las víctimas como los funcionarios que están a cargo de colaborar en el proceso de restitución de tierras. Por ello, las víctimas manifiestan sentirse re-victimizadas por el sistema judicial, pues ven cómo el proceso de restitución de tierras se ha convertido en un sistema burocrático en donde dependen o están a merced del sistema, en el cual, en muchas oportunidades, les toca asistir a en múltiples ocasiones a las entidades para averiguar el estado de sus solicitudes, sin tener en cuenta su condición de pobreza, lo cual genera un desgaste tanto económico como personal que afecta directamente a las víctimas, debido a que no ven una pronta solución.

La figura de los opositores en el proceso de restitución de tierras ejerce una presión adicional dentro del proceso judicial debido a la deficiencia en bienes, tierras y compensaciones económicas existentes para garantizar la protección de los derechos de estas personas evitando la revictimización de las mismas, debido a que, en muchas ocasiones, los segundos ocupantes son de buena fe y, de igual manera, son víctimas que han sufrido el fenómeno del desplazamiento forzado, haciendo del proceso de restitución, un asunto complejo debido a la falta de mecanismos para proteger los derechos de las mismas y garantizar la no repetición de ninguna forma de violencia que los vulnere.

Uno de los retos de las instituciones públicas, así como del gobierno nacional, es garantizar y proteger de manera efectiva los derechos de las víctimas, así como ejecutar un mecanismo eficiente para que las bases de datos a nivel nacional estén interconectadas permitiendo la consulta del estado de las solicitudes radicadas por las víctimas, para mejorar la eficiencia tanto en las actividades judiciales como en la actividad personal de cada víctima a través de un proceso ágil, rápido y oportuno. Ello no se ha cumplido debido a la falta de personal institucional en las entidades que están a cargo de los diferentes procesos judiciales para proteger, garantizar y restablecer los derechos de las víctimas, así como tampoco, se cuenta con un software o herramienta informática adecuada que permita la consulta de los procesos de manera oportuna y actualizada. De igual forma, la inseguridad en los diferentes territorios nacionales de los cuales las personas víctimas han migrado, no permite llevar a cabo la materialización del fallo de restitución de tierras.

La falta de acompañamiento por parte del Estado colombiano a las víctimas hace compleja la materialización del fallo de restitución de tierras. Son las víctimas quienes, al retornar a su tierra, deben empoderarse y luchar por el reconocimiento de sus derechos, sumado a que la mayoría de tierras en proceso de restitución, están ubicadas en zonas de alto riesgo de orden público. Un caso particular tratado en la presente investigación es el de las veredas del municipio de Cajibío – Cauca, donde ante la ausencia de recursos y presencia del Estado, las tierras quedan nuevamente en poder de los grupos disidentes al margen de la ley. Debido a la falta de desarrollo, inversión, comunicación vial y reconocimiento económico, el cultivo ilícito se convierte en una opción económica rentable para el campesinado.

Ahora bien, se hace necesario resaltar que los factores que inciden en la materialización del fallo de restitución de tierras se debe a diferentes elementos externos que inciden directamente en ellos, y que como se ha visto dentro del desarrollo del presente artículo, y que a saber son: la inseguridad en el orden público de las zonas donde se han fallado la restitución de tierras, la falta de acompañamiento por parte del Estado, que se encuentra directamente relacionada con la razón inicialmente expresada. Así mismo, se encuentran la figura de opositores dentro del proceso de restitución de tierras que hace que la implementación del fallo se vea interrumpida por esa verificación que se realizar para establecer los vínculos y la historia el predio que se encuentra inmerso en dicha diligencia.

Finalmente, la materialización del fallo de restitución de tierras se hace complejo debido a la falta de acompañamiento por parte del Estado a las víctimas, pues son ellas quienes, al retornar a su tierra, en algunos casos logran empoderarse y luchar por el reconocimiento de sus derechos, aún más en espacios geográficos con orden y seguridad pública compleja, en este caso las veredas de Cajibío, donde, sin recursos para reiniciar su vida productiva, quedan nuevamente a merced de los grupos disidentes al margen de la ley, esto, en razón a que los territorios dejados por las FARC no han sido retomados por parte de las autoridades, sino que, por el contrario, los han repoblado otro tipo de actores armados que buscan ocupar la ausencia de las FARC y de ese modo, imposibilitan el cumplimiento de la sentencia.

## Referencias bibliográficas

- Agencia Prensa Rural. (07 de 08 de 2010). Los derechos humanos en el régimen Uribe Vélez. Obtenido de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article4417>
- Alcaldía Municipal de Cajibío. (s.f.). Alcaldía Municipal de Cajibío, Cauca. Obtenido de <http://www.cajibio-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Bolaños, G., Bonilla, V. D., Caballero, Fula, J., Espinoza, M. A., García, V. J., Hernández Lara, J. & Tattay Bolaños, L. (2012). Centro de Memoria Histórica. Obtenido de *Nuestra vida ha sido nuestra lucha*. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/publicaciones-por-ano/2012/nuestra-vida-ha-sido-nuestra-lucha-memoria-y-resistencia-en-el-cauca-indigena>
- Canal Trece. (07 de 01 de 2019). Informe de Canal Trece. Obtenido de <https://canaltrece.com.co/noticias/refugiados-colombia-migracion/>
- Cardona, G. G. (2017). De la defensa a la agresión: la historia de las AUC en Colombia. *Hojas Universitarias*, 62-73.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2009). *El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximaciones Conceptuales*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013) *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: Imprenta Nacional
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ciudadanía por la Paz. (09 de 11 de 2015). Ensayos críticos Ciudadanía por la Paz. Obtenido de <http://ciudadanosporlapazdecolombia.com/conflicto-social-y-rebelion-armada/>

- Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. (Octubre de 2010). *viva.org.co*. Obtenido de [http://viva.org.co/pdfs/III\\_enc\\_poblacion\\_desplazada\\_18\\_10\\_10.pdf](http://viva.org.co/pdfs/III_enc_poblacion_desplazada_18_10_10.pdf)
- Cordero, M. I. (2012). *De los movimientos de autodefensa campesina a la conformación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el período de 1946 a 1966*. Bogotá, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Corporación Nuevo Arco Iris. (2012). Informe Corporación Nuevo Arco Iris.
- Corte Constitucional. (2004). Sentencia T- 025 de 2004 (Auto 004/09). Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
- Corte Constitucional. (2017). Sentencia C-077/17. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-077-17.htm>
- Corte Constitucional. (s.f.). Sentencia C-330/16. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-330-16.htm>
- Corte Constitucional. (s.f.). Sentencia T-315/16. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-315-16.htm>
- Corte Constitucional. (s.f.). *www.corteconstitucional.gov.co*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Dejusticia. (2017). *Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia*. Bogotá: Dejusticia
- Duarte, C. (2015). *Desencuentros territoriales: la emergencia de los conflictos interétnicos e interculturales en el departamento del Cauca*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Duarte, C., La-Rota, M., Gómez, M. C., Ducká, E., Galindo, P. A., Marulanda, J. L. & Trujillo, D. (2018). *La estructura de la propiedad rural en el Cauca: Perspectivas sobre las necesidades de tierra en contextos interculturales*. Santiago de Cali: Sello Editorial Javeriano.

El Espectador. (17 de 02 de 2012). Nombran primeros jueces agrarios para agilizar restitución de tierras. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/nombran-primeros-jueces-agrarios-para-agilizar-restitucion-de-tierras/>

El Espectador. (19 de Agosto de 2017). Más de 800 mil mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/mas-de-800-mil-mujeres-fueron-victimas-de-violencia-sexual-en-el-conflicto-armado/>

El Espectador. (s.f.). El Cauca y una dura historia de guerra. Obtenido de <https://www.elespectador.com/content/el-cauca-y-una-dura-historia-de-guerra/>

El Nuevo Siglo. (08 de 06 de 2015). Miles de víctimas se quedarán sin registrar. Obtenido de <https://elnuevosiglo.com.co/articulos/6-2015-miles-de-victimas-se-quedaran-sin-registrar>

El País. (24 de 07 de 2013). El País. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/judicial/memorias-del-conflicto-armado-cifras-de-la-guerra-en-colombia-en-los-ultimos-54-anos.html>

El Tiempo. (10 de 04 de 2015). 60 días para que 1 millón de víctimas pidan reparación. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15550816>

El Tiempo. (29 de 10 de 2018). Los diez departamentos más golpeados por el conflicto en 60 años. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cuales-son-los-departamentos-mas-afectados-por-el-conflicto-armado-en-colombia-286030>

Espinosa, M. F. (14 de Julio de 2012). *Las razones detrás del conflicto en el Cauca*. Obtenido de <https://www.arcoiris.com.co/2012/07/las-razones-detras-del-conflicto-en-el-cauca/>

Espinosa, N. (2010). *Política de vida y muerte: Etnografía de la violencia en la vida diaria en la sierra de La Macarena*. Bogotá: ICANH.

Fajardo, D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la socie-*

- dad colombiana. Bogotá: Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas.
- Garay, L. J. (2009). Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia. *Estudios políticos*, 153-177.
- González Bustelo, M. (2002). Desterrados: el Desplazamiento forzado sigue aumentando en Colombia. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 27.
- Granados, M. O. (19 de 09 de 2018). *La coca está en los mismos sitios de siempre: Bo Mathiasen*. El Espectador.
- Hernández, M. (2006). *Rojo y negro: Historia del ELN*. España: TXALAPARTA.
- Ibañez L, A. (2008). *El desplazamiento forzoso en Colombia: Un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (2017). *Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia*. Bogotá: ICANH
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (02 de 2017). *Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia*. Obtenido de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/11/Concepto-t%C3%A9cnico-del-Instituto-Colombiano-de-Antropolog%C3%ADa-e-Historia-ICANH.pdf>
- International Crisis Group. (19 de 10 de 2017). *International Crisis Group*. Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/63-colombias-armed-groups-battle-spoils-peace>
- Kalmanovitz, S., & López, E. (2003). *Documentos técnicos o de trabajo: La agricultura en Colombia entre 1950 y 2000*. Bogotá: Banco de la República.
- Latorre, R. S. (2015). *El papel de los aspectos formales y técnicos en el debate sobre el acceso a la tierra en zonas de conflicto en Colombia*. Colección: Pensando lo Rural, Observatorio de Problemas Rurales Contemporáneos (CERES). Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional, 43-69.

- Le Grand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Leff, E. (2000). Espacio, lugar y tiempo: la reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 57-69.
- Llano, J. V. (2011). Apuntes para la comprensión del conflicto armado colombiano contemporáneo. *Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política*, 9-27.
- Ministerio del Interior. (s.f.). Obtenido de <http://ww2w.mininterior.gov.co/content/resguardoInd%C3%83%C2%ADgena>
- Molano A. (2011). En Ruiz, R. y Nubia, Y. El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica. *Estudios demográficos y urbanos*, 141- 147.
- Observatorio pacífico y territorio. (31 de 12 de 1969). De sentencias e incumplimientos del Ejecutivo. Obtenido de <https://pacificocolombia.org/de-sentencias-e-incumplimientos-del-ejecutivo/>
- Ocampo, J., & Ocampo López, J. (2008). *Historia de las ideas políticas en Colombia: de la independencia hasta nuestros días*. Bogotá: Taurus.
- Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia. (2013). *Tierra en Colombia entre despojo y negocio*. Obtenido de <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/666329106.pdf>
- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Serbiula.
- Pécaut, D. (2008). LAS FARC: Fuentes de su longevidad y de la conservación de su cohesión. *Análisis Político*, 22-50.
- Peñaranda Supelano, D. R. (2015). *Guerra propia, guerra ajena Conflictos armados y reconstrucción identitaria en los Andes colombianos. El movimiento armado Quintín Lame*. Bogotá: *Revista de Historia Regional y Local*

- Portilla, A. C., & Correa, C. (2015). *Estudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia*. Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)
- Prada, E. (2003). La protesta en el campo colombiano. De la lucha por la tierra a la defensa de los derechos humanos 1990-2003. OSAL - Observatorio Social de América Latina, 53-64.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). El campesinado - Reconocimiento para construir país. Obtenido de [https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human\\_development/el-campesinado---reconocimiento-para-construir-pais.html](https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human_development/el-campesinado---reconocimiento-para-construir-pais.html)
- Radio Nacional de Colombia. (19 de 12 de 2016). RTVC - Radio Nacional de Colombia. Obtenido de <https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/ano-parapolitica>
- Rivas Nieto, P., & Rey García, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia 1964-2006. *CONfines*, 43-52.
- Roa, P. M., & Palacios, N. B. (2014). Los opositores en el proceso de restitución de tierras: análisis cuantitativo de la jurisprudencia, 2012-2014. *Derecho Público*, 4-34.
- Rodríguez, C., Alfonso, T., & Cavelier, I. (s.f.). Informe sobre discriminación racial. Raza y Derechos. Observatorio de Discriminación Racial. Obtenido de [http://www.odracial.org/files/r2\\_actividades\\_recursos/276.pdf](http://www.odracial.org/files/r2_actividades_recursos/276.pdf)
- Salas S, L. G. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 13.
- Sousa Santos, B. D., & García Villegas, M. (2001). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Suarez, F., Gómez, J. A., & Ballesteros, L. (2015). Eficacia en la restitución de tierras a víctimas de desplazamiento forzado de Ocaña, Norte de Santander. *Mundo FESC*, 61-68.

Unidad de Víctimas. (01 de 01 de 2020). Obtenido de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento>

Unidad de Víctimas. (2011). Ley 1448 de 2011. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Unidad de Víctimas. (s.f.). *Enfoque étnico - pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo rrom*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF>

Unidad de Víctimas. (s.f.). Obtenido de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Unidad de víctimas. (s.f.). Unidad de Víctimas. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Vacaflor, C. (2009). La lucha por la tierra es la lucha por el territorio: Una perspectiva decolonial de la lucha campesina, indígena y originaria en América Latina. *Boletim DATALUTA – Artigo do mês: abril de 2009. ISSN 2177-4463*

## **Entrevistas**

Deifa S. (2 de enero de 2018). Entrevista a beneficiaria de la acción Restitución de Tierras (M. Fernanda Jácome V., Entrevistadora).

Fernando O. (18 de enero de 2018). Entrevista a beneficiario de la acción restitución de tierras (M. Fernanda Jácome V., Entrevistadora).

Gustavo. B (15 de enero de 2018). Entrevista a secretario de despacho judicial (M. Fernanda Jácome V., Entrevistadora).

Javier. C (4 de enero de 2018). Entrevista a beneficiario de la acción Restitución de Tierras. (M. Fernanda Jácome V., Entrevistadora).

Luis Felipe J.B. (29 de enero de 2018). Entrevista a Juez de Restitución de Tierras. (M. Fernanda Jácome V., Entrevistadora).

Melquisedet S. (26 de enero de 2018). Entrevista a beneficiario de la acción restitución de tierras (M. Fernanda Jácome V., Entrevistadora).

Saulo C. (26 de enero de 2018). Entrevista a beneficiario de la acción restitución de tierras. (M. Fernanda Jácome V., Entrevistadora).



PARTE 02

**TERRITORIALIDADES EMERGENTES:  
VIRTUALIDAD, DIGITALIZACIÓN Y  
LA INNOVACIÓN SOCIAL**



# TERRITORIOS DIGITALES. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

*Digital territories. A conceptual approach*

**Eduardo Paz Díaz**

© <https://orcid.org/0000-0003-0918-7011> | ✉ [eduardopazdiaz@gmail.com](mailto:eduardopazdiaz@gmail.com)

Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco, México

**Resumen.** El objetivo de esta investigación propone, a través de la categoría de territorios digitales, comprender las transformaciones del capitalismo global de mediados del siglo XX impulsadas por la irrupción de las tecnologías digitales. A partir de la revisión de la noción de territorio se reconstruyen las relaciones entre el Estado, el poder, y la cultura con el espacio. Esto nos permite observar al territorio como un espacio histórica y socialmente construido por las sociedades humanas. Mientras que el análisis de la categoría digital nos muestra las recientes características del capitalismo que han impulsado una aceleración del tiempo y una comprensión del espacio. La noción de territorios digitales nos permite nombrar los nuevos espacios de expansión capitalista. Dando cuenta con ella, tanto del papel central del poder y del capitalismo en su constitución, como del surgimiento de nuevas prácticas sociales.

**Palabras clave:** territorio, digital, tecnología, nación, capitalismo

**Abstract.** The objective of this research proposes, through the category of digital territories, to understand the transformations of glob-

*Cita este capítulo*

Paz Díaz, E. (2022). Territorios digitales. Una aproximación conceptual. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 209-232). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

al capitalism in the mid-twentieth century driven by the irruption of digital technologies. From the revision of the notion of territory the relations between the State, the power, and the culture with the space are reconstructed. This allows us to observe the territory as a historically and socially constructed space by human societies. While the analysis of the digital category shows us the recent characteristics of capitalism that have driven an acceleration of time and an understanding of space. The notion of digital territories allows us to name the new spaces of capitalist expansion. Taking into account with it, both the central role of power and capitalism in its constitution, as well as the emergence of new social practices.

**Keywords:** territory, digital, technology, nation, capitalism

## Introducción

Es imposible en nuestra vida cotidiana no experimentar el efecto de las transformaciones en el capitalismo de mediados del siglo XX. Cada vez más, experimentamos un mundo “más pequeño” donde las distancias y los tiempos tienden a reducirse. Al mismo tiempo, observamos cómo surgen barreras, cada vez más altas, que dividen a aquellos que gozan de conectividad de aquellos que no. Por lo mismo, es indispensable reflexionar sobre estas transformaciones y sus impactos en nuestras sociedades.

El presente trabajo tiene como objeto central realizar un acercamiento a la categoría de territorios digitales, como una forma de aprehender las transformaciones sociales promovidas por la expansión capitalista global de mediados del siglo XX, donde las tecnologías digitales han jugado un papel primordial. Para ello, en este trabajo se ha dado a la tarea de realizar dos aproximaciones diferentes a la noción de territorio. La primera de ellas es un recorrido histórico de la constitución del territorio. Posteriormente, se complejiza el abordaje al observarlo desde tres posiciones: la geografía, el poder y la cultura. Más adelante, se introduce la categoría de “lo digital” en aras de explorar sus rendimientos y su flexibilidad. Para ello se realiza un recorrido histórico de la categoría y se identifica su característica central. Por

último, a partir de la noción de territorios digitales, se busca mostrar la transformación de las sociedades capitalistas globales a partir de mediados del siglo XX. Una transformación que derivó en la constitución de circuitos altamente conectados. Donde existe una clara abolición del tiempo y el espacio. Por lo mismo, se detalla el papel de las tecnologías digitales en su constitución. De esta forma se plantea a los territorios digitales como espacios emergentes de sociabilidad.

## **El proceso de la constitución histórica del territorio**

El concepto de territorio surge durante los siglos XV y XVI acompañando al nacimiento del Estado territorial moderno. Sin embargo, este no es solamente un proyecto de las monarquías europeas reinantes para ampliar sus reinos, ya que en él también participan las nacientes burguesías, en ese momento constituidas principalmente alrededor de las ciudades medievales europeas (Wallerstein, 2011).

De esta forma, desde su origen, el territorio es una categoría bicéfala asociada tanto al poder político como al poder mercantil, un poder que promueve la expansión espacial cuya legitimidad descansa en el poder real para conquistar e invadir ya que, durante esa etapa, el saqueo era una fuente valiosa para la obtención de los tan ansiados metales preciosos. Además, estas acciones no sólo tenían un carácter material, sino también simbólico, ya que estas conquistas violentas aumentaban el prestigio de las élites gobernantes asegurando el reino para su linaje (Yun Casalilla, 2019). En paralelo y acompañando a las guerras de expansión, el poder mercantil, que también contaba con concesiones reales, expandía sus alcances logrando asegurar materias primas y nuevos mercados.

Esta doble expansión marca el ascenso de los Estados nacionales como la forma gubernamental dominante ya que las antiguas ciudades medievales, forma alternativa de gubernamentalidad de la época, nunca lograron expandirse, por lo tanto, no lograron asegurar ni metales preciosos, ni nuevos abastos de materias primas o nuevos mercados (Tilly, 1990). Así, se devela el origen dual del capitalismo transnacional, fundado en esta etapa bajo el signo de la alianza entre Estado nacional

y capitalismo. Sin embargo, solamente va a ser hasta que alcance su escala global, a partir de la incorporación de los territorios americanos a los reinos de ibéricos, que este fenómeno logrará alcanzar alturas hasta entonces inimaginables (Du Plessis, 2019).

La constitución de un Estado nacional como territorio obliga a la instauración de sus límites, ya que la construcción de un territorio necesita la instauración de una división entre el adentro y el afuera, de otra forma el poder estatal corre el riesgo de diluirse en un espacio sin fronteras. Por lo mismo, cada reino busca trazar sus propias cartas generales donde se muestre el alcance del territorio. En este movimiento, que constituye al territorio se engarza el espacio y sus poblaciones (Porto Goncalvez, 2001). Esta delimitación no sólo consiste en una actividad física sino sobre todo una transformación sensorial, porque el acto de trazar mapas no es un simple reflejo de una realidad constituida, sino que también es el trazado del reino mismo a través de su apropiación mediante la práctica por la mente humana (Marx, 2016). Por lo mismo, reiteramos, trazar el mapa es constituir el territorio. Al respecto, podemos señalar el mapamundi de Andrea Bianco, elaborado en 1453, que consiste en un mapa donde ya se puede observar el quiebre con la visión medieval del mundo, ya que en este comienza la desaparición de los lugares incógnitos y se busca abarcar detalladamente todo el espacio territorial del reino.

Las consecuencias de estos trazos territoriales son gigantescas; por un parte establece las bondades de las alianzas a través de casamientos con los vecinos para una amorosa ampliación, pero también señala los espacios a ser conquistados violentamente en aras de obtener riquezas o una posición estratégica, ya que ahora también se piensa en obtener ubicaciones para lograr controlar otros espacios.

El resultado se plasma en el mapa como un escenario de la guerra marcial y la mercantil entre las potencias europeas.

Christopher Marlowe, autor isabelino de obras teatrales que vivió durante el siglo XVI y es considerado como un precursor de Shakespeare, nos ofrece un acercamiento privilegiado al papel de los mapas en la época cuando en su obra *Tamerlan el Grande*, el protagonista ex-

clama: “Dadme acá un mapa que quiero ver lo que me queda por conquistar del mundo, para que mis hijos puedan conquistarlo” (Marlowe, 2021, p.197). Este nuevo uso instrumental de los mapas también se plasma en la obra de Henricus Martellus quien, a finales del siglo XV, traza al menos dos mapamundis con el fin de mostrar el contorno de navegación en el extremo sur del continente africano del cabo de la Buena Esperanza. Mientras que un Tamerlán ardiente busca la gloria a través de la guerra, el cartógrafo Martellus bañado por el agua fría del capitalismo busca una ruta más eficiente para aumentar la rentabilidad comercial. Dos fuerzas imbatibles que impulsan las acciones que transformarían el globo en territorios.

Imposible pensar la consolidación de un sistema capitalista mundial sin el auxilio de mapas precisos y de globos terráqueos que faciliten la navegación, ya que ambos instrumentos permiten la navegación sin contratiempo a lo largo y ancho del globo terráqueo. Al respecto, Harvey (1989) señala la importancia de los mapas para lograr observar a la tierra como algo finito, un evento que se logra a partir del dibujo de los mapas que van abarcándolo todo. De esta forma la helada racionalidad va apropiándose de todos los rincones del mundo y transformándolos en mercancías. Una visión evidente en los mapas, ya ahora despojados de hidras, sirenas o cualquier otro elemento encantado, donde su papel ya solo se remita mostrar el reparto de los territorios, los cuales funcionan como apretadas mallas que aprisionan cada centímetro disponible, mientras las avezadas miradas buscan febrilmente identificar oportunidades comerciales a cada instante, ya sea mediante la identificación de riquezas inexploradas o la definición de nuevas rutas comerciales. Chernilo (2021) considera que esta globalización que comienza a finales del siglo XV va a consolidarse durante las primeras décadas del siglo XVII. A partir de ese momento se logra una escala transnacional que alcanza tanto el intercambio comercial como las rivalidades políticas entre las ahora potencias globales.

Durante los siguientes tres siglos y hasta mediados del siglo XX, vamos a observar la consolidación de la expansión del capitalismo y de los Estados nacionales a lo largo de la Tierra. Todos los espacios se van a convertir en territorio de las naciones, ya sea como metrópolis

o como colonias. Una situación que no se altera conforme avanzan los siglos. Si bien la independencia de las naciones (principalmente durante los siglos XIX y XX) va a aumentar la segregación en territorios, no existen espacios que permanezcan vacíos sin la autoridad de un Estado soberano o como territorio colonial. A partir de los años sesenta, cuando apenas comienzan a consolidarse como naciones las antiguas colonias europeas en el continente africano, es que atestiguamos el inicio de una nueva globalización que va más allá de las fronteras y libre de las ataduras territoriales.

La nueva globalización que comienza a mediados del siglo XX, es una expansión a través de la conexión la cual ya no descansa su crecimiento en la construcción de áreas espaciales. Por lo mismo, ahora el poder habita en “lo conectado”; esta nueva configuración del poder le permite escapar a las fronteras tradicionales de los Estados nación lo que ocurre solamente mediante las conexiones de datos. Por ejemplo, la revista *Fortune* (Mashayekhi, 2021) señaló que sesenta de las compañías más grandes del mundo, a pesar de estar obligadas a pagar impuestos, no pagaron un solo dólar al gobierno federal norteamericano, sino que incluso pidieron devoluciones de impuestos. De esta forma una conexión fuerte con los paraísos fiscales impulsa una acción empresarial que evade la actuación impositiva de los Estados nación. Bajo esta nueva dinámica, la expansión del poder adquiere la forma de cuerdas elongadas que conectan puntos, una nueva forma de tejido que abandona a la malla para dar cabida a la red, la cual suple a las conquistas y matrimonios por largos cables de fibra óptica por donde viaja a la velocidad de la luz una gigantesca cantidad de bytes. Ahora es más corta la distancia entre Madrid y París (un vuelo de hora y media) que entre Madrid y Burgos (un viaje en auto privado de más de horas).

Este último tipo de globalización ha sido la materia que, tanto la socióloga Saskia Sassken como su colega Manuel Castells, han abordado. Ambos concentran sus investigaciones en este último periodo, destacando como concepto clave la noción de dominación dispersa.

Sassken (1991) considera que esta dominación se logra a través de las ciudades, ya que estas funcionan como puntos de conexión para la

instauración de esta nueva globalización; en ellas vamos a encontrar los puntos de comando para la organización del mundo, aunque no por ello dejan de existir como espacios de producción de servicios y productos, o ambos, de las industrias líderes más destacadas de la nueva globalización. Mientras que Castells (2004) propone partir de la idea de concebir a la sociedad como una red, que está fundada en el poder de las tecnologías de comunicación. En esta segunda visión, las estructuras sociales se encuentran organizadas a partir de nodos, donde la importancia de cada uno de ellos está dada por su capacidad para absorber y procesar información. Precisamente el conjunto articulado de nodos es la sociedad red; estas redes no responden a un sólo centro, sino a la red de relaciones. Por lo mismo, la importancia de un nodo en la red está dada por su posición dentro de la red. Un punto en común entre la red y los territorios consiste en la existencia de zonas de inclusión y de exclusión, ya que no todas las ciudades se integran a la nueva globalización, ni todos los nodos se encuentran conectados a la nueva red transnacional. Asimismo, también comparten una visión que rompe con la idea de los Estados nación como la forma de dominación privilegiada en aras de una dominación difusa basada en la conexión. De cualquier forma, al igual que cualquier proceso histórico, no hay un antes y un después preciso, sino una lenta y pesada transformación, donde conviven lo viejo y lo nuevo: las ciudades, los territorios y los Estados.

De esta forma podemos observar al territorio como un producto de la historia. Mostrando que los Estados nación son un producto histórico de un tiempo específico de la historia, por lo que su transformación no debe sorprendernos. Si durante varios siglos, el Estado nación constituyó la forma de dominación reinante, nada garantizaba ese dominio de forma permanente. Ahora vemos que el capitalismo globalizado y globalizante adquiere una nueva piel para la cual necesita nuevos instrumentos, abandonando las áreas como forma preferida de dominación, de tal manera que la forma difusa de poder se constituye como la silueta emergente del poder. En la misma línea, tanto la propuesta de Sassen, (1991) como de Castells (2004) van en un mismo sentido, incluso podemos pensarlas como elementos complementarios de un nuevo tipo de entramado territorial, donde las diferentes hebras de este no tienen que estar constituidas de la misma forma, donde las conexiones

pueden ser nodos de información o ciudades, entre muchas posibilidades. De esta forma, lo significativo son los entrelazamientos y la ausencia de un poder central.

## **Diferentes posiciones para pensar el territorio**

Una segunda forma que busca ampliar nuestra mirada sobre la categoría de territorios consiste en buscar abordarla a partir de diferentes posiciones de observación, ya que esto nos permitirá construir de otra forma el objeto. De cualquier forma, este esfuerzo no pretende ser exhaustivo y sólo ratifica las posibilidades de abordar la categoría de territorio desde diferentes perspectivas. A continuación, desarrollaremos brevemente tres acercamientos: en el primero de ellos mostraremos como la geografía ha pasado de considerar una profunda división entre naturaleza y sociedad para llegar a considerar al territorio como una emergencia, la cual condensa interacciones entre naturaleza y sociedad; posteriormente, seguiremos la línea del poder y su papel en la construcción del Estado soberano; por último, la perspectiva culturalista que nos mostrará a los territorios como espacios simbólicos.

En sus orígenes, la geografía asumió como perspectiva dominante una división profunda entre naturaleza y sociedad. Por lo tanto, sus primeros trabajos buscaban caracterizar a la naturaleza como un lugar ajeno a lo humano. En uno de estos se buscó caracterizar al orbe a partir tan solo de las variaciones entre temperatura y precipitaciones, ya que se pensaba, a partir de un naturalismo radical, que con tan sólo estas dos variables se podían explicar las diferencias entre los grupos humanos (Carballo y Chiozza, 2013; Nogué, 2006). Era una visión simplista de la relación de los individuos con su entorno, además de que partía de una concepción empirista de las sociedades humanas, principalmente porque excluía a la historia, un elemento central de la vida social de los grupos humanos y de su relación con la naturaleza, de tal forma que excluía a los grupos humanos y sus transformaciones sobre su entorno del globo terráqueo. Más adelante, dentro de la propia disciplina surgieron posiciones críticas acerca de esta postura.

Dentro de estas críticas, se destaca la realizada por Reclus (citado en Arreola y Saldívar, 2017) quien de forma temprana logra mostrar los hechos humanos como fuerzas telúricas, dada su capacidad para alterar la naturaleza de forma drástica. De esta manera, este autor es uno de los primeros, dentro de la disciplina, en mostrar la importancia de los humanos y la historia para la geografía. Así, Reclus transforma la disciplina, al concebir el territorio como una relación entre el espacio y sus habitantes, mostrando cómo este se encuentra sujeto a transformaciones dialécticas a partir de la relación entre los humanos y la naturaleza, donde los humanos transforman a la naturaleza y esta, a su vez, los transforma a ellos. Por lo tanto, logra abolir la noción de naturaleza virgen o ajena a lo humano, destacando el carácter histórico y por lo tanto humano de la naturaleza.

Dentro de esta misma línea de pensamiento, Arreola y Saldívar (2017, p.226) consideran que el concepto de territorio “[...] implica relaciones verticales entre acciones y formas-contenido, por medio de la interacción entre escalas, niveles y tiempos; así mismo, incluye a las relaciones horizontales de carácter funcional, de interdependencia, de selección, de reproducción, de sustitución o de cambio, que son específicas para cada lugar”, por esto la noción de territorio emerge como un concepto totalizante, ya que nos muestra las múltiples determinaciones entre los elementos que lo componen. En consecuencia, la geografía nos permite observar al territorio como una emergencia dentro de un espacio específico como producto de un proceso histórico humano, rompiendo tanto con el dualismo entre naturaleza y sociedad como con las nociones idealistas de una naturaleza ‘virgen’ ajena a las transformaciones humanas.

## **Poder**

El siguiente abordaje asume como anclaje la mirada del poder. Dentro de esta perspectiva, Claval (1982) es un autor que se interesa por abordar las relaciones entre espacio y poder, y para ello, recurre a la noción analítica de ‘poder puro’, un poder sin límites, de tal forma que este poder sólo puede pensar al espacio como como un lugar a ser controlado. Por lo tanto, su búsqueda consiste en la maximiza-

ción de las capacidades de vigilancia. En resumen, busca a toda costa construir al territorio como una retícula donde a cada centímetro existan miradas vigilantes, conformando una retícula que sea cada vez más fina, ya que entre más apretado el entramado mayor es su capacidad de control. Sin embargo, este control no es omniabarcador, ya que precisamente para poder apretar la malla se necesita que esta termine en alguna parte. Por lo mismo, el poder territorial necesita a la frontera ya que esta permite apretar al interior y al mismo tiempo excluir todo aquello que esté más allá de sus límites.

Claval (1982) considera que dentro de las sociedades no podemos encontrar al poder puro sino al poder legítimo, ya que el poder legítimo se manifiesta y ejerce a través de la autoridad. Entre ambas formas de poder existe un claro contraste. El poder en su versión pura no necesita ser reconocido por aquellos que domina, su poder absoluto no necesita de legitimidad. Por el contrario, el poder legítimo, al no ser absoluto, requiere ser reconocido por aquellos que domina. Rousseau (en Claval, 1982) señala la importancia de la autoridad legítima como un representante, ya que considera que su poder está dado por su capacidad para mostrarse como la voluntad general y, por lo tanto, la autoridad legítima se encarna bajo el carácter de poder soberano el cual va a estar enfocado en la tierra y sus productos (Hernández Jiménez, 2014); a diferencia del poder puro que se manifiesta como un poder disciplinario que se enfoca sobre los cuerpos.

De esta forma, se nos muestran el poder disciplinario y el poder soberano como dos caras de la relación con el territorio. Si bien ambos tipos de poder logran la constitución del territorio a través de la relación entre espacio y población, existen diferencias en su empeño; mientras que el primero enfatiza el control sobre los cuerpos; el segundo se concentra en el territorio. En el mismo sentido, Monkhouse (1970) destaca este carácter político del territorio, ya que considera que un territorio solamente puede constituirse cuando pertenece a un Estado. De tal forma, esta perspectiva plantea que el territorio es la manifestación de un nudo entre el poder político y un espacio delimitado. Agnew (2005) sostiene que este dominio se ejerce a través de la constitución de un poder centralizado limitado por sus fronteras. En este sentido, al igual que en el caso del poder puro, existe el pro-

blema del poder a distancia, ya que como apunta Claval (1982), el poder no es homogéneo a lo largo del territorio. Por lo mismo, el poder necesita un mecanismo para manifestarse a distancia; una forma de lograr subsanar esto consiste en homogeneizar el territorio. Así, una manifestación del poder a distancia lo encontramos en la producción del espacio interior a través de una moneda común, un lenguaje y una bandera, entre otros. En consecuencia, no podemos pensar en el territorio sin darle cabida al poder como un elemento constituyente, cuya manifestación espacial consiste precisamente en la-homogeneización territorial.

## Cultura

Dentro del ámbito de la sociología de la cultura, Giménez (1999, p.32) busca clarificar la relación entre el territorio y la cultura, logrando identificar tres diferentes relaciones culturales en el territorio.

La primera de ellas enfatiza su manifestación en algunos lugares específicos dentro del territorio donde se condensa la historia del grupo social, una relación que consiste en “un lugar, un itinerario, una extensión o un accidente geográfico que por razones políticas, religiosas o culturales revisten a los ojos de ciertos pueblos o grupos sociales una dimensión simbólica que alimenta y conforta su identidad” (Bonnemaison en Giménez, 1999, p. 33). Cualquier elemento dentro del territorio es susceptible de adquirir este carácter. A este símbolo, producido por la historia social de una cultura, se le denomina geosímbolo, el cual muestra la visión del grupo sobre el mismo. Este proceso de humanización del espacio es la manifestación de las marcas de su transformación por los grupos humanos ya que todo territorio es un espacio histórico. En esta primera aproximación la cultura se apropia del espacio a través de su interconexión con significados sociales que se manifiestan puntualmente en los geosímbolos. Un ejemplo de esto, podría ser la Comuna de París que inmortaliza para el pensamiento de izquierda a nivel mundial tanto a la ciudad misma como algunas de sus plazas asociándolas a los orígenes modernos del gobierno autogestivo.

Una segunda relación, que nos ofrece Giménez (1999), consiste en señalar la relación indisoluble entre las prácticas y los territorios, donde el territorio se manifiesta como un espacio para las prácticas; sin embargo, este no es simplemente un telón de fondo para los actores sociales, ya que es precisamente bajo la interacción entre territorio heredado y actores sociales que emergen las prácticas sociales vigentes, ya que el territorio, constituido por las prácticas de generaciones previas, es una categoría emergente que se hereda y se transforma. Por lo tanto, el territorio debe ser considerado como una categoría emergente. Sauer (1925) a través de la noción de paisaje enfatiza esta inseparabilidad entre las prácticas y sus entornos, evitando considerar las prácticas sociales como productos de las ideas y recalcando su anclaje material, rompiendo con el falso dilema entre espíritu y materia. Esta relación indisoluble que es el territorio objetiviza las prácticas culturales, por lo tanto, si en un primer momento se enfatizó la humanización universal de la naturaleza; ahora enfatizamos la transformación de lo humano por su relación con lo material.

La última relación planteada por Giménez (1999), consiste en la interiorización que realizan los individuos del territorio: el territorio hecho carne. Este tercer punto va a estar vinculado con la memoria. El énfasis ya no está sobre los elementos materiales que transforman o son transformados, sino cómo se incorpora el territorio, ya que este se manifiesta no como un lugar, mas no como un lugar material, sino como un espacio de sentido. De esta forma el territorio adquiere una dimensión netamente simbólica. Sin embargo, este simbolismo no flota en el aire, ya que está anclado a su origen histórico. Canta el poeta catalán De Boaventura Carles Aribau (1968) al espacio de su patria que habita en su memoria desde el lejano Madrid: “Adiós, montes y cerros, adiós por siempre adiós, oh sierras desiguales que, allí en la patria mía, por el reposo eterno y el color más azul de las nubes y el cielo de lejos distinguía”.

Resumiendo, los territorios son fenómenos producidos a través de la historia. Su constitución parte de dos procesos: el nacimiento del capitalismo y la consolidación de los Estados nacionales. Mientras que el capitalismo busca ampliar su escala a través de la incorporación de nuevos mercados y fuentes de tierra, materia prima, capital y mano

de obra, los Estados nacionales participan en este proceso a partir la búsqueda de recursos que les permitan realizar la guerra y con ello aumentar el tamaño de sus reinos. Un fenómeno que adquiere una escala global cuando el Reino de Castilla y Aragón incorpora dentro de su área de influencia a la mayor parte del continente americano; surge un globo terráqueo donde cada vez aparecen más territorios controlados por autoridades a través de su delimitación mediante fronteras, lo que a su vez propulsa la consolidación de un circuito de comercio global; de esta forma, el territorio emerge como un sistema estructurado de interrelaciones entre diferentes escalas espaciales. En estos territorios constituyen también los significados para los grupos sociales dentro del marco homogeneizador constituido por los diferentes Estados nación, los cuales se manifiestan objetivamente tanto en objetos como en lugares específicos y subjetivamente en la memoria de los pobladores de los territorios.

## Lo digital

El término digital se presenta como algo novedoso. Sin embargo, esto no es así o al menos no de forma tan tajante, ya que aquella operación que encarna a lo digital, la búsqueda numérica para la manipulación simbólica, comenzó aproximadamente a partir de la revolución científica de los siglos XVII y XVIII, un momento de quiebre de aguas. A partir de ese instante, lo cuantificable se arrojó con el paradigma de lo verdadero en la cultura occidental (Mattelart, 2019); esas lejanas fechas, el famoso matemático Leibniz trabajaba por lograr a través de las operaciones del cálculo numérico no sólo la manipulación simbólica, sino también su mecanización (Davis, 2000). Sin embargo, no fue sino hasta el siglo XX, que de la mano de los trabajos de Turing y Von Neuman se lograrían los grandes avances que permitieron la construcción de las computadoras o máquinas universales, aparatos capaces de resolver una gran cantidad de diferentes tipos problemas sin necesidad de realizar modificaciones en sus elementos mecánicos. La consolidación de estos aparatos implicó la posibilidad de la manipulación de símbolos a velocidades inimaginables; sin embargo, la historia de estos avances no se puede pensar simplemente como logros de una disciplina o de la ciencia; por el contrario, hay que con-

siderarlos como parte del largo proceso de la expansión capitalista a nivel mundial.

Una vez reconocido el carácter histórico de lo digital, podemos comenzar un primer esfuerzo para su conceptualización. Peters (2016) propone concebir lo digital como un punto de entrada a lo simbólico. Este primer sentido, altamente intuitivo, señala cómo la operación de enumerar es indistinta sobre aquello que se enumera, ya que incluso podemos contar cosas que no existen dentro de la realidad como son las ideas o los símbolos (Peters, 2016). Por lo mismo, podemos señalar la capacidad de lo digital para enumerar o tratar con elementos simbólicos como su primera característica. La segunda característica consiste en su capacidad para también enumerar objetos reales; por ejemplo, podemos contar tres nubes en el cielo y transformarlas de esta forma en elementos digitales.

Por último, la tercera característica consiste en la capacidad de lo digital para la manipulación homogénea tanto de lo real como de lo simbólico. Esto se debe a que en el ámbito digital no existe una diferenciación entre ambos, en este espacio no importa la naturaleza de aquello que haya sido trasladado. En el espacio numérico que también es el espacio del código computacional simplemente se ejecuta el código. El código encarna una helada racionalidad: funciona o no funciona; manipula elementos simplificados y desprovistos de sus contextos.

De esta forma, la digitalización implica la capacidad para constituir lo real como algo numérico. Sin embargo, esta transformación lógica matemática implica necesariamente una simplificación, ya que la pertenencia al espacio digital es un secuestro de lo real, dado que la digitalización solamente es capaz de observar ciertos atributos específicos y olvida al resto; asimismo, esta operación también borra el contexto. Por lo tanto, la digitalización es una operación que implica una doble negación de lo real.

Los procesos digitales y sus productos no se reducen a este ámbito, ya que los productos digitales vuelven al espacio de lo real. Una vez manipulados, los símbolos se vuelven a su vez materia prima para las intervenciones sobre la realidad. Al respecto, podemos pensar en el

monitor de nuestro ordenador, desde donde podemos contestar una encuesta y luego de ‘correr el código’ observar los resultados que nos permiten ‘apreciar la realidad’, a partir de la cual se toman acciones más allá de la pantalla. De esta forma lo digital es un espacio temporal de traslaciones entre lo simbólico y lo real, siempre con el costo de la simplificación de la realidad.

Actualmente, lo digital se manifiesta en todas partes, cual elixir de la *fons juventutis*; se adjunta a cualquier sustantivo con el afán de un rejuvenecimiento inmediato ya que a través de su uso se apela generalmente a dos elementos que lo identifican: la velocidad y la deslocalización. Sin embargo, para comprenderlos, es necesario ponerlos de cabeza, ya que la velocidad (el tiempo) y la deslocalización (el espacio) no deben entenderse como fenómenos que determinan la experiencia humana, sino que, por el contrario, son precisamente las prácticas humanas aquellas que transforman la experiencia del tiempo y el espacio (Harvey, 1989). Por lo mismo, no debemos olvidar la importancia del largo proceso de la globalización capitalista, el cual anima a la búsqueda de los capitales por incrementar su rentabilidad, y como señalamos previamente animó la génesis de lo digital. Precisamente, Harvey (1989) considera que en esta nueva etapa las ganancias capitalistas se buscan a partir de la comprensión del tiempo y el espacio, ya que esto permite la constitución de un nuevo entramado para el consumo y la producción de bienes y servicios. Además, ofrece en el mismo movimiento la posibilidad de instaurar un nuevo mercado, aunque ahora basado en la mercantilización de los símbolos dentro del espacio digital.

Este fenómeno ya no es algo lejano sino incluso en muchas partes del mundo algo cotidiano. Por ejemplo, sin importar la hora, un usuario de la plataforma norteamericana de comercio electrónico Amazon recorre con la mirada la infinita variedad de productos, los cuales se ofrecen transformados en imágenes en su pantalla. Dentro de este breve espacio simbólico que percibe a través de su dispositivo se reducen las diferencias, piscinas inmensas o pequeños juguetes se encuentran uno junto a otro, solamente ordenados por los criterios del algoritmo que se alimentó con su búsqueda o tal vez con su última compra. El vértigo de la velocidad de las decisiones empresariales inmediatas se muestra incluso cuando aún no ha finalizado la ope-

ración mercantil, ya que mientras observa los diferentes productos recibe nuevas promociones al instante. Ahora ha dejado de ser necesario el incesante promotor de ventas o el atento encargado del piso de ventas. En estos momentos no importa que la piscina se encuentre en Sri Lanka o el pequeño juguete en Panamá ya que al momento de la compra opera la deslocalización y por lo tanto no importan las distancias. Un par de jeans de medio oriente o un jabón en polvo llegarán pronto, tal vez incluso en unas cuantas horas.

Para Schiller (2000) y Fuchs (2012), la característica fundamental de este capitalismo digital consiste en su capacidad para controlar a través de instrumentos de comunicación las decisiones que controlan la producción, distribución y consumo de un inmenso mercado supranacional. Estos instrumentos son dispositivos (ensambles de metales retorcidos y millones de líneas de código) a través de los cuales se realizan en forma instantánea decisiones automatizadas algorítmicamente. Por lo mismo, para estos algoritmos las ubicaciones y el tiempo se reducen al ámbito digital. Ya no importan la distancia o el tiempo, ya que sólo se piensan como días de recorrido a optimizar; una abolición capitalista del tiempo y el espacio. Para Schiller (2000), otro elemento distintivo de esta época consiste en que son las manos privadas las que controlan estas inmensas redes en detrimento del poder estatal. Esta privatización ha permitido el uso mercantil sin límites de la información, por lo mismo, nuestros datos se han convertido en el nuevo fetiche comercial. El mismo Schiller (2000), ha enfatizado que muchas veces se piensa que la digitalización sólo afectó el consumo. Sin embargo, esta es una transformación que abarca a toda la cadena de producción capitalista, ya que todas las decisiones empresariales recurren cada vez más datos, algoritmos y tecnologías digitales. Una reformulación generalizada de todos los procesos de producción, distribución y consumo (Fuchs, 2012), donde la lógica de estas decisiones cada vez corresponde más a la velocidad de lo digital y su falta de un lugar. Todo esto como parte del sueño de la racionalidad capitalista por lograr beneficios crecientes; aceleración generalizada que en el marco de la experiencia de vida se manifiesta como una autoexplotación de los trabajadores, sujetos sujetos por la demanda constante de atención de los diversos dispositivos digitales.

## Territorios digitales

La expansión capitalista de mediados del siglo XX ya no estuvo enfocada en la obtención de nuevos espacios. Por el contrario, este capitalismo se concentró en la digitalización, un espacio simbólico que no se encuentra desconectado de los procesos reales. Este movimiento permitió la constitución de nuevas materias, la formación de nuevos procesos productivos, así como la producción de nuevos productos y servicios; por lo mismo, la constitución tanto de nuevas necesidades (subjectividades) como de nuevas formas de sociabilidad. Este nuevo ámbito de expansión son los territorios digitales, una nueva forma de expansión que permite ampliar los espacios para la búsqueda de la ganancia.

Si la expansión de los siglos XVI y XVII estuvo marcada por la apropiación del territorio; esta nueva globalización encuentra su materia prima y sus propios mercados dentro de la interacción humana, ya sea en las inmensas plataformas sociodigitales como son Facebook y Twitter; como en los servicios de mensajería instantánea (Whatsapp o Telegram en estos momentos); pero también en la digitalización de las más ínfimas acciones humanas dentro de la vida cotidiana. Una primera forma de producción consiste en transformar esta materia prima en bases de datos para mercantilizar nuestros comportamientos, ofreciéndole a otras compañías la posibilidad de aumentar sus ventas, ya sea a través de una comercialización especializada en ciertos perfiles de consumidores o la posibilidad de conocer nuestros hábitos para el desarrollo de nuevos productos y servicios. También los gobiernos pueden participar en la compra de conversaciones privadas con fines de inteligencia a través de la adquisición de sofisticados dispositivos de software y hardware digitales. Dentro de los territorios digitales igualmente podemos enumerar aquellos nuevos espacios de explotación en el marco de nuevas relaciones sociales donde la explotación puede darse en lugares muy lejanos a los mercados de consumo, haciendo invisibles las condiciones de producción. Este el caso de los trabajadores chinos quienes producen los aparatos electrónicos de la marca Apple donde llegan a trabajar más de 100 horas continuas y que en caso de no lograr sus metas de productividad reciben castigos físicos (Chan, Ngai y Selden, 2020).

Esta explotación ahora encubierta a través de los mecanismos digitales constituye una nueva restitución de la vieja alienación, donde también hay un encumbramiento de la contemplación en perjuicio de la actividad, una posibilidad de nuevas alienaciones, donde detrás de las aparentes nuevas posibilidades se encuentra una máquina de explotación de nuestras subjetividades. De alguna forma, ese espacio que el capitalismo industrial hasta el momento no había logrado mercantilizar, estas nuevas dinámicas permiten explotarlo al buscar convertirlo en mercancía.

Esta nueva globalización se sustenta en la forma de las conexiones, no necesariamente digitales, aunque sí necesariamente apoyadas por estas, ya que en los territorios digitales existe lo que Harvey (1989) ha denominado una contracción del tiempo y el espacio. Por ejemplo, hace unas semanas, el periódico *El País* en su edición española publicó un reportaje acerca de las redes de prostitución en España (*El País*, 2020<sup>a</sup>; *El País* 2020<sup>b</sup>), donde mostraba como las redes de trata de mujeres no sólo utilizan sus añejos métodos de reclutamiento (como son ayudar a migrar a latinoamericanas a España y con otros pretextos fincarles una deuda impagable), hay una conexión entre las mafias afincadas en Latinoamérica y en España; organizaciones criminales transnacionales que se apoyan en las tecnologías digitales para aumentar la resiliencia de sus organizaciones clandestinas. En el mismo reportaje se señala que desde hace algunos años los espacios de explotación o las mismas mujeres secuestradas han dejado de ser el principal valor de estas redes. Por el contrario, los números telefónicos se han vuelto lo más valioso, ya que independientemente de sus reubicaciones, son el medio por el cual los contactan sus clientes. De esta forma, podemos apreciar como las mafias también se han afianzado en estos nuevos territorios digitales.

Estos territorios digitales no solamente se extienden por el espacio; sino que también tienen cabida en las experiencias cognitivas ancladas en las nuevas formas de sociabilidad. Por ello, las metáforas de navegación al inicio de la constitución del Internet., como *surfear*, ciberespacio, navegar, son palabras que reflejan la experiencia espacial, aunque en este caso un espacio subjetivo y conformado por todo aquello que ha sido digitalizado. En plena pandemia se animaba a descubrir los

museos en sus versiones electrónicas o navegar visitando lugares desconocidos; el museo francés Louvre inauguró una sección en su página web bajo el nombre de “El Louvre en casa”, donde se pueden explorar sus galerías, observar a la célebre *Mona Lisa* en realidad virtual o visitar una exposición para niños. Mientras que el Museo del Prado, ubicado en Madrid, cobra \$2.50 euros por asistir a una exposición virtual de grandes maestros de la pintura.

En estos territorios digitales, la metáfora del poder absoluto adquiere un nuevo sustento (Claval, 1982), ya que disminuyen los costos de recolección de información, tanto en las plataformas socio-digitales donde los usuarios gustosos actualizan sus ubicaciones e imágenes más recientes, como en los rastros digitales de sus actividades en los espacios físicos. Por lo mismo, dentro de los espacios digitales aumenta la capacidad de vigilancia. Mattelart (2019) considera que la digitalización de la sociedad permite gobernar a partir de los números, los datos y los algoritmos; un síntoma de esto lo podemos identificar en las técnicas de identificación biométrica. De esta forma hay una vigilancia ‘suave’ masiva a los gobernados a través de los dispositivos digitales, un fenómeno cada vez más extendido incluso dentro de las democracias occidentales. La organización civil *Human Rights Watch* (2017) ha denunciado que el gobierno norteamericano al amparo de la *Executive order 12333* ha realizado vigilancia, sin orden judicial, a sus propios ciudadanos. A esta vigilancia gubernamental también debemos añadirle la vigilancia por parte de actores privados; la compañía Facebook ha sido denunciada por espiar a sus usuarios sin su autorización a través de la aplicación Instagram. Por esto, los territorios digitales son nuevos espacios del poder.

Imposible pensar los territorios digitales sin cultura. Por el contrario, estos espacios simbólicos se encuentran atravesados por tramas de significados, los cuales no sólo reflejan las relaciones sociales del mundo material, sino que también constituyen nuevas relaciones.

Estas nuevas relaciones a su vez generan afectaciones más allá de lo digital, ya que, a su vez, los territorios digitales son espacios para las prácticas sociales. En estas nuevas prácticas existe una comprensión de la distancia, por lo tanto, individuos físicamente lejanos pueden

participar. Este es el caso de la celebración de la Semana Santa en el Vaticano a través de su transmisión en línea durante la primera semana de abril del 2021 (AS English, 2021).

También dentro de estos territorios podemos identificar la existencia de símbolos referenciales, elementos identitarios asociados a experiencias sociales, donde los símbolos referenciales ya no se encuentran limitados en términos espaciales, ya que los individuos también encuentran como un elemento en común experiencias en territorios digitales. Por ejemplo, *Fortnite* conforme a su creador *EpicGames* era jugado en promedio cinco horas a la semana por 320 millones de individuos durante el 2020. En este juego de guerra entre los usuarios podemos observar su convivencia durante horas en espacios coloridos, lugares y prácticas que ahora habitan en su memoria. Un ejemplo, sería la tormenta, una experiencia dentro del videojuego que desgasta la energía del jugador; pero al mismo tiempo lo hermana con millones de jugadores que la experimentaron durante alguna partida. Una última característica para destacar es la abolición del tiempo. Volviendo al video juego *Fortnite* podemos observar que este es un evento interminable, ya que muchos jugadores (entre ellos el popular *Ninja* y el equipo *Drake*) retransmiten las grabaciones de sus partidas en plataformas como *Twitch*, *YouTube* o *Mixer*, donde aproximadamente se han retransmitido más de 1500 millones de horas de juegos de *Fortnite* (Stream Hatchet, 2021). De tal forma que a nivel experiencia, los espacios digitales también son espacios de nuevas prácticas y comunidades que se convierten en nuevos espacios para la memoria y la identidad social.

Al mismo tiempo, los territorios digitales también constituyen importantes fronteras, ya que existe una importante barrera digital alrededor de estos. Al respecto, Camacho y Zamora (2009) consideran su constitución por tres elementos. El primero de ellos consiste en las limitantes de acceso a computadoras o cualquier dispositivo conectado a la red. Una segunda limitante consiste en la falta del conocimiento en el uso de las propias computadoras, tabletas o cualquier otro dispositivo. Mientras que la última limitante es la falta de familiaridad sobre el uso de los recursos que se encuentran disponible en las redes una vez que se ha logrado el acceso. De tal forma que en es-

tos nuevos territorios volvemos a encontrarnos con el binarismo: inclusión/exclusión. Al respecto, García Canclini (2004) considera que los nuevos incluidos son los que se encuentran conectados, son por lo tanto, nuevos pobladores de los territorios digitales, mientras que los nuevos ilegales son aquellos que no pueden conectarse y por lo tanto, pierden acceso a los nuevos espacios. Por lo tanto, por debajo de los nuevos espacios se vuelve a deslizar una nueva distinción, de tal forma que la conexión no es un vector de igualdad sino una nueva forma de desigualdad que viene a sumarse a las preexistentes.

## Conclusiones

Los territorios digitales son un producto histórico dentro de una nueva expansión global capitalista; bajo esta nueva dinámica se ha logrado la comprensión del tiempo y el espacio en aras del mercado.

En esta nueva expansión se compite por los datos, como una nueva materia prima y por la comercialización a nivel global de bienes y servicios. Dentro de esta expansión también participan los Estados que encuentran en los territorios digitales espacios que aumentan su capacidad de control y vigilancia. Síntoma de esto son las plataformas digitales que permiten en un marco de consumo la convivencia de miles de usuarios sin importar el tiempo o la distancia.

Dentro de los territorios digitales también emergen nuevas prácticas. En estos nuevos espacios vamos a encontrar también la participación de los individuos en la construcción del mundo social; por lo mismo, estas nuevas prácticas se interrelacionan con las estructuras de los territorios digitales preexistentes. De esta forma, no solamente se dota de sentido a espacios que sólo existen dentro de las gigantescas plataformas digitales, sino que ahora también se constituyen en espacios de memoria. Por último, no debemos pasar por alto que la dinámica de este nuevo capitalismo anclada en las redes socio-digitales, implica también la exclusión de los circuitos conectados de inmensas partes de la población; pero así mismo, condena a esta exclusión a todos aquellos que no logran superar la brecha digital. De esta forma, en el marco de una nueva expansión capitalista asistimos a una nueva

transformación de las sociedades, un nuevo estado de donde ya no se posible volver a atrás.

## Referencias bibliográficas

- Agnew, J. (2005). Sovereignty Regimes: Territoriality and State Authority in Contemporary World Politics. *Annals of the Association of American Geographers*, 95(2). Págs. 437–461. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.2005.00468.x>
- Arreola, A. y Saldivar, A. (2017). De Reclus a Harvey, la resignificación del territorio en la construcción de sustentabilidad. *Región y sociedad*. Vol. 29(68). Págs. 57-78. DOI:10.22198/rys.2017.68.a874
- As English (2021). Pope Francis Holy Thursday mass in the Vatican: times, how to watch live online. 1 de abril. Disponible en: [https://en.as.com/en/2021/04/01/latest\\_news/1617268659\\_979537.html](https://en.as.com/en/2021/04/01/latest_news/1617268659_979537.html)
- Boaventura C. A. (1968). Documentos y Estudios. Vol. XIX. Antología de elogios y descripciones de Barcelona. Aribau a través de su biblioteca. Barcelona: Editado por Bultó Blajot, M. R. y Casas Homs, J. M. Institut Municipal de Historia.
- Carballo, C. T. y Chiozza, E. M. (2013). *Geografía Humana*. Argentina: Universidad Virtual de Quilmes.
- Castells, M. (2004). *The Network Society. A Cross Cultural Perspective*. Reino Unido: Edward Elgar Publishing.
- Castro Díaz, P. y Zamora Caroca, L. (2009). La brecha digital. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*. Vol. 2(5). Págs. 50-56.
- Chan, J., Ngai, P. y Selden, M. (2020). *Dying for an iPhone*. Estados Unidos: Haymarket Books.
- Chernilo, D. (2021). One globalisation or many? Risk society in the age of the Anthropocene. *Journal of Sociology*, 57(1), Págs. 12–26. <https://doi.org/10.1177/1440783321997563>
- Claval, P. (1982). *Espacio y poder*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Davis, M. (2000). *The Road from Leibniz to Turing*. Estados Unidos: CRC Press.
- DuPlessis, R. S. (2019). *Transitions to Capitalism in Early Modern Europe: Economies in the Era of Early Globalization, C. 1450 - C. 1820*. Cambridge: Cambridge University Press.
- El País (2020<sup>a</sup>). Desarticulada una red de explotación sexual y liberadas 14 mujeres colombianas en Jaén y Córdoba. Periódico El País. 17 de agosto.
- El País (2020<sup>b</sup>). Liberadas 13 mujeres en Málaga obligadas a prostituirse mediante el chantaje emocional y las coacciones. Periódico El País. 10 de febrero.
- Fuchs, C. (2012). Capitalism or information society? The fundamental question of the present structure of society. *European Journal of Social Theory*, 16(4), Págs. 413–434. DOI: <https://doi.org/10.1177/1368431012461432>
- García Canclini, N. (2004). *Desiguales y desconectados*. Barcelona: Gedisa.
- Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades. *Estudios Sobre Culturas Contemporáneas*. Época II. Vol. V(9). Págs. 25-57.
- Harvey, D. (1989). *La condición de la posmodernidad*. Argentina: Amorrortu.
- Hernández Jiménez, N. (2014). Poder soberano y poder disciplinario. La codificación desde una visión foucaultiana. *Revista de Estudios Sociales*. Vol. 48. Págs. 139-150. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res48.2014.11>
- Human Rights Watch (2017). *US. New Evidence Suggests Monitoring of Americans. Documents Point to Warrantless Surveillance*. 25 de octubre. Disponible en: <https://www.hrw.org/news/2017/10/25/us-new-evidence-suggests-monitoring-americans#>
- Marlowe, C. (2021). *Tamburlain the Great*. Estados Unidos: Dover Publications.

- Mashayekhi, R. (2021). 55 major companies paid \$0 in federal taxes on their 2020 profits: report. *Revista Fortune*. 2 de abril.
- Matterlart, A. (2019). *For An Archeology of the Cult of the Number. Digitalization of Society and Socio-political Issues 1. Digital Communication and Culture*. New York: Wiley.
- Marx, K. (2016). *Antología*. Argentina: Siglo XXI.
- Monkhouse, F. J. (1970). *A Dictionary of Geography*. Reino Unido: Routledge.
- Peters, B. (2016). *Digital Keywords. A Vocabulary of Information Society and Culture*. Estados Unidos: Princeton University Press.
- Nogué, J. (2006). *Geografía Política*. España: Anthropos.
- Porto Goncalvez, C. W. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Argentina: Siglo XXI.
- Sassken, S. (1991). *The Global City*. New York, London, Tokyo. Estados Unidos: Princeton University Press.
- Sauer, C. O. (1925). *The Morphology of Landscape*. Estados Unidos: Berkeley University Press.
- Schiller, D. (2000). *Digital capitalism: Networking the global market system*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stream Hatchet (2021). *Q1 2021 Live Game Streaming Trends Report*. Disponible en: <https://insights.streamhatchet.com/q1-2021-live-game-streaming-trends>
- Tilly, C. (1990). *Coercion, Capital, and European States, A.D. 990–1990*. Reino Unido: Routledge.
- Wallerstein, I. (2011). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Estados Unidos: University of California Press.
- Yun Casalilla, B. (2019). *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XV a XVIII)*. España: Galaxia Gutenberg

# EL ENFOQUE TERRITORIAL Y LA COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL. UNA EXPERIENCIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN COLOMBIA PARA LA INCIDENCIA DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS EN PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL EN SUS REGIONES

*The territorial approach and communication for social change. An experience of virtual education in Colombia for the incidence of young university students in local development processes in their regions*

**Kelly Giovanna Muñoz Balcázar**

© <https://orcid.org/0000-0001-7408-6108> | ✉ [kmunoz@igg.unam.mx](mailto:kmunoz@igg.unam.mx)

Fundación Universitaria de Popayán. Popayán, Colombia

**Emiliano Palacios de los Reyes**

© <https://orcid.org/0000-0002-3010-2441> | ✉ [emiliano@razonatura.org](mailto:emiliano@razonatura.org)

Colectividad Razonatura, A.C. CDMX, México

**Resumen.** La educación en la época actual ha sufrido transformaciones radicales y sus métodos de enseñanza han tenido que adaptarse a las nuevas tecnologías y espacios virtuales de cambio social, que podrían ser llamados territorios virtuales o emergentes, por ello se hace necesario la implementación de procesos innovadores de transmisión de conocimiento certero y efectivo en las instituciones universitarias.

*Cita este capítulo*

Muñoz Balcázar, K. J. y Palacios de los Reyes, E. (2022). El enfoque territorial y la comunicación para el cambio social. Una experiencia de educación virtual en Colombia para la incidencia de los jóvenes universitarios en procesos de desarrollo local en sus regiones. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 233-261). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

La profundización en la aplicación de la educación virtual desde apuestas como el aula invertida y metodologías como el *E-learning*, han sentado las bases para desarrollar programas educativos que han acertado la dicotomía tiempo-espacio y han facilitado la globalización de la enseñanza reduciendo las distancias. Por este motivo el aprovechamiento de las TIC nos encausó a la creación de un diplomado acorde a las necesidades regionales, desde el enfoque territorial, la gestión del territorio y la planeación estratégica para el desarrollo local, dado que la mayor parte de los estudiantes de pregrado de último semestre provienen de municipios rurales del suroccidente de Colombia, específicamente de los departamentos del Cauca, Huila, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Tolima y Caquetá, con altos índices de marginalidad, pobreza y violencia.

**Palabras clave:** territorio, educación y espacialidad virtual, desarrollo local, cambio social.

**Abstract.** Education in the current era has undergone radical transformations and its teaching methods have had to adapt to new technologies and virtual spaces of social change, which could be called virtual or emerging territories, which is why it is necessary to implement innovative processes of transmission of accurate and effective knowledge in university institutions. The deepening of the application of virtual education from bets such as the flipped classroom and methodologies such as *E-learning*, have laid the foundations to develop educational programs that have shortened the time-space dichotomy and have facilitated the globalization of teaching by reducing distances.

For this reason, the use of ICTs led us to create a diploma according to regional needs, from a territorial approach, territorial management and strategic planning for local development, since most of the undergraduate students in the last semester they come from rural municipalities in the southwest of Colombia, specifically from the departments of Cauca, Huila, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Tolima and Caquetá, with high rates of marginalization, poverty and violence.

**Keywords:** territory, education and virtual spatiality, local development, social change.

## Introducción

La formación de profesionales mejor capacitados en la modalidad virtual es un reto que responde a los tiempos actuales cuando la humanidad tuvo que enfrentarse a una pandemia como la del Covid-19; sobre todo se hace necesario preparar talento humano capaz de enfrentar en diferentes escenarios problemáticas sensibles con soluciones adaptables, cercanas e integrales, que permitan desarrollar espacios competitivos pero sobretodo incrementar el mejoramiento de niveles de vida de las comunidades y organizaciones sociales de manera sostenible, es decir, no sólo el aspecto económico, sino también el manejo adecuado del entorno natural y social.

Los llamados nativos digitales, por referirse a esta tendencia globalizada de generaciones que tiende a una praxis del conocimiento a través de las redes y las plataformas de aprendizaje y el desarrollo de competencias, como también la administración tanto del tiempo como de los recursos en el ciberespacio, han puesto como reto la creación de comunidades y de nuevas representaciones de la vida cotidiana, lo que implica que la educación se diseñe de forma multimodal.

En este orden de ideas se creó el Seminario virtual en “Planeación estratégica territorial y elaboración de proyectos de desarrollo local con énfasis en marca colectiva” para ser una opción en la Fundación Universitaria de Popayán en el ámbito virtual, relacionado con el estudio del mundo rural colombiano y sus territorialidades. De forma general los estudiantes de hoy mantienen una relación directa y constante con el internet y en ese sentido se ha creado una forma de participación diferente con esta red de información, con lo cual es necesario convivir en la Universidad; es así que el presente trabajo se avoca a una exploración de aprendizaje en nuevos espacios a los que se podrían denominar territorios emergentes, como una forma de catalogar un fenómeno social de interrelación digital de conocimiento.

En este capítulo se presentará el resultado de esta experiencia de educación virtual con jóvenes estudiantes de último semestre de la Fundación Universitaria de Popayán, Colombia, en el marco de un proyecto de investigación que tiene como objetivo la articulación de

redes académicas de varios países en tres líneas de investigación; una de ellas, en la que hemos hecho énfasis para este caso es la de estudios del territorio, aplicada a la formación de talento humano de organizaciones comunitarias e instituciones universitarias, como una apuesta en la generación de agentes de cambio social a partir de lo local.

Es así, como en ésta metodología de aprendizaje se hizo énfasis en el diseño de proyectos que respondan a los procesos organizativos de las comunidades asentadas en las distintas zonas, con características y necesidades diversas, tomando en cuenta su riqueza cultural, territorial, alimentaria y biodiversa, a partir de elementos, técnicas y estrategias en comunicación para el cambio social, que permitan dinamizar la participación social mediante la generación de propuestas desde los mismos actores sociales.

Colombia tiene 48.258.494 (DANE, 2018) millones de habitantes, en el Cauca viven 1.4 millones y 10.749.012 en el resto de la región suroccidente que comprende los departamentos de Cauca, Huila, Nariño, Valle del Cauca, Tolima y Putumayo (DANE). Esta población requiere atención en todos los sentidos; pero particularmente la población joven requiere mejores perspectivas de desarrollo. En este marco las condiciones del departamento son adversas como lo expresa el estudio sobre la pobreza publicado por Gómez y Fajardo (2019).

El departamento del Cauca a pesar de ser considerado uno de los más pobres del país (con una incidencia a 2012 del 62,1 % y del 34 % en extrema pobreza (DANE a 2012); su capital (Popayán) presenta los más altos niveles de desempleo del país (18 % en promedio para los últimos 5 años), con un índice de concentración de Gini igual a 0,56; y la presencia de todos los actores del conflicto armado en nuestro país.

Teniendo en cuenta un modelo de desarrollo alternativo, inclusivo y sustentable en estas zonas en donde existe marginación y pobreza debido a la ausencia estatal, la educación se convierte en un instrumento para promover la articulación de las universidades a los procesos de desarrollo rural a partir de la intervención social y la participación de los jóvenes con propuestas para la organización comunitaria.

De este modo, en el primer apartado se explican los antecedentes de la Red de Gestión Territorial de México, aliada en la creación de la propuesta del proyecto de formación virtual y que, sobretodo, fungió como el ente que proveyó la base teórica a través de sus estudios y experticia en el tema; en el segundo y tercer apartado se presenta el marco conceptual y los ejes de gestión territorial, comunicación para el desarrollo y el cambio social, en los cuales nos basamos para crear los módulos del programa; en el cuarto punto hablamos de cómo fue la implementación técnica de este diplomado; en el quinto apartado se presentan los resultados y el impacto que ha tenido en la formación de los estudiantes y para finalizar, en el sexto, se dan las conclusiones finales de lo que ha significado esta experiencia educativa para el fortalecimiento institucional universitario y su incidencia para el desarrollo regional desde el modo virtual.

### **Antecedentes de la experiencia de formación con la Red GTD**

En 2009 se crea la Red Gestión Territorial del Desarrollo Rural en México (Red GTD) que reúne académicos y consultores de diversas universidades e instituciones del país como una oportunidad para generar iniciativas en torno a las políticas públicas relacionadas con el enfoque territorial y el desarrollo rural; desde esta perspectiva se han realizado diferentes estudios en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Acuicultura (SAGARPA) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA Rural). A partir de 2014 es reconocida como Red Temática por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Con estas alianzas y apoyos a la investigación los miembros de la Red han construido una propuesta de trabajo para la generación de conocimiento en torno a reflexiones y análisis de la ruralidad; es así que actualmente se cuenta con un acervo propio en donde se expresan resultados del trabajo de once años de labor en donde el tema del territorio y el desarrollo sustentable desde lo local han sido los ejes centrales.

La “Estrategia de Formación de Capital Humano”, fue diseñada para incidir en la capacitación de colectivos sociales y en la educación superior; de esta forma facilitaba la incidencia y articulación con políticas públicas gubernamentales dirigidas al ámbito rural, en donde la propuesta metodológica se centra en un enfoque territorial holístico como una herramienta tanto para la investigación desde la interdisciplinariedad, como en la formación de profesionales y líderes comunitarios que de una u otra forma hacen parte de organizaciones campesinas mexicanas.

De esta manera, se impulsó el enfoque de gestión y desarrollo territorial; en esta medida se plantearon diversos cursos, algunos presenciales y otros virtuales utilizando las TICS, como un modelo de aprendizaje, dadas las condiciones de difícil acceso y movilización en algunas regiones del país. Por otro lado, se propuso dentro de los objetivos ampliar el nivel de influencia de la Red a nivel América Latina, pero sobretodo, hacer una apuesta de adaptación de los recursos de enseñanza a las condiciones de la educación desde un sistema digital en la red de internet. En su momento la idea de generar un proceso de educación virtual, parecía una apuesta distante y compleja para generar mayor proyección e incidencia, en cuanto a la inserción de estas temáticas, sobretodo en otros países, pero con el paso del tiempo y la experiencia desarrollada, se demostró que esta idea a futuro fue un acierto, dadas las condiciones actuales de la pandemia generada por el Covid-19 y la minimización de los altos costos de desplazamiento y hospedaje que implicaba la movilidad de estos especialistas.

Es así que, mediante el fortalecimiento de las redes académicas de algunos miembros, se logra enlazar líneas de investigación afines con académicos de la Fundación Universitaria de Popayán, a través del Grupo de Investigación CONVOCA del Programa de Comunicación Social y se inician acuerdos para lograr una colaboración conjunta centrada en el desarrollo de un proyecto en alianza con la Red GTD y de esta forma proponer acciones encaminadas al fortalecimiento de la línea de territorio de ambas instituciones. Desde esta perspectiva se propuso el diseño de un curso en la modalidad virtual con enfoque territorial que incluyera la importancia de la comunicación para el desarrollo local y regional.

Así pues, se creó un diplomado en Planeación Estratégica Territorial y Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local con Énfasis en Marca Colectiva, con el apoyo de un analista pedagógico y un diseñador instruccional de la Universidad Virtual UNIVIDA de la Fundación Universitaria de Popayán, quienes realizaron el acompañamiento en la construcción de los formatos estándar de microcurrículos, guías y actividades tanto de aprendizaje como de uso de recursos virtuales en plataforma.

Este diplomado se estructuró con énfasis en marcas colectivas, con el objetivo de que los estudiantes y participantes de otras instituciones externas, idearan e imaginaran propuestas que busquen la promoción y difusión de la producción campesina en sus municipios, en donde el centro de atención siempre sea el actor social (llámese individuos, colectivos, organizaciones sociales, entre otros). Actualmente, el interés en pequeños productores ha crecido a nivel mundial, por las condiciones particulares de producción limpia de alimentos sanos, bajo procesos productivos limpios, en algunos casos orgánicos, como respuesta a las problemáticas ambientales, de salud y de soberanía alimentaria que aquejan a todos los países. Sin embargo, se hace necesario dar a conocer estos productos o servicios y capacitar a los productores en procedimientos de posicionamiento de los signos distintivos como una alternativa centrada en competir en mercados más amplios y en ese sentido apoyar para la mejora de las condiciones económicas, desde el aprovechamiento sustentable de su territorio.

## **El aporte conceptual del enfoque territorial al proceso**

La idea de que este curso sea un mecanismo que coadyuve en la formación transversal en la educación de futuros profesionales a partir del uso de conceptual en los estudios del enfoque territorial, se incorporó desde las investigaciones de los académicos de varias redes territoriales que han trabajado este tema en Brasil, Colombia y México desde una visión latinoamericana.

Es así que textos como el de Javier Delgadillo (2009) *La gestión territorial como instrumento para el desarrollo rural* sienta las bases del Di-

plomado y otorga una propuesta clara del concepto, por lo cual cada estudiante desde un inicio cuenta con esta herramienta para su desarrollo conceptual dentro de las múltiples actividades de aprendizaje.

Por otro lado, están las investigaciones de Echeverri y Caracuda (2013), Ramírez (2016), Herrera (2016) y Palacios (2016) que tratan sobre condiciones importantes, desde el impulso para el desarrollo rural, partiendo de las lógicas campesinas y de los pequeños productores en los territorios.

Igualmente, se incorporan estudios de caso de experiencias comunitarias y resistencias sociales de los tres países, a partir de los procesos de gestión del territorio y la soberanía alimentaria, como el de la zona de costa del municipio de Aquila, Michoacán en donde se presenta la búsqueda de mejores condiciones de vida de las familias a partir de la organización comunitaria local (Palacios, 2018). Los estudios de Tartaruga (2015), Saquet (2015), Molina (2015), han puesto en la agenda de la academia a nivel latinoamericano el debate relacionado a innovación inclusiva del desarrollo aplicado en la construcción de políticas asociativas pertinentes en los estudios del desarrollo rural con enfoque territorial.

## **El enfoque de comunicación para el desarrollo territorial**

Para lograr una aproximación conceptual entre las líneas de trabajo de la Red GTD y las del grupo de investigación CONVOCA, se empezó por dilucidar más sobre la disciplina de la comunicación y su rol e importancia en el proceso desarrollista; de este modo se requería que tanto los estudiantes de Comunicación Social como los de otros programas académicos de la FUP tuvieran una perspectiva amplia de los estudios rurales y territoriales; no obstante, había que incluir la perspectiva comunicacional como una herramienta estratégica para el análisis de la participación social, a partir de las luchas, los movimientos y las demandas sociales, a fin de incidir tanto en la toma de decisiones, como en la gestión de comunidades en procesos de planeación territorial o en políticas públicas.

Los primeros fundamentos teóricos de la comunicación para el desarrollo se inician a mediados de los años 50, después de la segunda guerra mundial, planteados desde dos corrientes; una de ellas con la emergencia del modelo de cooperación internacional y la modernización y la otra esbozada en Latinoamérica con la teoría de la dependencia expuesta por la CEPAL y el pensamiento decolonial nacido de un discurso contra hegemónico de las luchas sociales en Brasil, Perú, Chile, Colombia y México.

Es así como medios alternativos empiezan a surgir como una forma de reacción a esta dependencia a partir de la edu-comunicación con Mario Kaplún, las radios mineras en Brasil y las radios escuelas en Colombia, como Radio Sutatenza. Igualmente, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), aplica el mismo enfoque.

Posteriormente, se crean espacios de formación de comunicadores y educadores populares en el Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) en Venezuela, CIESPAL y Radio Nederland.

La comunicación para el desarrollo entonces, estuvo centrada en incentivar la adopción de nuevas tecnologías provenientes de los países desarrollados, y a partir de los años 60 fue evolucionando en una corriente que además de buscar un cambio social, impulsaba que se fortalecieran las bases organizativas sociales, desde su propio desarrollo.

Según Barranquero y Herrera (2012), en Latinoamérica surgen escuelas de comunicación como el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL, 1959) o la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), que impulsaron la comunicación para desarrollo como una forma de inclusión de las minorías en sus luchas en contra de la desigualdad social, cultural y la marginación.

Por esos años el comunicólogo de la Universidad de Stanford, Wilbur Escharam, hizo un estudio sobre la comunicación y el cambio en los países de desarrollo, en donde ésta es concebida como un instrumento para la formulación de políticas públicas y como generadora de procesos de desarrollo a través de funciones como: “(1) estar informa-

da de los planes, acciones, logros y limitaciones del esfuerzo pro desarrollo; (2) hacerse partícipe del proceso de toma de decisiones sobre asuntos de interés colectivo” (Beltrán, 2005).

Este autor explica que las premisas que acompañan el imaginario colectivo de lo que significó para los países latinoamericanos este concepto, deriva del uso de los medios masivos, interpersonales o mixtos ya que son una herramienta esencial para la implementación de proyectos para el desarrollo económico y social.

Así pues, la participación de los actores sociales se hace imprescindible en el acontecer político y económico desde la ampliación de sus demandas en las diferentes esferas y por ello se cataloga a la comunicación para el desarrollo, una parte clave para la democratización y el respeto a las identidades y manifestaciones colectivas.

Es importante resaltar que el concepto de subdesarrollo acuñado por el presidente Truman en 1949 al referirse a los países de Centro y Suramérica, se relaciona directamente con esta eclosión de necesidades que tienen que ver con una especie de violencia estructural, derivada de las carencias en la tenencia de la tierra, la falta de recursos gubernamentales de apoyo a programas sociales y las injusticias sociales.

Posteriormente, las acciones de comunicación empezaron a tener un enfoque que promovía cambios sociales colectivos endógenos y locales, “(...) desde y no para las comunidades. La participación de los actores involucrados es esencial en las propuestas de comunicación para el desarrollo, alternativa y participativa, que son las expresiones más reconocidas de la comunicación para el cambio social”, (Gumucio-Dagrom, 2011).

Este autor plantea que tanto la modernización como la participación, fueron las premisas claves y por varias décadas se han mantenido de la mano en los estudios tanto teóricos como en la práctica; pero en los años 90 ya se van combinando los modelos con otras variables como la educación. A finales del siglo, la comunicación para el desarrollo presenta un enfoque que incorpora el cambio social, en donde los ac-

tores son partícipes de su propio desarrollo desde adentro hacia afuera, a través del diálogo abierto y el consenso.

Hasta el momento no existe una razón contundente para plantear una distinción entre la comunicación para el desarrollo y la comunicación para el cambio social; antes bien se podría pensar en su complementariedad, pues son modelos aún en renovación constante, y está demostrado que el desarrollo no puede darse sin un proceso de cambio social en el grupo involucrado (Huarcaya, 2016, p. 4).

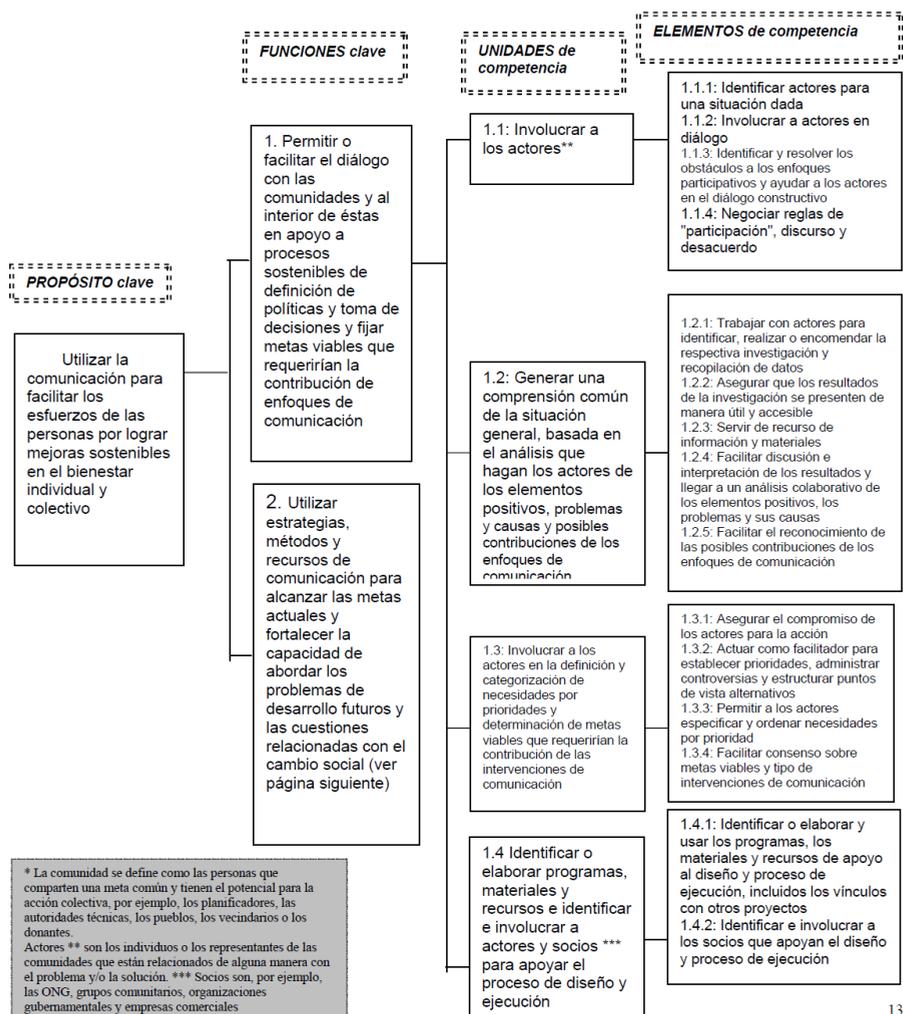
Para los años 90 y el año 2000, la Fundación Rockefeller incentivó la capacitación de académicos, teóricos, líderes, funcionarios de gobierno, personal de organismos de ONG y de cooperación internacional en el tema de la comunicación para el desarrollo haciendo un análisis en la relación entre el desarrollo, la comunicación y el cambio social, en la profundización del tema y su aplicación en las practicas comunitarias y participativas de la sociedad.

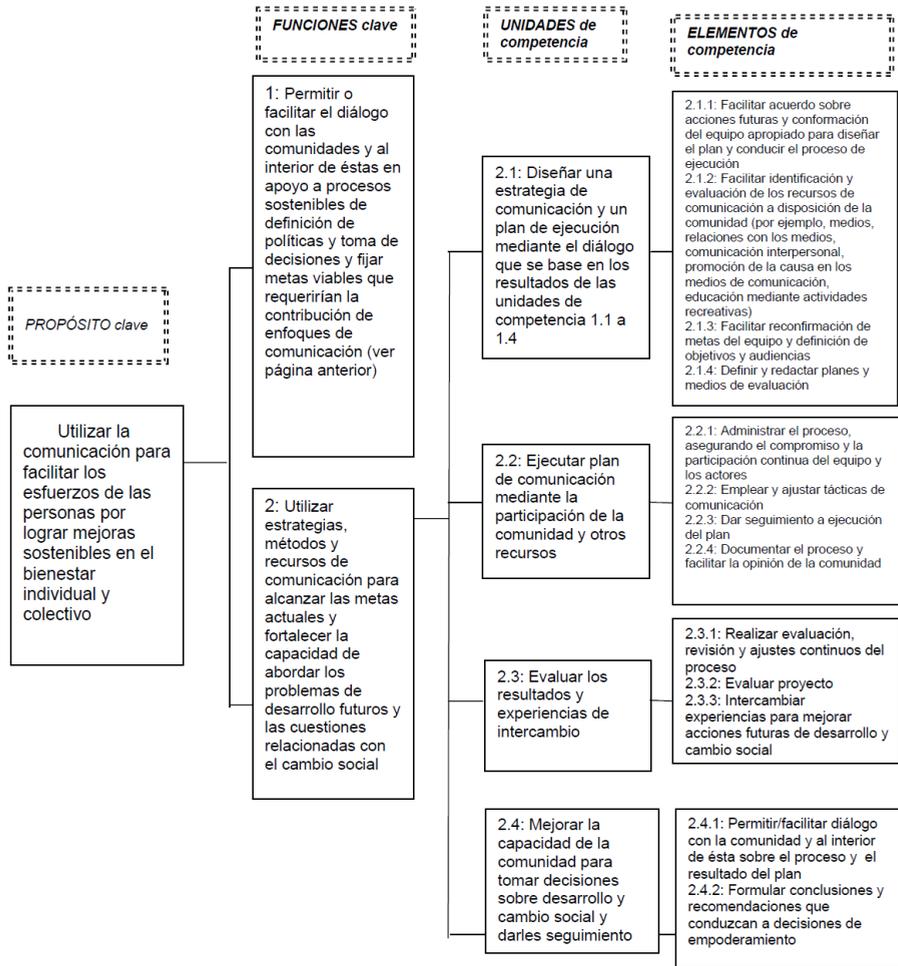
De estas reuniones han derivado diversas iniciativas para la creación de programas académicos a nivel mundial en esta área como “(...) la Red Universitaria de Comunicación para el Cambio Social y el Desarrollo, que ha contribuido al intercambio de experiencias y a establecer sinergias para armar planteamientos curriculares de capacitación en el área, en torno al ideal de promover el avance de la justicia social, la sostenibilidad, y los valores democráticos con la formación de una nueva generación de comunicadores especializados dedicados a los principios y valores de la comunicación participativa para el cambio social y el desarrollo” (Red Universitaria, 2005, p. 2).

En la actualidad la complejidad de los espacios rurales y urbanos requiere profundizar en el aporte de marcos teóricos, metodologías y herramientas comunicacionales que orienten los procesos de desarrollo de las comunidades y la construcción de nuevos vínculos con y entre las personas. Así pues, según lo indica Espinel et al., (2020), las TIC facilitan la interacción social como un campo para el desarrollo de los sujetos a través de un escenario diferente que provee espacios abiertos y móviles en las redes sociales.

La práctica de la comunicación, en este contexto, se propone como facilitadora del diálogo, la participación, la toma de decisiones y la acción colectiva, como se puede apreciar en la tabla 12, planteada por el estudio de Delfos (2012, p. 21).

**Tabla 12.** Ilustración funcional de la comunicación para el desarrollo y el cambio social.





**Fuente:** Centro de Conferencias y Estudios de la Fundación Rockefeller, 2002.

Así pues, desde éste enfoque de competencias, la comunicación para el desarrollo territorial intenta contribuir a la generación de espacios de encuentro para intercambiar saberes y experiencias en torno a la comunicación y al diseño, planificación e implementación de acciones comunicativas de apoyo a procesos de desarrollo desde una visión holística del análisis en la gestión del territorial. Además, la identificación de los diferentes actores en su quehacer cotidiano, y las redes que se tejen para la construcción del territorio en donde convergen

para la identificación de sus dinámicas y problemáticas entorno a su desarrollo local y comunitario.

## **La experiencia en la implementación del Diplomado virtual**

El trabajo académico en los últimos años ha sufrido cambios sustanciales en la forma de percibir el mundo de aprendizaje de los estudiantes de cualquier nivel educativo, en este sentido, el profesor requiere cambiar y encontrar formas de relación y comunicación con los educandos a partir de comprender el origen los medios en los que estos obtienen hoy la información; ante el tren informativo del internet hoy es posible obtener datos, noticias, informes de toda índole con solo tener un teléfono con conexión a la red a la mano. Lo anterior puede mencionarse como que desde el nacimiento prácticamente tienen acceso a la información virtual; esto ha implicado cambios pedagógicos en las formas de aproximarse en cada sesión de clase. Un planteamiento interesante sobre la enseñanza virtual lo propone Chajlub y Torres-Toukoumidis (2019), al hablar de “las estrategias de enseñanza mutando de acuerdo a los requerimientos de las épocas y sociedades” (p. 100).

Al respecto, también la sociedad de la información propone un escenario de uso de todos sus beneficios, para el acceso al conocimiento virtual como un proceso adaptativo en la educación actual, junto con sus nuevos espectros de mediación y comunicación en un mundo globalizado (Villota & Ogécime, 2020; Castaño, 2020; Piña & Iribarren, 2020).

Desde este punto de vista, existen hoy nuevas formas de obtener información, la red internet se ha convertido en un ámbito de comunicación y relación que podría ser definido como un *territorio emergente*, dado que existen de forma virtual interrelaciones de todo tipo, otras condiciones de desarrollo, en otras palabras es importante tomar una posición respecto a este mundo de relaciones a distancia en espacios digitales y crear opciones donde existan condiciones para aprovechar la virtualidad de mejor forma de modo que el estudiante y los profesores a partir de su trabajo en la red cuenten con elementos relevantes y de influencia para cambiar sus entornos cotidianos.

Por esta razón, es necesario asumir que vivimos un mundo cruzado por las tecnologías (Llorens, 2016) y su uso cotidiano hace que los entornos estén mediados por estas territorialidades virtuales, más aún cuando en el mundo a partir de la presencia del COVID 19, las medidas restrictivas han impuesto un modo de vivir sujeto a esta práctica en todas las formas de relación posibles. Al plantear este concepto de territorialidades emergentes también hacemos referencia a un cambio de paradigma, porque su génesis tiene razón de ser en el ritmo acelerado de los flujos de información y en este sentido, en cómo afecta o beneficia a los procesos de aprendizaje en la relación profesor-alumno; es así que es necesario explicar estos entornos educativos. A su vez Saquet, (2021), considera “el contenido polisémico del territorio, su amplitud y flexibilidad, aspectos didácticamente pueden facilitar la comprensión y transformación de la realidad” (p. 59).

Así pues, en el trabajo pedagógico del Seminario coincidimos con la concepción de Saquet, sobre el territorio orientado hacia la cooperación y el desarrollo, en donde la autonomía, los procesos identitarios y la preservación de la cultura, son elementos centrales en la forma de promover la educación a través de opciones como las plataformas virtuales. También es necesario señalar la importancia de la apertura de la educación a distancia por lo cual el enfoque favorece el estudio independiente de los estudiantes, en otras palabras, sin el compromiso de los alumnos las condiciones de la virtualidad no son fructíferas en términos académicos.

Este curso creado como parte del proyecto Red Multidisciplinaria de estudios sociales de Sur, Centro y Norte América del grupo de investigación CONVOCA; se propuso que debía estar dirigido a investigadores, docentes, estudiantes, ONG'S e instituciones gubernamentales y al público en general interesado en el enfoque de territorio como eje central; en éste sentido la importancia de su estrategia curricular consiste en la centralidad del concepto de territorio que se aborda transversalmente en cada módulo.

De este modo, la territorialidad se vislumbra como una construcción social que permea las prácticas sociales, culturales, económicas y políticas en un mismo espacio de donde emergen múltiples relaciones,

redes, solidaridades y alianzas, “(...) el territorio entonces se plantea aquí como un escenario para el ejercicio del poder simbólico sobre todo cuando está compuesto por grupos pluriétnicos vulnerables que crean diversos sistemas de interés y demandas en cuanto a sus derechos” (Muñoz, 2017).

A su vez, esta propuesta de tipo modular contempla diversos temas que se articulan en torno al análisis de un eje transversal, como la planeación estratégica territorial, para el diseño y la elaboración de proyectos de desarrollo local; el componente de innovación también es otra de las aristas que tiene suma importancia en los retos actuales de los estudios sociales y de las mismas comunidades como una forma de aprensión y apropiación de nuevas tecnologías (ver tabla 13).

**Tabla 13.** Títulos de los módulos.

Módulo	Nombre
I	Introducción al enfoque de territorio - marco conceptual
II	Planeación estratégica territorial, una apuesta para el desarrollo
III	Diseño de proyectos de desarrollo local con enfoque territorial
IV	Marcas colectivas. una apuesta por el desarrollo comercial de pequeños productores
V	Proyecto de grado

**Fuente:** Elaboración propia con información del Diplomado ubicado en la plataforma de la Universidad virtual UNIVIDA.

Por otro lado, de la mano de la innovación va la aplicación de modelos de negocios para el posicionamiento comercial de productos en el mercado; de esta forma la planeación estratégica del territorio implica capitalizar todos los medios productivos que se tienen a través de la identificación de recursos humanos, físicos y ambientales para el desarrollo de propuestas viables de gestión territorial, en beneficio de comunidades que requieren potencializar el uso integral de su entorno y generar nuevas formas de ingreso aprovechando al máximo sus potencialidades.

En este aspecto, el tema de la creación de marcas colectivas o el posicionamiento de las que ya se tienen, será una herramienta práctica del curso con el fin de destacar en las comunidades de estudio los elementos identitarios en función del mejoramiento de su competitividad, originalidad y por ende la transformación de la producción a través de valor agregado, bajo la consigna de la creación y uso de sellos distintivos, como una ventaja comercial para el posicionamiento y reconocimiento en el mercado.

Esta propuesta educativa de tipo virtual, está enfocada en afianzar el conocimiento y capacidades de proyección social de los participantes, quienes podrán aprender a generar estrategias de desarrollo local que coadyuven en la construcción de la paz, con ideas de proyectos productivos para el fortalecimiento organizativo de la población vulnerable, tanto en las zonas rurales como en la ciudad.

## **Resultados**

### **Formación de profesionales y la opción de grado**

Inicialmente el curso fue creado para ser un Diplomado transdisciplinario en donde los participantes (estudiantes de último semestre, docentes de la FUP y de otras universidades) obtuvieran un diploma que acreditara su conocimiento a fin de ser útil para su experiencia curricular; de este modo se facilitaría a los participantes tener otras competencias además de su título académico para competir en el ámbito laboral; ésta modalidad funcionó para la primera cohorte y culminó con éxito. Así pues, los proyectos finales de los estudiantes de diversas carreras de la FUP fueron utilizados como elemento de evaluación para la obtención del grado de Licenciatura, situación que resultó muy favorable para la eficiencia terminal en la Institución.

Para la siguiente generación, las directivas de ésta Institución de educación superior tomaron la determinación de ofrecer el curso oficialmente como parte de las políticas de opción de grado; éste mecanismo de titulación abrió las posibilidades a alumnos interesados de diversas carreras afines a la temática, a concluir su preparación pro-

fesional; de igual forma benefició a otros que por dificultades laborales o por haber terminado materias y no haber terminado la tesis, o residir en otras ciudades, no lograron titularse y llevaban un tiempo ausentes de la Institución.

Después de tres cohortes consecutivas, y debido al éxito de éste diplomado, los directores de algunos programas académicos decidieron crear sus propios cursos de titulación de estudiantes, ya que además de ser una opción académica interesante y rigurosa generaba buenas ganancias para la Universidad; de este modo los directivos nuevamente se pronunciaron para que el Diplomado se convirtiera en una modalidad tipo Seminario exclusivo para los estudiantes del Programa de Comunicación Social.

Hasta ahora los resultados alcanzados con los estudiantes, muestran seis cohortes que han recibido su grado; son egresados que actualmente cuentan con más herramientas teórico-prácticas y mayores conocimientos para poder realizar un ejercicio profesional más comprometido con su entorno y sus intereses y, a partir de eso, pueden generar propuestas para trabajar esos temas.

**Tabla 14.** Ejemplos de proyectos desarrollados.

<b>Título</b>	<b>Temática/escuela</b>	<b>Región de aplicación</b>
Creación de estrategia en entornos digitales para dar a conocer la implicación del fracking en el territorio Kogui.	Problemas ambientales en zonas indígenas/ Comunicación	Sierra Nevada, Santa Marta, Colombia.
Estudio de factibilidad para el fomento turístico, cultural y patrimonial del municipio de Caloto – Cauca.	Promoción turística local/ Arquitectura.	Caloto, Cauca, Colombia.
Ecoturismo en el bosque mágico, en la zona rural de la vereda San Pedro, Santander de Quilichao.	Promoción turística local/Arquitectura.	San Pedro, municipio Santander de Quilichao, Cauca, Colombia.
Diagnóstico y construcción participativa de una visión común del producto “chontacones” como cimiento para construir un proceso de desarrollo económico y social eficiente en los consumidores locales.	Impulso a la economía local/ Comunicación.	Popayán, Cauca, Colombia.

Título	Temática/escuela	Región de aplicación
Fomento del turismo ecológico en la localidad de Coconuco, municipio de Puracé – Cauca, a través de la marca colectiva “Coconuco es aventura.”	Promoción turística local/ Comunicación	Coconuco, municipio Puracé, Cauca, Colombia.
Viabilidad de un proyecto productivo de agricultura limpia en huertos caseiros en la vereda Pepital del municipio del Tambo, departamento del Cauca.	Impulso a la economía local con criterios ambientales/ Administración de empresas agropecuarias.	Vereda Pepital, municipio del Tambo, del Cauca, Colombia.
Propuesta de creación del parque eco-turístico mixto San Francisco.	Promoción turística local/ Ecología.	Timbío, Cauca, Colombia.
Capacitación de 25 familias en condición de vulnerabilidad del barrio Libertador Alto, del municipio de Bolívar, Cauca, en producción de láminas de concreto para el mejoramiento y consolidación de su calidad de vida a través de la auto construcción de sus viviendas.	Mejoras a la vivienda/ Ingeniería industrial	Bolívar, Cauca, Colombia.

**Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a la población beneficiaria, se resalta la participación de las mujeres, en un 54%, mayor que la de los hombres, 46%; la eficiencia en la culminación de los participantes inscritos está por encima del 99% (un estudiante propuso darse de baja por condiciones personales), de un total de 89 alumnos de cinco facultades. Ésta diversidad generó una serie de propuestas temáticas de proyectos finales interesantes con incidencia en la búsqueda de soluciones para el mejoramiento organizativo, productivo y territorial de comunidades y poblaciones rurales. Algunas de estas variables están interrelacionadas; en su mayoría los objetivos de los alumnos son comunes en varios aspectos y van dirigidos a cuestionar y proponer estrategias encaminadas a coadyuvar en problemáticas de tipo ambiental, social, de violencia, habitacional y opciones productivas, particularmente el turismo local.

En la tabla 2 se presentan ejemplos de proyectos de la diversidad de trabajos y el interés de los participantes, así como la regionalización

de cada propuesta. Es claro que los temas están relacionados a través de los conceptos estudiados en el Seminario, en donde el enfoque territorial está presente los análisis que cada estudiante realizó para concluir su trabajo final.

Es necesario señalar que cada uno de los trabajos de los estudiantes mantiene una relación directa con problemas reales en diversos ámbitos de Colombia, desde aspectos económicos de pequeños productores rurales y urbanos, hasta aspectos ambientales y acceso a derechos como vivienda digna, pero sobretodo la búsqueda de oportunidades para una vida mejor de los colombianos. En este sentido, cada trabajo es un llamado de atención a particularidades de diversas zonas de este país; un ejemplo de esto es el abordaje de la violencia que aún se vive. De alguna forma todas las propuestas tienen como contenido de fondo los efectos de una nación que ha estado envuelta en una espiral de sucesos negativos, que ha permeado a todas las generaciones y con más influencia en los más jóvenes quienes hoy viven las repercusiones de estos sucesos vividos desde hace más de 40 años.

Los trabajos son por lo tanto reflejo de preocupaciones sensibles de los estudiantes, pero más allá de la preocupación tienen puesta la mirada en analizar situaciones desde una perspectiva diferente a la de generaciones anteriores que podrían sentar las bases de un país distinto, al proponer soluciones a problemáticas locales desde este nivel, pero con una proyección integral, considerando a todos los actores y factores que pudieran intervenir en las distintas situaciones presentadas. El concepto de territorio permea los debates, pero sobretodo es el hilo conductor en cada trabajo.

Este último tema aparece como una preocupación tomada de manera proactiva, lo cual da una idea de la sensibilidad y la responsabilidad que tienen hoy en día los futuros profesionales colombianos, para encontrar mejores condiciones de vida para ellos y sus entornos.

Los temas planteados en los proyectos van de la mano de conceptos revisados: territorio, enfoque territorial, planeación estratégica, perspectiva de proyectos de desarrollo y marcas colectivas, por mencionar algunos temas; cada publicación, video o herramienta académica

mica usada en el currículo del curso mantiene una relación directa con preceptos teóricos, por lo cual, cada propuesta de trabajo final ha sido pensada o analizada desde la perspectiva del diplomado.

Las facultades en donde el Seminario fue acogido como parte de la preparación final de los estudiantes se presentan en la tabla 3. Cada una de estos programas convocó a sus estudiantes y ofreció el mismo como un mecanismo más de graduación; cada escuela generó sus procedimientos para que esta preparación extra curricular funcione como meta de desarrollo, pero también en cumplimiento de los trámites necesarios para la titulación de los estudiantes. La modalidad de grado a partir de aprobar el diplomado y posterior seminario fue bien recibida por alumnos y profesores.

**Tabla 15.** Número de estudiantes egresados del curso.

Facultad	Programa	Número de alumnos inscritos
Ciencias sociales y humanas	Comunicación social	81
Arquitectura	Arquitectura	15
Ingeniería	Ingeniería industrial	1
Ciencias agrarias	Administración de empresas agropecuarias (presencial y virtual)	9
Ecología	Ecología	1
Docentes FUP y otras universidades		2
<b>Total</b>		<b>99</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Lista de siete cohortes que se han graduado del Diplomado en Planeación Estratégica Territorial. Programa de Comunicación Social.

Los municipios en los que los estudiantes han desarrollado sus ideas se concentran en el departamento del Cauca; sin embargo, también existen egresados que han realizado sus trabajos sobre otros departamentos como Cundinamarca, Magdalena, Putumayo, Nariño, Huila.

Esto habla de un papel relevante de la Fundación Universitaria de Popayán respecto a la dispersión de sus egresados, pero sobretodo de los intereses despertados en cada uno de ellos.

## Artículos de los estudiantes publicados en la Revista Multidisciplinaria Conciencia (divulgación)

Una forma de apoyar a los estudiantes en su formación por parte de la FUP es la de impulsar sus ideas a niveles que van más allá del trabajo final del Seminario; en este sentido, en la Revista Multidisciplinaria Conciencia, se han aceptado seis artículos para su publicación, con lo cual se genera en el autor una idea de mayor trascendencia y difusión de sus propuestas más allá de su participación en un curso, lo que transforma sus propuestas planteadas en un manejo desde la perspectiva académica e investigativa. Esta es una revista arbitrada de carácter internacional y ofrece el espacio para que los alumnos interesados en difundir su proyecto lo publiquen; es un mecanismo también de preparación más allá de las aulas, ya que permite que los alumnos mejoren sus trabajos finales en versión artículo de difusión que les exige pasar por un proceso de evaluación y corrección para ser tomados en cuenta en la revista.

**Tabla 16.** Artículos publicados Revista ConCiencia con número ISSN 2256-1625.

Nombre del artículo	Nombre estudiante	Año	Número de edición
Estrategias de diseño y planificación territorial permápica, direccionadas al ecoturismo y la producción de productos de calidad en el corregimiento de Tunía, sector de Quebrada Grande, del municipio de Piendamó, Cauca.	Daniela Alejandra Villegas Solarte	2018	8
Estrategia para el Diseño Arquitectónico Auto-sustentable de Granjas Avícolas con Alimentación Alternativa y Semipastoreo, en el municipio Valle del Guamuez Putumayo Colombia.	Jaider Eliseo Ortiz Ayala		
La vivienda familiar campesina como núcleo de transformación social para el territorio rural.	Rafael Antonio Perafán Medina		

Nombre del artículo	Nombre estudiante	Año	Número de edición
Propuesta de creación del parque ecoturístico mixto San Francisco en Popayán, departamento del Cauca, Colombia	Juan Pablo Caicedo Chamorro	2019	9
Organización y construcción de galpones y jaulas para microempresas con propuesta técnica para la generación de abono orgánico en granjas de cuyes en Pasto, Nariño.	Daniel Styven Paredes Castillo	2020	10

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Revista ConCiencia

## Conclusiones y alcances del seminario

La implementación del Seminario ha arrojado resultados positivos para la Fundación Universitaria de Popayán –aún sigue vigente hasta la fecha– pues es un curso externo que da un valor agregado a la preparación de sus estudiantes y un espacio de desarrollo y actualización para profesionales en general, a tal grado que los directivos impulsaron la iniciativa de mejorar este curso para convertirlo en una Especialización. A partir de enero de 2018 se inició el trabajo para generar los elementos académicos suficientes a fin de cubrir los requisitos requeridos por la autoridad nacional en ésta materia y así ampliar la oferta académica de la Institución.

El proceso de evaluación por parte del Ministerio de Educación (MEN) de Colombia se inició en octubre de 2019 con la presentación y envío del documento Maestro para su evaluación y en el mes de octubre de 2020 fue aprobada la Especialización en Comunicación para el Desarrollo Territorial, convirtiéndose en una opción para continuar la preparación de egresados en un nivel de posgrado.

La modalidad de especialización es semipresencial, por lo tanto, los estudiantes tendrán clases virtuales, pero también trabajarán en grupo al menos una vez al mes, por módulos, durante el periodo que dure la especialización.

La colaboración de la FUP con otras universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional debe ser una premisa por cumplir para tener mejores condiciones de educación para los alumnos ya que en esta época la creación de redes de colaboración y conocimiento es una respuesta directa a las dificultades provocadas por la pandemia del Covid-19.

La preparación de estudiantes en temas como el territorio, el desarrollo local, rural, las metodologías participativas, la comunicación para el cambio social y la planeación territorial es de vital importancia para generar procesos alternativos y sostenibles comunitarios que propendan por la seguridad alimentaria, las luchas sociales y la justicia económica, todo esto adaptado a las condiciones globales.

Este curso que se fue reestructurando con el tiempo, fue diseñado para responder a un ámbito laboral exigente en donde se requiere capacidades multitarea bajo un componente riguroso, tanto teórico como práctico, que pueda ser aprovechado en la práctica profesional en diferentes ámbitos, aplicado tanto por el recién egresado de la Universidad, como por el funcionario que atiende y evalúa proyectos o procesos en campo.

Actualmente, plantear un programa educativo es un reto en medio de un escenario emergente mundial permeado por una situación de pandemia global; en este aspecto el Seminario ha resultado ser una suerte de propuesta de enseñanza consolidada en medio de las necesidades vigentes de las nuevas dinámicas de aprendizaje en las universidades. Es importante mencionar que este curso propone una metodología diferente para analizar y repensar el territorio desde un espacio educativo virtual.

El alcance del que hacer de los alumnos y su accionar frente a los temas rurales a partir de la educación virtual, es una apuesta que debe seguir ajustándose en función de las opciones tecnológicas al alcance, pues a partir de la realidad de una pandemia global aún debemos decidir desde su direccionamiento, cuáles serán las actividades de trabajo de campo permitidas y cuáles los límites en la aplicación de métodos de investigación, como por ejemplo el etnográfico o el parti-

cipativo, desde el enfoque territorial, la planeación estratégica y las marcas colectivas.

Las propuestas de trabajo surgidas en los proyectos planteados por los estudiantes mantienen una diversidad temática dentro del marco de los conceptos propuestos en el Seminario; esto da pie a analizar que la influencia teórica es adecuada para el desarrollo de estos jóvenes, quienes provienen de diversos municipios rurales del departamento del Cauca y de otros departamentos del Suroccidente colombiano como Nariño, Valle del Cauca, Huila, Caquetá y Putumayo.

A futuro se considera que el Diplomado y la Especialización, son una puerta de oportunidad para organizaciones productivas interesadas en generar vínculos de trabajo para aprovechar las capacidades desarrolladas por los jóvenes para realizar nuevas propuestas de desarrollo o consolidar los ya existentes con una visión fresca, que les permita a ambas partes crear mejores condiciones para la región.

Tomando en cuenta el contexto pandémico que el mundo está enfrentando; la realidad de hoy de la humanidad no puede disociarse en ningún momento de su relación con la naturaleza y, en todo caso, deberá plantear una nueva forma de convivencia para disminuir o retardar los efectos de las actividades que explotan y están afectando el medio ambiente. Es necesario un cambio en las formas de consumo, en la forma de transportarnos, en las formas de concebir el bienestar.

Por lo anterior el enfoque de territorio considera todas las variables posibles de la realidad de las sociedades en donde la vida debe tener un balance para evitar la extinción de más especies.

Sumado a esto, la educación digital a distancia se convierte en una alternativa de estudio y preparación para cualquier persona, ya que tiene la posibilidad de realizar trabajo de campo y estudio desde sus localidades; en este caso, muchos de los jóvenes presentaron proyectos interesantes, acordes a las necesidades comunitarias de estas zonas, por lo que su análisis de la realidad inmediata será de mucho aporte a los estudios regionales, además de la importancia de su participación e involucramiento en estos procesos locales.

Es necesario recalcar que, para lograr mejores resultados de un seminario o curso virtual, la infraestructura digital deberá mejorar en todo Colombia y en su caso en las zonas rurales de cualquier país; esta responsabilidad les corresponde a las instancias de gobierno para impulsar verdaderamente el desarrollo digital de las zonas más aisladas. Esta acción de política pública gubernamental disminuirá la brecha tecnológica y, por lo tanto, la social al tener mejores comunicaciones para la nueva era digital.

Se espera que, desde la nueva Especialización en Comunicación para el Desarrollo Territorial, la FUP pueda dar respuesta con su talento humano a las demandas, tanto de las sociedades rurales de la región, como de los grupos sociales que trabajan en pro de en la construcción de un mejor territorio sustentable de paz, respeto a la diversidad, y por la convivencia en la filosofía del buen vivir.

## Referencias bibliográficas

- Baca Tavira, N. & Herrera Tapia, F. (2016), Proyectos Sociales. Notas sobre su Diseño y Gestión en Territorios Rurales. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. (72), pp.69-87.
- Barranquero, A., & Herrera, E. (2012). Un panorama de la formación especializada en comunicación, desarrollo y cambio social. *Razón y palabra*, (80). DANE. (2018b). Censo 2018. Recuperado de <https://sitios.dane.gov.co/cnpv-presentacion/src/#cuantos00>
- Castaño González, F. (2020). El futuro de la educación. Desafíos de lo presencial a lo virtual. En: Orejuela Gómez, J.; Castaño González, F.; Quintero Torres, J.; Reyes Sevillano, W.; Patiño Torres, J.; Moncayo Quevedo, J. & Loaiza Mejía, A. *Reimaginar el futuro pospandemia*. (pp. 32-41). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Chaljub, J., Torres-Toukoumidis, A., Flores, A. y Bello, R. (2019). Analíticas de aprendizaje en la territorialidad virtual de la enseñanza: caso República Dominicana. *Hanutáy*, 6(3), pp. 98-113. <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v6i3.1849>

- Delgadillo Macías, J. (2009,). La Gestión Territorial como Instrumento para el Desarrollo Rural. *Estudios Agrarios*. (42), pp.1-7.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Echeverri Perico, R & Caractuda, A (2013). *Análisis de Casos de Gestión Territorial y de Capacidades para el Desarrollo Rural en México*. México: IICA-RED GTD.
- Espinel-Rubio, G. A., Hernández-Suárez, C. A., & Rojas-Suárez, J. P. (2020). Las TIC como medio socio-relacional: un análisis descriptivo en el contexto escolar con adolescentes de educación media. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(1), 99-112.
- Fundación Rockefeller (2002). *Mapa de competencias de la comunicación para el desarrollo y el cambio social: Conocimientos, habilidades y actitudes en acción* (Acuerdo de Cooperación de USAID, HRN-A-00-98-00044-00). Recuperado de [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/mapa\\_competencias\\_comunicacion.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/mapa_competencias_comunicacion.pdf)
- Gómez, A., Fajardo, L., & Sarmiento, J. (2009). Líneas de pobreza en el Cauca: Una medición subvalorada. *Revista de Economía del Caribe*, (78), 10-18. <https://doi.org/10.14482/ecoca.17.7777>
- Gumucio Dagon, A. (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. *Signo y Pensamiento*, XXX (58), 26-39
- Hurcaya, G. (2016). El comunicador para el desarrollo y el cambio social. Apuntes para la construcción de un perfil. *Revista de Comunicación*, 5, 20-39.
- Llorens, F (2016). ¿Dónde aprender en internet? Territorialidad virtual y nuevas narrativas. En B. Gros & C. Suárez-Guerrero (eds.), *Pedagogía RED. Una educación para tiempos de internet*. (pp.135-158). Barcelona: España: Octaedro.
- Mogliati, S. (2009). La comunicación como herramienta de gestión territorial. *Diálogos de la comunicación*, (78), 1-5.
- Molina, J. (2015) *Políticas asociativas para el desarrollo rural con enfoque territorial en Colombia*. <https://www.youtube.com/watch?v=KLOBCdgeaMo>

- Muñoz, K. (2017b). Reconfiguraciones espaciales de la violencia en el Cauca y hegemonías simbólicas de la territorialidad en el posconflicto. En R. Eduardo, S. Alvarado, & G. Orozco (Eds.), *Las ciencias sociales en sus desplazamientos: nuevas epistemes y nuevos desafíos* (pp. 147-168). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Palacios, E. (2016). Luchas por el Territorio, la Perspectiva de los Actores. *Territorios*. pp.1-32.
- Palacios, E. (2018). Una apuesta local de gestión del territorio para el impulso de la conservación y la soberanía alimentaria en la zona de costa del municipio de Aquila, Michoacán. En A. Pérez & C. Ramírez (Eds.), *Gestión Territorial y Soberanía Alimentaria. Experiencias Latinoamericanas* (pp. 117-124). Texcoco, México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Piña Lobos, L. y Iribarren Castro, L. (2020). Mediación en espacios virtuales inmersivos. En: Olaya Garcerá, J.; Fajardo Guevara, C.; Prado Rojas, C. & Delgado Martínez, E. (eds. científicos). *Lenguajeando. Mediación Pedagógica*. (pp. 19-41). Colombia, Costa Rica: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad de la Salle
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2011). *Comunicación para el desarrollo: fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas*. Oslo, Noruega: Oficina de Políticas para el Desarrollo.
- Ramírez, C. (2016). “Prototipos Regionales para la Seguridad y Soberanía Alimentaria y el Combate a la Pobreza” en “Seminario Internacional Soberanía Alimentaria y Gestión Territorial”. *Boletín Divulgativo*. Vol. 5. *Red de Estudios Rurales, Ibagué, Colombia*. pp. 33-35.
- Red Universitaria de Comunicación para el Cambio Social y el Desarrollo (2005). *Declaración de Los Baños*. Consorcio de la Comunicación para el Cambio Social. Recuperado de [<http://www.communicationforsocialchange.org/pdfs/university%20network%20stateent%20sp.pdf>, anexado el 27/01/12].
- Salmón, L. R. (2005). *La comunicación para el desarrollo en latinoamérica: un reencuentro de medio siglo*. III Congreso Panamericano de la Comunicación (pág. 54). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Saquet, M., (2015), *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades. Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el*

- desarrollo territorial. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de La Plata, 1ª edición en castellano.
- Saquet, Mario (2021). *Conciencia de clase y lugar, praxis y desarrollo territorial*. Argentina: CLACSO.
- Tartaruga, I. (2015) *Innovaciones sociales e inclusivas: límites y posibilidades para el desarrollo territorial en el contexto de la globalización*. <https://www.youtube.com/watch?v=uAIOwtE3mKM>
- Torres Velandia, A. (2005). Redes académicas en entornos virtuales. *Apertura*, 5(1), 83-91. [fecha de Consulta 15 de noviembre de 2021]. ISSN: 1665-6180. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68850109>
- Villota Enríquez, J. A. y Ogécime, M. (2019). Os Contornos Da Sociedade Da Informação: Entre Informação, Tecnologia E Poder. En: Villota Enríquez, J. A.; Díaz Villa, M. y Gómez Vásquez, M. V. (comp.). *Tecnología, sociedad y educación: desafíos de las Tic en el desarrollo social y sus implicaciones en la práctica educativa*. (pp. 55-73). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.



# INNOVACIÓN ABIERTA Y TERRITORIO: LA EXPERIENCIA EN EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-COLOMBIA

*Open innovation and territory: The experience in technology-based companies in the department of Cauca-Colombia*

**Carolina Quiñónez Zúñiga**

© <https://orcid.org/0000-0001-5649-0289> | ✉ [carolina.quinonez@gmail.com](mailto:carolina.quinonez@gmail.com)

Fundación Universitaria de Popayán. Popayán, Colombia

**Wilfred Fabián Rivera Martínez**

© <https://orcid.org/0000-0003-2888-7929> | ✉ [wilfred.rivera@cdtcreatic.com](mailto:wilfred.rivera@cdtcreatic.com)

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. Popayán, Colombia

**Resumen.** La investigación se realizó con empresas adscritas al Cluster CreaTIC, una organización territorial que promueve el fortalecimiento de empresas de base tecnológica en la industria de las tecnologías de la información en el Cauca. Surgió de la necesidad de organizar los procedimientos y protocolos para que las empresas puedan desplegar sus ejercicios de innovación en mercados tan complejos como los de las tecnologías. Como resultado se estructuran las actividades cotidianas que se reflejan en un modelo de innovación abierta en el territorio, con fuerte componente en la gestión interna de la organización y la comunicación, potenciando interacciones con actores de interés en el departamento del Cauca y Colombia.

*Cita este capítulo*

Quiñónez Zúñiga, C. y Rivera Martínez, W. F. (2022). Innovación abierta y territorio: La experiencia en empresas de base tecnológica en el departamento del Cauca-Colombia. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 263-292). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

**Palabras clave:** innovación abierta, territorio, comunicación organizacional, empresas de base tecnológica –EBT–.

**Abstract.** The research was carried out with companies attached to the CreaTIC Cluster, a territorial organization that promotes the strengthening of technology-based companies in the information technology industry in Cauca. It arose from the need to organize procedures and protocols so that companies can deploy their innovation exercises in markets as complex as those of technologies. As a result, the daily activities are structured that are reflected in an open innovation model in the territory, with a strong component in the internal management of the organization and communication, enhancing interactions with stakeholders in the department of Cauca and Colombia.

**Keywords:** open innovation, territory, organizational communication, technology-based companies – EBT–.

## **Introducción**

En la actualidad, la innovación es un elemento fundamental para competitividad empresarial y el desarrollo socioeconómico de las naciones. De manera particular, la innovación abierta (IA) fomenta la capacidad creativa, acelera la transferencia de conocimiento y fortalece la capacidad de cooperación al interior de la organización y de esta con sus actores de interés, promoviendo así el desarrollo de ventajas competitivas reflejadas en el desempeño, la productividad, la rentabilidad y la mayor participación en el mercado (Chesbrough, 2006). Desde el enfoque de la innovación abierta se pone en tensión el concepto de innovación tradicional centrada en investigación y desarrollo que se caracteriza por ser endógena, generar internamente productos de conocimiento, demandar grandes inversiones, utilizar prolongados períodos de tiempo para la planificación y despliegue de los proyectos, exigir continua capacitación y considerables niveles de riesgo (Balbín et al., 2016).

La innovación abierta constituye una estrategia que posibilita la incorporación de conocimiento, prácticas o tecnologías que mejoran tanto los productos y procedimientos, como las actividades empresariales, integrando la inteligencia colectiva de la organización en la búsqueda del conocimiento externo con actores de interés (clientes, proveedores, intermediarios, centros de investigación y desarrollo tecnológico, universidades y competidores) a fin de detonar la capacidad innovadora y competitiva de las empresas y el país (Asheim & Vang, 2006). En esta vía, para la innovación abierta el foco de la innovación es el aporte que realizan los trabajadores con su potencial, que, junto con el concurso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), una gerencia íntegra y participativa, compromiso, creatividad, experiencia, formación y recompensa de talentos; todo esto permite que las organizaciones logren potenciar su capacidad innovadora y competitiva de manera sostenible (Gerlach & Brem, 2015).

Sin embargo, el rol relevante del talento humano en los enfoques de innovación abierta, al combinarse con el uso de TIC, suele generar externalidades positivas en las empresas en países con alto nivel de desarrollo industrial; no ocurre lo mismo en las empresas localizadas en países con menor nivel de desarrollo industrial, donde se da más atención al uso de TIC que al potencial del talento humano en virtud de los mayores procesos de importación de tecnología frente a la generación propia de las mismas (Sun & Cheng, 2021). Por lo antedicho, se hace necesario el abordaje teórico y empírico alrededor de modelos de innovación abierta propios, que antes de importar tecnologías de gestión le apunten a la construcción de esquemas propios fruto de las particularidades locales.

Esta investigación ha asumido el desafío de estructurar un modelo de innovación abierta pertinente y coherente con las dinámicas propias del departamento del Cauca y de las empresas de tecnología caucanas; para ello se diseñó un trabajo de campo con las empresas involucradas en la dinámica del Cluster CreaTIC y se revisaron diferentes modelos reconocidos en la literatura académica, a fin de formular un modelo que responda con las necesidades de innovación y que esté atemperado a las realidades de las empresas de base tecnológica del Cauca. Como resultado se ha identificado la necesidad de desarrollar

ejercicios de gestión interna que estén orientados a la generación de resultados de innovación; asimismo, estos ejercicios han de estar imbricados directamente con la interacción empresario-academia y empresario-Estado. Los frutos de este tipo de interacciones dan como resultado unidades empresariales con la fuerza necesaria para desplegar ejercicios de innovación validados en los mercados y con el capital relacional necesario para que las estrategias de sostenibilidad sean desplegadas.

Para comprensión del lector, este capítulo está estructurado en cinco partes: introducción, fundamentación teórica, consideraciones metodológicas, resultados y conclusiones.

## **Marco teórico**

Dada la necesidad de fundamentar teóricamente una propuesta de innovación abierta que responda a las particularidades de las empresas en contextos como el del departamento del Cauca y Colombia, a continuación, se realiza un análisis de los aspectos conceptuales de la innovación abierta y así mismo, se muestran las concepciones más utilizadas alrededor de las empresas de base tecnológica y sus mecanismos de gestión.

## **La innovación abierta**

Desde la perspectiva de Chesbrough (2006), la innovación abierta hace referencia a un modelo a través del cual las empresas utilizan de manera intensiva el conocimiento interno y externo, con el propósito de potenciar y acelerar sus ejercicios de innovación al interior y expandir el mercado para las aplicaciones externas de la innovación.

El mayor aporte en esta vía a la innovación tradicional consiste en el planteamiento de un modelo cognitivo de interacción y de cooperación de redes input/output del conocimiento que permite seguir realizando prácticas de investigación y desarrollo y que complementa con mecanismos externos de comercialización (Mungila, 2020). La

innovación abierta concibe las fuentes de conocimiento a través de asociaciones y cooperaciones fundamentadas en soluciones tecnológicas para trabajar con los stakeholders y otros actores de la sociedad, propiciando la inteligencia colectiva al servicio de la innovación empresarial (Chesbrough & Rosenbloom, 2002).

En esta vía, en los proyectos de ejecución de inteligencia artificial lo más complejo radica en el ambiente de apertura que se debe lograr entre los actores que intervienen a fin de desplegar prácticas de inteligencia colectiva, entendida como aquella tipología de inteligencia que nace de la cooperación y participación de los equipos de trabajo en la empresa al interactuar con personas de otras organizaciones (bien sean empresas, ONG, agencias estatales, academia, entre otros). El propósito de esta cooperación e interacción es la generación de nuevas ideas e identificación de mejores prácticas (Breschi & Malerba, 2005).

Belloso (2018) sustentándose en autores como Cuesta (2015 y Ramírez (2018) proponen ejemplos de barreras y limitantes en la implementación de proyectos de innovación abierta, tales como el clima y la cultura organizacional de no usar desarrollos provenientes del exterior, la tendencia a resistir, la dificultad para aceptar elementos nuevos en la organización, y las malas prácticas y actitudes humanas que ralentizan procesos y exacerbaban la burocracia en la toma de decisiones. De la misma manera, se debe prestar atención especial y validar la creación de redes colaborativas soportadas en soluciones tecnológicas, que cada vez tienen más presencia en las empresas y ofrecen un buen número de aplicaciones para el trabajo colaborativo, la co-creación y la asignación y monitoreo a las tareas planteadas.

En virtud de estos postulados, ciertos autores defienden la innovación tradicional (cerrada), al establecer que subsisten obstáculos frente al desarrollo de nuevas habilidades y competencias, a la constitución de canales de comunicación con el entorno y demás actores de interés y al despliegue, uso y apropiación de soluciones tecnológicas en la empresa, todos estos, elementos clave para el desarrollo exitoso de procesos de innovación (Villena & Souto, 2015). También hay quienes plantean que lo más conveniente en un proceso de innovación es una posición equilibrada sobre la innovación abierta que hace referencia

a su incorporación de manera secuencial y sistemática, esto es, con distintos grados de innovación bien sea de adentro hacia afuera o en sentido contrario (Vrontis & Santoro, 2018).

Al respecto, algunos ejemplos exitosos de innovación abierta son recurrentes en la literatura académica, casos empresariales como el de Apple Inc, Procter & Gamble, Colgate y LG, en el ámbito internacional destacan los beneficios de la incorporación, circulación y almacenamiento de nuevos conocimientos, la interacción de los canales de comunicación exógenos y la mayor flexibilidad evidenciada en mejores rendimientos financieros (Laperche, 2016). Ya en el ámbito nacional, también se han identificado ciertos elementos y estudios de caso de interés en esta temática: Alpina, Ecopetrol y Organización Corona, denotan la posibilidad de realizar este tipo de ejercicios en el ámbito colombiano; sin embargo, muy poco se han estudiado casos de éxito y prácticas alrededor de la innovación abierta en el ámbito regional y local.

Por lo anterior, queda en evidencia la concepción de la innovación abierta como un conjunto de prácticas novedosas, que aplicadas intentan mostrar la importancia y los mecanismos como las empresas pueden ampliar su capacidad creativa e inventiva mediante la optimización del conocimiento interno y externo en el trabajo cooperativo entre el personal de la empresa y los stakeholders de su ambiente cercano. Al respecto, algunas investigaciones han logrado identificar otros factores endógenos y exógenos de interés dado que muestran factores que aceleran o ralentizan los ejercicios de innovación. En varios de estos casos se encuentran correlaciones de interés entre el desempeño de las empresas, su naturaleza, y el contexto en el que se llevan a cabo estos ejercicios (Chesbrough, 2006). Para los efectos de esta investigación continuaremos ampliando el abordaje de un tipo especial de empresas que nominalmente se conocen en la literatura como EBT –empresas de base tecnológica–.

## **El enfoque empresarial y territorial de la innovación**

En relación con las talanqueras y barreras que presentan buena parte de las empresas en el ámbito colombiano, elementos como la

innovación y el desarrollo territorial aparecen de manifiesto en el interés de los investigadores en ciencias sociales al suponer que los territorios a escala local y regional, conservan ciertas características económicas, sociales, culturales y de proximidad geográfica, que contribuyen a la mejora de la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, el funcionamiento del ciclo económico, la generación de empleo y, en consecuencia, la competitividad del entramado empresarial (Cruz & Judith, 2020).

En este orden de ideas, emergen diversos postulados en virtud de las condiciones requeridas para que las pequeñas y medianas empresas y los emprendimientos locales puedan generar ventajas competitivas a fin de enfrentar los desafíos propios del mercado. Así, se han identificado algunos enfoques *neoshumpeterianos* que hacen referencia a las tácticas relativas al desempeño interno en la empresa (Bueno, 1999).

Estas miradas se focalizan en innovaciones atribuibles al ámbito interno de las empresas y también hacen referencia a quienes les dotan de diferentes tipologías de innovaciones tales como: las innovaciones de producto, de mercado, de diseño, los sistemas de información gerencial y las que hacen referencia a la introducción de mejoras en la gestión del talento humano (Bueno, 2011).

Por otro lado, se presentan los postulados de los “medios innovadores” y las conocidas “redes de innovación”, los “distritos industriales”, los “sistemas productivos locales” y las “ciudades/regiones inteligentes” propias de la economía del conocimiento (Becattini, 1978).

Estas concepciones se separan de las perspectivas de la empresa innovadora e introducen al territorio como factor importante en la generación de ventajas competitivas. Especialmente, este último focaliza su interés en la creación de redes de *stakeholders*, o actores sociales de interés con capacidad para circular conocimientos y emprender ejercicios de aprendizaje social, como un mecanismo en el cual, las empresas localizadas en un territorio pueden generar innovaciones, optimizar los factores de producción en el ámbito interno (Breschi & Malerba, 2005) y afrontar los desafíos impuestos por el mercado.

El postulado central es que las ventajas competitivas de las empresas no necesariamente provienen de instrumentos y herramientas para generar innovaciones sino de los recursos del territorio (conocimiento, redes sociales de cooperación, talento humano) y, especialmente, de las redes e interacciones que establecen los actores de interés para producir, circular y apropiar saberes tácitos no formales que tienen incidencia directa en la innovación desde la perspectiva territorial (Capello & Faggian, 2005). En este ámbito, la innovación se concibe como la generación dinámica de conocimiento acumulado que circula libremente entre actores de interés y agentes económicos en donde los mecanismos de interacción fundamentados en reglas, instituciones y procedimientos compartidos, dan origen a la cooperación empresarial con resultados en el mercado y la sociedad. La innovación como proceso dinámico que permite aprender, encuentra sus bases en la constancia y la experimentación, ya que hace necesaria la transferencia de conocimientos entre los actores de interés. Por su naturaleza abierta y colaborativa, la innovación reposa en dos elementos: las redes de cooperación y el conocimiento (Zeitlin, 2008).

Desde la perspectiva de Zeitlin (2008), las redes hacen referencia al conjunto de dos o más interacciones entre organizaciones conectadas entre sí que, a través de acuerdos con propósitos concretos y metas de largo aliento, permiten a las organizaciones y a la red en su integralidad, ganar o mantener una ventaja competitiva con relación a sus competidores. Las redes de colaboración suponen la existencia de una alta densidad de nodos y vínculos entre buena parte de las empresas localizadas en el territorio, y entre éstas y su entorno cercano (ONG, entes territoriales, sociedad civil organizada, academia, gremios, etc.) para establecer contextos de negociación y pactos en los que la colaboración no implique el beneficio de unos pocos sino la búsqueda de beneficios para los involucrados en la red (Lundvall, 1992). La posición en la que se circunscribe el enfoque territorial de la innovación, supone que las redes se fortalecen por las dinámicas de proximidad social, cultural y geográfica propias de los ámbitos locales. Estas proximidades están mediadas por un lenguaje, elementos históricos y culturales afines que pueden potenciar la circulación de innovaciones y buenas prácticas organizacionales, al tiempo que propician una oportunidad para distribuir riesgos y costos que limitan el

desarrollo de ejercicios de innovación (Quintero-Campos, 2010). Si se percibe la innovación como un ejercicio colectivo, el conocimiento tácito es un elemento capital que se genera a partir de la experiencia y se crea y distribuye socialmente (Peluffo & Catalán, 2002). Ante la dificultad de sistematizar el conocimiento tácito, la cooperación entre actores del territorio –sociales y económicos– reviste un papel preponderante en virtud de la oportunidad de tener acceso eficiente a nuevos conocimientos y habilidades, que posibilitan la generación de innovaciones orientadas a dimensiones territoriales; esto es, innovaciones de tipo radical (invenciones) o incrementales (mejoramiento) que implican la introducción de aspectos novedosos y creativos en la organización empresarial y en la sociedad.

## Las empresas de base tecnológica

Desde la perspectiva conceptual, existen diversas definiciones teóricas acerca de las empresas de base tecnológica –EBT–; de las definiciones más citadas en el ámbito académico se encuentra la del Office of Technology Assessment, publicado en 1992 según la cual, este tipo de empresas “(...) son organizaciones productoras de bienes y servicios, comprometidas con el diseño, desarrollo y producción de nuevos productos y /o procesos de fabricación innovadores, a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos y científicos” (Office of Technology Assessment, 1992). En ocasiones se vincula el término de *startup* para definir a una EBT, pero en realidad son conceptos diferentes, puesto que una *startup*, es una empresa emergente que no necesariamente está basada en tecnología; según la definición de Eric Ries (2017) en su libro *Método Lean Startup*, es “(...) una institución humana diseñada para crear un nuevo producto o servicio bajo condiciones de incertidumbre extrema”.

Desde la perspectiva de Vargas y Montoya (2011) recientemente se ha incrementado la literatura académica alrededor de las imbricaciones entre la innovación y las empresas tipo *startup*, destacando cómo las pequeñas y medianas empresas PYME tienen mayor agilidad en la toma de decisiones que constituye un punto a favor en sus procesos innovadores. Las EBT se caracterizan por ser empresas modernas e in-

novadoras y con altos factores de complejidad en sus productos o servicios, siendo de esta manera más competitivas. Este tipo de organizaciones nace normalmente seguido de un proceso de relacionamiento con instituciones de educación superior o centros de investigación y desarrollo (I+D), y esto hace que estén vinculadas directamente con la gestión y transferencia del conocimiento (OCDE, 2014).

Según el Manual de Oslo (2005) las empresas innovadoras son aquellas que implantan cambios significativos en sus productos, procesos, marketing o la organización de la empresa, con el fin de mejorar los resultados. En términos generales, estas organizaciones tienen como activo esencial el conocimiento que transforman para generar innovaciones internamente o en cooperación con otros actores de interés.

La transferencia de tecnología y el conocimiento desde la universidad hacia las empresas ha comenzado a orientarse a la creación de nuevos negocios y a la creación de EBT, y no como se hacía tradicionalmente, por medio de un licenciamiento de innovaciones (Shearman & Gibson, 1988). Según Díaz (2020) las EBT cuentan con características particulares: i) su tamaño es reducido, se trata de empresas pequeñas y medianas con equipos de trabajo que requieren pocas personas pero altamente calificadas, y ii) cuentan con amplio capital relacional dada su capacidad para desarrollar proyectos conjuntos con instituciones de educación superior o centros de I+D+i para desarrollar tecnologías de alto valor con potencial en el mercado.

Algunas derivaciones del concepto hablan de las nuevas EBT, conocidas con el acrónimo de NEBTs. Para Díaz (2010) estas organizaciones son intensivas en el uso de conocimiento, bien por parte del emprendedor a cargo o por las capacidades en el talento humano que emplea; para el autor esta característica también define este tipo de empresas toda vez que son el resultado de la combinación del talento humano con la creatividad e innovación. Existen diferentes definiciones para las EBT de acuerdo al entorno en el que se crean; en un informe realizado por la Universidad Complutense de Madrid en el año 2014 toman dos tipos de EBT: las EBT universitarias o las *spin off* que las definen como: “(...) instrumentos empleados por una Universidad o Centros de Investigación para transferir tecnología a la sociedad”. Este tipo

de organizaciones se gestan al interior de las instituciones de educación superior y para el desarrollo de tecnologías innovadoras cuentan con la participación de grupos de investigación e investigadores con conocimientos científico tecnológicos capaces de resolver necesidades concretas en la sociedad y el aparato productivo. Las EBT: “(...) son empresas de nueva creación que surgen desde el entorno productivo y empresarial para convertir el conocimiento tecnológico generado por profesionales en nuevos productos, procesos o servicios aptos para su introducción y explotación en el mercado”. Además de disponer de altas capacidades para la creatividad y la innovación, son capaces de utilizar el conocimiento científico-tecnológico para concretar una oferta de bienes o servicios. (Observatorio Virtual de Transferencia de Tecnología, 2018).

En términos de modelos de gestión de las EBT, en la actualidad no se han encontrado estudios a profundidad sobre dichos modelos o herramientas de gestión organizacional que utilizan las EBT, pero muchas de ellas hacen uso de los modelos tradicionales de la administración. Entre estos están, el cuadro de mando integral o *balance scorecard* (BSC), calidad total, planeación estratégica y dentro de su gestión han adoptado la metodología *Lean Startup*; también metodologías ágiles como *Scrum*. Otras han adoptado herramientas o modelos como el *Desing Thinking* y *Business Model Canvas* para gestionar modelos de negocio.

Desde la perspectiva de Ruiz (2004), la implementación de tecnologías de gestión en el aparato productivo del país ha sido deficiente; en un estudio realizado en la Universidad del Rosario con más de 200 empresas colombianas, se realizó un análisis detallado en los mecanismos de implementación y los resultados obtenidos a partir del uso de diferentes tecnologías de gestión; entre las conclusiones de mayor relevancia se destaca el insuficiente conocimiento frente a las tecnologías y lo que se puede esperar de ellas, la visión cortoplacista e instrumental de los gerentes y los altos niveles de incorporación del talento humano en el despliegue de instrumentos tales como: *Balanced Scorecard*, reingeniería, *empowerment*, entre otras. Según Méndez (2012), la gestión organizacional de las EBT depende de la personalidad y la agilidad en la toma de decisiones de su gerente o del equipo

de la alta dirección, y la influencia del entorno, sobre todo la velocidad de los cambios tecnológicos, lo que afecta la velocidad de la toma de decisiones y cambia la estrategia a nivel global de la organización.

Especial importancia reviste el modelo de gestión que cada organización adopte para desarrollar su estrategia; en no pocas ocasiones esto depende de la personalidad y capacidad de toma de decisión de su líder organizacional. En términos de factores claves de éxito, desde los postulados del *management*, existen características comunes que tienen las EBT tales como: i) Cuentan con un gestor emprendedor con un conocimiento de la tecnología y su entorno, ii) Se interesan por proveer bienes o servicios de alto valor para el cliente, iii) Son flexibles en el ámbito del mercadeo, iv) Se preocupan más por la percepción de los beneficios del cliente que por las ventas, siendo muy estrictos en el control de costos, v) Se preocupan por la retribución de sus empleados y por la satisfacción y bienestar de los mismo y, vi) Finalmente, se desenvuelven en mercados en crecimiento y con amplio potencial (Maurya, 2016).

## **Consideraciones Metodológicas**

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el procedimiento planteado por Hernández (2014) que presenta un esquema para realizar investigación cualitativa, basada en tres líneas: ruptura, estructuración y comprobación, lo que muestra por medio de siete etapas:

1. Pregunta inicial: Definir un hilo conductor claro de la investigación.
2. Exploración: Realizar un análisis de lecturas, entrevistas exploratorias y métodos de exploración complementarios para lograr cierta calidad de la información.
3. Problemática: Identificar claramente el enfoque y la perspectiva global de la investigación de acuerdo a la pregunta inicial.
4. Estructuración del modelo de análisis: En esta etapa se une la problemática que se ha identificado con la etapa de exploración, para lograr un lenguaje claro y sistémico (hipótesis y conceptos).

5. Observación: Se realiza una comparación entre el modelo de análisis con los datos observables; se reúnen diferentes informaciones, las cuales se analizan sistemáticamente con posterioridad.
6. Análisis de la información: En esta etapa se realiza un análisis y comprobación de la información recolectada, frente a la hipótesis y a los resultados de la observación.
7. Conclusiones: Brindar un repaso claro de las líneas más importantes de la investigación, mostrar resultados y nuevos aportes del investigador.

El estudio se desarrolló en tres fases:

En la primera fase del proyecto de investigación se realizó una revisión de la literatura de los modelos de gestión más importantes para las EBT a nivel mundial, tomando los modelos actuales, representativos, y que han generado aportes para la gestión del conocimiento en la actualidad.

En la segunda fase se realizaron entrevistas en profundidad con los gerentes de diez EBT pertenecientes al Cluster CreaTIC de la ciudad de Popayán, con el fin de realizar un diagnóstico que ayude a conocer los mecanismos a través de los cuales las empresas de base tecnológica de la industria TI del Cauca gestionan el conocimiento como insumo para agregar valor en sus productos.

La tercera fase constó de un análisis de los resultados de la primera y la segunda fase; se contrastaron los resultados de las entrevistas aplicadas a las EBT del Cluster CreaTIC con el marco teórico, para finalmente, plantear un modelo de gestión que reúna una batería de las mejores prácticas de gestión del conocimiento para el incremento de la competitividad empresarial en la región.

Para foco de estudio de esta investigación se seleccionaron diez empresas de base tecnológica que pertenecen al Cluster y que actualmente se han destacado por sus buenos resultados y el impacto positivo que están generando en la región. También se tomaron cinco

empresas externas, que se seleccionaron debido a los buenos resultados que han tenido a nivel nacional y porque cumplen con los parámetros de estudio de la presente investigación que son explicados más adelante.

## **Resultados y Discusión**

### **Modelo de innovación abierta pertinente y coherente con las dinámicas propias del Cauca y de la dinámica del Cluster CreaTIC**

Con base en los resultados de la investigación, se listaron las prácticas, procedimientos, protocolos y acciones atinentes a la gestión de la innovación en empresas de base tecnológica del Cauca.

Una revisión de la literatura da cuenta de la conexión entre las prácticas gerenciales en este tipo de organización y los conceptos del *Lean Manufacturing* y *Lean StartUp*, no solo desde la planeación de la empresa sino también en sus modos de ejecución; en esta vía, se ha construido una ruta coherente desde la perspectiva teórica, pero aplicable desde el punto de vista de la pertinencia en este tipo de organizaciones. Las etapas evidencian diferentes acciones de gestión y formas de organización interna para llevar a cabo una gestión organizacional integral que ayude a las EBT a lograr éxitos en corto plazo. Estas etapas fueron construidas con el equipo del Centro de Desarrollo Tecnológico CreaTIC y son:

#### **Estudiando el mercado**

Para iniciar, las empresas de base tecnológica deben encontrar cuáles son sus clientes para el producto que están desarrollando y qué tan importante es el problema que están resolviendo para ellos. En principio, los equipos de trabajo son pequeños, y se enfocan en actividades netamente técnicas y de desarrollo de producto. Pero es en este punto donde las EBT deben empezar a organizarse y a identificar desde un principio actividades claves de gestión para la búsqueda de esos primeros clientes. Para ello se plantea la necesidad de estructu-

rar y organizar al equipo desde un principio, con roles específicos y realizar una búsqueda de cuáles son las habilidades que se necesitan a la hora de salir al mercado y ofrecer el producto mínimo viable (MVP por sus siglas en inglés).

En esta fase embrionaria, aún no es posible tener una estructura organizacional consolidada, debido a que están en una etapa de exploración; el presente modelo, propone la creación de una MGO (mínima gestión organizacional). Es decir, ya se tiene creada la empresa, se conocen las reglas básicas y estructura base que tendrá la empresa, acorde a los estatutos, su misión y visión. Posteriormente se realiza una comprensión de lo que necesita la empresa como mínimo para operar y cumplir con los requerimientos de ese cliente que se está buscando y una definición de roles y tareas básicas para lograr gestionar sistemáticamente los clientes.

La MGO propuesta como resultado de esta primera fase está compuesta por:

- Rol estratégico: Los ámbitos administrativo y estratégico deben ser la cabeza de la empresa. Es frecuente en este tipo de empresas y por los perfiles técnicos de sus fundadores, que se focalicen y dediquen buena parte de su tiempo y recursos pensando en el producto y la madurez del mismo; cuando se prueban en el mercado, enfrentan bajos –o nulos– niveles de compra, dado que no satisfacen una necesidad real en el mercado. Es por esto que se plantea un rol que se encargue de actividades estratégicas y de administración básica, ya que al inicio no requieren mayor control administrativo en virtud de los escasos procesos de contratación de talento humano o de logística y otros procesos internos en la empresa. Aun así, es conveniente el avance en la organización de la empresa, de acuerdo a los objetivos y visión de sus fundadores.
- Rol desarrollo de producto: Es importante recordar que este tipo de organizaciones se fundamentan en el uso de conocimiento científico-tecnológico para el desarrollo de sus productos, por tal razón, es importante que al interior de la empresa estén definidos los roles y protocolos en el área técnica que permitan una

operación fluida y constante que garantice, no solo el desarrollo de producto de alto valor agregado, sino también la atención permanente de las solicitudes de los clientes.

- Rol comercial y gestión de clientes: El foco en esta primera etapa es la validación de la idea o del producto, es decir realizar una experimentación e iteración frecuente, con el objetivo de minimizar el riesgo en la puesta en marcha de cada producto desarrollado; se debe aprender del mercado y todas estas actividades se deben hacer de una manera simple y rápida, que use los recursos mínimos posibles, puesto que la mayoría de organizaciones al inicio no cuentan con un capital financiero suficiente.

Es fundamental que los recursos de la organización se destinen al despliegue de las acciones comerciales de la empresa, a desarrollar habilidades comunicacionales y de expresión efectiva para, de esta manera, abandonar lenguajes técnicos y transitar hacia a un lenguaje amigable con los clientes, de manera que se resalten las bondades y usos del producto, más no sus particularidades y detalles técnicos. El rol de la interacción o relacionamiento comercial no solo fortalece la actividad de entrega al cliente, sino que permite a la empresa una mayor retroalimentación y aprendizajes frente a su producto en el mercado.

Cada rol propuesto en el modelo de innovación para las empresas de tecnología, está soportado financieramente por un recurso que se asemeja al capital semilla de acuerdo al entorno y situación de cada empresa. Son importantes las consultorías, asesorías, y formaciones ofrecidas por agencias interfaz o de enlace como los parques científicos y tecnológicos, las incubadoras o viveros empresariales, las aceleradoras o programas de crecimiento empresarial disponibles en cada región; en este caso las instituciones gubernamentales y privadas que existen en Colombia y que brindan soporte al emprendimiento y al desarrollo de empresas soportadas en TIC; tal es el caso de agencias y organizaciones como iNNpulsa Colombia, el Ministerio de las TIC, el parque tecnológico y de la innovación TECNICAFÉ, el Centro de Desarrollo Tecnológico CREATIC, por mencionar algunas con presencia en el sur-occidente colombiano.

## Contrastación del mercado

Se construye una hoja de ruta y una agenda de planeación y desarrollo del producto, con objetivos definidos, y tiempos con mayor nivel de detalle, de tal manera que sea escalable y repetible y que permita la validación de la solución con los primeros clientes. Es decir, se presenta el prototipo ya construido y se busca una realimentación sistemática con ese primer cliente, para poder construir un producto afinado dirigido a clientes finales.

En este momento, la gestión de la innovación va orientada a llevar un monitoreo permanente de la hoja de ruta de producto y del ciclo de ventas, entran en juego todos los roles, y principalmente se requiere de una conexión entre las actividades operativas y las actividades comerciales. El propósito primordial del equipo es asegurar que cada rol cumpla su propósito capital, bien sea vender el producto o aprender –iterar– cuantas veces sea necesario a fin de lograr un producto que dé la solución esperada por el cliente.

Esto demanda el desarrollo de acciones eficientes y eficaces, frente a la documentación de todo lo aprendido en la validación del producto con el cliente; de esta manera se despliega una curva de aprendizaje que le permite a las empresas de tecnología, gestionar su conocimiento y crecer sobre él. Los roles se empiezan a separar de una sola persona, y es necesario que se estructuren equipos inter / trans disciplinares, para lograr especialidad en cada uno de los ejercicios propuestos.

La herramienta *Business Model Canvas* es uno de los instrumentos de mayor uso en la fase de estructuración de producto y empresa en este sector; desarrollada por Alexander Osterwalder (2014) a partir de sus postulados sobre la generación de modelos de negocio, ha sido un mecanismo de uso recurrente en el ámbito de las empresas de base tecnológica. En esta etapa es conveniente que se realicen acciones organizadas de creatividad y desarrollo, y sean presentadas en el Lienzo *Lean Canvas*; según el autor, esta herramienta permite encontrar la propuesta de valor que le permita a las organizaciones traducir ese lenguaje técnico en un lenguaje sencillo de entender y con sesgo hacia lo comercial, que genere valor para el cliente y al mismo tiempo

permita el incremento del valor para la empresa. Es clave la creación de espacios para trabajar en cada uno de los nueve eslabones que componen el *Canvas* y al mismo tiempo desplegar liderazgo desde la dirección para que las actividades sean documentadas, almacenadas y gestionadas de manera constante por todo el equipo. El empresario o líder, necesita desarrollar múltiples funciones, y desempeñar el papel de director que comunica y monitorea en el interior de la organización, al igual que un gerente de relaciones y un gerente para la negociación. Las personas que ejercen el rol táctico y de desarrollo de producto, deben estar en frecuente interacción con el rol comercial, para afinar el portafolio de producto con lo que demanda el mercado.

Esta gestión se hace por medio de la gestión de la información y la documentación de los procesos de la empresa. El rol estratégico empieza a demandar nuevos retos, para seguir avanzando en la ruta de venta y ruta de producto. Con este modelo las empresas de base tecnológica, pueden iniciar a desarrollar de manera organizada procesos y actividades clave en cada uno de los roles principales y emplear herramientas TIC para documentar toda la información necesaria.

### **Acceso a mercados**

El propósito de esta fase consiste en la construcción real de la demanda con clientes que estén dispuestos a pagar por el producto desarrollado. Las empresas deben enfocar los esfuerzos en el rol comercial, por medio de la implementación de estrategias de venta, apoyados siempre en el modelo de negocio que hayan diseñado; este modelo de negocio va pivotando a medida que el producto va cambiando y mejorando, acorde a la validación realizada con los potenciales clientes.

Esto demanda en principio la realización de un análisis inicial –a manera de diagnóstico– del tipo de venta que se va a implementar en virtud del nicho cliente y el relacionamiento con el mismo. El talento humano a cargo del rol comercial y de relacionamiento, precisa de una revisión y análisis de las diferentes alternativas de modelo de negocio a fin de garantizar un despliegue adecuado de la oferta de valor propuesta.

Posteriormente se diseña un plan de mercadeo o plan comercial de acuerdo al tipo de venta definido; para ello es menester, desde el rol de gestión estratégica, apoyar en la estructuración de ese plan, empleando herramientas como: el *Canvas Desing thinking*, para la recolección de información relacionada con las lecciones aprendidas y diagnóstico del tipo de venta. Se empieza a consolidar una organización, construida en torno a equipos innovadores que desarrollan nuevos proyectos, pero al mismo tiempo, se articulan con el frente estratégico de la organización.

En tercera instancia y en el ámbito del relacionamiento, se estructura un área importante de la empresa comúnmente nominada como área de mercadeo y ventas. Esta área está liderada por una persona con habilidades y conocimientos en los ámbitos del marketing, ventas, relacionamiento empresarial, habilidades comunicativas, conversacionales, y con alto conocimiento del producto, el sector y el modelo de negocio. Dentro del área de mercadeo y ventas se generan espacios de ideación, creación y desarrollo de la estrategia comercial, estos espacios son liderados por la persona encargada el área, los socios, y las personas encargadas de la estrategia de la empresa. Luego, es necesario articular todas las actividades organizacionales en pro de creación de la demanda y consecución de clientes reales.

En esta etapa la gestión de las EBT está enfocada en la venta, lograr que la demanda llegue a los canales de venta propuestos por la empresa y de esta manera capturar la atención de los clientes. Sistematizar desde la perspectiva documental la estrategia de ventas es una acción clave, para conocer el proceso que se está realizando y desplegar la gestión del conocimiento con todo el talento humano de la organización. Así mismo, es preciso consolidar una base de datos de cada gestión de clientes e implementar herramientas de monitoreo a la estrategia de ventas, por medio de la creación de una red de aliados.

Lo anterior no implica que los demás roles se omitan en el modelo de gestión planteado, por el contrario, cada rol es alineado con el área de mercadeo y ventas y el líder organizacional empieza a generar una cultura de innovación continua con todos los procesos.

## **Crecimiento y expansión**

El propósito de esta fase es la estructuración de una organización en términos empresariales, una vez desplegados los ejercicios de creatividad e innovación; en esta fase las directivas se ocupan de la consolidación de la compañía.

Para esta fase ya se ha estructurado la departamentalización de la compañía, con el propósito de alcanzar un mayor número de clientes. Las empresas en este punto ya han alcanzado un mayor nivel de sostenibilidad desde la perspectiva financiera; el acompañamiento de las entidades interfaz –tipo incubadoras o viveros empresariales– es mínimo y se hace necesario que la empresa empiece a construir sus propias capacidades de apalancamiento, por medio de recursos tipo crédito, gestión de inversionistas y apertura de nuevas líneas de ingresos. Otras entidades de enlace y fortalecimiento, como las aceleradoras de empresas, aparecen con ofertas de servicios de asesoramiento y contactos para el crecimiento y la consolidación en mercados externos. De acuerdo a la gestión de la innovación de las EBT en esta etapa, los roles previamente definidos como MGA se extienden y se crean áreas importantes para el desempeño y la operación de la organización.

En el marco de esta investigación se ha presentado un modelo que se centra en tres áreas fundamentales para las organizaciones: área de gestión estratégica, área de innovación / desarrollo de producto y el área de mercadeo / ventas. Cada una de las unidades cuenta con objetivos estratégicos estructurados, formulación de una estrategia para cada objetivo, actividades y métricas y un responsable en función de los resultados de su unidad. Para efectos del monitoreo en cada área funcional de la empresa, se propone la implementación de una matriz de gestión a partir de las siguientes áreas de trabajo: finanzas, relacionamiento, equipo humano e innovación.

- Finanzas: Hace énfasis en las acciones que agreguen valor a la identificación y gestión de recursos monetarios para la empresa, además que aporten a que la empresa sea una organización rentable en el tiempo. Aquí se construyen los mecanismos legales y financieros para atraer inversionistas.

- **Relacionamiento:** Aquí se construyen las acciones dirigidas al relacionamiento con el mercado, aliados, proveedores, y la sociedad en general. Se formula una estrategia fuerte de marketing y ventas para su despliegue.
- **Innovación:** En esta perspectiva se implementan procesos sistémicos que permitan a las organizaciones cumplir con su propósito de transformar la oferta que reciben sus clientes, por medio de la innovación. La gestión de la innovación debe ser una disciplina de las organizaciones; debe disponer de capacidades de innovación como son los recursos necesarios y dinámicas de difusión e implementación para las mejoras en la empresa.
- **Talento humano:** Hace referencia a todas las actividades que posibiliten la creación y consolidación de una cultura y un clima organizacional, abiertos, espontáneos, innovadores, funcionales y disciplinados.

La matriz de gestión planteada precisa de un presupuesto relacionado a cada área de la empresa y es necesario que se gestione por año.

Dado que una de las particularidades de este tipo de empresas es su naturaleza en constante cambio y con altos niveles de incertidumbre y complejidad en sus procesos, esta matriz posibilita a la organización una gestión rápida y eficiente.

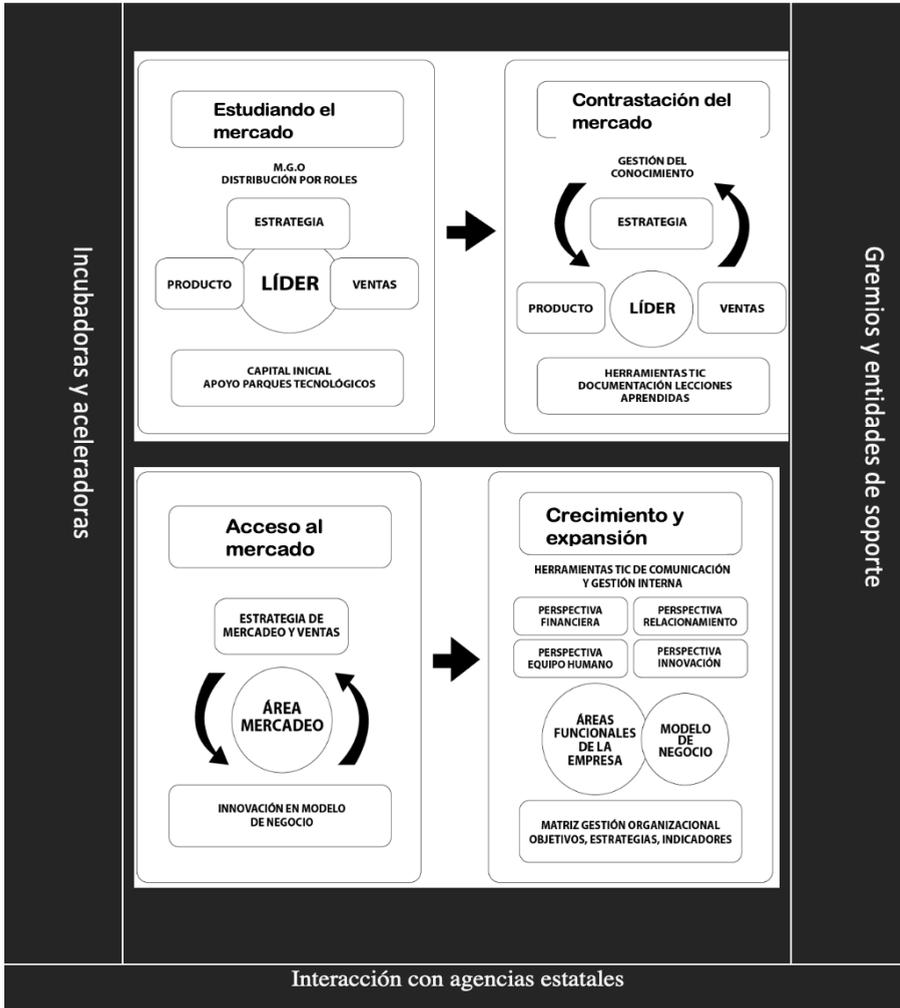
El rol del gerente está concebido en principio cómo un rol motivador y de liderazgo de la estrategia; sus funciones esenciales son liderar y monitorear. Cada área de la empresa recibe instrumentos de control y seguimiento de manera sistemática, todas las áreas en este modelo interactúan y desarrollan trabajo sinérgico. Cada área desde su esquema de operación, aporta soluciones y tácticas a las otras, creando empatía desde el ámbito organizacional; el origen de una estructura organizacional o la creación de áreas y departamentos, no conducen obligatoriamente a una organización a convertirse en áreas aisladas o a ser empresas estáticas, por lo anterior se plantea un modelo circular, que hace posibles la flexibilidad y el cambio en virtud de las particularidades del entorno.

Como se evidenciará más adelante de manera gráfica, la gestión del modelo de negocio se encuentra alrededor de las áreas, tal y como ha sido mencionado; estas áreas tienen la capacidad de generar múltiples modelos de negocio y están en constante movimiento, de hecho, pueden generarse diversos modelos de negocio para la misma empresa, en virtud de las tipologías de cliente y proyectos de la misma. Por lo anterior se propone que para la gestión de modelos de negocio se destinen personas con la cualificación para la gestión y control del modelo de negocio de este tipo de organizaciones. La identificación y gestión de los contactos y las relaciones no solo recae sobre la dirección, es una actividad que se debe gestionar y monitorear desde el área estratégica, así como desde el área de mercadeo y ventas, con el objetivo de un mayor acercamiento a una mayor porción del mercado. En este punto las soluciones tecnológicas son clave para acompañar este tipo de procesos por la vía de los sistemas de gestión de clientes, más conocidos como CRM por sus siglas en inglés.

El modelo de innovación planteado anteriormente en cada una de las etapas, es un modelo pensado para la naturaleza de las empresas de tecnología en el Cauca. De acuerdo al nivel de madurez de este tipo de empresas y en virtud de sus características propias, las empresas se ubican en cada una de las etapas descritas previamente, y van desarrollando e implementando cada concepto. Este tipo de empresas se mueve dinámicamente por cada una de las fases en virtud de su entorno, sus capacidades organizacionales, y acciones de innovación priorizadas.

Cada vez que una empresa de base tecnológica agrega valor desde la perspectiva empresarial, va a demandar mayores esfuerzos en términos de gestión y monitoreo en cada una de sus acciones; por esto en el modelo planteado se muestra desde las fases tempranas de descubrimiento de clientes hasta la última etapa de escalabilidad, cada uno de los roles, acciones y estrategias que las empresas deben incorporar, en virtud de sus necesidades y su nivel de madurez. Los elementos antes citados se representan esquemáticamente en la siguiente gráfica.

**Tabla 17.** Propuesta de un Modelo de gestión de la innovación.



**Fuente:** Elaboración propia.

### Comunicación para la interacción con actores de interés:

Por su naturaleza, la innovación abierta demanda la interacción con actores de interés que sumen fuerzas y posibiliten sinergias que detonen los procesos de innovación empresarial. Considerando los cuatro elementos constitutivos del modelo, se hace necesario desple-

gar estrategias e instrumentos que posibilitan la interacción entre los mismos y de la organización con los actores de interés exógenos (por un lado, empresas y universidades y por otro, agentes estatales y entes territoriales), los cuales intervienen a la hora de desarrollar procesos de innovación. Como ha sido comentado en el apartado teórico de este trabajo, los recursos esenciales para la innovación en la empresa provienen del territorio en el que se encuentran localizadas, factores como el talento humano, las interacciones con organizaciones interfaz, las conexiones con el Estado y los entes territoriales, son parte fundamental de la innovación en las organizaciones y se imbrican con la percepción del territorio a escala local y regional.

Ahora bien, por comunicación es preciso entender un proceso de doble vía: “Un ejercicio de reconocimiento del ‘otro’ (...), un intento de encuentro y relación que transformará necesariamente a los actores”.

Carballo, (2006) propone que la comunicación es intercomunicación, toda vez que es relación, interrelación, e intercambio; desde la perspectiva del autor, la comunicación es algo virtual que hace referencia a las relaciones con los otros y a la calidad de esas relaciones, es decir, de la capacidad para cooperar, del intercambio de información, del apoyo al grupo, del nivel de cooperación entre iguales y diferentes, etc. De este modo, se plantea superar una visión instrumental de la comunicación, comprendiendo la importancia de la interdependencia de cada uno de los elementos propuestos y hacer factible la conexión y el funcionamiento del mismo; para ello es necesario que la empresa incluya, a la par de la concepción del modelo de innovación, la planeación estratégica de la comunicación tanto interna como externa. La construcción participativa de una política de comunicación y la elaboración de un plan estratégico de comunicación pueden ser herramientas clave a la hora de dinamizar la estrategia de innovación abierta de cada empresa.

Para la puesta en marcha de lo anteriormente mencionado, se consideran necesarias herramientas como el *marketing* digital, en donde a partir de la generación de contenidos transmedia se posiciona la organización en la mente de los actores de interés. Ahora bien, el relacionamiento, a través del contacto cara a cara es fundamen-

tal para la generación de lazos de confianza y el establecimiento de pactos y acuerdos que difícilmente se podrían alcanzar a través de canales digitales. La comunicación directa facilita de manera oportuna la aclaración de dudas e inquietudes que pueden hacer fluir los acuerdos de negocios en los tiempos previstos. Es importante el reconocimiento del otro como parte de un sistema integral en donde también funge como agente activo dentro de los procesos de innovación lo cual implica un proceso de conversación que no solo permite la transmisión del mensaje, sino que también valida y ratifica los acuerdos empresariales en donde las partes reflejan sus intenciones expectativas y corresponsabilidades.

## Conclusiones

Una vez realizada la investigación, se evidencia la necesidad de organizar los procedimientos y protocolos, para que las empresas de base tecnológica del departamento del Cauca puedan desplegar sus ejercicios de innovación en mercados tan complejos como los de la tecnología. Fruto de este trabajo se han estructurado las actividades cotidianas de cada empresa y se han reflejado en un modelo de innovación abierta con un fuerte componente en la gestión interna de la organización, destacando su necesidad de articularse e interaccionar con el entorno (instituciones generadoras de conocimiento, agencias estatales y otras empresas / actores de interés) con el propósito de construir entornos territoriales más competitivos.

En ese orden de ideas, se hace necesario desarrollar acciones orientadas a la construcción de entornos territoriales competitivos con una visión integral, que emerja desde la cultura emprendedora y que sea liderada por el tejido institucional presente en la región, de tal manera que sean de conocimiento común las ventajas del gana-gana que trae consigo la construcción de este tipo de entornos, en donde la relación entre las empresas y el territorio sea dialógica y bidireccional, esto es, de la misma manera que las ventajas competitivas de las empresas se ven influidas por las características del entorno territorial, también la estrategia e interacción entre empresas influyen en la dinámica y estructura territorial. Y en donde a partir de las circuns-

tancias sociales, institucionales, políticas y culturales, se facilita la construcción de competencias favorables a la incorporación de innovaciones y de tecnologías.

Un factor importante de resaltar para la construcción de territorios competitivos, es el esquema de trabajo colaborativo de las EBT, el cual se puede ubicar en la categoría de clúster, un grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes. Si bien, este esquema de trabajo está en consolidación, es precisamente el modelo de innovación abierta el que permite una interacción con el entorno y sus actores de interés de manera permanente y sistemática. La innovación no es un proceso cerrado que se realice de manera eficiente individualmente, por el contrario, las evidencias teóricas y empíricas abordadas en el marco de esta investigación, dan cuenta de la necesidad de establecer procesos colaborativos con otros actores (académicos, estatales, gremiales y de soporte) a fin de lograr la implementación de ideas novedosas en los procesos, productos y negocios de las empresas participantes.

Como ha sido comentado, las empresas de base tecnológica hacen parte de una dinámica relevante para el crecimiento económico y social de la ciudad y el departamento; el Cauca se caracteriza por ser un territorio pluriétnico y multicultural donde confluyen etnias y saberes ancestrales que coexisten con el saber científico y tecnológico presente en Popayán –la ciudad capital del departamento– y que cuenta con nueve instituciones de educación superior que le han otorgado el título de “La Ciudad Universitaria”. Estas particularidades y los nuevos manejos del espacio propios de la tecnología y las empresas informáticas propician la emergencia de territorialidades en donde los jóvenes empresarios se perfilan como agentes activos de políticas y modelos de desarrollo, en lugar de usuarios pasivos; lo anterior desprende una nueva línea de trabajo e investigación alrededor de las imbricaciones y aportes de estos empresarios a la competitividad, al crecimiento económico y bienestar de la sociedad caucana, que aunque sigue alejada de estas dinámicas, tiene expectativas frente a lo que las denominadas industrias 4.0 pueden traer para sus trabajos, sus actividades económicas y sus vidas. Los empresarios de la indus-

tria TI caucana y las entidades estatales y de soporte en el departamento coinciden en la importancia de este sector de las TIC para el crecimiento económico y el avance social del departamento del Cauca; si bien es claro su potencial replicador, también se hace necesario que este tipo de investigaciones sean materializadas en acciones concretas por parte de las entidades y los empresarios a fin de favorecer un clima de trabajo colaborativo, creativo y eficaz que redunde en sectores productivos y sociales innovadores y dispuestos a abordar las problemáticas ingentes de la sociedad.

## Referencias bibliográficas

- Asheim, B., & Vang, J. (2006). Regional innovation systems in Asian countries: A new way of exploiting the benefits of transnational corporations. *Innovation*.
- Balbín, A., Gómez, E., & Trujillo, I. (2016). Gestión del conocimiento, innovación para el crecimiento empresarial. *Science of Human Action*, 1(1), 104-116.
- Becattini, G. (1978). The development of light industry in Tuscany: An interpretation. (2nd ed.). *Economic Notes*.
- Belloso Chacín, R., Israel Ramírez Molina, R., César Chacón Zúñiga, H., & Paola Valencia Alfaro, K. (2018). Gestión del Talento Humano como Estrategia Organizacional en las pequeñas y medianas Empresas . *CICAG: Revista Del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, ISSN-e 1856-6189, Vol. 16, N°. 1, 2018 (Ejemplar Dedicado a: Septiembre (2018) - Febrero (2019)), pp. 20-42, 16(1).
- Breschi, S., & Malerba, F. (2005). *Clusters, networks, and innovation*. Oxford: Oxford University Press.
- Bueno, E. (1999). *La gestión del conocimiento: nuevos perfiles profesionales*. Euroforum Escorial.
- Bueno, E. (2011). *Modelo Intellectus de medición, gestión e información del capital intelectual*. Madrid: Universidad Autónoma del Madrid.

- Capello, R., & Faggian, A. (2005). Collective learning and relational capital in local innovation processes. *Regional Studies*, 39(1), 75–87. <https://doi.org/10.1080/0034340052000320851>
- Carballo, R. (2006). *Innovación y gestión de conocimiento: Modelo, Metodología, Sistemas y Herramientas de Innovación*. Madrid: Diaz de Santos.
- Chesbrough, H. (2006). *Open Innovation: The New Imperative for Creating and Profiting from Technology*. Cambridge: Harvard University Press.
- Chesbrough, H., & Rosenbloom, R. (2002). The role of the business model in capturing value from innovation: evidence from Xerox Corporation's technology spin-off companies. *Industrial and Corporate Change*, 11(3), 529–555.
- Cruz, C., & Judith, V. (2020). Innovación territorial: las redes de cooperación en el Corredor Turístico de la Montaña, Hidalgo, México. *Revista Geográfica Venezolana*, 61(2), 332–347.
- Díaz Duarte, A. A., Oropeza Tagle, M. Á., & Rodríguez, A. M. (2020). Las prácticas de intraemprendimiento en procesos de innovación de las mipyme. *Revista Internacional Administración & Finanzas* Vol. 13, No. 1, 2020, pp. 37-50
- Diaz, E., Roure, J., Segurado, J., Souto, J., Vaquero, M., Trucharte, P., & Cid, I. (2010). *NEBTs 2010. Nuevas empresas de base tecnológica* (Fundación). Madrid: Fundación Madrid.
- Gerlach, S., & Brem, A. (2015). What determines a successful business incubator? Introduction to an incubator guide. *International Journal of Entrepreneurial Venturing*, 7(3), 286–307. <https://doi.org/10.1504/IJEV.2015.071486>
- Laperche, B. (2016). Large Firms' Knowledge Capital and Innovation Networks. *Journal of the Knowledge Economy*. <https://doi.org/10.1007/s13132-016-0391-7>
- Lundvall, B.-Å. (1992). *National Systems of Innovation: Towards a Theory of Innovation and Interactive Learning*. London: Pinter Publishers.
- Mendez, A. (2012). *Modas Administrativas: Muchas promesas fallidas* (p. 20). Universidad del Rosario.

- Mungila, H. (2020). Technology business incubators in India: what determines their R&D contributions to the national economy? *International Journal of Innovation Science*, 12(4), 385–408. <https://doi.org/https://doi.org/10.1108/IJIS-03-2020-0020>
- Observatorio Virtual de Transferencia de Tecnología. (2018). *Empresas de base tecnológica*. <https://www.ovtt.org/>
- OCDE. (2014). *Ciencia, Tecnología y TIC*. <https://www.oecd.org/centrode-mexico/publicaciones/cienciaeinnovacion.htm>
- OECD. (2005). *Manual de Oslo: guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación*.
- Office of technology assesstment. (1992). *Building future secutiry: strategies for restructuring the defense technology and industrial base*. U.S. Congress, Office of Technology Assessment
- Peluffo, M., & Catalán, E. (2002). *Introducción a la gestión del conocimiento aplicada al sector público*. ILPES\_CEPAL.
- Quintero-Campos, L. J. (2010). Aportes teóricos para el estudio de un sistema de innovación. En *Innovar* (Vol. 20, Issue 38).
- Ramirez, M., & García, F. (2018). Co-creación e innovación abierta: Revisión sistemática de literatura. *Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación*, 54(1), 9–18.
- Ries, E. (2017). *The Startup Way: How Modern Companies Use Entrepreneurial Management to Transform Culture and Drive Long-Term Growth*. New York:Currency.
- Ruiz, C. G. (2004). *Manual para la creación de empresas*. In Ecoe: Bogotá. <http://dspace.ucbscz.edu.bo/dspace/bitstream/123456789/13201/1/9960.pdf>
- Shearman, C., & Gibson, B. (1988). New technology based firms and the emergence of new industries: some employment implications. *New Technology, Work and Employment*, 3(2), 87–89. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1468-005X.1988.tb00092.x>
- Sun, X., & Cheng, Y. (2021). Sustainable efficiency evaluation of regional state-level technology business incubating service systems in China: A

- dynamic two-stage slacks-based measure approach. *Journal of Cleaner Production*, 279, 123688. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.123688>
- Vargas, I., & Montoya, I. (2011). Análisis sistémico y viabilidad de organizaciones rurales en Colombia. In *Comunidad Colombiana de Dinámica de sistemas (Ed.), Noveno encuentro colombiano de dinámica de sistemas* (pp. 14–16). Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.
- Villena, F., & Souto, J. (2015). El impacto de los intangibles estratégicos en el desempeño exportador de la PYME manufacturera Francisco. *Intangible Capital*, 155(2), 13–40. <https://doi.org/10.3926/ic.567>
- Vrontis, D., & Santoro, G. (2018). The Internet of Things: Building a knowledge management system for open innovation and knowledge management capacity. *Technological Forecasting and Social Change*, 136, 347–354.
- Zeitlin, J. (2008). Industrial districts and regional clusters. *Oxford Handbook of Business History*, 219–243. <https://doi.org/10.1093/oxford-hb/9780199263684.003.0010>

## CONFLICTO ARMADO Y TERRITORIAL EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS DESDE LA FOTOGRAFÍA

*Armed and territorial conflict in Colombia: an analysis from  
photography*

**Mauricio Jaraba Vergara**

© <https://orcid.org/0000-0002-6385-3428> | ✉ [mauricio.jaraba10@gmail.com](mailto:mauricio.jaraba10@gmail.com)

Universidad Autónoma Latinoamericana. Colombia

*Habría que preguntarse qué mira el fotógrafo en la escena de enfrente, cuáles recuerdos (tal vez en el inconsciente) lo guían a la hora de encuadrar, con cuáles principios éticos aborda el suceso, de qué sustancia está fraguada esa espiritualidad que se aproxima al dolor, al sufrimiento, al terror, al horror por el que transitan los seres que él fotografía*

(Nieto & Botero, 2011, p. 4).

**Resumen.** Este capítulo tiene como objetivo generar una percepción crítica del conflicto armado desde la interpretación fotográfica en el enfoque de sujeto y territorio. La relación entre instrumentalización del conflicto y territorialización de la guerra constituye una dicotomía para la documentación iconográfica en la imagen como objeto de análisis. En este sentido, la fotografía y la argumentación son la fuente primaria, que a su vez encuentra aristas de interpretación desde el cruce con las fuentes bibliográficas consultadas y relatos de las víctimas que dan fundamento a los hechos captados. La fotografía, como

*Cita este capítulo*

Jaraba Vergara, M. (2022). Conflicto armado y territorial en Colombia: un análisis desde la fotografía. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 293-323). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

narrativa, se incorpora a este análisis como un instrumento para hacer hermenéutica del sentido, en un contexto donde han participado el gobierno con sus fuerzas armadas, las Farc-Ep como organización guerrillera y los paramilitares como ejércitos privados, que ha dejado miles de víctimas a lo largo del territorio colombiano.

**Palabras clave:** conflicto armado, territorio, guerrillas, fotografía.

**Abstract.** This chapter aims to generate a critical perception of the armed conflict from the photographic interpretation in the subject and territory approach. The relationship between the instrumentalization of the conflict and the territorialization of the war constitutes a dichotomy for the iconographic documentation in the image as an object of analysis. In this sense, photography and argumentation are the primary source, which in turn finds interpretation edges from the intersection with the bibliographic sources consulted and the stories of the victims that provide the basis for the facts captured. Photography, as a narrative, is incorporated into this analysis as an instrument to make sense hermeneutics, in a context where the government with its armed forces, the Farc-Ep as a guerrilla organization and the paramilitaries as private armies, have participated. thousands of victims throughout the Colombian territory.

**Keywords:** armed conflict, territory, guerrillas, photography.

## Introducción

El problema central de este trabajo radica en la consideración de que la fotografía aporta elementos de interpretación y en este caso, los mismos se encuentran vinculados con las categorías sociales denominadas conflicto armado en Colombia y territorialidad. Lo anterior supone defender la idea que existe una hermenéutica social desde la fotografía, cuando se sistematiza el trabajo y a partir del material codificado se puede trazar una secuencia histórica, política o fenomenológica desde la imagen.

El conflicto armado colombiano supera los 60 años de vigencia y ha pasado por diversos momentos que los fotógrafos han capturado en su lente de formas disímiles, discontinuas y fragmentarias. Si existe la posibilidad de encontrar una cohesión conceptual en la fotografía de algunos fotógrafos como Jesús Abad Colorado, Álvaro Cardona, Stephen Ferry y Erika Diettes, la noción de conflicto armado tendrá en esta definición del problema una perspectiva más de análisis: la evidencia memorable, para la hermenéutica del conflicto en la subjetividad del ser humano afectado.

Los fotógrafos referenciados en este estudio poseen una trayectoria de más de 20 años registrando en sus lentes los acontecimientos del conflicto colombiano. Además, han trabajado en grandes medios de comunicación nacional al igual que en periódicos y proyectos fotográficos expuestos en museos. Lo anterior permite que al momento de abordar la fotografía como documento de análisis y de interpretación de los hechos del conflicto colombiano, se pueda tener diferentes posturas en torno a los hechos derivados de la guerra interna.

Hay procesos de invisibilización que la fotografía retiene; hay vacíos textuales que reclaman ser trasladados al lenguaje y será necesario construir el nexo entre una imagen y otra, para recuperar el acontecimiento que al final se puede traducir en tejido para el duelo. Con base en estos elementos, el presente artículo parte de una pregunta generadora: *¿Cuál es el aporte de la fotografía para la interpretación del conflicto armado en Colombia?*

Aspectos como la crisis humanitaria que deviene de la acción política en el país, el desplazamiento y la desaparición forzada, son componentes de una caracterización del conflicto que a su paso deja víctimas y rompe los abatibles panoramas de la esperanza. La imagen fotográfica es para la investigación que se propone, el elemento semiótico central que opera en el lugar de un aparato generador de significado, por lo tanto, se trata de un objeto de interpretación fenomenológico con enfoque social.

Se busca levantar de la textura fotográfica el valor de lo humano, los tiempos de la tierra, la territorialización que viene con el habitar y

las contingencias malogradas del sentido por el acontecimiento de la guerra, donde la actividad informativa y en especial representativa del fotógrafo en el conflicto se hacen memoria colectiva y “pueden dar cuenta de lo que es un país, una sociedad o un hecho social, muchas veces mejor que las propias ciencias sociales destinadas a la explicación rigurosa de los objetos” (Gómez-Quintero, 2009, p. 2).

La imagen es un objeto de interpretación que está cargada con un relato significativo tanto del dolor como de la esencia misma que contiene la condición humana y que Hannah Arendt (2009), va a entender como una totalidad donde no podría fracturarse una parte sin que la fisura afecte al todo, así los seres humanos, “(...) en la medida en que actúan, lo hacen por razones de propio interés en fuerzas de interés que informan, mueven y guían a las clases sociales, y cuyos conflictos dirigen a la sociedad como un todo” (Arendt, 2009, p. 345).

Es, *grosso modo*, una descripción del relativismo funcional con que se ha intentado manejar los intereses sectoriales en la confrontación política de Colombia.

Con base en los elementos expuestos, se busca demostrar que es posible derivar del conflicto armado colombiano una línea de interpretación centrada en la imagen fotográfica para lo cual existe material de análisis suficiente. La sociedad podría, mediante un trabajo sistemático en el campo de la imagen, tener a disposición herramientas para el reconocimiento de sus identidades territoriales y las diversidades afectadas por un conflicto que no siempre les perteneció pero que pudo cambiar el curso de cientos de vidas humanas en la nación, y esto es lo que en Quintin Skinner (1988), conduciría a instrumentalizar el análisis por el contexto sobre las variables de tiempo y espacio relativos a la fotografía como texto. De esta forma, siguiendo las percepciones del sociólogo, “(...) el contexto determina el sentido de cualquier texto dado y por ello debe proporcionar el marco decisivo para cualquier intento de comprenderlo” (Skinner, 1988, p. 149).

Las aportaciones para un marco referencial del conflicto, llegan a este análisis desde los trabajos realizados por fotógrafos en otras latitudes pero siempre vinculados con el conflicto armado: Alberto Corda para

el caso de la Revolución Cubana (1958), Gustavo Germano en el golpe militar de la Argentina (1976-83), Robert Cappa y su participación en conflictos determinantes del siglo XX, como lo fueron la Guerra Civil Española (1936), la Segunda Guerra Mundial (1936-1945), con su histórica participación en la Batalla de Normandía – Día D (6 de junio del 1944) y su mediación documentando la Guerra Árabe-Israelí conocida como La Guerra de la Liberación (1948).

Sobre la base del planteamiento desde la pregunta por la relación conflicto armado y fotografía, surge precisar una metodología de análisis que, en el caso, se aloja en las prácticas de la investigación sociológica. Se precisan dentro de las formas de acercamiento conceptual al objeto, estrategias de apropiación *heurística* y *fenomenológica*. Lo *heurístico*, por cuanto, los datos de interés para las estrategias que se hallan contenidos en material de texto ilustrativo (fotografía), *grafémico* escrito y narrativo. Lo *fenomenológico* prescribe en un ámbito de estrategias dirigidas a la interpretación de los acontecimientos, dimensión *in facti*, donde la vida se instala, se realiza, se transforma y se lastima.

En el ámbito de la afectación, se abre una dimensión fenomenológica asociada a las nociones de dolor. Justo en esta parte, se recupera para el estudio el valor que trae consigo, la expresión del rostro o *rostredad*, como materialidad de una ruptura *in facti* en donde la reductible condición humana, manifiesta su perturbación frente al conflicto haciéndose testimonio y semblanza, verdad y discurso, evidencia bordeada de toda expresión humana en la condición más próxima que pregunta por lo humano:

(...) el rostro es el punto de partida y punto de fijación de toda esta historia. Las representaciones sólo sirven para representar el rostro del hombre (...) Así, ningún lugar de imágenes ha sido más sensible que el rostro a las variaciones históricas de las nociones misma de representación y de imagen (Aumont, 1998, p. 19).

La contingencia de ideas devuelve importancia a los conceptos. Por esta razón, resulta importante profundizar en esas formas semánticas que trascienden la configuración fenotextual del código, para materia-

lizar procesos de comunicación en el marco de elaboraciones investigativas que en estas páginas hablan del conflicto armado en Colombia.

## Consideraciones metodológicas

La metodología con que se plantea este artículo busca precisar que los datos que documentan la historia son materia fundamental para comprender el presente, tal y como se percibe en la definición de uno entre sus múltiples objetivos: “Objetivo de la Historia [es] dar cuenta de los grandes procesos sociales y colectivos [donde tienen lugar] la historia social, cultural y del poder” (Aguirre Rojas, 2006).

La fotografía es un registro de suprema importancia para la comprensión del conflicto reciente de la sociedad colombiana, de esta forma, fotógrafos como Jesús Abad Colorado, Álvaro Cardona, Stephen Ferry y Erika Diettes, son convocados a este estudio para hacer revisión documental del pasado social de la nación en marco de confrontaciones –en su mayor parte agrarias– por las cuales se ha decidido un horizonte de sentido. Las discusiones generadas del proceso de interpretación, analogía y contextualización se articulan dentro de una mirada política con respecto al objeto de estudio en el interregno dual de conflicto armado e imagen fotográfica. En este sentido se acude a métodos cualitativos que permitan caracterizar la realidad desde elementos concretos que la fotografía aporta para el análisis crítico.

Considerando que es vasta la obra de los cuatro fotógrafos, por razones metodológicas se compone un *bricoleur*<sup>103</sup> trazado en dos hemisferios de análisis, todos estos articulados en el conflicto armado como categoría cualitativa de estudio; así: la *afectación* y el *contexto* en el lente de los fotógrafos tienen como objeto de análisis la marginalidad del territorio efectuado por las grietas de la guerra.

---

<sup>103</sup> Elemento desde el cual se integran los componentes de la estructura con que se narra la relación imagen y conflicto armado. Los materiales dicotómicos encontrados, conforman la fuente primaria de la investigación convirtiéndose en el soporte argumentativo para el análisis en el que se vinculan la *afectación* y el *contexto* en el marco del conflicto colombiano.

**Ilustración 17.** Elementos en bricolageur.



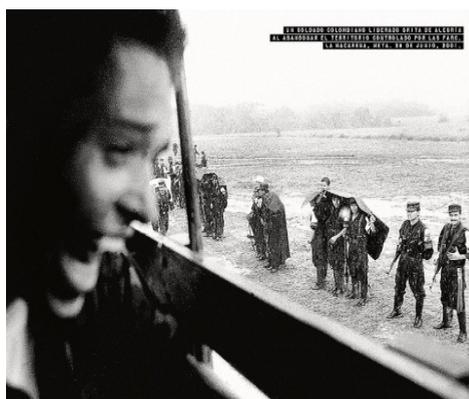
**Fuente:** Proyecto Lente y Realidad  
(Colorado, Jesús A. 2015)



**Fuente:** Proyecto Río Abajo (Diettes, Erika, 2008)



**Fuente:** Proyecto Padre, hijo y espíritu armado. (Cardona, Álvaro, 2011-12)



**Fuente:** Proyecto Violentología  
(Stephen Ferry, 2012)

La imagen en el conflicto siempre traza un factor diferencial, el de la afectación humana. Sin embargo, esa alusión respecto de lo humano debe comprenderse desde una esfera plural: la imagen rostro de la víctima tanto como del victimario, golpea una psicología social que en todos los casos rompe el inconsciente colectivo, dado que los suje-

tos involucrados han iniciado un viaje sin retorno donde la condición inicial no vuelve.

Las imágenes anteriores obedecen a las categorías de *afectación* y *contexto*, ellas expresan narrativas de microrrelatos surgidos en el marco del conflicto armado. La imagen captada otorga profundidad de campo a la escena, de ello se vale Ferry para proporcionar “aire” a la imagen, recuperando la tonalidad que le da realce en la textura y dramatismo en la percepción. Alude Ferry “(...) en esta obturación, los paisajes, la tierra, la meditación y todo logra ser íntegro. Entonces me parece importante la luz y la relación entre lo que ha sido maltratado [...] y el darse a color” (2018, p. 5)

La fotografía genera un efecto social en la interpretación del conflicto armado y esto ha sido una constante en los diferentes procesos bélicos: Primera y Segunda guerras mundiales (1914-1918 y 1939-1945), Guerra Civil Española (1936), Conflicto en Ruanda, Conflicto Armado de Irlanda, entre muchos. Con base en este precepto, surge la hipótesis que *entre el conflicto y la imagen fotográfica la neutralidad desaparece para dar paso a una hermenéutica a favor o en contra del poder*. Con Susan Sontag (2006), se sabrá que el fotógrafo estará de un lado o del otro dando paso a perspectivas de interpretación; cada vez que el problema de investigación en el trabajo fotográfico exige una postura tanto ética como deontológica de gran contenido sociológico, al respecto, la analista expresa que:

En torno de la imagen fotográfica se ha elaborado un nuevo sentido del concepto de información. La fotografía no es sólo una porción de tiempo, sino de espacio. En un mundo gobernado por imágenes fotográficas, todas las fronteras (el «encuadre») parecen arbitrarias. Todo puede volverse discontinuo, todo puede separarse de lo demás: sólo basta encuadrar (2006, p. 10).

La acción de obturar está precedida de una intención comunicativa, y esto la constituye en un acto de habla caracterizado por los tres momentos que tipifican la comunicación y de los que se ocupa Paul Ricoeur (2010), en el libro *Del Texto a la Acción* en tres denominaciones: actos ilocutorio, locutorio y perlocutorio (2010, p. 171). Se trata

de una triada dialéctica del proceso interlocutivo que contiene el recorrido comunicativo en donde el lenguaje se vuelve acción y vincula la actuación ética del individuo al contexto. Este factor lleva a autores como P. Ricoeur (2010) y John Austin (1990) en su obra analítica titulada *Cómo hacer cosas con las palabras* (1990), a considerar que en la esfera social opera una lingüística del acto, más allá de una lingüística fenotextual del lenguaje y la forma.

El fotógrafo, genera un producto que es palabra ilustrada puesta en narrativa y que usa como código la imagen. En su quehacer, el fotógrafo rompe con la decisión de neutralidad para ponerse ideológicamente en una orilla de la acción comunicativa, que es a su vez un costado posible en la determinación del poder. Con base en este precepto conceptual del trabajo fotográfico es fundamental establecer, para este análisis los componentes que le dan forma a la problematización de esta investigación.

### **La Imagen fotográfica, conceptualización**

Los desarrollos tecnológicos alcanzados al final del siglo XX, luego de la Primavera de Praga (1968), conducen a inferir que la modernidad privilegió la imagen y centró su interés cultural en la dimensión de lo visual apoyada en la tecnología (Saavedra, 2003). La imagen fotográfica se ha convertido en fuente de reflexión y análisis, lo que ha llevado a la definición de enfoques metodológicos y conceptuales para el estudio y la comprensión del discurso fotográfico. Trabajos como los de Walter Benjamín (2004), Gisele Freund (2017), Jhon Berger (2015), Susan Sontag (2006), Pierre Bordieu (2003) y Roland Barthes (1990), (para el objeto que ocupa este análisis), demuestran un gran recorrido en exploración de sentido por la pregunta ¿Qué es una fotografía? Según la Real Academia Española, la fotografía obedece a: “Un procedimiento o técnica que permite obtener imágenes fijas de la realidad mediante la acción de la luz sobre una superficie sensible o sobre un sensor” o también como “Representación o descripción de gran exactitud” (RAE, 2014). Sin embargo, para Michael Freeman (1996) “La metodología fotográfica está impregnada de técnica y es por medio de ella que se permiten crear imágenes innovadoras, extraordi-

narias”. (p. 7) consecuentemente, la trascendencia de la foto no sólo se queda en los colores y materiales con que es producida, su efecto narrativo e histórico deviene también cuando la imagen es contemplada por un espectador. En palabras de Flusser (1990) “La fotografía busca significar al mundo, construir narraciones susceptible de interpretación” (p. 11).

En consecuencia, la foto es básicamente la combinación de tecnología (caja oscura) con alquimia (químicos que fijen la imagen). Como concepto - aspiración estuvo presente hace varios siglos en las inquietudes humanas, pero sólo se pudo materializar hasta el siglo XIX. (Suárez , 2008). El intento por crear un instrumento de captación condujo a la curiosidad de alquimistas medievales a trabajar con químicos y la luz del sol para lograr algunas imágenes, sin embargo, en estos intentos no se conoce ensayos que involucraran directamente la caja oscura. En este sentido, se puede establecer que la fotografía todavía no ha tenido lugar, pues ésta, cuando aparece supera el proceso mecánico que la produce para instalarse en un acontecimiento social. La fotografía será forma de un espacio tiempo capturado en una noción de presente, y en este sentido la fotografía pertenece a una dimensión semiótica de la interpretación (Barthes, 1990).

Con la llegada de la modernidad, la creación del daguerrotipo<sup>104</sup> se permite que la técnica de la captación de la imagen logre perfeccionarse un poco, esto conduciendo en primera instancia la práctica del retrato, a propósito Freund, (2017) señala que en “(...) 1839 el tiempo de pose requerido era de 15 minutos de exposición al sol; en 1840, 13 minutos a la sombra; en 1841, 2 a 3 minutos; en 1842, 20 segundos” (p. 31); junto a esta actividad, se sumaron estudios sociológicos que tenían la intención de analizar la imagen fotográfica en el campo social.

Una de las primeras discusiones sobre fotografía en los estudios sociales se centró en el problema derivado del campo de la reproducción –y por tanto de la autenticidad– como eje fundamental. De hecho, el arte siempre ha tenido ese vínculo de confrontación con la imitación y la copia del original, partiendo desde la relación literatura e im-

---

<sup>104</sup> Se conoce como el primer aparato que emplea una técnica en el procedimiento fotográfico.

prenta hasta la invención de la litografía, ha devenido tal discordancia. Sin embargo, para Water Benjamín (2004) la pintura encuentra una sinergia con la fotografía “(...) la idea más elemental que podemos tener de la utilidad de un cuadro se ha enriquecido considerablemente gracias a la fotografía” (p. 76). De hecho, Benjamín sugiere proféticamente que “la pintura y la fotografía alguna vez terminarán fundiéndose en el rayo de una poderosa inspiración social” (p. 84). La fotografía no sólo es capaz de reproducir por medio de la técnica una realidad definida, sino que también es capaz de cambiar patrones sociales<sup>105</sup> que tienen que ver con las formas de expresión que los seres humanos adaptan en cada tiempo y en cada cultura.

Por otra parte, la fotógrafa francesa Gisele Freund (2017) abre el camino al análisis, planteando que la fotografía es sin duda alguna un “documento social”; para ello, propone que la imagen fotográfica “(...) es ante todo un instrumento de primer orden. Su poder para reproducir con exactitud la realidad exterior –poder inherente a su técnica– la dota de un carácter documental y la presenta como el procedimiento para reproducir la vida social de la forma más fiel e imparcial (...) de esta manera, la fotografía es capaz de expresar los deseos y las necesidades de las clases sociales dominantes y de interpretar a su manera los acontecimientos de la vida social” (p. 10); con lo anterior, Freund profundiza la mediación fotográfica como instrumento de constructo social; partiendo de ahí, es posible leer la realidad. La importancia de la fotografía no se basa principalmente en su potencial como una forma de arte, sino más bien en su capacidad para dar forma a nuestras ideas, para influir en nuestro comportamiento y para definir nuestra sociedad.

En consecuencia, el autor John Berger (2015), motivado por los estudios de arte y cultura, se inclina a valorar la fotografía como un documento confidencial y fiel. En su texto *Para entender la fotografía* objeta que la imagen fotográfica sólo es un dispositivo mecánico de reproducción; ella es capaz de arrojar formas de comprobación, de confirmación y de construcción de una visión total de la realidad (p. 12). La idea de ver en la fotografía una fuente de argumentación y evidencia,

---

<sup>105</sup> En sus estudios, Benjamín analiza las poses, y las formas que se adaptan para tomar una fotografía.

llevan a Berger a considerar; que “la foto es fuente de veracidad ilustrada que funciona como dispositivo de validación en la construcción de una visión de la realidad” (p. 14).

Vale la pena resaltar que la imagen como dispositivo fotográfico, ha permitido pensarse como una “herramienta de exploración social” (Becker, 1974) que a su vez, sirve al análisis de ese fenómeno llamado realidad. Susan Sontag (2006) ensayista norteamericana, plantea en su libro *Sobre la fotografía* que “(p.12) fotografiar es apropiarse de lo fotografiado, esto significa establecer con el mundo una relación determinada que parece conocimiento, y por lo tanto poder” (p. 16); el asunto con la fotografía, es que permite ver el reflejo social, lo que sus dinámicas y lógicas convocan como figuras cognocentes.

El autor francés Pierre Bourdieu (2003) descubre cuando observa en la fotografía un producto social en el que se visualizan procesos de diferenciación de clases sociales. De ahí que esta sea “(p.19) la única práctica con dimensión artística accesible a todos, y el único bien cultural universalmente consumible” (p. 38) que es capaz de poseer significaciones –algunas explícitas otras implícitas– que de cierta manera responden a ese grupo que es responsable de ella.

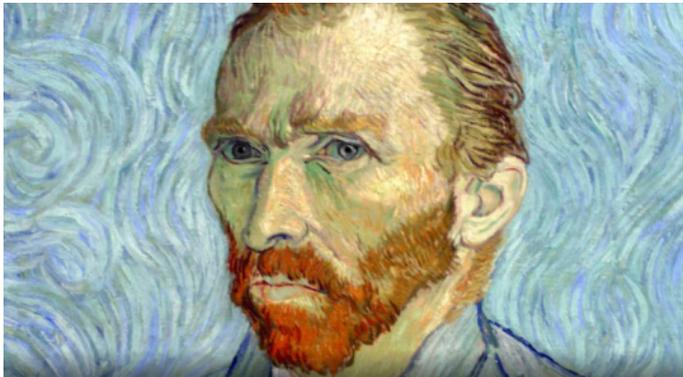
La fotografía, que en sus inicios es retrato y luego pasa al final del siglo XIX, con el daguerrotipo y se sitúa en diversos planos desde el papel a la página de silicio a lo largo del siglo XX, para convertirse en un dispositivo de memoria. Cada rostro en el formato es un breve instante eterno que da cuenta del ser y la persona, del acontecimiento cargado por la memoria. De esta forma, las fotografías en los trabajos de estos fotógrafos rastrean momentos que socialmente han marcado o identificado a las clases sociales de sí misma. Es decir, la fotografía no yuxtapone la esencia de la mirada en el retrato como lo fue desde sus inicios en la modernidad sino, que se acrisola en la psicología del tiempo narrado para permanecer, así de emotiva como en un cuadro del pintor de Zundert (Van Gogh; Vicent - 1853-1890).

**Ilustración 18.** Nafea faa Ipoipo? (1892).



**Fuente:** Van Gogh; Vicent (1893).

**Ilustración 19.** Autorretrato (1889).



**Fuente:** Van Gogh; Vicent (1893)

En la mirada habita la emoción del rostro, y el pincel hace la mezcla del tiempo con el gesto. Vicent Van Goth, asiste así a la memorable condición del color y el acontecimiento en el festivo sigficado de la

mujer y el hombre. Ellos miran y afirman con el gesto que el espectador está ahí, él hace lo mismo y se retrotrae sobre la mismidad psicológica del ser en el lienzo. En la fotografía esta ley del color y la forma convergen para hacer de la función obturante de la máquina, el receptáculo del dolor: las víctimas estarán ahí afirmando su herida y su contexto, y es precisamente ahí donde se construye la noción *ricoeuriana* de sentido.

Diversos son los aportes conceptuales que se han construido de la fotografía apartir de la sociología. Considerarla como un instrumentos de significado y expresión de la historia y la sociedad, conduce a un aterrizaje en la perspectiva ontológica, que en este análisis estará referido a la relación conflicto armado y fotografía, por cuanto el conflicto armado está en la esfera fenomenológica de la sociología, la fotografía es soporte, documentación y evidencia memorable del primero; en consecuencia, desde ésta se plantea una hermenéutica crítica en la condición de los actores y el dolor de las víctimas. La sustantivación y suspensión de la imagen convoca a una reflexión social en términos del conflicto para avisorar horizontes de sentido en una crisis superable para Colombia.

La fotografía no representa un simple momento del tiempo congelado, sino la evidencia de un acontecimiento histórico que ha marcado la sociedad colombiana. En términos de Paúl Ricoeur, representa un objeto de búsqueda donde “la comprensión se incorpora así a la verdad histórica” (1995, p. 174), de la cual el sujeto es parte, sin que de ella pueda prescindir. En ese sentido la fotografía funciona como un repositorio de narrativas inconclusas que van tiradas en meandros en búsqueda de su propia verdad. Para Roland Barthes (1990), “la fotografía repite mecánicamente lo que nunca más podrá repetirse existencialmente” (p. 30), y colige, que ella guarda “ese advenimiento del yo mismo como otro” (p. 43) posee ascensiones que resemantizan lo que en la realidad ocurre. Es precisamente en ese sentido de la resemantización social que se articula a esta investigación, la fotografía como objeto textual y *medium* para encontrar significaciones, en la determinación del sentido que surge en una revisión del conflicto armado colombiano.

En síntesis, la fotografía como expresión o manifestación social configura elementos narrativos útiles para el análisis de la realidad. Existe entre la imagen fotográfica y su contenido, un horizonte de interpretación capaz de develar formas y significado. La fotografía como lenguaje, como contenido narrativo, constituye la manifestación de ese discurso portador de sentido. Allí, “La experiencia vivida permanece en forma privada, pero su significación, su sentido, se hace público a través del discurso. La dialéctica del sentido y la referencia dice algo sobre la relación entre el lenguaje y la condición ontológica del ser en el mundo” (Ricoeur, 2003, p. 10). Con respecto al conflicto armado colombiano, existe un indeterminado a priori que fractura la condición humana: la violencia como acontecimiento y la violencia como reflexión, ninguna de las dos articuladas a principios de objetividad. La violencia es por lo tanto un consecuente material que se ha quedado a residir en soportes como el daño colectivo, la imagen indeleble que la fotografía conserva por fragmentos permite retratar ese indicador fáctico que se ha trazado en la historia colombiana.

## **Acercamiento conceptual al conflicto armado en Colombia**

El conflicto es un acontecimiento y por lo tanto único en la historia de cada pueblo. En el caso de Colombia, el conflicto referido abarca un intervalo de 60 años que van desde la segunda mitad del siglo XX hasta 2016, cuando se firman los acuerdos con la organización alzada en armas Farc-Ep. Este hito de finalización representado en el documento de Acuerdos de paz entre el gobierno y las Farc-Ep (2016), es en esencia uno entre los diversos conflictos armados que asedian la realidad social del país, lo que conduce a pensar que la paz se construye no como totalidad sino por progresión política desde diversos sectores y ámbitos de participación social.

Al revisar los diversos estudios que se han elaborado en torno al conflicto armado en Colombia, se pueden encontrar algunos textos importantes, entre ellos el de Liévano Aguirre, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia* donde se argumenta que dos guerras señalaron el direccionamiento del conflicto en Colombia una, “el levantamiento de los Comuneros a finales del siglo XVI-

II, y la otra, la Guerra de Independencia de comienzos del siglo XIX” (1963, p. 9). Sin embargo, en esta misma dirección, trabajos como los de Álvaro Tirado Mejía (2018) *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia* y el tratado escrito por Rafael Pardo Rueda, (2013) *Historia de las Guerras en Colombia*, siguen la idea que las guerras civiles del siglo XIX causadas por el régimen constitucional que beneficiaba el comercio internacional y la propiedad de la tierra desataron diversos conflictos internos de carácter social, político y religioso.

Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría y la bipolaridad global determinaron en distintos países de América Latina, la incursión militar y el nacimiento de grupos insurgentes.

Tal como lo alude Fisas (2015), la simpatía y apoyo a las izquierdas revolucionarias del Continente por parte del gobierno de la URSS se hicieron visibles en la incidencia armamentista con el fin de desestabilizar las políticas capitalistas impulsadas por los EE.UU, empero, el gobierno norteamericano no dio espera y financió en distintos países de América Latina, las fuerzas reaccionarias para derrocar esas iniciativas revolucionarias y neutralizar de alguna manera la ideología socialista que se empezaba a extender. Para el caso de Colombia, el mercado negro de armas provenientes de URSS<sup>106</sup>, fue de gran apoyo para la estrategia de fortalecimiento y expansión guerrillera, sin embargo, las políticas de apoyo económico y militar creadas por el gobierno John F Kennedy plasmadas en la llamada “Alianza para el progreso” se convirtió en aquel entonces, en un salvavidas para la economía del país (Montoya, 2017).

Orientado por los antecedentes históricos de la Colombia de los siglos XIX y XX, Gonzalo España hace un repaso de las guerras civiles provenientes de las confrontaciones de la Guerra de los Mil días, donde liberales y conservadores se disputaban el poder estatal. Partiendo de lo anterior, “las instituciones que sobrevivieron, justas o no, se ganaron a punta de fuerza el derecho de continuar existiendo. Cuando en el siglo XX volvimos a enfrentarnos, lo hicimos en parte impulsados por el atavismo político heredado del XIX”. (2013, p. 1).

---

<sup>106</sup> Para un mayor análisis, ver los estudios de Gustavo Duncan, (2006) *los señores de la guerra*.

Los referentes anteriores sirven de esquema histórico para estudiar las causas de las problemáticas que derivaron el conflicto colombiano. En consecuencia, otras investigaciones fundamentales que dan luces a la hora de estudiar el conflicto armado las proponen Guzmán, Fals Borda, & Umaña (2005). El estudio realiza un intento por explicar el fenómeno de la Violencia en el siglo XIX. Es una propuesta marcada desde el enfoque sociológico que busca esclarecer causas y efectos de los problemas sociales y políticos causados en el pasado y cómo estos atañen a la historia reciente.

En los años 80 empiezan a proliferar trabajos que buscan entender la particular relación entre violencia, política y conflicto, ya bajo un contexto de emergencia y consolidación, sobre todo, de lo que se conoce como guerrillas de primera generación, y muy particularmente en su relación con el Estado y el incipiente paramilitarismo (Ríos Sierra, 2016). En esta línea, el trabajo de Oquist (1978) es el que logra profundizar en estos temas puesto que hace un sondeo de la génesis de los grupos insurgentes. Es hacia los 90 que el conflicto armado logra cobrar visibilidad. Surge una multiplicidad de enfoques y campos de estudio en los que cabe mencionar los aportes del sociólogo francés Daniel Pecaut (2006). Pues como bien lo indica Jeronimo Rios (2016), citando a Pecaut, se trata de una;

(...) comprensión que aúna historia con dinámicas sociales como elementos de respuesta a la violencia [Determinada en la hipótesis de Daniel Pecaut (2006)], la absorción de los movimientos sociales por parte de las guerrillas que, por su posición en el escenario del conflicto armado, terminan por asumir buenas partes de las reivindicaciones de transformación social requeridas en el país sin dejar espacio a lo que se conoce, normalmente, como Nuevos Movimientos Sociales (p. 54).

El conflicto se organiza e instala en la sociedad; da paso a la necesidad de plantear mecanismos de cooptación de la violencia sobre la institucionalidad; al respecto se encuentran los estudios realizados por Leal y Dávila, (1990) autores que analizan la manera en que el clientelismo político genera prácticas de financiamiento a grupos al margen de la ley. Seguidamente, Gonzalo Sánchez (1986) en *Estudios sobre la violencia: balance y perspectivas* (1986), da elementos de discusión des-

de una perspectiva multidisciplinar frente al conflicto, considerando que en éste confluyen la violencia política, la violencia económica, la violencia urbana y la violencia cultural como motores y dinámicas fundamentales de lo que hoy se consolida en el conflicto armado, que en el fondo es un repositorio de diversas violencias.

Las múltiples inquietudes que se dasatan frente al fenómeno del conflicto armado en Colombia, no dieron espera en convertirse en fuente de interés de investigadores y académicos del momento. Esos diferentes escenarios que presentaba dicha realidad se vieron volcados hacia los análisis de enfoques y metodologías distintas, como lo es la propuesta del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), de la Universidad Nacional de Colombia, que, en sus trabajos investigativos en los 90, enfatiza sobre el concepto de violencia para comprender las dinámicas sociales y políticas del país.

Es de interés profundizar sobre los factores políticos y sociales que han permeado la realidad del conflicto. Se puede revisar las aportaciones realizadas por Jerónimo Ríos Sierra (2016) en su tesis doctoral titulada *Los enclaves de la violencia en Colombia 1998-2012*. En este estudio, el autor hace una exploración amplia de los diferentes trabajos dedicados al tema del conflicto, y sigue la idea de que la “creciente periferialización del conflicto armado, que, durante estos años, ha experimentado un mayor arraigo, en lo que a violencia armada de las FARC y del ELN se trata, en enclaves predominantemente aspectos fronterizos” (Ríos Sierra, 2016), donde la lucha por la territorialidad ha definido el interés de los actores armados.

Fearon (2005), refiriéndose a la crisis en el sector agrícola, afirma “(...) que la mayor parte de conflictos armados y guerras internas, como la colombiana, tienen su representación en escenarios rurales en los que los actores armados terminan por construir y consolidar sus fuentes de poder económico” (Fearon, p. 485). Entonces, vinculados a estos frentes de desarrollo económico, aparecen vejámenes como el secuestro y las extorsiones, cuyos “mayores beneficios provienen de la mercantilización, la distribución y el comercio de producción agrícola” (Ríos Sierra, 2016, p. 62).

En otra instancia, está el desplazamiento forzado. Este se percibe como elemento nuclear del conflicto: el quiebre existente entre lo económico y lo social como causa derivada de la falta de restitución, reparación e indemnización que el Estado debe hacer a los cientos de víctimas. En esa parte, los aportes de Pérez Murcia (2001) Deas & Gaitán (1995), Bejarano (1997) y Ramos (1999), señalan la importancia de la destinación de los recursos económicos como estrategia de los Estados para la superación los problemas sociales derivados del conflicto.

Finalmente, en términos de violencia y estudios parcializados sobre los actores armados, se pueden encontrar las investigaciones coordinadas por Mario Aguilera Peña (2010) quien se propone en compañía de un grupo de investigadores de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia) realizar un estudio sobre la génesis de los grupos armados. En esta misma línea, se encuentran los aportes de Mauricio Montoya (2017) en los cuales se expone, por medio de una metodología histórica y pedagógica, la génesis del conflicto armado.

En consideración a lo expuesto, el análisis reconoce que la realidad del conflicto armado es múltiple; que no sólo existe un factor que lo determine, sino que es *multi-causal*, donde situaciones como la lucha por la territorialidad, las diferencias ideológicas, la injusticia social y la falta de una visión económica estratégica han llevado a agudizar la situación. La tesis que tal vez se acerca más a lo anteriormente planteado es la de Jeronimo Ríos (Ríos Sierra, 2016), donde se considera que la *periferialización* del conflicto es generada por la participación de actores armados quienes han afectado la situación social y política del país. El conflicto armado colombiano, es entonces, una realidad heredada en el transcurso de la historia de la nación y a ello se le suma un acontecer político con incidencia social.

## **La fotografía como ejercicio interpretativo**

La fotografía como expresión o manifestación social configura elementos narrativos útiles para el análisis de la realidad. Existe, entre la imagen fotográfica y su contenido, un horizonte de interpretación capaz de develar formas de sentido y significado. Por consiguiente,

los elementos conceptuales de la teoría hermenéutica son de gran ayuda a la hora de interpretar o leer una imagen. La lectura de una imagen fotográfica, por ejemplo, interviene de un modo o de otro una narrativa que se da por parte del observador; la fotografía se verbaliza inmediatamente cuando es percibida, el contacto con el espectador logra suscitar inquietudes e intersubjetividades.

**Ilustración 20.** El testigo.



**Fuente:** (Abad Colorado, 2018).

Ante la imagen se “empalabra” también la perspectiva de quien obtura, la captación es además un acto subjetivo de transmitir un mensaje. “Encuentro llorando a un soldado como Valencia Cardona, Miguel Arturo, al que las milicias bolivarianas de las FARC, le mató a su

hermanita de 14 años porque él no se quiso salir del ejército” (Abad Colorado, 2018, p. 5). El fotógrafo no solo es testigo con el registro retratado, también su captación lo pone en el lado de aquel que ha padecido la situación.

La imagen-contexto, como evidencia de un tiempo congelado donde la violencia puso su marca. Se asume la obra como una reportería crítica, desde el cual el fotógrafo aspira a poner en discusión los vejámenes que materializan todas las formas de criminalidad y que se encuentran insertas dentro de las dinámicas del conflicto armado. En este sentido, el diálogo hermenéutico transige a las propuestas creadas de Erika Diettes, Álvaro Cardona y Stephan Ferry, porque desde diversas obturaciones, “(...) la guerra se hace objeto para una coincidencia semántica de aquello que una sociedad no podría olvidar” (Jaraba, 2020). En las fotografías aquí expuestas, el dolor es una espiral que involucra la condición humana desde la edad temprana de la niñez y no en la tarde del hombre que se tiene a la muerte.

Ante el ejercicio interpretativo de la imagen, Paul Ricoeur (2008) en *El Conflicto de las interpretaciones: ensayos de hermenéutica* (2008), expresa que la idea de interpretación surge cuando un discurso es capaz de construir un acontecimiento de sentido. “(...) el acontecimiento es la experiencia entendida como expresión, pero es también el intercambio intersubjetivo en sí, y la comunicación con el receptor” (pág. 9); por lo anterior, la fotografía como lenguaje, como contenido narrativo, constituye la manifestación de ese discurso portador de sentido. Allí, “La experiencia vivida permanece en forma privada, pero su significación, su sentido, se hace público a través del discurso. La dialéctica del sentido y la referencia dice algo sobre la relación entre el lenguaje y la condición ontológica del ser en el mundo” (Ricoeur, 2003, p. 10). Con respecto al conflicto armado colombiano, existe un indeterminado a priori que fractura la condición humana: la violencia como acontecimiento y la violencia como reflexión, ninguna de las dos articuladas a principios de objetividad. La violencia es por lo tanto un consecuente material que se ha quedado a residir en soportes como el daño colectivo, la imagen indeleble que la fotografía conserva por fragmentos permite retratar ese indicador factico que se ha trazado en la historia colombiana.

La hermenéutica, comenta Gadamer (1993), “Designa el carácter fundamentalmente móvil del estar ahí, que constituye su finitud y su especificidad y que por lo tanto abarca el conjunto de su experiencia del mundo. Que el movimiento de la comprensión sea abarcante y universal no es arbitrariedad o inflación constructiva de un aspecto unilateral, sino que está en la naturaleza misma de la cosa” (pág. 2) de este modo, la hermenéutica viene a confluir con la experiencia de comprender sobre el mundo, sobre la cosa, esa experiencia que nos hace cercanos a lo que se des-oculta. “Cuando se comprende se adquieren perspectivas y se conocen verdades” (Gadamer, 1993, p. 8) por lo anterior, la importancia de retener el concepto de la hermenéutica de Gadamer es que nos vincula directamente con la perspectiva del comprender y esta debe considerarse “como la forma original en que el hombre realiza su existencia o experiencia en el mundo” (Hermamus & Jos, 2013).

## **La fotografía como afectación-contexto**

Cuando se habla de afectación en este análisis, la categoría de interpretación está en dicotomía con el rostro. Por lo tanto, se trata de una categoría fenomenológica para un acercamiento social al conflicto armado en Colombia. En términos de Guilles Deleuze & Feliz Guattari (1997), la afectación es un elemento de sentido que atraviesa el acontecimiento social. El capitalismo no escapa a las formas de afectación desde la subordinación del sujeto, por lo tanto, hay una huella que queda al paso del fenómeno y en este caso, se llama fotografía. El abordaje de la afectación es la exposición al hecho, la marca trazada en el rostro, la ausencia como forma de presente para una sociología crítica del hecho. En consecuencia, el conflicto armado colombiano recrudecido hacia los últimos 40 años del siglo XX trae consigo formas de afectación, en cuya interpretación la sociedad del siglo XXI, encontrará la razón de su presente. La fotografía como objeto fenotextual, conserva en fragmentos, elementos de esa narrativa, que son necesarios si se piensa que un país como éste tiene oportunidad de tejer su presente.

La fotografía llega como documento histografiado, para demostrar la secuencia de hechos que integran un acontecimiento en particular,

como componente microsociedad de una realidad tocada. La fotografía lleva consigo la “historia del tiempo presente... trabaja sobre el ‘tiempo corto’, un espacio cronológico, cualesquiera que sean sus límites, bastante breve, que la constriñe a ser événementielle (acontecimental o eventual)” (Trebitsch, 1998). En este sentido, la imagen que se logra articula un dato de la acción armada que la dignidad de la victimización reivindica dentro de una reflexión política del conflicto.

La fotografía ha perdido el contexto, se exhibe, pero no se precisan sus narrativas cronotópicas<sup>107</sup>. Ella se ha vuelto a sí misma, paisaje indeterminado. Las cartografías han desaparecido de la convención colectiva, al punto que un adolescente sabrá que las muertes ocurren en el territorio nacional, pero no precisa elementos culturales, sociales o políticos que complementen la convergencia de significado.

Hay en la sociología una línea de exploración que se ocupa de la cultura, y para ésta el conflicto se constituye en objeto sustancial de indagación. Se trata de coincidencia dialéctica con la investigación que se presenta cuyo objeto situado en las categorías de *fotografía* y *conflicto armado colombiano*, procura acercar la tensión entre ambos campos de representación social, hasta definir una perspectiva de sentido en el ámbito factual de crisis misma. Es un planteamiento que por conexidad conduce a la definición de cuestión ontológica anunciada por analogía en el pasado por Susan Sontag (2006), y revierte a la reflexión investigativa cuando se formula la pregunta: “¿cuál ha sido el efecto de la fotografía para la interpretación de dicho conflicto?”

Desde una aproximación al precepto definido por Guilles Deleuze & Felix Gattari (1997), en *Mil Mesetas*, la fotografía es al conflicto un instrumento de forma y uso, lo que en forma directa equivale a coincidir con la definición de que ésta actúa como elemento de medición comunicacional con alto nivel de impacto en la construcción social de sentido. En términos de Giorgio Agamben (2017), asimilando la fotografía a la noción de instrumento y cita –de paso– su obra *El Uso de los Cuerpos*, la imagen que de allí se genera como consecuencia del con-

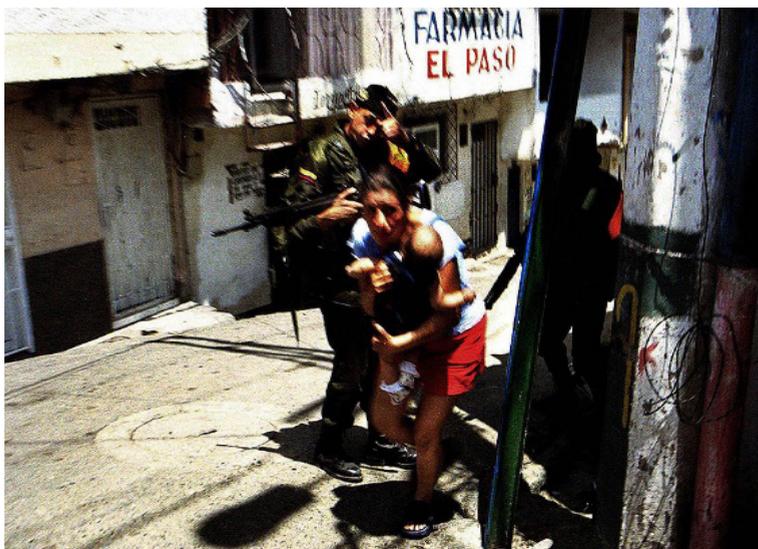
---

<sup>107</sup> En la tesis de Mijail Bajtin, M. (1989). Las formas del cronotopo están dado por el espacio y tiempo que determina el acontecimiento narrativo, en este caso materializado en la fotografía.

flicto armado, se traduce en un elemento de representación social. Entonces, el conflicto por lo tanto se vuelve *energeia* –ser (del acontecimiento social) en obra, es decir *ethos* (Agamben, 2017), que, en la dinámica de medios, intereses e instrumentos, oblitera en el plano de la confrontación armada.

La fenomenología aludida en estas derivaciones de análisis surge para articular la analogía entre el texto representativo que la fotografía logra en el lente de A. Cardona, S. Ferry, Erika Diettes y Jesús Abad, y la relación con un sentido del conflicto que tiene como lugar en la consciencia colectiva del sujeto en las comunidades y la interpretación endógena y exógena en la tensión de este. Dado este planteamiento, surgen de la metodología, una categoría central de análisis denominada fotografía y sentido y tres derivas que, en condición atributiva, posibilitan definir líneas de interpretación: conflicto armado, imagen e interpretación.

#### **Ilustración 21.** Violentología.



**Fuente:** (Ferry, Violentología, 2012)

La fotografía es un relato evidente y denunciante de las atrocidades que han cometido los distintos actores armados en Colombia. El ejercicio fotográfico ha configurado significaciones y narrativas en los contextos del conflicto. Natalia Botero (2017), considera que, en todos estos años de guerra, “(...) la fotografía se ha encargado de retratar muy bien el dolor, sin embargo, el horror es una dimensión que poco se ha captado” (2017, p. 4). El lente de Ferry explora desde la imagen las fracturas de los tejidos sociales provenientes de la guerra, pues él mismo comenta que “lo importante del conflicto es entender sus dinámicas históricas y cómo una sociedad se queda en estos ciclos violentos” (Ferry, 2018, p. 2).

La imagen fotográfica, el conflicto armado y la interpretación de estas dos categorías referidas, participan de una triangulación conceptual que merece despejar su significado por cuanto *fotografía* y *conflicto*, expresión con la cual se ha dado en denominar la elaboración que ocupa este texto, precisan el horizonte hermenéutico. Se necesita que al aludir la dimensión subcategorial de fotografía, la noción vincule su relación con un daño de facto, residente en el conflicto del cual existen víctimas y testimonios que en su momento esta investigación relacionará en el plano fenotextual del texto en contexto. De igual manera, hablar de conflicto e interpretación, en este análisis, tiene que dar por hecho la ubicación cronotópica de acontecimientos con inherencia en el conflicto armado, considerando que en Colombia hay un flujo de sentido presente en el proceso de integración de los actores entre sí y de estos con los territorios, todos juntos afectados por un biombo de contracciones orgánicas que encontraron en las acciones de hecho una salida no siempre objetiva.

## Conclusión

Los elementos desarrollados en este artículo han pretendido situar un enfoque analítico para explicar el sentido de la investigación. De esta forma queda expreso que el objeto de abordaje se sitúa en la relación conflicto armado en Colombia e imagen fotográfica. Sobre un tapete de retazos, la historia de la violencia en Colombia prevalece en prequeños fragmentos recuperados del lente, de tal manera, que

Jesús Abad Colorado, Álvaro Cardona, Stephen Ferry y Erika Diettes, traen narrativas para tejer la magnitud de lo que pasó frente a la pregunta ¿Qué nos pasó?.

El pensamiento de Gonzálo Sánchez (1986), no se aparta de un horizonte de sentido con el cual se busca recuperar la memoria. Es así que se atrae el texto fotográfico para trenzar una parte ausente del relato, para recuperar el rostro malogrado por la guerra y descifrar otros lenguajes esperanzadores. La crisis social colombiana, atraviesa el siglo XX, y por ello las páginas recuperadas de Herbert Braun (2008), permiten en este estudio determinar que en el conflicto armado colombiano subyace una crisis de concepción de la riqueza, de apropiación y lucha de clases, donde la esfera agraria ha puesto los sucesos trágicos de la confrontación: “mientras el capitalismo dejaba al obrero sólo y desprotegido... perdía los lazos que lo unían a la sociedad” (Braun, 2013, p. 101) y por lo tanto se envilecieron las relaciones entre patronos, campesinos y terratenientes insólitos que miraron al campo desde una perspectiva social ausente de toda forma de desarrollo industrial.

El soporte fotográfico en categorías sujeto/territorio, actúa desde diversas aristas: como dispositivo simbólico y en este caso actualiza la reflexión frente al conflicto como material documentado para una discusión desde la restitución de derechos. En la perspectiva de la memoria, la fotografía funciona como soporte microsociales, de narrativas etnográficas con gran valor moral para las comunidades, como el genocidio de Machuca (Antioquia, 1998), la masacre de Bojayá (2002), las incontables masacres y muertes selectivas, tomas de pueblos, todas éstas vinculadas a la violación sistemática del DIH. En esta línea, el trabajo desarrollado recupera para el relato social de la guerra, el valor fotográfico de los trabajos de Erika Diettes, Álvaro Cardona, Stephan Ferry y Jesús Abad Colorado. Con ellos son muchos los reporteros gráficos que conservan repositorios de la confrontación en el pasado, y como el grueso de material empieza a ser indeterminado e inasible para los alcances de este trabajo, se procuró cruzar estas perspectivas sobre puntos de interés común: sujeto y territorio.

Con la actividad de un periodismo alternativo, la fotografía preservó testimonios de una violencia rampante, una guerra planteada de for-

ma desproporcionada para la sociedad civil. Se propone en este análisis, la tesis que el conflicto armado tiene su rostro vivo en la imagen que la fotografía conserva. Aunque, las fuerzas de la guerra, de un lado y del otro hicieron sendos esfuerzos por desaparecer los testimonios, fragmentos de un material fotográfico quedan para interpretar el rostro, tanto de la guerra como el de la sociedad que creyó en sus proyectos culturales y políticos. Asiste, en consecuencia, la necesidad de ir a la saga de una resignificación de la imagen en el tiempo, para hacer un reconocimiento del presente y sus causa.

Colombia no se ha liberado del conflicto, las contradicciones orgánicas desarrollan una sociedad cada día más polarizada *in facti*. Ante esto, una precariedad de análisis se interpone en el proyecto de consolidación integral de la sociedad: los problemas de la educación y el acceso a las esferas del conocimiento, aumentan la crisis que se traduce en el abandono del Estado a las regiones más alejadas donde se escucha el tañir de los fusiles. La obra de Jesús Abad Colorado, resulta denunciante si se estima que hay una responsabilidad prescindida y una sociedad olvidada. Esos conglomerados de personas vitimizadas por el conflicto, tienen rostro y éste revierte a narrativas de mutilación: desaparición forzada, minas antipersonal, tomas de pueblos, dolor a ultranza en un Estado que vio permear a sus dirigentes por la corrupción.

La fotografía como narrativa se incorpora a este análisis como un instrumento para hacer hermenéutica del sentido. Como dice Jacques Aumont, sólo el rostro expresa emociones (Aumont, 1998), sólo el rostro puede dar cuenta de lo que pasó. De esta manera, la historia proporciona elementos relevantes que le abren paso a una sociología del sentido, está ahí en el plano de las afectaciones presentes en relatos iconográficos que, posiblemente aún no se hayan narrado. Traer a la discusión y el análisis ese pretérito de sociedad invisibilizada, es entre muchos, propósito de este trabajo como aporte a una sociología del conflicto armado en Colombia.

## Referencias bibliográficas

- Aguirre Rojas, C. (2006). Los primeros anales: 1929-1941. Una revolución en la teoría de la historia. En C. A. Aguirre Rojas, *La Escuela de los Anales: ayer, hoy y mañana* (págs. 57-74). Buenos Aires, Argentina: Prehistoria - Ediciones.
- Abad Colorado, J. (12 de mayo de 2018). Jesús Abad Colorado habla de las víctimas del conflicto. *Noticias Caracol*. (J. Laverde Palma, Entrevistador, & M. Jaraba Vergara, Editor) Bogotá, Colombia: Canal Caracol.
- Agamben, G. (2017). El uso del mundo. En G. Agamben, *El uso de los cuerpos* (R. Molina-Zavalía, Trad., págs. 87-105). Buenos Aires, Argentina: AH-Adriana Hidalgo.
- Aguilera Peña, M. (2010). *Actores armados y población civil*. Bogotá: ARFO.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. (G. Ramón , Trad.) Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Aumont, J. (1998). A propósito de un rostro. En J. Aumont, *El rostro en el cine* (J. Á. Alcalde, Trad., 1ra. ed., Vol. 1, págs. 37-46). Barcelona, España: Paidós Comunicaciones.
- Austin, J. L. (1990). *Cómo hacer cosas con las palabras*. (G. R. Carrió, & E. A. Rabossi, Trads.) Barcelona, España: Paidós.
- Bajtín, M. (1989). *Las formas del tiempo y del cronotopo en la novela. Ensayos de poética histórica*. Madrid: Taurus.
- Barthes, R. (1990). *La cámara lucida*. Buenos Aires: Paidós.
- Becker, H. (1974). *Photography and Sociology. Studies in the Antropology of Visual Communications*, 3-26. Obtenido de Repository Upenn: <https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1003&context=svc>
- Bejarano, L. (1997). *Colombia: Inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Benjamín, W. (2004). *Sobre la fotografía*. Valencia: Pre-Textos.

- Berger, J. (2015). *Para entender la fotografía*. México: Gustavo Gili.
- Botero, N. (23 de junio de 2017). La fotografía en medio del conflicto. (M. Jaraba Vergara, Entrevistador)
- Bourdieu, P. (2003). *Un arte medio ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Braun, H. (2008). *Mataron a Gaitán*. Bogotá, Colombia: Aguilar.
- Braun, H. (2013). *Mataron a Gaitán*. Bogotá: Prisa Editores.
- Dávila, A., & Francisco, L. (1990). *Clientelismo: El sistema político y su expresión regional*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Deas, M., & Gaitán Daza, F. (1995). *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (1997). *Mil Mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. (J. Vásquez Pérez, Trad.) Valencia, España: Pre-textos.
- España, G. (2013). *El país que se hizo a tiros: guerras civiles colombianas 1810 - 1903*. Bogotá: Random House Mondadori, S.A.S.
- Fearon, J. (2005). Primary commodity exports and civil war. *Journal of Conflict Resolution*, 49(9), 483-507.
- Ferry, S. (2012). *Violentología*. Bogotá, Colombia: Umbrage.
- Ferry, S. (20 de Febrero de 2018). Diálogo de una guerra en Colombia: una aproximación desde la imagen. (M. Jaraba Vergara, Entrevistador)
- Fisas, V. (2015). *Anuario de procesos de paz*. Barcelona: Icaria.
- Flusser, V. (1990). *Hacia una filosofía de la fotografía*. México: Trillas.
- Freeman, M. (1996). *Guía completa de fotografía técnica y materiales*. Madrid: Hermann Blume.
- Freund, G. (2017). *La fotografía como documento social*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Gadamer, H.-G. (1993). *Verdad y Método I*. Salamanca: Sígueme.
- Gobierno de Colombia & Farc-Ep. (2016). *Acuerdo Final. Mesa de negociaciones*, Ministerio del Interior. Bogotá: Gobierno de Colombia.

- Gómez-Quintero, J. (2009). *Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación*. Universidad de la Laguna. Tenerife: Facultad de Comunicación.
- Guzmán, G., Fals Borda, O., & Umaña, E. (2005). *La violencia en Colombia (Tomo I y II)*. Bogotá: Taurus.
- Hermanus, D., & Jos, G. (2013). La hermenéutica según Hans-Georg Gadamer y su aporte. *Sophia*, 34-82.
- Liévano Aguirre, I. (1963). *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia Tomo I*. Bogotá: La Nueva Prensa.
- Montoya, M. (2017). *100 preguntas y repuestas para comprender el conflicto colombiano*. Medellín: Impresos Múltiples.
- Nieto, P., & Botero, N. (2011). *Relatos de una cierta mirada, el acontecimiento, la fotografía y el sentido*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos.
- Pardo, R. (2013). *Historia de las guerras en Colombia*. Bogotá: Debate.
- Pecaut, D. (2006). *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*. Bogotá: Norma.
- Pérez Murcia, L. E. (2001). "Una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia". *Cuadernos de Economía*, 20(35), 205-243.
- RAE. (Octubre de 2014). *Real Academia de la Lengua Española*. (Real Academia Española) Recuperado el 17 de abril de 2018, de <https://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Ramos, A. (1999). "Derecho a no ser desplazado". *Derechos Humanos y Democracia*. Bogotá: Faid.
- Ricoeur, P. (1995). *Tiempo y Narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. (A. Neira, Trad.) México, D. F, México: Siglo XXI.
- Ricoeur, P. (2008). *El Conflicto de las interpretaciones: ensayos de hermenéutica*. (A. Falcón, Trad.) Buenos Aires, México: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (2010). *Del Texto a la Acción. Ensayos de hermenéutica II*. (P. Corona, Trad.) México, D. F, México: Fondo de Cultura Económica.

- Ricoeur, P. (2003). *Teoría de la interpretación: Discurso y excedente de sentido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ríos Sierra, G. (2016). *Los enclaves de la violencia en Colombia*. Universidad Complutense, Departamento de Ciencia Política y de la Administración III. Madrid: Universidad Complutense.
- Saavedra, L. (Septiembre - Diciembre de 2003). La historia de la imagen una imagen para la historia. *Cuicuilco*, 10(29), 1-9.
- Sánchez, G. (1986). *Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas*. Bogotá: La Carreta.
- Skinner, Q. (1988). Significado y comprensión en la historia de las ideas. *Prismas: revista de historia intelectual*, 149-191.
- Sontag, S. (2006). Capítulo I. En la caverna de Platón. En S. Sontag, *Sobre la fotografía*. México: Alfaguara.
- Suárez, H. (2008). *La fotografía como fuentes de sentidos*. Costa Rica: FLACSO.
- Tirado, Á. (14 de Junio de 2018). Biblioteca digital. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/51788/1/alvarotiradomejia.1976.pdf>
- Trebitsch, M. (1998). El acontecimiento, clave para el análisis del tiempo presente. *Cuadernos de Historia Contemporánea*(20), 29-40.



# ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Principales cadenas de hoteles en el Caribe mexicano .....	35
<b>Tabla 2.</b> Algunos casos de comunidades desalojadas de áreas protegidas de Petén ...	69
<b>Tabla 3.</b> Movilidad humana de los municipios de San Andrés, La Libertad y San José, Petén (2013).....	74
<b>Tabla 4.</b> Centro educativo No. 37, El Naranjo, La Libertad, Petén. ....	80
<b>Tabla 5.</b> Centro educativo No. 39, San Andrés, Petén.....	81
<b>Tabla 6.</b> Centro educativo No. 41, Lagunitas, La Libertad, Petén. ....	82
<b>Tabla 7.</b> Retornos y eventos de deportación en Lagunitas, La Libertad, Petén.....	85
<b>Tabla 8.</b> Población de más de 7 años de edad con familiares en el exterior con intención de emigrar en los próximos 12 meses. ....	88
<b>Tabla 9.</b> Puntos de internación migratoria entre Guatemala y el sur de México - 2016...	90
<b>Tabla 10.</b> Puntos de internación migratoria entre Guatemala y el sur de México - 2017 ..	94
<b>Tabla 11.</b> Personas atendidas por Acnur o alguno de sus socios en 2018 y 2019 .....	99
<b>Tabla 12.</b> Ilustración funcional de la comunicación para el desarrollo y el cambio social .....	244
<b>Tabla 13.</b> Títulos de los módulos.....	248
<b>Tabla 14.</b> Ejemplos de proyectos desarrollados. ....	250
<b>Tabla 15.</b> Número de estudiantes egresados del curso.....	253
<b>Tabla 16.</b> Artículos publicados Revista ConCiencia con número ISSN 2256-1625 ...	254
<b>Tabla 17.</b> Propuesta de un Modelo de gestión de la innovación.....	285

# INDEX OF TABLES

<b>Table 1.</b> Main Hotel Chains in the Mexican Caribbean.....	35
<b>Table 2.</b> Some cases of communities evicted from protected areas in Petén.....	69
<b>Table 3.</b> Human mobility in the municipalities of San Andrés, La Libertad and San José, Petén (2013) .....	74
<b>Table 4.</b> Educational Center No. 37, El Naranjo, La Libertad, Petén .....	80
<b>Table 5.</b> Educational Center No. 39, San Andres, Peten.....	81
<b>Table 6.</b> Education Center No. 41, Lagunitas, La Libertad, Petén.....	82
<b>Table 7.</b> Education Center No. 41, Lagunitas, La Libertad, Petén .....	85
<b>Table 8.</b> Population over 7 years of age with family members abroad with intention to emigrate in the next 12 months .....	88
<b>Table 9.</b> Migratory points of entry between Guatemala and southern Mexico - 2016...	90
<b>Table 10.</b> Migratory points of entry between Guatemala and southern Mexico - 2017...	94
<b>Table 11.</b> People served by UNHCR or one of its partners in 2018 and 2019 .....	99
<b>Table 12.</b> Functional illustration of communication for development and social change .....	244
<b>Table 13.</b> Module titles .....	248
<b>Table 14.</b> Examples of projects developed .....	250
<b>Table 15.</b> Number of students graduating from the course .....	253
<b>Table 16.</b> Articles published in Revista ConCiencia with ISSN number 2256-1625...	254
<b>Table 17.</b> Proposal for an innovation management model .....	285

# ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Tasa de personas deportadas desde Estados Unidos de los municipios de Petén por cada 10 mil habitantes (2016- 2020) .....	84
--	----

# ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. El Caribe mexicano .....	33
Ilustración 2. Megaproyecto del Tren Maya .....	39
Ilustración 3. Cuenca del río Usumacinta.....	53
Ilustración 4. Geografía de la frontera Guatemala-México .....	57
Ilustración 5. Migración interna, internacional y refugio durante la guerra en Guatemala.....	61
Ilustración 6. Las cooperativas y la ruta del frente colonizador sobre el Usumacinta .....	66
Ilustración 7. Ubicación del río San Pedro en Petén.....	72
Ilustración 8. Desplazamientos en el departamento de Petén .....	76
Ilustración 9. Principales rutas de tránsito de la migración entrar a México, 2016-2017.....	77
Ilustración 10. Municipios del departamento de Petén, fronterizos con el sur de México .....	78
Ilustración 11. Departamentos de origen de emigrantes guatemaltecos .....	88
Ilustración 12. Rutas utilizadas por emigrantes para atravesar Guatemala .....	89
Ilustración 13. Corredores y rutas transmigratorias desde Guatemala al sur de México.....	100
Ilustración 14. Imagen departamentos con cultivo de Coca.....	173
Ilustración 15. Mapa de grupos armados y cultivos de coca en Colombia, 2017 .....	175
Ilustración 16. Mapa Cajibío .....	176
Ilustración 17. Elementos en bricoleur .....	299
Ilustración 18. Nafea faa Ipoipo? (1892) .....	305
Ilustración 19. Autorretrato (1889).....	305
Ilustración 20. El testigo .....	312
Ilustración 21. Violentología .....	316

# INDEX OF GRAPHICS

<i>Graph 1.</i> Rate of persons deported from the United States in the municipalities of Petén per 10 thousand inhabitants (2016- 2020) .....	84
---	----

# INDEX OF ILLUSTRATIONS

<i>Illustration 1.</i> The Mexican Caribbean .....	33
<i>Illustration 2.</i> Mayan Train Megaproject .....	39
<i>Illustration 3.</i> Usumacinta River Basin .....	53
<i>Illustration 4.</i> Geography of the Guatemala-Mexico border .....	57
<i>Illustration 5.</i> Internal and international migration and refuge during the war in Guatemala .....	61
<i>Illustration 6.</i> The cooperatives and the route of the colonizing front on the Usumacinta .....	66
<i>Illustration 7.</i> Location of the San Pedro river in Petén .....	72
<i>Illustration 8.</i> Displacements in the department of Petén .....	76
<i>Illustration 9.</i> Main transit routes of migration entering Mexico, 2016-2017 .....	77
<i>Illustration 10.</i> Municipalities in the department of Petén, bordering southern Mexico .....	78
<i>Illustration 11.</i> Departments of origin of Guatemalan emigrants .....	88
<i>Illustration 12.</i> Routes used by migrants to cross Guatemala .....	89
<i>Illustration 13.</i> Corridors and transmigratory routes from Guatemala to southern Mexico .....	100
<i>Illustration 14.</i> Image of departments with coca cultivation .....	173
<i>Illustration 15.</i> Map of armed groups and coca cultivation in Colombia, 2017 .....	175
<i>Illustration 16.</i> Map of Cajibío .....	176
<i>Illustration 17.</i> Elements in bricoleur .....	299
<i>Illustration 18.</i> Nafea faa Ipoipo? .....	305
<i>Illustration 19.</i> Self-portrait (1889) .....	305
<i>Illustration 20.</i> The witness .....	312
<i>Illustration 21.</i> Violentology .....	316

# ACERCA DE LOS AUTORES

*About the authors*

## **Carlos Andrés Rodríguez Wallenius**

© <https://orcid.org/0000-0001-5987-7470> | ✉ [carwal@correo.uam.xoc.mx](mailto:carwal@correo.uam.xoc.mx)

Doctor en Ciencias Sociales y maestro en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (UAM Xochimilco). Profesor investigador del Departamento de Producción Económica la UAM Xochimilco, docente del Posgrado en Desarrollo Rural, de la Maestría en Sociedades Sustentables y de las licenciaturas en Economía y Administración.

Integrante del Área de Investigación Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado de la UAM Xochimilco. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores con nivel I. Socio fundador de la Red de Investigadores sobre Gobiernos Locales (IGLOM), miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER), de la que fue integrante del Comité Ejecutivo Nacional 2015-2017. También es socio de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica. Fue coordinador del Grupo de Trabajo “Desarrollo Rural: Disputas territoriales, campesinos y decolonialidad” de CLACSO y Presidente del Comité Organizador del IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural 2014 Ha sido profesor invitado en las maestrías en desarrollo rural sostenible de Flacso Guatemala y UMSA en Bolivia.

## **Roberto Serafín Diego Quintana**

© <https://orcid.org/0000-0002-6826-9781> | ✉ [rdq@correo.xoc.uam.mx](mailto:rdq@correo.xoc.uam.mx)

Profesor-Investigador Titular del Departamento de Producción Económica y del Posgrado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Doctor en Filosofía por la Universidad de Londres, Inglaterra, maestro en Desarrollo Rural por la Universidad de East Anglia, Inglaterra, maestro en Fisiología de Cultivos por la Universidad de Reading, Inglaterra, e ingeniero agrónomo por la Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México. Profesor invitado

en el Grupo de Sociología y Antropología del Desarrollo de la Universidad de Wageningen, Holanda (2005-2011). Premio Nacional de Estudios Agrarios (1999). Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER) (2013-2015). Autor de seis libros y coordinador de doce libros colectivos. Ha publicado 36 artículos y 70 capítulos en libros, y participado como ponente en más de 200 eventos académicos nacionales e internacionales. Entre sus temas de investigación figuran: enfoques construccionistas y desarrollo rural, megaproyectos y acumulación por desposesión en el mundo rural, agentes de cambio y desarrollo participativo comunitario, financiamiento rural, territorialidad y política agraria. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT), Nivel II.

### **Kelly Giovanna Muñoz Balcázar**

© <https://orcid.org/0000-0001-7408-6108> | ✉ [ivanasinko@yahoo.com](mailto:ivanasinko@yahoo.com) / [kmunoz@igg.unam.mx](mailto:kmunoz@igg.unam.mx)

Comunicadora Social, doctora en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Iberoamericana de México; posdoctorante Instituto de Geografía UNAM, especialista y maestra en Desarrollo Rural, UAM-XOC, México; docente- investigadora Programa de Comunicación Social de la Fundación Universitaria de Popayán, Colombia; docente de asignatura en la Maestría en Estudios de Migración de la Universidad Iberoamericana México, directora del grupo de investigación CONVOCA - clasificado en categoría A por Colciencias; editora de la Revista científica *ConCiencia*; investigadora asociada y par evaluadora de Colciencias; candidata a Investigadora Nacional CONACYT, miembro de grupos de trabajo de CLACSO. Miembro del El Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno Migración Exilio y Repatriación (SUDIMER) de la UNAM. Ha realizado diversas publicaciones de artículos y libros en las líneas de investigación: violencia, desplazamiento forzado y migración interna en Colombia y México; crimen organizado; territorio y geopolítica; desarrollo rural y ciencias políticas.

## **Emiliano Palacios de los Reyes**

© <https://orcid.org/0000-0002-3010-2441> | ✉ [emiliano@razonatura.org](mailto:emiliano@razonatura.org)

Ingeniero civil, Universidad Nacional Autónoma de México; Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Fundador de Colectividad Razonatura, A.C., miembro desde 2016 de la Red Gestión del Territorial del Desarrollo Rural (Red CONACYT) y asesor de diversos proyectos en temas sobre marcas colectivas, manejo integral del agua, cooperativismo, economía social y solidaria, acuacultura y pesca. Líneas de investigación: territorio, desarrollo rural, productividad.

## **Sindy Hernández Bonilla**

© <https://orcid.org/0000-0003-3522-9422> | ✉ [sindyhernandezb@gmail.com](mailto:sindyhernandezb@gmail.com)

Maestra y especialista en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, unidad Xochimilco, Ciudad de México. Bióloga de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tiene más de veinte años de experiencia en trabajo de campo e investigación sobre problemas socioambientales y dinámicas territoriales. Entre 2011 y 2021, se desempeñó como investigadora en la Universidad Rafael Landívar (URL), integró la dimensión política-organizativa de la Red Jesuita con Migrantes de Centroamérica y Norteamérica y promovió la conformación de la alianza de organizaciones que promueven acciones de incidencia sobre desplazamiento forzado en Guatemala. Asociada a la Red Latinoamericana de Desplazamiento interno en apoyo con la UK Research and Innovation y una de las coordinadoras del Seminario Permanente sobre Desplazamiento Interno Forzado en conjunto con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y del Colegio Mexiquense. En este mismo período fue la responsable en la región centroamericana del Observatorio Iberoamericano de Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID) de la Universidad de Comillas, España. En 2021, trabajó para la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados en Guatemala (ACNUR). Actualmente es consultora independiente. Ha publicado diversos artículos, informes y documentos relacionados al área de estudio; columnas de opinión en la revista electrónica gAZeta y en el medio de comunicación en línea Plaza Pública, de la URL.

## **Eduardo Paz Díaz**

© <https://orcid.org/0000-0003-0918-7011> | ✉ [eduardopazdiaz@gmail.com](mailto:eduardopazdiaz@gmail.com)

Actualmente es profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Ha realizado diversas investigaciones sobre la relación entre tecnología y sociedad. Un interés central en su trabajo consiste en desarrollar una aproximación sociológica a los fenómenos sociodigitales a partir de una visión relacional de la sociedad. Es miembro del grupo de investigación Open Labs y de la Sociedad Mexicana de Sociología (SMS). También cuenta con un doctorado por la Universidad Iberoamericana (IBERO) y estudios de posgrado tanto en la UNAM como en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

## **Mauricio Jaraba Vergara**

© <https://orcid.org/0000-0002-6385-3428> | ✉ [mauricio.jaraba10@gmail.com](mailto:mauricio.jaraba10@gmail.com)

Licenciado en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana; doctor en Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana de México. El tema de interés investigativo son las políticas públicas y emancipación social, un acercamiento a las colectividades y sus procesos para abordar las problemáticas sociales. Ha trabajado con reinsertados de las FARC-EP (Fuerzas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo) y las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). Becario por parte del CONACYT (Comité Nacional de Ciencia y Tecnología), México.

Ha sido catedrático en distintas universidades; docente de cátedra de la Universidad Pontificia Bolivariana en las áreas de derechos humanos, globalización y desarrollo. En la Secretaría de Gobierno de México como conferencista en las áreas de toma de decisiones y análisis político. En la Universidad Autónoma Latinoamericana con la cátedra Pensador Contemporáneo; coordinador del grupo de investigación Ratio Juris Línea Cultura en América Latina, Estado y Sociedad. Docente medio tiempo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en la Facultad de Trabajo Social y Administración.

### **Wilfred Fabián Rivera Martínez**

© <https://orcid.org/0000-0003-2888-7929> | ✉ [wilfred.rivera@cdtcreatic.com](mailto:wilfred.rivera@cdtcreatic.com)

Administrador de empresas, MsC en Estudios del Desarrollo de la Universidad del Cauca y doctor en Desarrollo Regional e Integración Económica de la Universidad Santiago de Compostela. Docente investigador de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca e investigador principal del Centro de Desarrollo Tecnológico CreaTIC en Cauca, Colombia. Es investigador colaborador de la Universidad Santiago de Compostela y de la Universidad de Brasilia con las cuales ha generado productos de nuevo conocimiento en los últimos cinco años. Durante los últimos quince años se ha desempeñado como consultor e investigador en las áreas de innovación empresarial, competitividad y desarrollo regional.

### **Carolina Quiñónez Zúñiga**

© <https://orcid.org/0000-0001-5649-0289> | ✉ [carolina.quinonez@gmail.com](mailto:carolina.quinonez@gmail.com)

Comunicadora Social de la Universidad del Cauca y magíster en Administración de la Universidad del Valle. Cuenta con amplia trayectoria en la gestión e implementación de proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación- CteI, liderando componentes relacionados con la comunicación, gestión de conocimiento, sistematización de experiencias de desarrollo local y apropiación social de la -CTI. Es docente investigadora adscrita al Programa de Comunicación Social, de la Fundación Universitaria de Popayán.

### **María Fernanda Jácome Valencia**

© <https://orcid.org/0000-0002-4418-9162> | ✉ [mafejava@gmail.com](mailto:mafejava@gmail.com) / [mariajacome@fup.edu.co](mailto:mariajacome@fup.edu.co)

Abogada de la Fundación Universitaria de Popayán -2016; magíster en Derecho Modalidad Investigación de la Universidad ICESI, Cali – 2019; Conciliadora en Derecho – Fundación Universitaria de Popayán – 2016; miembro del Grupo de investigación: Semillero Democracia Deliberativa. Docente investigadora tiempo completo Programa de Derecho de la Fundación Universitaria de Popayán.



# PARES EVALUADORES

## *Peer reviewers*

### **Margaret Mejía Genéz**

Universidad de Guanajuato

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5142-5813>

### **Jean Jader Orejarena Torres**

Universidad Autónoma de Occidente

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0401-3143>

### **Alexander Luna Nieto**

Fundación Universitaria de Popayán

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9297-8043>

### **Willian Fredy Palta Velasco**

Universidad de San Buenaventura

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1888-0416>

### **Pedro Antonio Calero**

Investigador Asociado (IA)

Docente Universitario en Fundación Universitaria María Cano

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9978-7944>

### **Esperanza Gómez Ramírez**

Investigador Sénior (IS)

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7610-244X>

### **Lucely Obando Cabezas**

Investigador Junior (IJ)

Universidad Libre

<https://orcid.org/0000-0002-8770-2966>

### **Maria Alejandra Ceballos**

Fundación Universitaria de Popayán

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0640-4287>

**Marco Alexis Salcedo Serna**

Investigador junior (IJ)

Universidad Nacional de Colombia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0444-703X>

**María Ceila Galeano Bautista**

Universidad Libre

<https://orcid.org/0000-0002-6679-4259>

**Carol Andrea Bernal-Castro**

Universidad Del Rosario

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8284-0633>

**Mauricio Jiménez**

Universidad Autónoma Latinoamericana

<https://orcid.org/0000-0003-4811-2514>



### **Distribución y Comercialización**

*Distribution and Marketing*

Universidad Santiago de Cali  
Publicaciones / Editorial USC

Bloque 7 - Piso 5

Calle 5 No. 62 - 00

Tel: (57+) (2+) 518 3000

Ext. 323 - 324 - 414

✉ editor@usc.edu.co

✉ publica@usc.edu.co

Cali, Valle del Cauca

Colombia

### **Diagramación**

*Layout by*

Ana Sofía Salazar Grijalba

✉ ana.salazar05@usc.edu.co

Cel. 301 440 9832

### **Diseño de carátula**

*Cover design by*

John Heiver Iván Porras Mosquera

✉ johnheiver.31@gmail.com

Cel. 315 525 4976

Este libro fue diagramado utilizando fuentes tipográficas Literata en sus respectivas variaciones a 11 puntos en el contenido y Fira Sans para capitulares a 17 puntos.

Impreso en el mes de agosto de 2022,  
se imprimieron 100 ejemplares en los  
Talleres de SAMAVA EDICIONES E.U.

Popayán - Colombia

Tel: (57+) (2) 8235737

2022

Fue publicado por la Universidad Santiago de Cali y la  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.